



Tinkazos





MÓNICA RINA MAMANI LIMACHI

Joven artista boliviana. Nació en la ciudad de El Alto. Egresó de la Escuela Municipal de Artes de esa ciudad. Estudió diseño y pintura en el taller del maestro Ricardo Pérez Alcalá de 2005 a 2013. A la fecha, cuenta con más de 20 premios y reconocimientos a nivel nacional, entre ellos, el primer lugar en el Concurso Nacional de Acuarela de 2009. Su obra se encuentra en colecciones privadas de Bolivia, Alemania, Estados Unidos, Venezuela y Chile.

El año 2009, a propósito de su obra, Ricardo Pérez Alcalá señaló: “Se trata, en principio, de una pintora que en medio de la avalancha y el vértigo que llaman modernidad, logra una ruptura, por ser fiel a su técnica soberbia y a su imaginación insondable. Su obra es una reflexión acerca del desamparo que la artista retrata paradójicamente, haciendo hincapié en los objetos que funcionan como símbolos de eternas esperas, solo descifrables en el realismo mágico. A nuestra artista le interesa la técnica que es parte de su lenguaje, el tiempo, las matemáticas, la geometría, la botánica. Le importa el mundo de los aromas, la cocina. En su formación futura está la arquitectura, sin embargo, no se aparta del dibujo que es la columna vertebral de su trabajo. Cuando este mundo del arte se enfrasca en discusiones que juzgan a la pintura como un lenguaje carente de herramientas para hablar de la contemporaneidad, Rina Mamani, con terquedad, desarrolla su trabajo pictórico por excelencia, para llenar el vacío que existe desde hace mucho tiempo. No es fácil encontrar un bodegón, una naturaleza muerta, un paisaje urbano, un retrato y un paisaje abierto de buena factura. Ante este desamparo, esta joven artista parece dar un aporte al cimiento de la pintura boliviana”.

Presentación 5

SECCIÓN I: DIÁLOGO ACADÉMICO E INVESTIGACIONES

Violencia contra la mujer en Bolivia: leyes que no se cumplen

Sonia Montaño **9**

“Nos dejamos confundir con la violencia”. Violencia contra la mujer en el Macrodistrito Max Paredes

Jimena Freitas Ocampo **27**

Mujeres guaraníes, violencia sexual y búsqueda de justicia

Mariel Paz Ramírez **51**

La sana crítica del juez, insana para el ejercicio de los derechos de las mujeres

Martha Noya **71**

SECCIÓN II: INVESTIGACIONES

Mujeres mineras y el trabajo minero itinerante en la Cooperativa Chorolque

Beatriz Chambilla Mamani **81**

Revista Boliviana de Ciencias Sociales semestral de la Fundación para la Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB)

Tinkazos está indizada a SciELO - Scientific Electronic Library Online (Biblioteca Científica Electrónica en Línea), y puede ser consultada en: scielo.org.bo. Y, desde 2015, a Redalyc, Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal: redalyc.org

Consejo Editorial

Xavier Albó, antropólogo
Fernando Mayorga, científico político
Godofredo Sandoval, sociólogo

Directora

Sonia Montaño

Edición

Nadia Gutiérrez

Diseño de portada e interiores

Alfredo Revollo Jaén

Ilustración de portada

Rina Mamani
Exiliado (2015), acuarela sobre papel

Interiores

Obras de Rina Mamani

Esta publicación cuenta con el auspicio de la Fundación PIEB

Depósito legal: 4-3-722-98

ISSN 1990-7451

Derechos reservados: Fundación PIEB, julio de 2016

PIEB

Ed. Fortaleza, p. 6 of. 601. Av. Arce, 2799
Teléfonos: 2432582-2435235
Fax: 2435235
fundacion@pieb.org
www.pieb.org
www.pieb.com.bo

Los artículos son de entera responsabilidad de los autores. *Tinkazos* no comparte, necesariamente, la opinión vertida en los mismos.

Conflictos de género y cultura política en las “Bartolinias” de La Paz

Sandra R. Ramos Salazar **93**

SECCIÓN III: ARTÍCULOS

**Silencios en *La chaskañawi*:
relectura de la novela de costumbres**

Javier Sanjines C. **115**

**Etnografía de un litigio interlegal:
la defensa jurídica desde la jurisdicción indígena en Bolivia**

Pedro Pachaguaya y Juan Carlos Marcani **135**

SECCIÓN IV: MIRADAS

Miradas a...

**Anuario de Estudios Bolivianos
Bibliográficos y Archivísticos del
Archivo y Biblioteca Nacionales
de Bolivia (ABNB)**

Juan Pedro Debreczeni Aillón **155**

SECCIÓN V: COMENTARIOS Y RESEÑAS

**Investigación con incidencia en el desarrollo de Bolivia:
el aporte del PIEB**

Johanna Spreeuwenberg **163**

Coordinadora de la Mujer

La situación de las mujeres en Bolivia. Encuesta nacional de discriminación y exclusión social

F. Raúl España Cuellar **167**

Mokrani, Dunia y Patricia Chávez

Construcción de feminidades en espacios urbanos

María Isabel Caero Padilla **168**

García Jordán, Pilar

El Estado propone, los carai disponen y los guarayos devienen ciudadanos, 1939-1953.

El impacto de la secularización en Guarayos

Ana María Lema **170**

Nicolas, Vincent

Los ayllus de Tinguipaya. Ensayos de historia a varias voces

Denise Y. Arnold **172**

T'inkazos virtual **175**

Presentación

Presentar el número 39 de la Revista Boliviana de Ciencias Sociales *T'inkazos*, creada en 1998, es una ocasión especial para destacar su importancia en la difusión de trabajos académicos que durante estos años han sido un aporte fundamental en la creación de una comunidad boliviana diversa de investigadoras/es y cuya calidad creciente se ha expresado en cada uno de los números de esta publicación periódica.

T'inkazos, una de las pocas revistas bolivianas indexadas a prestigiosas y exigentes bases de datos de acceso abierto internacionales, es uno de los resultados del trabajo de más de veinte años de la Fundación para la Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB). El comentario de Johanna Spreeuwenberg, incluido en esta edición de la revista, da cuenta de la historia de esta pequeña gran hazaña llamada PIEB. Haber formado parte del equipo que abrió esta brecha en el mundo de la investigación limitada por la debilidad de las universidades y la agenda de los donantes menos interesados en la calidad y la mirada estratégica, hizo de esta oportunidad —dirigir este número de la revista— una experiencia significativa, por el tema que aborda y porque muchas de las voces que aquí se expresan han hecho su camino como parte del PIEB ya sea como autoras/es o usuarias/os activas/os de los estudios. La suerte ha hecho que pueda, desde la dirección de la revista y con el apoyo de Nadia Gutiérrez, constatar que los sueños se pueden materializar cuando se combinan con el trabajo creativo y productivo de un equipo, una red y un liderazgo como el de Godofredo Sandoval, Director del PIEB.

El número 39 de *T'inkazos* pone énfasis en el análisis de la violencia contra las mujeres contribuyendo a visibilizar los avances en la investigación social desde la perspectiva de género, revelando la presencia de investigadoras de trayectoria y nuevas voces dentro de la comunidad académica, las que ofrecen un conjunto de evidencias y reflexiones provenientes de diferentes regiones y experiencias.

La primera sección de *T'inkazos* 39 incluye un diálogo entre cuatro mujeres involucradas en la aplicación de políticas, la defensa de los derechos humanos de las mujeres y en el activismo feminista, quienes coinciden en la importancia de los avances legislativos, las debilidades institucionales, la crisis del sistema judicial, las tensiones entre las jurisdicciones reconocidas por la Constitución Política del Estado (CPE) en particular con relación a los derechos de las mujeres, la falta de recursos financieros y humanos que en conjunto agravan la violencia contra las mujeres bolivianas. Los trabajos de Jimena Freitas, Mariel Paz y Martha Noya son una muy buena muestra de los desafíos legales, políticos y conceptuales que rodean el tratamiento de la violencia contra las mujeres. Su aporte al conocimiento de la situación de esta grave pandemia presenta semejanzas con lo que ocurre en muchos países y además coloca en la agenda de investigación la importancia de profundizar el conocimiento sobre la interculturalidad en la aplicación de justicia también mencionada por las invitadas al diálogo.

La segunda sección presenta dos artículos, resultado de investigaciones, sobre temas muy relevantes. Beatriz Chambilla en “Mujeres mineras y el trabajo minero itinerante en la Cooperativa Chorolque” ofrece elementos para el análisis de la segmentación laboral y la discriminación estructural que sufren las mujeres. Sandra Ramos, en “Conflictos de género y cultura política en las ‘Bartolinas’ de La Paz”, aporta con información para entender la desigualdad en la participación en la toma de decisiones. Ambos

estudios muestran los impedimentos estructurales, sociales y culturales que aún continúan en el país para alcanzar la igualdad.

En la tercera sección se publican contribuciones de Javier Sanjinés sobre “*La chaskañawi*: relectura de la novela de costumbres”; por su parte, Pedro Pachaguaya y Juan Carlos Marcani escriben “Etnografía de un litigio interlegal: la defensa jurídica desde la jurisdicción indígena en Bolivia”. Ambos artículos incluyen valiosas reflexiones en torno a temas emergentes. A manera de desafío, sería muy interesante que los autores piensen cuánto de los textos y las realidades que analizan se explica sobre la base del “eterno femenino”, los estereotipos de género o la invisibilidad de las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Juan Pedro Debreczeni, en la cuarta sección de la revista, presenta el *Anuario de Estudios Bolivianos Bibliográficos y Archivísticos* del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), una publicación de referencia para investigadoras/es y académicas/os en el país y fuera de nuestras fronteras.

Finalmente, la quinta sección incluye el ya citado texto de Johanna Spreeuwenberg, “Investigación con incidencia en el desarrollo de Bolivia: el aporte del PIEB”, junto a reseñas de libros de reciente publicación firmadas por otros calificados investigadores como Raúl España, María Isabel Caero, Ana María Lema y Denise Y. Arnold.

Fiel a una característica que ha definido desde su nacimiento la personalidad de *T'inkazos*, también en esta edición destacamos la producción artística esta vez de Rina Mamani, joven artista plástica que a partir de una cuidadosa selección de sus obras, nos permite adentrarnos en su mundo.

El número 39 de *T'inkazos* refleja los avances en la investigación boliviana sobre temas relevantes y estratégicos, así como los desafíos metodológicos, documentales y de uso de los resultados para mejorar la vida de las personas.

Sonia Montaño
Directora

SECCIÓN I

DIÁLOGO ACADÉMICO E INVESTIGACIONES

Diálogo

Violencia contra la mujer en Bolivia: leyes que no se cumplen

Dialogue

Violence against women in Bolivia: when laws are not enforced

Sonia Montaño¹

T'inkazos, número 39, 2016 pp.9-26, ISSN 1990-7451

Investigadoras, activistas y autoridades de Justicia analizan en este conversatorio el problema de la violencia contra las mujeres. Bolivia, coinciden, es uno de los países de la región donde ha habido importantes avances legislativos, sin embargo, los desafíos continúan siendo los mismos. Hace falta priorizar la asignación presupuestaria en la lucha contra la violencia y fortalecer las instituciones encargadas por ley a las tareas de prevención, sanción y erradicación de la violencia.

Palabras clave: violencia contra las mujeres / administración de justicia / derecho de las mujeres / igualdad de género / legislación / recursos económicos

In this dialogue, the problem of violence against women is analysed by researchers, activists and justice system authorities. Bolivia, they all agree, is one of the countries in the region where significant progress has been made in terms of legislation, but the challenges are still the same as before. The priority should be to allocate funds for combating violence and strengthen the institutions that the law has made responsible for preventing, punishing and eradicating violence.

Key words: violence against women / administration of justice / women's rights / gender equality / legislation / economic resources

¹ Socióloga feminista, fue Directora de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Correo electrónico: soniamontanov2015@gmail.com. La Paz, Bolivia.



Rina Mamani. *Piedra negra sobre piedra blanca*, acuarela sobre panel, 2006.

Las palabras duelen durante el diálogo de *T'inkazos* sobre justicia, igualdad y violencia contra las mujeres, sostenido con cuatro invitadas. María Eugenia Choque, Mary Marca, Julieta Montaño y Ana María Nuñez transmiten su experiencia transformada en reflexión, desazón y propuestas. Las dos horas de conversación, el 20 de abril de 2016, resultaron insuficientes para abordar las múltiples aristas que tiene el problema. La violencia contra las mujeres es universal y afecta a mujeres de todas las edades, culturas, nivel educativo y, aunque hay factores de riesgo asociados a ciertas conductas, los perpetradores no responden a un perfil único.

HECHA LA LEY...

A lo largo de los años se han identificado múltiples formas de violencia física, sexual y psicológica y se ha tipificado al feminicidio como el asesinato de mujeres por razones de género.² Ha sido la lucha feminista de la última mitad de siglo, a menudo desconocida, la que ha logrado que la violencia contra las mujeres sea un problema público y prevalente, meritorio de acciones estatales para su prevención, investigación, sanción y reparación³. Desde la pionera Convención de Belém do Pará (1994) hasta la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su Protocolo Facultativo (1999) así como numerosos acuerdos internacionales adoptados por consenso⁴ dan cuenta de la importante batalla de las ideas que ha tenido lugar para el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres. La democracia sostenida —qué

duda cabe— ha sido el escenario para la aprobación de leyes en todos los países.

Sí, Bolivia podría ganar el campeonato mundial de leyes, coinciden las invitadas. La Ley integral 348, la Ley de trata y hasta una ley premiada internacionalmente: la Ley 243 contra el acoso político y la suscripción de todos los tratados internacionales de derechos humanos, dan la razón a quienes consideran que si esto fuera una competencia, Bolivia estaría ocupando los primeros lugares.

La Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, elaborada con la participación de mujeres, activistas y defensoras de los derechos humanos de las mujeres, forma parte de la nueva generación de leyes aprobadas en toda la región y recoge los aportes de un número importante de países que han incrementado las penas y tipificado el feminicidio. Es cuando se analiza su cumplimiento que se ubican los principales desafíos y, aunque no es este el lugar para identificar la agenda legislativa, vale la pena subrayar que no por mucho legislar los derechos de las mujeres se respetan: un ejemplo claro de cómo el machismo mete la cola es que la Ley integral contra la violencia, junto a sus aportes, abre las puertas para la impunidad al no prohibir completamente la conciliación y con ello alentar la búsqueda de soluciones extrajudiciales. Al respecto, de lo que se trata es de adoptar medidas que tiendan a reforzar la efectividad de la garantía de acceso a la justicia y, en este sentido, se reitera la importancia de asegurar la eliminación de distintas modalidades de conciliación, no solo en los planos normativos, sino

2 Una versión actualizada de las leyes sobre violencia se puede ver en <http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/oig/noticias/paginas/1/46121/P46121.xml&xsl=/oig/tpl/p18f.xsl&base=/oig/tpl/top-bottom-fisica.xls>.

3 Tribunal Constitucional, Corte Suprema *et al* (2011). En CIDH, *Sesgo de género en la administración de justicia*, Sucre.

4 Es el caso de los objetivos de desarrollo sostenible, los Consensos de Población, las conferencias regionales sobre la mujer de América Latina y el Caribe.

también en las conductas y prácticas del poder judicial⁵. Tampoco se cuenta con investigaciones que permitan conocer los casos de conciliación no reportados, alentados por las familias, las autoridades policiales y hasta las autoridades originarias. Es probable que un estudio de esas características ofrezca pautas que permitan mejorar el acceso a la justicia.

NO SE CUENTAN

Las cifras que dan cuenta de las múltiples formas de violencia en Bolivia son escasas, confusas y de fuentes dudosas. No se puede comparar su evolución ni en el tiempo ni en el espacio. Hace poco, el Observatorio Manuela del Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM) que compilaba los datos más creíbles sobre feminicidio, cerró porque además de no ser sostenible financieramente resulta inaceptable que esta tarea la realice una ONG, cuando, de acuerdo a las leyes, corresponde al Estado y debe hacerse aplicando estándares internacionales.⁶

Bolivia no tiene encuestas ni datos administrativos indispensables para el diseño de políticas, aunque la buena noticia es que la primera encuesta está en proceso de preparación en el Instituto Nacional de Estadística. Mientras tanto lo que existe es una percepción colectiva acerca de la gravedad de los hechos y difundida por los medios de comunicación en general caracterizados por un enfoque que oscila entre la justificación de la violencia contra las mujeres y su victimización.

La oscuridad estadística muestra mucho más que la dificultad de contar con buenos diagnósticos. Es la expresión de la jerarquía que ocupan las personas, parafraseando a Judith Butler⁷, como sujetos dignos de ser llorados, reconocidos y visibilizados. La creencia aún generalizada de que a las mujeres se las maltrata porque se las quiere o que su muerte es la respuesta a su desobediencia o rebeldía profundamente arraigada en la sociedad fue mencionada por las participantes cuando se refirieron a la urgencia de abordar el debate y los estudios sobre la importancia de desmontar la cultura patriarcal y el peso de los usos y costumbres en el respeto a los derechos humanos. Este debate ha sido relevante a lo largo de los años y recurrentemente las académicas y organizaciones de mujeres han sostenido que la vara con que se distingue la tradición de la discriminación es el pleno respeto a los derechos humanos.

LOS RECURSOS

En una década de bonanza económica, las invitadas coincidieron con el último informe del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI)⁸ que dice: “pareciera que no existe una partida presupuestaria específica y genuina para la implementación del Plan Nacional de Violencia. El Programa se financiaría con apoyo de donaciones. Según el reporte gubernamental: El Programa Nacional de Lucha Contra la Violencia en Razón de Género cuenta con 200.000 euros para la gestión 2010 subvencionado por la Agencia Española de

5 CEPAL (2014). *Informe anual 2013-2014. El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe* (LC/G.2626). Santiago de Chile: CEPAL.

6 Los países miembros del Sistema de Naciones Unidas han acordado armonizar la realización de encuestas sobre violencia. Ver: http://www.cepal.org/oig/noticias/noticias/7/54887/Directrices_para_la_produccion_de_estadisticas_sobre_la_violencia_contra_la_mujer%5B1%5D.pdf

7 Butler, Judith (2012). *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Primera edición. Buenos Aires: Paidós.

8 OEA (2012). *Informe Bolivia MESECVI-IV/doc.72/12*

Cooperación Internacional". Esto nos plantea dudas con respecto al compromiso del Estado con la erradicación de la violencia, por un lado, y con la sustentabilidad del Plan, por el otro.

En esa línea, preocupa que a pesar de contar con recursos del impuesto sobre los ingresos petroleros (alrededor del 60% de esos ingresos se entregan a los departamentos), los gobiernos subnacionales no asumen la obligación que tienen de combatir la violencia contra la mujer y van priorizando otros aspectos en su planes operativos como temas de carreteras y servicios, dejando a un lado el trabajo que se tiene que hacer en la lucha contra la violencia. Un estudio realizado luego de siete años de creación del impuesto,⁹ muestra cómo los diferentes niveles de Gobierno han acumulado millonarios saldos en cuentas bancarias de presupuestos que no se han ejecutado en su totalidad, y se ha pasado de una etapa deficitaria a una etapa superavitaria.

En cuanto a los recursos humanos, los/las jueces/zas asignados/as a tratar el delito de violencia contra la mujer, deben ocuparse, además, de los casos de corrupción, lo que implica que dada la magnitud de ambos delitos no pueden dedicar toda su atención a los problemas de violencia. Los recursos económicos son escasos. Los recursos humanos con frecuencia mal formados y mal informados agravan la situación de las víctimas. Más preocupante aun es el no cumplimiento de la mayoría de las disposiciones de la ley relativas a la prevención. Es el caso de la violencia y en particular de la violencia sexual que son también problemas de salud pública, de educación y de seguridad ciudadana para mencionar algunos ámbitos abandonados en

desmedro de la prevención. Se puede decir que los escasos avances se encuentran en las normas para sancionar los casos más graves, pero que en todo el trayecto previo no se cuenta con políticas y recursos que disminuyan los casos que llegan a tribunales.

REFORMA SIN CAMBIOS

La falta de recursos del Ministerio de Justicia pero, sobre todo, la crisis del sistema judicial es en la actualidad uno de los desafíos centrales del Estado boliviano. Los procesos ingresados aumentan exponencialmente frente a un número limitado de juzgados —en 2012 se atendieron 101.150 denuncias nuevas, es decir, una cada 5 minutos durante las 24 horas del día, los 365 días del año—. Al mismo tiempo, la corrupción en los estrados judiciales ha adquirido grandes proporciones por lo que el gobierno está impulsando una Cumbre Judicial donde se espera llevar a cabo cambios importantes. El Comité de Género en el Órgano Judicial, creado en 2013, no ha presentado aún la política para integrar la perspectiva de género en el Poder Judicial.¹⁰

En el contexto de la reforma, los magistrados han identificado la independencia judicial, la autonomía presupuestaria y la justicia indígena originaria campesina¹¹ como prioritarias. A pesar de contar con un Comité de Género en el Órgano Judicial, hasta la fecha ninguna de las pre cumbres¹² ha integrado la perspectiva de género en el análisis y propuestas de la reforma siendo que, como lo establece la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), los problemas estructurales afectan en forma más

9 Ver: <http://www.jubileobolivia.org.bo/publicaciones/revistas-especializadas/item/158-a-7-anos-del-idh-en-que-se-gastan-los-recursos.html>

10 Ver: <http://tsj.bo/tsj-participo-en-la-reunion-nacional-del-comite-de-genero-del-organo-judicial/>

11 Ver: <http://tsj.bo/magistrados-reivindican-tres-ejes-para-la-reforma-de-la-justicia/>

12 Han concluido las nueve cumbres departamentales llevadas a cabo hasta mayo de 2016.

crítica a las mujeres, como consecuencia de la discriminación que han sufrido históricamente. La CIDH ha constatado la existencia y la persistencia de patrones y comportamientos socioculturales discriminatorios que obran en detrimento de las mujeres, que impiden y obstaculizan la implementación del marco jurídico existente y la sanción efectiva de los actos de violencia, a pesar que este desafío ha sido identificado como prioritario por los Estados americanos.

Por otro lado, además de los prejuicios pre-valecientes en el sistema de justicia, en el caso de Bolivia se ha advertido la necesidad de asignar una gran importancia al tratamiento de las tensiones entre los dos sistemas de justicia reconocidos por la Constitución. Existe un conflicto de normas y de contradicciones de la norma. En ese sentido, los artículos de Mariel Paz y Martha Noya, publicados en la presente edición de *T'inkazos*, son muy elocuentes. El diálogo intercultural no puede dejar de lado las distintas formas de discriminación que operan en las comunidades que reconoce la CPE. A diferencia de la corriente principal que promueve la reforma de la justicia, nuestras invitadas destacan que una reforma debe orientarse también hacia la eliminación del patriarcado como estructura que impone prácticas y decisiones contrarias a la protección de los derechos de las mujeres. De otra forma, la reforma estará re-incidente en un abordaje sesgado suponiendo la neutralidad de las leyes, incluidos los usos y costumbres.

EL ACCESO A LA JUSTICIA

La CIDH define el concepto de “acceso a la justicia” como el acceso *de jure* y *de facto* a

instancias y recursos judiciales de protección frente a actos de violencia, de conformidad con los parámetros internacionales de derechos humanos. Observa que la gran mayoría de los casos de violencia contra las mujeres se encuentran marcados por la impunidad, lo cual alimenta la perpetuidad de esta grave violación a los derechos humanos. El acceso a la justicia no se circscribe solo a la existencia formal de recursos judiciales, sino también a que estos sean idóneos para investigar, sancionar y reparar las violaciones denunciadas. Como se analizará más adelante, una respuesta judicial efectiva frente a actos de violencia contra las mujeres comprende la obligación de hacer accesibles recursos judiciales sencillos, rápidos, idóneos e imparciales de manera no discriminatoria, para investigar, sancionar y reparar estos actos, y prevenir de esta manera la impunidad.¹³

Como lo señala la misma Corte en el informe citado, los cambios normativos han avanzado más que la respuesta de los operadores de justicia. En Bolivia, una de las pocas investigaciones realizadas por la administración de la justicia reveló que del 100% de los expedientes de casos revisados que abordan materias relacionadas con los derechos de las mujeres, el 71,2% fue rechazado por los fiscales por falta de prueba y de estos el 41% corresponde a delitos sexuales. Igualmente, se identifica discriminación basada en el género en las actuaciones de los funcionarios judiciales en torno a casos de materia civil y penal, la cual se confirma en resoluciones judiciales, los argumentos esgrimidos por demandantes y demandados, por testigos, por el Ministerio Público y la policía. La investigación asimismo revela que las mujeres son las que más judicializan la reparación de sus derechos.

13 CIDH (2015). *Acceso a la información, violencia contra las mujeres y la administración de justicia en las Américas*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

ESTADO Y SOCIEDAD

Un logro importante ha sido la capacidad de incidencia de las organizaciones de mujeres en la adopción de normas y políticas desde el Estado. Sin embargo, lo señalan nuestras invitadas, persiste el desafío de fortalecer las voces de la sociedad civil, en particular de las feministas, asegurando su papel en la vigilancia y monitoreo de las leyes y las políticas. La experiencia internacional comparada muestra que allí donde el movimiento de mujeres pierde fuerza, las debilidades institucionales aumentan en beneficio de la impunidad.

En una entrevista reciente la especialista Rita Segato, cuya mirada crítica del tema es ampliamente reconocida, plantea que “las mujeres debemos sacar los pies del campo estatal. Esto no quiere decir abandonarlo, como a veces se ha interpretado. No se pueden abandonar las luchas en el campo estatal, por leyes, políticas e instituciones propias. Pero lo que quiero decir es que debemos llevar adelante otras luchas, sólo nuestras y en un campo otro, marginal con respecto a la égida del Estado, con estrategias auto-gestionadas de autoprotección”¹⁴.

No debiera ser contradictoria esta postura con el fortalecimiento del Estado de derecho como construcción que implica un pacto de respeto a las instituciones por parte de la ciudadanía, pero también de protección de estas por instituciones que basen sus procedimientos en el cumplimiento estricto de la ley.

En el corto plazo, se plantea la urgencia de fortalecer las instituciones y acabar con la corrupción de la justicia, pero la urgencia de prevenir para erradicar es algo que no se debe soslayar y esto implica crear condiciones para que mujeres autónomas en lo económico, en el control

de sus cuerpos y en la toma decisiones, tengan la capacidad de actuar por ellas mismas. La violencia contra las mujeres es la expresión última de la discriminación y por tanto la respuesta judicial solo debe considerarse como el último eslabón de las políticas de igualdad real entre mujeres y hombres.

María Eugenia Choque es máster en Historia Andina de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito, Ecuador; Vocal del Tribunal Supremo Electoral en Bolivia; miembro del Foro Experto Independiente del Foro Permanente para Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas.

Mary Marca es trabajadora social, docente de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), integrante del Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres, activista por los derechos humanos y ex Directora del Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM).

Julieta Montaño Salvatierra es abogada con postgrado en Derechos en Huelva y Sevilla, España. Directora de la Oficina Jurídica para la Mujer, miembro del Consejo directivo del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y miembro del Consejo Consultivo del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM).

Ana María Núñez Lazcano es Directora General de Prevención y Eliminación de Toda Forma de Violencia en Razón de Género y Generacional del Ministerio de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia.

14 Ver: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-9737-2015-05-29.html>

SONIA MONTAÑO

Muchas gracias por su participación en este Diálogo en el que buscamos identificar los desafíos para mejorar el acceso a la justicia por parte de las mujeres, y, por lo tanto, mejorar su calidad de vida. En esta actividad queremos que cada una de ustedes, desde su perspectiva por supuesto, realice una valoración respecto de los logros en el país sobre justicia, igualdad y violencia contra la mujer. Aquí subrayo que Bolivia forma parte de las evaluaciones, tanto nacionales como internacionales, y pertenece al conjunto de países de la región donde ha habido importantes avances legislativos de la ley y las convenciones, y que el marco jurídico con el que cuenta el país es suficiente, aunque siempre es perfectible. Sin embargo, en Bolivia, al igual que en otros países, los desafíos institucionales son muy críticos, tanto de acceso a la justicia como de prevención. Un rasgo que me tocó ver en el análisis comparado, es que la tendencia de hacer leyes y aumentar las penas ha sido muy fuerte, pero que pocos países, incluido el nuestro, han invertido en prevención.

Bolivia ha firmado la Convención de Belem do Pará que dice “prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”. En prevención, en realidad, no hay mucho que reportar; en sancionar, tenemos las dificultades de acceso a la justicia y la impunidad reinante, y en erradicar, que implica políticas públicas y un conjunto de otras medidas, también es una asignatura pendiente.

Nos interesa que ustedes puedan intervenir en lo que a juicio de cada una son los cuellos de botella, los nudos; dónde tenemos que desatar, cómo podemos mejorar ese acceso a la justicia y, sobre todo, poner el énfasis en los desafíos.

Entonces, invito a Ana María, a quien me da mucho gusto tenerla aquí como representante del Ministerio de Justicia, para que ella pueda gatillar e iniciar la primera ronda de intervenciones de la que pretendo ser una energética

moderadora, para que aprovechemos una distribución equitativa de la palabra. Le pido a Ana María que pueda, desde la perspectiva del Ministerio de Justicia, hablar sobre cómo se ve el fenómeno de la violencia contra la mujer, y, sobre todo, nos haga conocer las políticas del Estado Plurinacional.

ANA MARÍA NÚÑEZ

Gracias. Me presento. Soy Ana María Núñez, Directora de Prevención y Eliminación de Toda Forma de Violencia en Razón de Género y Generacional. Trabajo en el Ministerio de Justicia que es el ente rector en temas de violencia en razón de género. Lamentablemente el presupuesto que se tiene en la Dirección es mínimo, siendo esta una de las dificultades y uno de los cuellos de botella.

El trabajo que realizamos cuenta con la voluntad política desde la Ministra, desde el Viceministro y desde mi persona de trabajar en lo que nos corresponde que es la lucha contra la violencia. Hay limitaciones, pero no por eso no hemos estado trabajando.

Me gustaría comentarles rápidamente lo que estamos haciendo. Una de las cosas que me parece importante es la “Encuesta de prevalencia y características de la violencia hacia las mujeres”, que se ejecutará a través del Instituto Nacional de Estadística (INE), pero es el Ministerio de Justicia como órgano rector la instancia que coordina las acciones para que se realice la encuesta. Además de la coordinación con el Ministerio de Economía para obtener recursos estatales, contamos con el apoyo de la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) que aportan con financiamiento para que esta encuesta se pueda realizar. La encuesta va a permitirnos tener datos oficiales sobre tipos de violencia, características, prevalencia de la violencia, para poder trabajar

en políticas públicas y encarar la lucha contra la violencia.

Me parece importante mencionar que la Ley 243 contra el acoso político es la única en la región. Bolivia es el único país que tiene esta ley. Vamos a tener un encuentro de expertas ahora en mayo, con la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, porque les interesa muchísimo ver la experiencia boliviana en cuanto a los avances en la lucha contra la violencia y el acoso político.

Tenemos la ley pero no la reglamentación. Estamos impulsando desde la Dirección, ahora en coordinación con el Ministerio de Autonomías, la reglamentación de la Ley 243. En noviembre del año pasado presentamos a la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) una reglamentación de la ley, y nos hicieron dos observaciones que se están trabajando técnicamente para que se subsane.

Tenemos el SIPPASE (Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia en razón de género). En los años 2014 y 2015 se han estado trabajando los instrumentos que ahora en 2016 se ponen en práctica en las diferentes instancias estatales. El SIPPASE es el mecanismo que apoya la operativización de la Ley 348 y se define como el mecanismo público especializado de actuación frente a la violencia en razón de género. El SIPPASE tiene listos los instrumentos que fortalecen a los municipios y gobernaciones del país. Entre los instrumentos están: el modelo para la Unidad de Atención Integral e Inmediata UAII; el modelo boliviano de actuación frente a la violencia en razón de género; la estrategia de inversión pública y movilización de recursos privados para la inversión en violencia en razón de género; el sistema de información para el registro de la violencia en razón de género; la especialización de violencia en razón de género para

jueces, juezas, fiscales y policías; la elaboración de planes departamentales y plan nacional de lucha contra la violencia en razón de género; la guía para la declaratoria de alerta, la guía para el funcionamiento de las casas de acogida, la guía para el funcionamiento de los SLIM (Servicios Legales Integrales Municipales).

El SIPASSE, por ahora, funciona con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), pero en el año 2017 tiene que ser una unidad de la Dirección, parte del Ministerio de Justicia. Estamos en este proceso para que se institucionalice. También está la certificación SIPASSE que ya estos días se ha puesto en funcionamiento, y es el certificado que inhabilita a toda persona para ocupar cargos públicos en cualquier órgano del Estado, en caso que tenga antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia. Siempre y cuando tenga sentencia ejecutoriada, no podrá ejercer ningún cargo público.

SONIA MONTAÑO

Gracias Ana María. Julieta, sería interesante ver, en la línea de lo que decía la representante del Ministerio, cómo el desafío ahora es la implementación, la puesta en práctica de estos instrumentos...

JULIETA MONTAÑO

Sí, como has dicho, Bolivia puede inclusive ganarse el trofeo mundial en la aprobación de leyes, en lo más avanzado en materia de normativa de género, por ejemplo la Ley Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres; cuando lo más doloroso, lo más triste, es que no tenemos hasta ahora la sentencia en el caso paradigmático de la compañera Juana Quispe, concejala del municipio de Ancoraimes, que después de sufrir acoso y violencia política de manera sistemática del Alcalde, concejales y concejalas del partido de gobierno, fue brutalmente asesinada



Rina Mamani. *En el misterio del color*, técnica mixta sobre panel, 2007.

y su cuerpo abandonado a la orilla de un río. No obstante existir evidencias de las amenazas recibidas y de las personas con las que estuvo horas previas a su muerte, el Ministerio Público no ha encontrado evidencias para identificar a los/las autores/as y por el tiempo transcurrido el delito corre el riesgo de quedar en la impunidad.

Este hecho nos está mostrando que somos muy buenos en la producción de papeles, en la producción de normas, pero muy perezosos en la materialización de todo aquello que está muy bien planteado. La verdad es que con lupa hay que buscar para encontrar las debilidades que tienen las normas desde el punto de vista técnico o desde el punto de vista doctrinal, por eso quisiera llamar la atención a quienes tratan de incluir en el reglamento lo que la ley se ha olvidado: cuidado con el recurso de inconstitucionalidad, porque un reglamento lo que hace es operativizar una norma pero no puede añadir lo que la norma no ha dicho. Pero esas son cosas muy pequeñas.

Veo que lo que más está faltando es lo que decías a un principio, una verdadera política, una voluntad política para prevenir, para sancionar, para erradicar. Para prevenir, se necesita un Ministerio de Justicia fuerte, porque el ministerio es el ente rector, y si un ente rector tiene recursos escasos para funcionar, realmente es muy difícil que pueda.

Lo que tenemos que buscar es el fortalecimiento del Ministerio de Justicia, del ente rector, pero además necesitamos atender el desafío de la institucionalización del país. Mientras sigamos con jueces que llegan al cargo por recomendación de un compañero, de una compañera, de los movimientos sociales; mientras sea un requisito estar apadrinado por un partido, por un movimiento social para llegar a la justicia, para ser operador de justicia; realmente los llevamos con las manos amarradas, la boca sellada, y ellos siempre van a estar, por muy buenos

que sean, con el temor de cómo responder a las expectativas.

El tema de la violencia es bastante sensible porque moros y cristianos caen en ese problema, moros y cristianos son, en algún momento, denunciados por violencia, por sus parejas, sus ex parejas, etc. Y si no hay una actitud firme, una actitud autónoma, independiente de la Policía para investigar, del Ministerio Público para acusar y de los jueces para juzgar, entonces tenemos un grave problema.

La ley se convierte en papel mojado, las políticas públicas en un discurso, y la vida de las mujeres no cambia. Y eso tiene que ver también con la especialización que nos promete la Ley 348, la especialización de los jueces, los fiscales y los investigadores, las investigadoras.

Hasta ahora, se ha puesto a una persona en cada departamento, pero que además tiene que hacer anticorrupción. Obviamente un expediente de anticorrupción puede tener 40, 50 cuerpos, y la verdad es humanamente imposible que esa persona, por muy preparada, especializada que esté, responda; además, cuando se le ha puesto a una secretaria, a un secretario, que sabe tanto como yo sé de matemáticas...

Entonces creo que la especialidad, los recursos económicos, la institucionalidad, son urgentes, además de políticas para cambiar esta cultura de impunidad, no solamente judicial sino social. Yo siempre digo, el compañero que ha golpeado, que ha violado, lo que sea, no es que solo la ley no lo sanciona, y pese a que se le hubiera sancionado, puede ser rehabilitado socialmente con un compadrazgo, con un presterío, es decir que la misma sociedad está validando esa conducta violenta.

SONIA MONTAÑO

Gracias Julieta. Me gustaría abordar esta parte del componente social. María Eugenia ha trabajado desde hace mucho tiempo en aspectos

antropológicos, de cultura, de prácticas sociales, quizás en su intervención podría dar esta mirada. Cómo, además de los problemas que han señalado Ana María y Julieta, hay una dimensión social, cultural, y cómo está operando en materia de acceso a la justicia y erradicación de la violencia.

MARÍA EUGENIA CHOQUE

El tema de violencia está totalmente naturalizado, sobre todo entre las mujeres indígenas, en el sentido de que no se denuncia por el “qué dirán”, no denuncias porque tienes a la familia, a los hijos e hijas, a la comunidad que te reta porque denunciaste, tienes cuestiones culturales que hacen que no se denuncie la violencia.

La violencia, entonces, está naturalizada. El solo hecho de que la mujer deba ir a las tierras del marido influye en esta situación. Una cosa es estar en tu comunidad y en tu casa, y otra cosa es vivir como en casa ajena. Entonces, gracias a esa condición, diremos, las mujeres son como presadas. Esas condiciones hacen que la violencia sea vista con naturalidad; y el otro tema es que yo encuentro una contradicción entre lo que son nuestras normas y lo que es también la norma de usos y costumbres.

Por ejemplo, yo acabo de tener una reunión sobre el caso de una compañera que falleció. Los familiares indican que ella participó como concejal para las últimas elecciones municipales, en condición de titular, y sufrió acoso político llevado por el machismo y la discriminación. Existen denuncias en la Defensoría, existe denuncia en ACOBOL (Asociación de Concejalas de Bolivia). Ella sufrió mucho y justo el día de su posesión fue amenazada de que no iba a volver a su casa.

Se dio la posesión, y por las circunstancias los familiares mencionan que sufrió un accidente provocado, en el que falleció. Acá surgen muchos temas como violencia en sus derechos de

mujeres indígenas, por ser mujer pobre, mujer joven y soltera. No mencionaré los detalles del accidente, pero los familiares buscan justicia, porque la mujer está muerta.

Este hecho es un ejemplo del transitar de una mujer líder en espacios políticos municipales, y es uno de los casos que siendo denunciado queda en la impunidad, por falta de recursos económicos, así mismo llama la atención porque hasta la fecha no se da un solución ni a nivel local, ni departamental.

Existe un conflicto de normas y de contradicciones de la norma. Yo ahí acudo a que debería trabajarse en un reglamento que vea el tema con ojos amplios, porque lógicamente la comunidad es territorio tradicional con autoridades tradicionales, pero en el ejercicio y la competencia los municipios están sujetos a una ley municipal, que a la vez debería responder a una norma tradicional.

Entonces, ahí tenemos una contradicción entre lo que es la norma indígena y la norma occidental. En los hechos es una mujer que falleció.

SONIA MONTAÑO

Muchas gracias. María Eugenia ha identificado un tema central que aparece como un gran cuello de botella: esta tensión entre los dos sistemas. Le voy a pedir a Mary que trate de enlazar esto, también en la mirada de los nudos y los desafíos, pero desde la perspectiva del movimiento de mujeres, de las organizaciones de mujeres, de cómo ellas viven estos procesos institucionales, legislativos, tal como se han estado desarrollando.

MARY MARCA

Bueno, gracias por la invitación. El movimiento de mujeres ha contribuido en la construcción de las normativas desde la práctica cotidiana con la finalidad de que se pueda garantizar la vida y el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres en situación de violencia.

Como movimiento de mujeres se ha construido categoría por categoría, concepto por concepto, para que se pueda comprender la dimensión de la violación de los derechos humanos de las mujeres, y para que el Estado y las instancias designadas por la ley puedan dar respuesta a las mujeres y a sus demandas.

Algunas mujeres en situación de violencia buscan que se detenga al agresor, otras inclusive van a decir que “no sea detenido”, y solo quieren que se lo “asuste”; hay que releer estas respuestas desde lo social, desde lo cultural, desde la demanda cotidiana de las mujeres, porque muchas, por ejemplo, en la ciudad de El Alto, son hijas de migrantes, o de reciente migración, que en sus prácticas se ha readaptado o adecuado el control social comunitario donde los intereses colectivos priman sobre el derecho individual. Entonces, esta pelea entre lo que es el derecho individual y el derecho colectivo, también es un tema que entra en tensión, porque muchas mujeres, por el bien del barrio, por el bien de la familia o por el imaginario de ser mujer obediente no denuncian. Y es buena aquella que no denuncia, aquella que no dice, que no saca los trapos afuera. El control social es muy fuerte y a las mujeres les es muy difícil romper con esos estereotipos, con esos mandatos asignados a las mujeres social y culturalmente.

Salir y decir “me ha pegado” es una ruptura muy grande; tal vez los servicios o los programas, las políticas, todavía no han comprendido esta dimensión. Si la mujer sale y rompe su silencio, lo ha hecho porque ha visto que hay una esperanza, hay una luz, una ventana posible para solucionar ese problema. Se ha cansado de ser víctima de violencia, entonces rompe con estos esquemas comunitarios, familiares y de tradiciones. Y cuando decide y acude a los servicios (SLIM, Policía y Fiscalía) y no recibe una atención integral y protección inmediata y oportuna, debe volver a su casa, con el agresor,

en condiciones de mayor riesgo a ser víctima de violencia.

Entonces, el proponer la integridad desde la sociedad civil, desde el movimiento de las mujeres, fue muy importante porque tiene que ver con que las mujeres tengan protección legal, un apoyo psicológico, un apoyo social, seguimiento y acompañamiento, y un servicio de atención para protegerse de la vulneración de sus derechos y acciones para prevenir otras agresiones no solo en la familia sino en la misma comunidad.

Entonces la ley se ha pensado para que haya atención, prevención, acceso a la justicia, y se complementen.

SONIA MONTAÑO

Muchas gracias Mary. Hemos tocado temas que tienen que ver con la institucionalidad, este vínculo que María Eugenia refiere con los llamados usos y costumbres, todo el abordaje que Julieta nos ha presentado sobre el funcionamiento real, la distancia entre lo que se dice y lo que se hace en la ley, y lo que es la expectativa del movimiento de mujeres, por lo menos para disminuir si no erradicar el impacto de la violencia.

Les pido a cada una de ustedes que hagamos un esfuerzo por identificar lo que a su juicio son los dos desafíos más estratégicos: qué es lo que ustedes recomendarían para el mejoramiento hacia adelante, qué es lo que a su juicio, si ustedes tendrían los recursos y el poder para decidir, se debería hacer.

JULIETA MONTAÑO

Yo creo que se debe priorizar el tema de recursos económicos para fortalecer las instituciones encargadas de prevenir, erradicar, sancionar. Con el 0,6% de Presupuesto General de la Nación para el Órgano Judicial no podemos pretender avanzar mucho más. Además, que se siguen creando nuevas figuras penales y se va cargando

al Órgano Judicial, se judicializa y penaliza absolutamente todo.

Realmente necesitamos tener recursos, tener un Órgano Judicial fuerte, un Ministerio de Justicia fuerte, con toda la jerarquía, pues la jerarquía no se la da solo en la norma, también se la pone. Y no solamente son recursos, sino la voluntad política para el fortalecimiento institucional que supone también la continuidad, la contratación de personal especializado, la evaluación sistemática de este personal. Los municipios hasta ahora han estado burlándose de las expectativas de las mujeres, ya sea por cuestiones económicas u otras; cada seis meses contratan un equipo, y todos cada seis meses estamos descubriendo la pólvora con personal nuevo, ese personal está empezando a aprender y ya es cambiado, ya no se lo contrata, y todos los casos que ese personal estaba atendiendo, tienen que volver a fojas cero, y las mujeres que estaban siendo atendidas por ese personal, tienen que volver a contar la historia, y finalmente se cansan.

Yo creo que son dos cosas: recursos y fortalecimiento institucional.

MARY MARCA

Complementando lo que ya ha dicho Julieta. Una estrategia de prevención es importante. Esta estrategia debería partir después de hacer una evaluación del nivel de ejecución de las gobernaciones y los municipios. Esta acción de prevención debería, además, estar acompañada de actividades para visibilizar los datos de violencia que permitan implementar la alerta nacional. Alerta nacional que pueda demostrar que con una alerta de prevención se puede reducir la violencia contra las mujeres, y en ese sentido creo que es importante pedir rendición de cuentas: la ley establece que si el alcalde o el gobernador no cumple, tienen juicios por incumplimiento de deberes. Y sumado a eso los juicios de

responsabilidad, no es cierto, porque sino, como decía Julieta, no hay una institucionalidad fuerte que exija a estas instancias que deberían implementar acciones como la ley les demanda, y no están cumpliendo.

Inclusive, algunos presupuestos destinados todavía no se han ejecutado. Las casas de acogida del 2013 al 2015 ya deberían estar construidas.

SONIA MONTAÑO

Muchas gracias Mary. María Eugenia las dos prioridades.

MARÍA EUGENIA CHOQUE

Sí, es importante consensuar la normativa. Tenemos la Constitución Política del Estado Plurinacional que en el artículo 30 hace referencia a los pueblos indígenas. El artículo 7 de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas hace referencia a que “los pueblos indígenas, tienen derecho colectivo a vivir en libertad, paz y seguridad como pueblos distintos y no serán sometidos a ningún acto de genocidio ni a ningún otro acto de violencia...”. Esto, sin embargo, en el plano operativo presenta contradicción. En el caso de violencia tiene que existir una denuncia, y si no existe una denuncia formalizada, no hay sanción.

El otro punto son los talleres de sensibilización sobre el tema de violencia. Más cursos o talleres de formación para visualizar la violencia como un delito que va en contra de los derechos humanos. Las mujeres indígenas y en situación de pobreza, acuden a las autoridades tradicionales para volver a su casa. Después de haber recibido golpizas, recurren a las madres, a una persona mayor, para pedir “la vuelta a la casa”, para pedirles que les “hagan abuenar”.

Entonces, cómo rompemos esta cuestión de que golpear no es natural. Son importantes estos talleres de sensibilización, de acompañamiento,

de todos los actores que hacemos la sociedad boliviana, con políticas y programas que puedan ayudar a las mujeres a salir de la violencia. Aún falta que el tema sea agenda de trabajo desde las organizaciones indígenas, campesinas y el apoyo de las instancias del Estado y la sociedad civil con recursos económicos que contribuyan a salir de la violencia.

Es importante que el tema de violencia pueda estar en un escenario de preocupación social y política.

SONIA MONTAÑO
Gracias María Eugenia.

ANA MARÍA NÚÑEZ

Antes de entrar precisamente a las dos prioridades que pide, por supuesto que creo y estoy consciente, y estamos conscientes también en el Ministerio de Justicia, que la violencia es un tema estructural, es un tema que no solamente con la varita mágica de una ley se va a solucionar. La normativa es importante pero se ha estudiado, desde los diferentes feminismos, desde las organizaciones, desde el mismo Ministerio de Justicia, y está ampliamente discutido que hay un tema estructural, el patriarcado, que pasa por todas las personas, no solamente por las instituciones, por todos los que hacemos la sociedad, hombres, mujeres de la comunidad, gente de las instituciones públicas, privadas. Lamentablemente no estamos fuera de este contexto estructural de lo que es el patriarcado y las causas de la violencia.

Entonces, ahí veo un aspecto claro. Cuando una mujer presenta su denuncia, es porque ya no sabe qué más hacer, agotó todas las posibilidades, ahí está la responsabilidad del Estado de ver qué se hace, qué soluciones le da. Los SLIM están para apoyarla a presentar la denuncia, pero se encuentran en proceso de funcionamiento, no nos olvidemos que son tres años que tiene la

ley. No todos los municipios tienen SLIM, pero poco a poco se van implementando.

De acuerdo a la Ley 348 tenemos unos fondos del IDH para trabajar violencia específicamente, y decía Mary que no se están ejecutando. Resulta que desde el Ministerio de Justicia hacemos seguimiento a los municipios, y yo veo un problema estructural, inmerso en el cuerpo, en la estructura mental. Para los hombres (alcaldes), en este patriarcado que vivimos, en muchos casos la violencia es sinónimo de problemas entre parejas; no asumen la obligación que tienen de encarar la violencia y van priorizando otros aspectos en su Plan Operativo Anual Municipal como temas de carreteras y servicios, dejando a un lado el trabajo que se tiene que hacer en la lucha contra la violencia. Desde el Ministerio damos seguimiento al cumplimiento de la Ley 348 pero no nos olvidemos que las decisiones son autónomas en los municipios.

SONIA MONTAÑO
Son autónomos pero la Constitución rige para todos, no sé si ustedes pueden reaccionar...

ANA MARÍA NÚÑEZ
Déjame terminar la otra idea. Usted decía Julieta, que no con reglamentos se va a solucionar lo que olvidaron en la ley, por cierto que un reglamento no puede subsanar lo que la ley no expresa, estamos trabajando en una reglamentación que proteja los derechos de las mujeres que participan en organizaciones sociales, es decir a todas las mujeres que tienen participación política debe proteger la ley.

JULIETA MONTAÑO
Lo estás tomando en sentido negativo. Lo que he querido es aportar. En ese momento, en ese instante, lo más visible era la violencia a las mujeres que estaban o como candidatas o en ejercicio, pero ahora los hechos nos están demostrando

también que las mujeres que quieren participar en las organizaciones sociales son objeto de violencia o acoso, entonces sería importante un pequeño artículo y listo.

ANA MARÍA NUÑEZ

Estamos trabajando con los abogados del Ministerio de Justicia, específicamente la Dirección de Desarrollo Constitucional en coordinación con el Ministerio de Autonomías, en la reglamentación de la Ley 243 para la protección de los derechos de las mujeres en cuanto a la participación política de las mismas.

Bueno, sigo sobre los desafíos. Es necesario presupuesto pero no solamente para la Dirección de Género del Ministerio de Justicia, no lo veo así. Es el presupuesto también para una mayor cantidad de jueces, fiscales, para todo ese aparataje de justicia que tiene que ver desde que se presenta la denuncia, y que va más allá de nuestras propias competencias como órgano rector.

Nos reunimos con el Consejo de la Magistratura para ver la posibilidad de que se separen los juzgados especializados de violencia y corrupción, y el argumento, entre otros, es presupuesto para mayores juzgados y separación de los mismos.

Tenemos puesta la expectativa en la Cumbre de Justicia, que las propuestas de las diferentes organizaciones sociales sobre temas de violencia ayuden a solucionar los cuellos de botella que se tiene.

SONIA MONTAÑO

Valoró mucho este diálogo y el esfuerzo de identificar los desafíos entendiendo que hay todavía mucha tela que cortar. Está abierta la invitación de Ana María, del Ministerio de Justicia, para que las mujeres desde distintos ámbitos puedan hacer llegar sus propuestas; es muy importante, y sería muy importante ver que esta invitación se extienda públicamente.

ANA MARÍA NUÑEZ

Se lo ha hecho, se ha mandado cartas específicas...

SONIA MONTAÑO

Ha habido una coincidencia respecto de la asignación de recursos y creo que ahí estamos poniendo en titular el tema de los recursos financieros que incluye al Ministerio de Justicia y al sistema judicial. Este es un tema que merece cruzarse con algo que ustedes también han dicho, la naturaleza estructural de la violencia. El problema es que —lo he visto también en otros lugares— muchos alcaldes y gobernadores suelen encarar otras prioridades, ignorando lo que la ley manda sobre el combate a la violencia, de esa manera están violando la ley, están incumpliendo la norma, en medio de la tolerancia social y la indiferencia institucional.

Entonces, lo “estructural” es algo que merece discutirse como parte del diálogo que propone María Eugenia, entre los usos y costumbres y la justicia occidental, ahí hay mucho tema para seguir conversando. Así debemos hacer frente en el corto plazo a los grandes problemas estructurales del país. El desafío es cómo fortalecer las voces de la sociedad. Y aunque no lo hemos mencionado es necesario considerar el papel que de verdad están jugando las organizaciones de mujeres, la sociedad civil, los feminismos, en fin, ahí hay también una asignatura pendiente para fortalecer una voz pública que no ha sido lo suficientemente fuerte como, por ejemplo, en el caso que ha denunciado María Eugenia y otros.

También veo que la mayoría ha anotado la importancia que tiene la jerarquía, la institucionalidad, el respeto a las leyes, la importancia de dar estabilidad institucional a los servicios, esas son las cosas inmediatas, las urgencias; quizás no hemos llegado a los grandes problemas teóricos: qué entendemos por violencia y cuál es el vínculo con el desarrollo y la pobreza, pero todas

ustedes con sus intervenciones han mostrado la urgencia de medidas inmediatas, y apuntan a lo urgente. Las prioridades reflejan el carácter de urgencia de lo que estamos viviendo. Le voy a pedir a Ana María que continúe para cerrar.

ANA MARÍA NÚÑEZ

Solamente en esto que estamos dialogando, mostrar que hay instrumentos con un esfuerzo de políticas prácticas en la lucha contra la violencia, por ejemplo, comenzar a hacer eco del certificado SIPPASE, eso va a ir de alguna manera resquebrajando la violencia ya que al ser necesario presentar en el trabajo la certificación que no tiene sentencia ejecutoriada en violencia, muchos hombres violentos se quedarán sin trabajo.

SONIA MONTAÑO

¿Cuántos postulantes a la Defensoría habrían presentado este certificado?

ANA MARÍA NÚÑEZ

Se está empezando a emitir el certificado SIPPASE. Hay que darle el crédito de que ya es algo que está empezando a funcionar y que en uno o dos años va a depurar a funcionarios/as violentos.

En cuanto a la tensión entre justicia ordinaria y comunitaria, hemos hecho una reflexión desde la Dirección, lo vemos todos los días, vienen señoras que nos dicen: "esto está pasando, esto estoy viviendo, pero en mi comunidad solamente le han dado veinte chicotazos a actos violentos o por la violación a una persona", etc.

La propuesta que estamos trabajando, y que es parte de la Ley 348, gira en torno a la promotora comunitaria en violencia; es la señora que vive en su comunidad, es parte de la comunidad, respeta sus usos y costumbres, pero además se está especializando en conocer la Ley 348, así sabrá cuándo un caso de violencia tiene que ser remitido a la justicia ordinaria, etc. Para

ello hemos realizado un encuentro nacional de Promotoras Comunitarias en Violencia, se ha elaborado una guía de promotoras comunitarias y el trabajo de ellas es no solamente acompañar a las víctimas de violencia o darles apoyo emocional, sino coordinar con las autoridades comunitarias para que los casos que deben pasar a la justicia ordinaria lo hagan, en cumplimiento de la ley.

Esta coordinación se está realizando con las autoridades comunitarias, con concejalas, alcaldes para que las Promotoras Comunitarias en Violencia sean un brazo operativo de los SLIM y articuladoras con las autoridades para la prevención de la violencia en las distintas comunidades, municipios, etc.

SONIA MONTAÑO

Muchas gracias Ana María. María Eugenia Choque, las últimas palabras de este diálogo.

MARÍA EUGENIA CHOQUE

Creo que nos quedan tareas pendientes como debatir el tema de derechos colectivos y derechos individuales, porque también la violencia son derechos colectivos.

Segundo tema es que la violencia es estructural. Las mujeres cuando acuden al centro de salud, al médico, son agredidas e insultadas en su razón de ser mujer embarazada. Y la partera dice: "yo atiendo a esa mujer, en estado de violencia, psicológicamente violentada, el feto está en sufrimiento, entonces doble trabajo para nosotras, porque estamos atendiendo a una mujer que está psicológicamente enferma".

La violencia es una cuestión estructural y se reproduce desde distintas instancias, desde lo estructural hasta llegar a lo familiar, la violencia tiene un carácter gradual, por lo tanto también su atención deberá ser gradual. Seguí el proceso, en el municipio de Copacabana, respecto a los SLIM. Me parece sumamente importante la

existencia de oficinas de atención de casos violencia, pero también entra en una contradicción con las autoridades tradicionales que cuestionan el rol de las defensoras en derechos humanos, por cuanto ven acciones aisladas: debe existir una relación de coordinación con autoridades tradicionales.

La violencia es estructural, no solo está referida a la violencia física, psicológica, sexual, sino también las mujeres sufren una violencia espiritual, porque son violentados de manera integral. Violencia es también racismo, discriminación, marginación, patriarcalismo; la violencia pasa por todos esos escenarios. La mujer en estado de violencia se convierte en un objeto y todo el mundo te trata así; si vas a denunciar, pasas por todo el calvario para denunciar.

SONIA MONTAÑO

Muchas gracias María Eugenia. Mary Marca, palabras de cierre.

MARY MARCA

Retomo lo que decía hace rato, que el control, la vigilancia, la exigibilidad, son importantes. Yo siempre digo la 348 es una ley que si realmente todas, si todos los actores (cumplieran), se avanzaría bastante: que el sistema de salud le dijera a la mujer qué puede hacer, le diera su certificado, le orientara; lo mismo en el SLIM. Entonces habría una red de estos actores sociales que pensarían bajo el concepto de que se ha violado los derechos de esta mujer, de esta víctima, y que se debe identificar al agresor. En este tema, el agresor es el hombre pero también las instituciones, porque permiten que las mujeres, que el juez, que el fiscal, que la policía maltrate a las mujeres, entonces eso es violencia institucional.

El agresor no solo es el hombre también son las instituciones, también tus propios líderes. En ese sentido debemos pensar en redes, pensar en articular los actores para vigilar, controlar, vuelvo a repetir, en el marco de esta normativa que de alguna manera da mandato. Yo pienso que si las consejeras conocieran la ley y su dimensión, podrían exigir su cumplimiento en la defensa de sus derechos.

SONIA MONTAÑO

Tiene la palabra Julieta.

JULIETA MONTAÑO

Yo no tengo un bagaje teórico muy grande pero sí una práctica muy grande. Creo que lo que es importante, es urgente, es esto que proponía María Eugenia, el diálogo intercultural para poder combatir efectivamente la violencia. Un diálogo intercultural que parta de un reconocimiento mutuo de iguales, sin paternalismos y sin idealizaciones porque, definitivamente, se puede recurrir al manido argumento de usos y costumbres ancestrales, que no tienen absolutamente de ancestral nada y si tienen hay que cambiarlo, porque solo las hormigas y las moscas no cambian, los seres humanos cambiamos.

El echar mano al diálogo intercultural para combatir la violencia es necesario, y una cosa que me parece también es el fortalecimiento de la sociedad civil. En la medida en que se debilita la sociedad civil, el Estado se debilita, no recupera la experticia que ha ido acumulando la sociedad civil; puede ser una sociedad civil incómoda, a momentos, pero de todas maneras es una sociedad civil que también en el diálogo con el Estado puede enriquecer para optimizar los pocos recursos que tiene este Estado.

“Nos dejamos confundir con la violencia”¹ Violencia contra la mujer en el Macrodistrito Max Paredes

“We let ourselves get caught up in violence” Violence against women in the Max Paredes Macrodistrict

Jimena Freitas Ocampo²

T'inkazos, número 39, 2016 pp.27-49, ISSN 1990-7451

Fecha de recepción: abril de 2016

Fecha de aprobación: mayo de 2016

Versión final: junio de 2016

En los últimos veinte años, Bolivia ha implementado un conjunto de iniciativas de política pública para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en razón de género. A partir de los resultados de una investigación sobre violencia contra la mujer en el Macrodistrito Max Paredes del municipio de La Paz, la autora analiza las iniciativas de política pública sobre el tema, las causas que producen la violencia, la necesidad de registros nacionales para determinar prevalencias en tiempo real y el comportamiento de las familias.

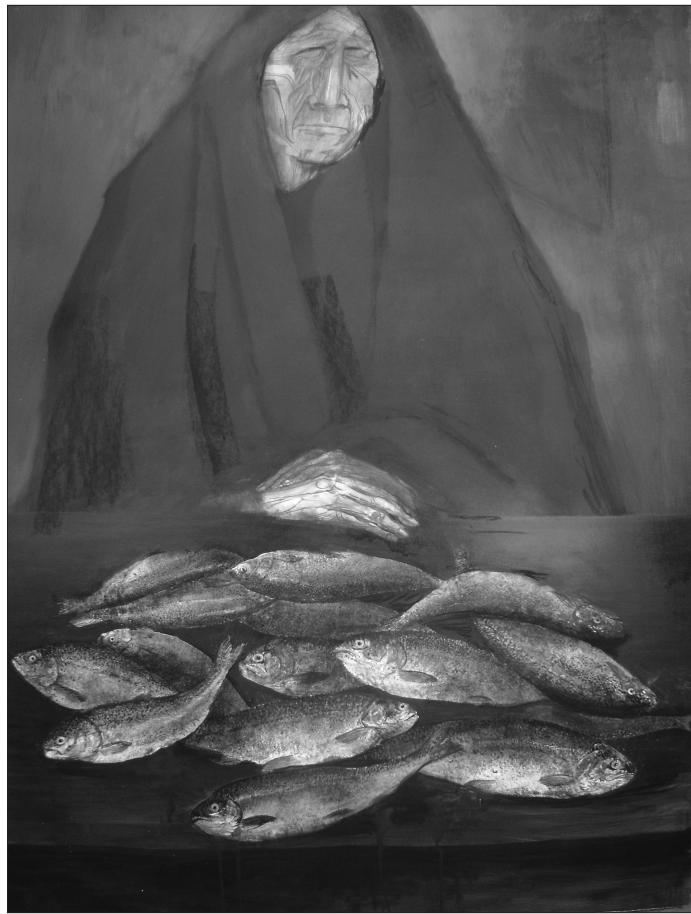
Palabras clave: violencia contra las mujeres / violencia doméstica / violencia de género / discriminación de género / género y política pública

In the last twenty years, Bolivia has introduced a set of public policy initiatives to prevent, punish and eradicate gender-based violence. Drawing on the results of her research on violence against women in the Max Paredes Macrodistrict of the Municipality of La Paz, the author of this article analyses the public policy initiatives regarding this issue, the causes that lead to violence, and the need for a national register to determine the prevalence of violence in real time and family behaviour.

Key words: violence against women / domestic violence / gender-based violence / gender discrimination / gender and public policy

1 Mujer víctima de violencia atendida en el Centro de Promoción y Salud Integral (CEPROSI).

2 Licenciada en Trabajo Social con estudios de postgrado en Género y Desarrollo, docente de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) en la carrera Trabajo Social, investigadora y consultora independiente. Correo electrónico: Jimena.freitasao@gmail.com. La Paz, Bolivia.



Rina Mamani. *Espera*, técnica mixta sobre panel, 2008.

ANTECEDENTES

El presente artículo responde a la investigación “No hagas trato con el maltrato. Estudio epidemiológico: Violencia hacia la mujer e intrafamiliar en el Macrodistrito Max Paredes de la ciudad de La Paz”³ realizado durante la gestión 2015. La preocupación estuvo centrada en responder a las siguientes preguntas: ¿qué pasa después de veinte años de políticas contra la violencia hacia la mujer?, ¿cuáles son las razones que promueven la violencia?, ¿cómo la identifican las y los actores/as?, ¿cuáles las reacciones de las víctimas?, ¿cómo están las familias en relación a la violencia?

La investigación se realizó en el Macrodistrito Max Paredes, ubicado en el sector norte y noroeste de la ciudad de La Paz; el segundo más grande de los siete distritos urbanos del municipio. El objetivo general de la investigación fue establecer la prevalencia de violencia hacia la mujer e intrafamiliar y los factores determinantes que explican la multicausalidad. Y, entre los objetivos específicos: identificar las variables socio-económicas y culturales; describir comportamiento y ruta crítica; identificar las percepciones de operadores/as y de víctimas en torno a la violencia; y describir el involucramiento de las organizaciones sociales.

El propósito de este artículo es reflexionar desde los resultados de la investigación sobre la prevalencia de la violencia hacia la mujer que se presenta en la zona de estudio; el comportamiento de los factores causales y los conducentes y/o de riesgo; así como el comportamiento de la ruta crítica de violencia, desde la percepción de operadores/as y víctimas de violencia.

1. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTRAFAMILIAR: PROBLEMA NO RESUELTO

Somos esas mujeres a las que han cogido del cuello y, con los pulgares, han recorrido sus clavículas lentamente mientras, con una mirada fría, les preguntaban: ¿de qué tienes miedo? Yo te quiero⁴

La violencia ha sido un fenómeno de preocupación en todos los tiempos y sociedades; las interpretaciones y los tratamientos sobre este fenómeno son variados y se promueven desde diversos enfoques y disciplinas. La violencia es analizada desde procesos colectivos, individuales, en el espacio público, privado, desde el conflicto bélico, como desde trastornos patológicos, entre otros. Esto nos remite a ubicar la violencia en las diferentes dimensiones de la vida humana, a momentos como un medio, como un fin, desde un horizonte de justicia, de protección, de destrucción, al revisar los trabajos de Georges Sorel que desde el manejo marxista analiza la violencia en las relaciones de clase, organizaciones sindicales, entre otros. Muniz (2001) trabaja la relación fuerza y agresión. El tratamiento que realiza Walter Benjamin (1921 traducción 1995) y también Hanna Arendt (1951, 1970) con reflexiones sobre la distinción entre poder y violencia, uso de la violencia en los sistemas totalitarios, así la violencia como forma extrema de destrucción, son insumos importantes que aportarán posteriormente a las teorías feministas. Luego encontramos la producción desde la denominada sociología de la violencia, en la

3 El equipo investigador estuvo conformado por: Jimmy Alejo, Jimena Freitas, Carlos Tamayo y Ana María Vargas, pertenecientes al Instituto de Investigación, Interacción Social y Posgrado de la Carrera de Trabajo Social; Instituto de Investigación y Desarrollo en Salud de la Facultad de Medicina, ambos de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA); y el Centro de Promoción y Salud Integral (CEPROSI), a convocatoria de la Red Local Intercultural de Prevención y Atención de las Violencias (RLIPAV).

4 *Eldiario.es*, Carta abierta a Ana Mato de una mujer maltratada, 15 septiembre 2014, España.

cial se encuentran autores como Marx, Weber, Durkheim y otros contemporáneos, todos en la preocupación de explicar el fenómeno de la violencia en la sociedad.

Para las teorías feministas, la violencia se convierte en una dimensión central, pues se trata de uno de los nudos políticos de la dominación y expresión de la desigualdad entre hombres y mujeres. Su tratamiento es relativamente reciente, ya que se comienza a instalar en la agenda académica y pública en los años ochenta, trabajando en un primer momento con la dimensión de violencia doméstica, reconociendo que el hogar y la pareja son el espacio y el agresor de preferencia.

Incluir en la agenda pública el tema de la violencia hacia las mujeres por razón de género, ha significado debatir con científicas, políticas y burócratas, que en principio aludían al carácter privado de la familia y de las relaciones de pareja, y luego a la argumentación de que la violencia la sufren todos y todas. Hoy en día se debe insistir en que se trata de una violencia que afecta a la mujer por su condición de tal y que reproduce desigualdades debido a las estructuras patriarcales.

Por tanto, se mantiene el trabajo de ir precisando los límites de la violencia en razón de género, hacia la mujer, intrafamiliar, doméstica, entre otras. La preocupación la manifiestan movimientos de mujeres y feministas, que irán trabajando en la visibilización y en la puesta en agenda pública y política en los espacios de Naciones Unidas, en los diferentes Estados y niveles, esto a fin de alcanzar la implementación de políticas públicas que permitan enfrentar la violencia hacia las mujeres, diseñando mecanismos de prevención, erradicación y sanción.

En términos muy generales se puede señalar que la violencia hacia las mujeres se constituye en el mecanismo de control, dominio y sometimiento a la relación de desigualdad que estipula los mandatos y ordenamiento de la supremacía de lo masculino (patriarcado) y que se complejiza con las dimensiones de clase social, etnia, edad, entre otras.⁵

La violencia contra las mujeres es expresión de las relaciones de género marcadas por desigualdades de poder, que impactan a su vez en todas las estructuras e imaginarios de una sociedad. Es un asunto multisectorial, es integral, es de derechos humanos, de seguridad ciudadana y de salud pública. Pero sobre todo, o por todo ello, es un asunto de las agendas y horizontes democráticos de las sociedades pues su resolución exige a su vez un sinfín de otros cambios democráticos. En ellos, la responsabilidad de los Estados es fundamental, como lo es también, prioritariamente, la responsabilidad de las sociedades civiles y sus movimientos de mujeres y hombres democráticos (Vargas, 2007, p.2).

De manera operativa, están las conceptualizaciones realizadas en instrumentos internacionales. Así, las primeras convenciones sobre la mujer (Méjico 1975, Copenhague 1980 y Nairobi 1985), si bien no se refieren de forma específica al problema, introducen la preocupación sobre la paz y las mujeres.

En el mismo marco de las Naciones Unidas, se cuenta con la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer de noviembre de 1967, en la cual se establecen principios de no discriminación e igualdad de derechos

5 Puede revisarse al respecto, las propuestas de Marcela Lagarde (1993, 1997, 2006), Alda Facio (1999), Celia Amorós (1990), entre otras.

entre otros. Sin embargo, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, 1979) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belém do Pará, 1994), precisan los límites de la conceptualización. La primera señala: "...la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad" (CEDAW, 1979). En el año 1992 se especifica que la violencia hacia la mujer es una forma de discriminación, a través de la Recomendación número 19, en el décimo primer período de sesiones: "La violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide gravemente que goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre" (Comité Para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, 1994).

Belém do Pará señala: "violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, gobierno y ejercicio de tales derechos y libertades" (Ministerio de Desarrollo Sostenible, 2005). Además se especifican los tipos de violencia física, sexual y psicológica, así como los ámbitos públicos y privados, dos elementos importantes a la hora de legislar; el primero explica la exposición de la violencia y el segundo rompe definitivamente con la idea de la "privacidad" y ratifica el sentido público de la violencia hacia la mujer. Finalmente, se ratifica la propuesta de la libertad en sentido de autonomía para

ejercer plenamente derechos fundamentales, como los civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Por tanto, la violencia contra las mujeres está en el ámbito de la construcción democrática de las sociedades y no es un problema que afecta a las mujeres por ser vulnerables; por el contrario, expresa una relación de desigualdad y sometimiento, desigualdad en el acceso a recursos y, por tanto, conculcación de derechos humanos fundamentales.

El Estado boliviano, al ser parte de Naciones Unidas, ha firmado y ratificado estos instrumentos internacionales, obligándose a diseñar e implementar política pública y normas legales. El avance al respecto es significativo: en 1995 se sanciona la Ley Contra la Violencia en la Familia o Doméstica 1674 del 15 diciembre, y en el marco de esta se establece el primer plan que propone la prevención, erradicación y atención, iniciándose así la construcción del sistema nacional contra la violencia.

En 2013, luego de años de negociación, presión e incidencia con el órgano legislativo, se promulga la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres Una Vida Libre de Violencia 348 del 9 marzo. La Ley 348 amplía el tratamiento de violencia en relación a la violencia en el hogar y doméstica con 16 formas, y define un sistema más amplio para la atención, prevención, promoción y protección; en este marco incluso se propone el Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en Razón de Género (SIPPASE). A estas normas legales se suma la Ley Contra el Acoso y Violencia Política Hacia las Mujeres 243 del 28 mayo de 2012 y la Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación 045 del 8 octubre de 2012; cada una de las cuales debiera promover políticas públicas que democratizan nuestra sociedad, garantizando a las mujeres el derecho a una vida sin violencia.

Pese a todos los esfuerzos teóricos, instrumentales y políticos que hemos revisado de forma rápida, se mantiene la preocupación por la presencia sistemática y cotidiana de un número mayor de víctimas, y nuevas y diversas manifestaciones de violencia lo cual nos permite afirmar que a mayores conquistas de las mujeres para salir a nuevos espacios, como el de la política, mejorar la posición en el trabajo, insertarse en áreas no tradicionales (mecánica, albañilería, aeronáutica, finanzas, etc.), entre otras, pareciera que los castigos se intensifican y diversifican, por tanto, las preguntas son: ¿funcionan las políticas y disposiciones legales?, ¿hasta dónde se ha avanzado?, ¿cuáles son los costos de estos avances para las mujeres? Daría la impresión que las conquistas avanzan, pero la violencia hacia las mujeres se incrementa.

2. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

*Si no se cuenta, no cuenta*⁶

En la investigación se trabajó con definiciones de violencia que se señalan en la Ley 348. En ese marco, la violencia hacia la mujer: “Constituye cualquier acción u omisión, abierta o encubierta, que cause la muerte, sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico a una mujer u otra persona, le genere perjuicio en su patrimonio, en su economía, en su fuente laboral o en otro ámbito cualquiera, por el sólo hecho de ser mujer” (Art. 6.1). Esta definición permitió establecer los límites o dimensiones de la categoría, además de llevarnos a los tipos de violencia.

La violencia en la familia incluye las agresiones físicas, psicológicas y sexuales (Art. 7.15) y

el espacio en que se desarrolla la violencia (el hogar), la clasificación de agresores, el indicador generacional y de parentesco.

La violencia física tiene que ver con la exposición de acciones que producen daños físicos, biológicos y fisiológicos en las mujeres (Art. 7.1). Este tipo de violencia en la investigación fue importante pues es la más visible, la que promueve el acceso a los centros de salud y al sistema institucional en general. Además, la misma nos permitió diseñar categorías de intensidad y la construcción simbólica del dominio.

La violencia psicológica, se señala cotidianamente, es la que marca el “alma”. Los mayores efectos negativos se producen desde este tipo de violencia; tiene efectos nocivos sobre la vida mental de las víctimas, pues se traduce en la intimidación, desvalorización y el control sobre las decisiones de las mujeres (Art. 7.3). En la investigación se realizó un abordaje desde las manifestaciones más cotidianas y de fácil percepción para las mujeres; no se consideraron efectos, pues requieren un tratamiento específico.

La violencia sexual incluye todos aquellos comportamientos que colocan en riesgo la autonomía y libertad sexual de las mujeres (Art. 7.7). En el estudio solo se consideró la violación y/o forzamiento de la relación sexual en la relación de pareja.

La violencia contra los derechos sexuales y reproductivos se refiere a información, orientación y atención integral, y al ejercicio de una maternidad segura, al manejo de la fecundidad, respectivamente (Art. 7.8). Trabajamos con víctimas de violencia, incidiendo en reproducción, y con operadores/as de salud.

Las estrategias de investigación utilizadas fueron la cualitativa y la cuantitativa, lo cual

6 Nombre del estudio regional “Si no se cuenta, no cuenta: información sobre la violencia contra las mujeres” elaborado por Diane Almeras y Coral Calderón en el marco del proyecto “Fortaleciendo las capacidades para erradicar la violencia contra las mujeres a través de la construcción de redes locales de conocimiento”, 2012.

permitió medir la prevalencia, así como identificar factores causales y conducentes y/o de riesgo; de igual manera trabajamos desde la percepción de las y los actoras/es. Desde la parte cuantitativa, se desarrolló un estudio de corte transversal, para lo cual se diseñó una muestra poblacional aleatoria simple, que se concretó en la identificación de 438 familias distribuidas proporcionalmente en los cuatro distritos de Max Paredes.

Además se sistematizó el Formulario de Registro de Atención y Referencia/Contragreferencia⁷ implementado en la Red de Salud número 2 Max Paredes, instrumento diseñado y consensuado por la Red Local Intercultural de Prevención y Atención de las Violencias (RLIPAV), aplicado específicamente con víctimas de violencia en razón de género. Finalmente, se tomó información de la Línea Base realizada por el Centro de Promoción y Salud Integral (EPROSI) durante la gestión 2013, que nos permitió recuperar información territorial, de las organizaciones sociales, datos sobre violencia y acciones realizadas en el marco de la RLIPAV.

La estrategia de investigación cualitativa trabajó con víctimas de violencia, agresores que realizan tratamiento por disposición de la Ley 348, operadores/as de salud, plataforma de atención integral a las familia de Max Paredes, Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Ministerio Público, Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), además la organización social de salud (Comité Local de Salud-Said). Se realizaron entrevistas abiertas, lo cual permitió ir midiendo las experiencias y percepciones sobre el tratamiento de la violencia hacia la mujer.

3. PREVALENCIA: CON INCERTIDUMBRES Y CERTEZAS

... después de mi cabello me ha sacado, su costumbre era jalarme de mi cabello, cuántas veces habré caído de nuca, no sé cómo no me he muerto, me duele claro, me duele” (Mujer víctima de violencia, atendida en CEPROSI).

Max Paredes, de acuerdo a estimaciones del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, concentra la mayor cantidad de población del municipio, 174.982 habitantes, y presenta una relación inversa con el territorio, 13,3 km² que le lleva a ocupar el quinto lugar en relación a los siete macrodistritos urbanos. La tendencia entre hombres y mujeres, sería mayor para las últimas en un 52% aproximadamente (GAMLP, 2010).

Respecto a la generación de riqueza y concentración de la misma, un 47,07% de la población está en línea de pobreza moderada, indigencia y marginalidad. Observando los distritos, se encuentra el Distrito 8, donde las mismas categorías alcanzan al 16,45%, en oposición al Distrito 9 donde se elevan al 76,54% (GAMLP, 2010). Esto debido a la actividad comercial en Max Paredes, considerándose una de las más importante de la ciudad de La Paz: 21,5% de la población se dedicada a actividades de comercio en la Garita de Lima, sector Uyustus, entre otros, además de encontrarse una gran dispersión en otras actividades económicas de menores ingresos, como el sector público, magisterio, servicios, entre otras, todo lo cual permite inferir una desigualdad económica considerable.

Max Paredes es un macrodistrito con población joven: el 43,7% está entre los 0 y 24 años, y de origen aymara por auto-identificación, 30%,

⁷ El formulario es resultado de un trabajo realizado por la Red Local Intercultural de Prevención y Atención de las Violencias (RLIPAV). El propósito fue contar con un instrumento que permitiera registrar la violencia contra la mujer en los servicios de salud y la atención en el sistema. Tiene carácter local (Max Paredes) y pese a haber sido presentado en diferentes espacios, no ha sido considerado para su uso en el sistema de salud.

con algún nivel de profesionalización, técnica, humanística, etc.

Los habitantes de esta zona cuentan con un sistema de atención y prevención de la violencia. La Casa de Justicia (inaugurada en gestiones pasadas), hoy da cobijo a la Fiscalía, la FELCV, dependencias del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Servicio Integrado de Justicia Plurinacional (SIJPLU), además del sistema de salud y diferentes ONG (CEPROSI, CARE, Plan Internacional, Ributra-Fundación La Paz, Caritas, etc.) que trabajan en el lugar de forma cotidiana con el objetivo de brindar una atención oportuna y eficaz, así como en la implementación de estrategias de prevención.

Si bien a nivel de prevención de la violencia se han realizado estrategias de información, capacitación y sensibilización (Puntos A y otras campañas dirigidas a la prevención de violencia), para el caso de atención y diseño de políticas locales, que por supuesto incluye al Macrodistrito Max Paredes, no se ha logrado diseñar un sistema único de registro administrativo; por competencias cada instancia trabaja con sus propios formularios y, por tanto, no cuentan con información oportuna, hecho que lleva a que se produzca duplicación que genera inseguridad en la toma de decisiones. Como se observa líneas arriba, se han realizado esfuerzos diseñando instrumentos como el Formulario de Referencia y Contrarreferencia, empero no es suficiente; lamentablemente aún el SIPPASE no implementa el registro único.

En consideración a las características poblacionales y la falta de registros, la encuesta realizada en la investigación buscó medir la prevalencia de los eventos de violencia, para lo cual se diseñaron preguntas que permitieran trabajar en

dos dimensiones: la primera es la recurrencia del dato y la segunda las características del mismo. La encuesta tuvo la participación de un 60% de mujeres y 40% de hombres que acompañaron las respuestas⁸. El dato general muestra que de cada 10 mujeres, 6 sufren algún tipo de violencia, y la mayor prevalencia en agresores está en la pareja.

Estos datos fueron además complementados con la información sistematizada de los Formularios de Registro de Atención y Referencia/Contrarreferencia, su aplicación se debe a que “Las instituciones que son parte de la ruta crítica de atención de las violencias, observamos que los registros variaban en las instituciones lo cual generaba una pérdida de información y sub-registros acerca de los casos de violencia⁹. La implementación se realizó en la Red número 2 de Salud Noroeste. Dato importante el que señala Nelzon Quispe ex Director de la misma: “Antes de la implementación del Formulario los casos eran muy pocos, de un mes a otro los casos subieron a cien y más, tanto que la central observó, así se visibilizaban los casos”.

De los casos reportados por el formulario, el 96,2% de las víctimas son mujeres, el 95,7% son agresores que mantienen una relación de pareja ya sea de matrimonio o concubinato; se trata de población joven (víctimas y agresores), entre 20 y 40 años (64,2%). Nuevamente la pregunta es: ¿qué ha cambiado en estos veinte años de políticas contra la violencia?

Tres datos importantes. Las manifestaciones de la violencia siguen mostrándose por lo físico y psicológico, 73,07% y 86% respectivamente, por tanto, habría un dato que está invisibilizado, es decir, ¿qué tipo de violencia genera el golpe, el insulto, etc.? Es evidente que el dato proviene

8 La encuesta podía ser contestada por el padre o la madre. Solo en los acápite de violencia hacia la mujer, violencia en las familias de origen y percepción sobre “obligaciones”, se pidió la respuesta específica del padre o de la madre, solicitando privacidad.

9 Ana María Vargas, Coordinadora General CEPROSI.

de salud al tratarse de dos manifestaciones que se atienden en dichos centros; sin embargo, se hace necesario precisar el tipo de violencia, económica, patrimonial, sexual, etc. En relación a esta última, el dato reportado es bajo, 9,8%¹⁰, es posible que se mantenga como dato oculto, pues no se considera la violación y la agresión sexual en la relación de pareja bajo el concepto que la “esposa debe atender al marido”.

Un segundo dato relevante es el lugar del cuerpo donde se producen las lesiones. El 42% se localizan en los brazos, las manos, la cara y la cabeza/cuello. Al respecto caben dos reflexiones: la primera se refiere a la intención de mostrar el daño y la propiedad sobre la mujer, así se dejan las marcas de la propiedad, de la dominación, se establece quién tiene el mando y el dominio de la relación, para que sea reconocida por toda la comunidad y la familia. Sin embargo, también cabe pensar en la残酷 de la violencia: cara, cabeza/cuello son sectores en los cuales las lesiones pueden causar la muerte, es otro tema que habrá que reflexionar y profundizar en trabajos más bien cualitativos. “Me agarraba de mis cabellos y me sonaba contra un poste de luz de fierro y gritaba que se muera esta m..., que se muera. Los vecinos me agarraban de mi cintura para que deje de golpearme, mis vecinos de mi cintura y él de mis cabellos, jalaban y jalaban” (Mujer víctima de violencia atendida en CEPROS).

El tercer dato hace referencia a las afirmaciones cotidianas que escuchamos, en tanto que serían los fines de semana y por el efecto del consumo de alcohol que se producirían más actos de violencia, pues los hombres/maridos/parejas vuelven a sus hogares borrachos. El dato reporta que es durante la semana donde se producen mayores casos de violencia (50%), repartiéndose el otro 50% en el inicio de la semana (lunes) y el fin de semana, por tanto, es necesario reflexionar

con mayor profundidad sobre los múltiples desencadenantes de violencia: si bien el alcohol es importante, no es el único.

Las familias encuestadas señalaron que son las reuniones sociales ligadas a la familia en las que se producen problemas y peleas. En los datos figuran los cumpleaños (21,9%), fiestas de fin de año (18,3%), bautizos (12,7%) y almuerzos familiares (12,4%). Luego están las que se realizan con amistades, sin embargo, también involucran a familiares: matrimonios (27,6%), prestes (22,2%) y bautizos (20,5%). Nos referían que en estas fiestas las familias de uno u otro lado están presentes y es con ellos/as con quienes se producen las peleas. El 32% señala que es en las fiestas donde se registran las peleas. Aunque parezca contradictorio, no se deja de lado totalmente el dato de la fiesta patronal, quizás por lo masivo de esta, caso el Gran Poder, la Entrada Universitaria, eventos que las familias refieren como momentos de violencia. Para aclarar, la preocupación no debe quedarse en estos eventos masivos, es necesario incidir en la cotidianidad y frecuencia de la violencia.

En estos espacios son la borrachera (19,9%) y los celos (10,0%) los motivos reconocidos por mujeres y hombres como causantes de la violencia. En un caso el consumo se debe a la exposición del macho: “tomo porque soy macho, porque puedo, porque quiero, etc.”; el que no toma es dominado, pollerudo, muñequeado por su mujer, etc., por tanto, debe demostrar su hombría. También está el tema cultural, el sentido de la reciprocidad y la bienvenida; se atiende, se sirve abundantemente, por tanto, nos servimos abundantemente en agradecimiento. Estos son patrones que vienen de las culturas coexistentes en los espacios urbanos.

Finalmente, está el sentido de propiedad y de ser propiedad de, es decir, los hombres

10 El dato fue calculado en relación al total y de forma separada.



Rina Mamani. *Peras*, técnica acuarela sobre panel, 2008.

manifiestan sus temores por la pérdida de la mujer. Una de las víctimas señalaba que sin motivo igual la golpeaba porque supuestamente estaba coqueteando con otros hombres; sin embargo, le decía que ya no la quería, que no le servía, etc. En el caso de las mujeres, el sentido de la pertenencia a “su hombre”, la necesidad de ser representada sigue latente en las mujeres, por tanto no está bien “ser mujer sola, no te respetan”. Estaríamos frente a la dependencia vital: “La dependencia de la mujer con respecto al hombre, debe ser conceptualizada como dependencia vital. Los ámbitos centrales de esa dependencia vital más evidentes son: el económico, el social, el jurídico, el ideológico, el emocional, el sexual y el erótico” (Lagarde, 1993).

La prevalencia que muestra la investigación es comparable a datos de otras encuestas en otros países. En México, 63 de cada 100 mujeres señalan haber sufrido violencia; en Ecuador son 60 de cada 100 y Uruguay presenta un 45,4%, a nivel nacional; la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2008 Bolivia, reporta un 31,5% de mujeres que señalan que han sufrido algún tipo de violencia en los últimos 12 meses (CEPAL, 2014).

Los sistemas de registro permiten tener información inmediata de los casos que se van produciendo en el cotidiano, y podría decirse que es información en “tiempo real” que posibilitaría tomar decisiones efectivas a nivel preventivo y de sanción. Los esfuerzos en el país a través del SIPPASE están tardando por las propias dinámicas institucionales y la debilidad del ente rector (Ministerio de Justicia-Viceministerio de Igualdad de Oportunidades), por tanto, las incertidumbres se mantienen y solo se trabaja con base en información dispersa y, en algunos casos, poco confiable. Así lo manifiestan informes y documentos del Sistema de Naciones Unidas: la importancia de contar con registros está en el diseño y seguimiento de la política pública.

La relevancia estratégica de los registros administrativos radica en su capacidad para ilustrar la dimensión del fenómeno de la violencia contra las mujeres, que requiere la respuesta del sistema de atención y prestación de servicios —de salud, seguridad, justicia, servicios sociales—, incluida la búsqueda de soluciones de vivienda, subsidios económicos y acceso a refugios. Además, el hecho de contar con registros administrativos fiables da cuenta de los niveles de confianza de la población en los distintos servicios y estos, a su vez, constituyen un importante insumo para la evaluación y planificación de dichos servicios (CEPAL, 2014).

4. ENTRE CAUSALIDADES Y FACTORES CONDUCENTES O DE RIESGO

Ahora estoy completa, no me falta nada, no necesito de un hombre, peor si te maltrata (Mujer víctima de violencia atendida en CEPROSI)

Existe una separación clara entre lo que llamamos causas de la violencia y factores conducentes, también llamados factores de mayor riesgo. A la hora del diseño de política pública ambos se tienden a confundir y la mayor incidencia está en el alcohol, la pobreza, la baja formación, entre otros, que si bien producen escenarios de mayor riesgo, no son estructurales y tampoco se convierten en causas estructurales. Desterrar la violencia hacia la mujer pasa por transformar, destruir o eliminar las causas estructurales que se encuentran en la base del sistema patriarcal al promover e instalar la desigualdad, el dominio de lo masculino (pater). Al respecto, Virginia Vargas señala:

La violencia contra las mujeres como expresión de las relaciones desiguales de poder entre géneros ha sido el gran aporte del feminismo en el siglo XX. No ha sido

fácil. Estaba tan incrustada en las prácticas culturales que no podía distinguirse en el entramado social. El primer acto político fue ponerle nombre a una realidad inexistente... Nombrar lo personal en clave política convirtió las preguntas, angustias, incertidumbres y desconciertos personales en propuesta política colectiva, alimentando una acción transgresora de los límites impuestos por una forma de conocimiento y aprehensión de la realidad social, abriendo un terreno subjetivo fundamental en los procesos de cambio (2007, p.2).

El desmontaje de estos factores estructurales, se debiera encarar de-construyendo las

identidades tanto femeninas como masculinas: “Las ideologías patriarcales no solo afectan a las mujeres al ubicarlas en un plano de inferioridad en la mayoría de los ámbitos de la vida, sino que restringen y limitan también a los hombres, a pesar de su estatus de privilegio. En efecto, al asignar a las mujeres un conjunto de características, comportamientos y roles ‘propios de su sexo’, los hombres quedan obligados a prescindir de estos roles, comportamientos y características y a pensar al máximo sus diferencias con ellas” (Facio, 1999). En la investigación se trabajó con la definición de “obligación”, es decir, qué deben hacer las mujeres/esposas hacia los hombres/esposos desde la definición de ambos. Ver Cuadro 1.

Cuadro 1
Responsabilidades de las mujeres hacia los hombres/esposos

	Respuestas mujer/esposa	Respuesta hombre/esposo
Atención	<ul style="list-style-type: none"> • Atenderlo cuando llega del trabajo • Atenderlo en su ropa, todo debe estar limpio, planchado • Atenderarlo en su comida • Atenderlo si llega con copitas 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención, comprensión, mimarlo • Atención labores de casa • Atención alimentación, apoyo laboral, limpieza • Atención al marido, ropa limpia, comida a la hora • Atender a los hijos, que nada les falte
Ayuda	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudar con los gastos de la casa • Ayudar con la plata • Ayudar con los trabajos que hacen nuestros esposos • Ayudar en la economía de la familia • Apoyar al esposo a que esté tranquilo para trabajar 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar con trabajo, respetarse • Apoyar, comprender, comunicarse con el esposo • Apoyar en las actividades • Apoyo financiero, comprensión, fidelidad
“Respeto/obediencia”	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar al esposo ante todo • Respetar las decisiones, no desautorizar al esposo ante los hijos, tampoco ante la familia • Amar al esposo, saber perdonar los “errores” • Ser fiel, comprensiva, cariñosa 	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar al esposo • Respetar las decisiones, no causar problemas, con el esposo y los hijos • Amar al esposo, saber perdonar los “errores” • Ser fiel, respetuosa • Cuidadosa

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de la investigación, 2015.

Se observa en las respuestas poca variación entre las mujeres y los hombres al asumir y naturalizar lo androcéntrico de las culturas y la sociedad, que deviene de la orientación del dominio masculino (patriarcado) que es reconocido por hombres y mujeres, más aún en las dimensiones de esposo/esposa. Alda Facio señala: “Una de las principales características de nuestras culturas y tradiciones intelectuales, es que son androcéntricas, centradas en el hombre, y que han hecho de éste el paradigma de lo humano. Una cultura androcéntrica es aquella en la que el hombre, sus intereses y sus experiencias son el centro del universo” (1999, p.16).

El reconocimiento de que el trabajo doméstico le corresponde a la mujer/madre y el trabajo productivo al hombre/padre está claramente identificado; para el caso del servicio, el entregarse a los otros, de igual manera, aparece nítidamente. Los conceptos de mujer están ligados a dos esferas:

La maternidad y la conyugalidad son las esferas vitales que organizan y conforman los modos de vida femeninos, independientemente de la edad, de la clase social, de la definición nacional, religiosa o política de las mujeres... Ser madre y ser esposa consiste para las mujeres en vivir de acuerdo con las normas que expresan su ser —para y de— otros, realizar actividades de reproducción y tener relaciones de servidumbre voluntaria, tanto con el deber encarnado en los otros, como con el poder en sus más variadas manifestaciones” (Lagarde, 1993).

Bajo estas consideraciones es imposible pensar en una democratización de la familia, que suponga procesos de autonomía de las mujeres, los denominados procesos de empoderamiento que se vienen trabajando a lo largo de estos últimos años. Al pensar en empoderamiento y autonomía es necesario hacerlo desde todas las dimensiones de la vida de las mujeres y, lo más importante, pensar en construir una nueva identidad, en la cual se de-construya el “servicio”, “ser para los otros”, “sumisión”, “obediencia”, es decir, se de-construya la desigualdad como una condición “natural” que deviene de la diferencia sexual y que se complejiza por las variables de raza, etnia, clase social, etc.

Para el caso del hombre/esposo, las obligaciones reconocidas por ambos son la protección, provisión/mantenedores, fidelidad y buen trato, “apoyo” en las tareas domésticas, nuevamente los mandatos patriarcales, los hacedores del mundo que deben cuidar proteger y mantener la especie, las instituciones, el Estado, etc. Un dato que merece un tratamiento mayor es este de “apoyar” en las tareas domésticas; pareciera que en la información que procesan desde programas y capacitaciones (afirman asistir a diferentes instituciones¹¹) es entendido como indicador de cambio de las relaciones patriarcales al interior de la familia. Es decir, el señalar “están cambiando” porque ingresan a realizar algunas tareas domésticas, confunde y no se toma en cuenta el diseño de la identidad y el asumir los patrones patriarcales, por tanto no se está modificando la desigualdad en la relación. Habría que tomar mayor atención en esto, pues es muy utilizado en las

11 Las familias reconocen en las encuestas que han asistido (principalmente mujeres) a eventos promovidos por: CEPROSI, CARITAS, Centro de Información y Desarrollo de la Mujer CIDEM, CIES. Los/as adolescentes reciben información en colegios; Fray Bernardino, 20 de Octubre, Ayacucho, Don Bosco, Ferrovial, Germán Busch, María Inmaculada, Mercedes Veldure, entre otros. Los centros de salud también promocionan información a través de ferias y en la espera de la consulta, al igual que las iglesias, parroquias y la Universidad Mayor de San Andrés, a través de interacción social de carreras como Trabajo Social, Psicología y otras.

capacitaciones precisamente como un factor de igualación y democratización.

Un segundo aspecto se refiere a las “decisiones” al interior de la familia. Si bien las familias muestran un cambio relativo, las áreas donde toman decisiones ambos, o con preferencia el padre o la madre, también están marcadas por la diferencia público-privado y mandatos patriarcales, por ejemplo, los estudios, la vivienda, la alimentación, la administración del dinero para el hogar y la participación en organizaciones sociales, difiere, como se ve en el Gráfico 1.

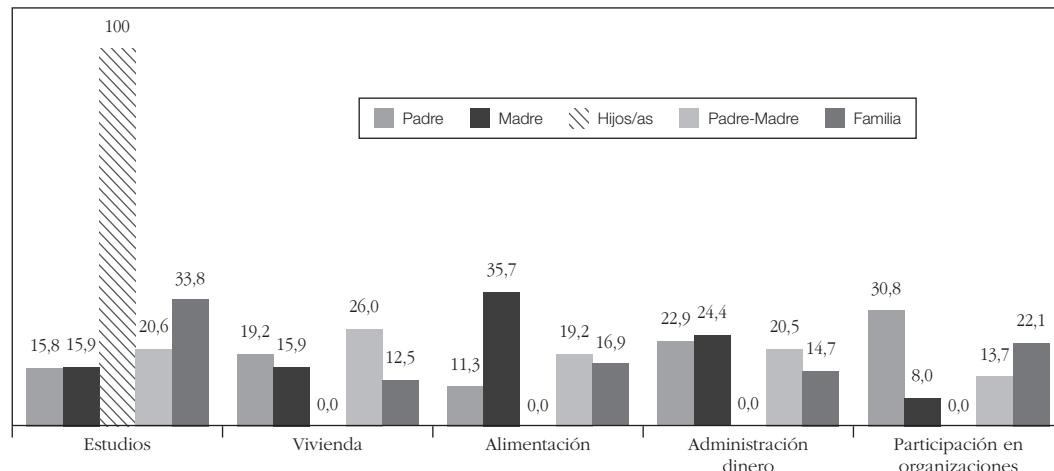
Los/las hijos/as participan de forma autónoma en los estudios y su participación en las otras áreas es reducida (como familia). Los hombres participan más en vivienda (19,2%), administración del dinero (22,9%) y participación en organizaciones sociales (30,8%). Las mujeres están de forma preferente en alimentación (35,7%), administración del dinero (24,4%), y en su participación en organizaciones sociales (8,0%) nuevamente se repite el patrón patriarcal. Habría que profundizar en el tratamiento

del indicador “familia”, analizar cómo se manifiesta la decisión colectiva, si evidentemente estamos frente a un consenso.

Es interesante observar el indicador alimentación (35,7% mujeres) por la connotación que tiene en la construcción social de lo femenino patriarcal, el “encargo” de la alimentación como cuestión natural. “Al mismo tiempo que la mujer gesta, cuida, limpia (purifica inmundicias), produce con su cuerpo la comida como su propia extensión: cría. Es una totalidad de vida, de tiempo de atmósferas, de la puesta a disposición de los otros” (Lagarde, 1993, p.84).

Las mujeres en la cotidianidad no solo viven este mandato, además lo sufren, más aún cuando son dependientes económicas y sociales. En las entrevistas las mujeres señalaban: “...si quieres comerte, tragarte, tienes que trabajar, pero no me dejaba salir”. Otra mujer afirmaba: “...igualito me hacía, qué puedo hacer con cinco pesos, tu problema será me decía, sabrás darnos buena comida. Ahora si él está trabajando, gana bien y deja Bs 20 para sus dos hijos menores. Yo estoy a

Gráfico 1
Toma de decisiones al interior de la familia



Fuente: Elaboración propia.

cargo de mi hija la casada y su marido, ninguno de los dos trabaja”.

Como se puede inferir de los testimonios, los temas de alimentación pasan por “es tu responsabilidad”, diríamos tu mandato “natural”. La responsabilidad del hombre es el proveer los recursos monetarios, pudiendo alcanzar a los/as hijos/as.

Entre los factores desencadenantes de mayor riesgo están el consumo de alcohol, drogas, las reuniones sociales, familiares, etc. Y se constituyen en desinhibidores de valoraciones y comportamientos aprehendidos, no solo en el espacio de la familia, sino en todos aquellos que hacen a la socialización, la escuela los medios de comunicación, las redes sociales, entre otros.

Importante considerar que estos desinhibidores conllevan también acciones que impiden la erradicación de la violencia, por ejemplo, cuando funcionarios/as señalan: “...es solo el momento, que le pase la borrachera y todo va a estar bien. Después se arreglan y nos haces perder tiempo”.

En el caso de las estrategias de prevención y promoción, al parecer no habrían de-constuido estos indicadores y se habrían estado repitiendo algunos discursos que no logran ser cuestionados por la población, como por ejemplo el tema de “es tu derecho que no te pegue”. ¿Cómo se cuestiona en la vida de una mujer el sentido del derecho?, ¿qué es?, ¿cuál el significado de la violencia?, ¿cómo trascienden de la forma, manifestación de la violencia, hacia la explicación? Al parecer son tareas pendientes del Estado y la sociedad civil si se quiere lograr efectividad en las políticas públicas contra la violencia.

5. RUTA CRÍTICA O VÍA CRUCIS

...siempre he pedido separarme, divorciarme, pero la justicia siempre me ha dicho pruebas,

pruebas. ¿Qué pruebas más necesitaban? Tanta violación, violencia he sufrido, ¿qué más tengo que pasar? (Mujer víctima de violencia atendida en CEPROSI).

La ruta crítica es una categoría que preocupa a operadores/as y académicos/as. Siguiendo a Sagot, entendemos por ruta crítica:

... un proceso que se construye a partir de la secuencia de decisiones tomadas y acciones ejecutadas por las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar y las respuestas encontradas en su búsqueda de soluciones. Este es un proceso interactivo constituido tanto por los factores impulsores e inhibidores relacionados con las mujeres afectadas y las acciones emprendidas por éstas, como por la respuesta social encontrada, lo que a su vez se convierte en una parte determinante de la ruta crítica. En ese sentido, con el concepto de ruta crítica se reconstruye la lógica de las decisiones, acciones y reacciones de las mujeres afectadas, así como la de los factores que intervienen en ese proceso (Sagot, 2000, p.89).

Comprender el primer momento, cuando la mujer víctima toma la decisión de pedir ayuda, ya sea a sus redes sociales, familiares o al sistema de atención, es vital para que las mujeres puedan salir de la violencia. Esto se trabaja en la atención, en la prevención y en la promoción. En atención es necesario reconocer las condiciones en las que las mujeres llegan a solicitar ayuda, utilizando una simple metodología para reconocer factores impulsores internos y externos, así como los factores inhibidores internos y externos; al realizar un cruce de estos, se puede diseñar la estrategia de intervención.

Testimonios como:

Hasta la última vez que lo he agredido con el cuchillo, entró borracho y yo estaba con mi hijito durmiendo. Me ha sacado a ras- tras, entonces lo que tenía a mano fue un cuchillo, porque en la puerta de mi cocina me estaba ahorcando, entonces creo que me he acordado de todo lo que me hacía, sin pensarlo, en toda mi rabia, en la desesperación y por todo lo que me hacía, he agarra- do el cuchillo y se lo he clavado acá (señala el costado). Claro, no quería hacerlo, pero así le he metido, ahora estamos separados. Hoy he creado un odio hacia él, cuando pienso en todo lo que me ha hecho. Incluso antes, cuando vivíamos juntos, yo ya no intimaba con él, lo votaba del cuarto, entonces su familia siempre le decía que andaba con unos y otros (Mujer víctima de violencia atendida en CEPROSI).

El testimonio corresponde a una mujer joven que busca ayuda pues le siguen un juicio por intento de asesinato. Si bien tiene los recursos económicos, no cuenta con las redes sociales capaces de brindarle protección y apoyo. El factor impulsor interno es el más fuerte y el que la sostiene para romper con la violencia: “los factores internos están asociados a procesos personales, sentimientos, representaciones sociales y razonamientos de las mujeres” (Sagot, 2000). Aquí, podría señalarse que las mujeres ya no encuentran argumentos para “justificar” la violencia que reciben: constatan que los hombres ya no cambiarán, el temor las satura, la recurrencia de la violencia las acorrala, reconocen que sus parejas no son protectoras y menos aún las representan en el entorno social, racionalizan el peligro y reconocen que su vida y la vida de sus hijos/as está en juego. En el caso estudiado, también se encuentra ejemplos de protección y experiencia de vida: “si mi mamá se sacrificó y me crió so- lita, nada me faltó, ¿por qué no puedo hacer lo

mismo?”. La seguridad en la decisión es absoluta, aún cuando los factores externos no sean los más favorables.

También encontramos testimonios que refie- ren a redes sociales, familiares de apoyo, incluso mujeres que trabajan, pero que no han de-con- struido los factores internos:

Mis hermanos han venido a recogerme de Cochabamba, tienes familia que te recoja, cualquier día te va a matar. Cuando dije basta, fue cuando algunas mamás del co- legio me pedían consejo y yo, firme, fría, les decía déjalo, no aguantes, qué te pasa. Entonces, cómo yo podía dar consejos y yo estar pasando por lo mismo, cómo puede ser. Verlas a esas niñas que me comentan: ‘profesora, mi papá le ha pegado a mi mamá, ¿qué puedo hacer?’ Y yo les decía: ‘dejen que sus papás arreglen’, pero después pensaba, ¿y mis hijas? Quizás no tienen a quién contar. ¿Yo estoy dando consejos y mis hijas?, ¿a quién acuden?

Sin embargo,

Le digo: ‘sabes lo hago por mis hijos, hijas, por el amor que te tengo. Si tuviera otra pareja, me iría y te dejo. Porque todo lo que tenemos aquí lo he hecho yo también; es para mis hijas, hijo’. Yo creo que él va a cambiar, pero será lentamente, ‘nosotras lo tenemos que cambiar, tenemos que ayudar- lo’. Eso les dije a mis hijas. Tenemos que darle la oportunidad (Mujer víctima de violencia atendida en CEPROSI).

En este caso, los factores externos son favo- rables, incluso en aspectos económicos. Son los factores impulsores externos los que la motivan a recurrir a la denuncia: “la misma violencia que reciben las afectadas, en cualquiera de su

manifestaciones, es el principal factor impulsor externo en la ruta crítica. Esto las ha motivado a emprender acciones cotidianas de supervivencia y a buscar soluciones fuera del contexto familiar para enfrentar el problema” (Sagot, 2000, p.93).

Empero, son más fuertes los factores inhibidores internos, es decir, los mandatos de género a través de los cuales se promueve la dependencia emocional: aferrarse a la idea del amor, culparse de la violencia por el incumplimiento de mandatos, sentir el fracaso: “no pudo retener al marido”; la vergüenza del “abandono”, sentirse incapaz de sostener a la familia sola, el sentimiento de ser la única que tiene el problema, sentimiento de soledad, entre otros.

Si las terapias utilizadas en los servicios recuperarían enfoques que les permitieran “leer” los casos identificando lo señalado líneas arriba y utilizarían metodologías para apoyar a las mujeres, es casi seguro que lograrían mayor efectividad, pues la reflexión sobre estos procesos puede promover rupturas con mayor nivel de seguridad, de tal manera que las mujeres construyan autonomías con mayor solidez.

5.1. LAS RUTAS CRÍTICAS INSTITUCIONALES

La Ley Integral para Garantizar a las Mujeres Una Vida Libre de Violencia 348, ha diseñado todo un sistema de atención, prevención y protección. En el aspecto que más incidió es el de atención, diseñando incluso nuevas instituciones. La ley divide las instituciones de la siguiente manera:

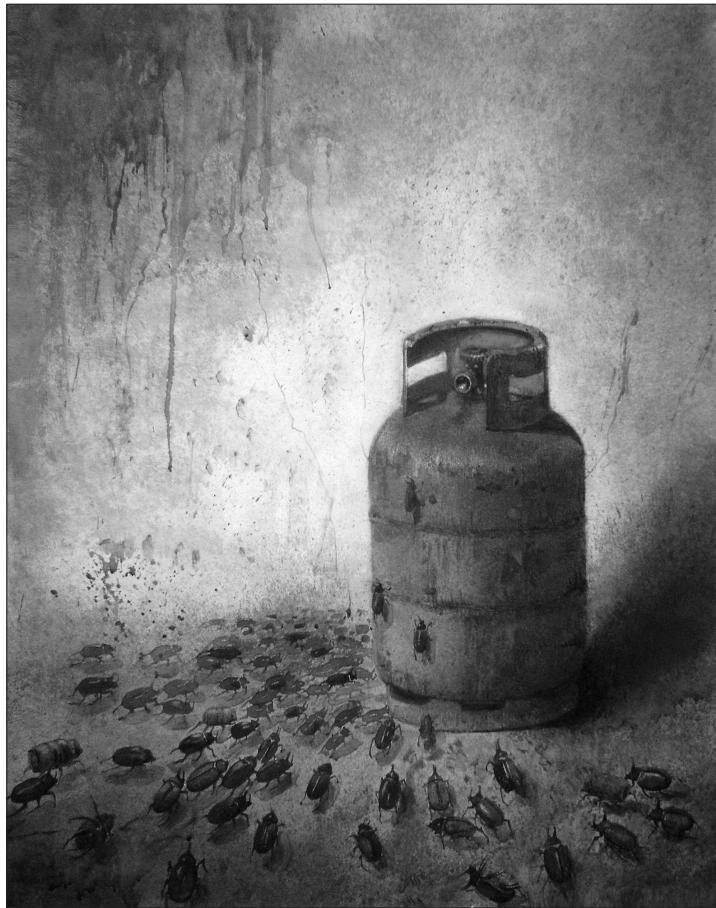
- a) Instituciones de denuncia: Policía Boliviana y Ministerio Público.
- b) Instituciones de promoción de la denuncia: Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM), Defensorías de la Niñez y Adolescencia, cuando la persona agredida sea menor de 18 años, Servicios Integrados de

Justicia Plurinacional, Servicio Plurinacional de Defensa de la Víctima, Autoridades Indígena Originario campesinas, cuando corresponda (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, No. 348).

Si bien se han diseñado proyectos de rutas críticas desde el Estado, las ONG, desde la vía penal, civil, etc., en los hechos las mujeres víctimas siguen con un reducido acceso a la justicia, además de poco eficiente, burocrático, a momentos caótico y en ningún momento gratuito.

Dos aspectos importantes a considerar. Primero, los recursos que se asignan hacia la implementación de la política son insuficientes: “El Estado no nos da los medios logísticos, infraestructura, etc., solo la mesa redonda para la reparación del daño. No nos está dando todo, solo nos ha dado la ley, pero nos falta mucho, la ley para mi es increíble, lo que yo esperaba (Frida Choque de Claros, fiscal de Materia de la Fiscalía Especializada en Víctimas de Atención Prioritaria, de los Macrodistritos Max Paredes y Songo Hampaturi). Las competencias institucionales, no van acorde con los recursos asignados, esto genera una serie de problemas, por ejemplo, falta de personal. Frida Choque nos comentaba que por el número reducido de investigadores/as muchas veces las víctimas dejan los casos, pues no pueden esperar, volver, etc.; son servicios que determinan acciones inmediatas para lo cual se requiere el personal y la logística que permita efectividad y eficacia.

Para el caso de la FELCV, la información sobre el seguimiento de oficio, no tiene un presupuesto, por tanto la/el oficial, investigador/a a cargo debe realizar el seguimiento utilizando sus recursos. Si se considera su reducido salario, afecta en el ingreso familiar; al ser competencia institucional, es responsabilidad de la misma y no así del personal. Es un aspecto que muestra la debilidad institucional en la cual se



Rina Mamani. *Crisis energética*, acuarela sobre panel, 2008.

implementa la política contra la violencia en el país. “Debemos realizar las acciones y la investigación de oficio, de igual manera el seguimiento de los casos que ingresan, para esto debemos utilizar nuestros recursos, para llamar por teléfono, ir a las direcciones que nos han indicado no se puede cerrar un caso sin justificación, así señala la ley” (Investigador FELCV).

Igual situación pasa con el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF). Sus funcionarios señalan que los recursos son escasos para lo que deben cubrir, pues no se trata solo de violencia hacia la mujer. El personal médico forense no es suficiente, además se debe considerar los insumos, tecnología, etc. Fernando Valle, Director Nacional del IDIF, afirma: “el delito no tiene hora, ni fecha, se requiere atención las 24 horas del día y los 365 días del año”. Si bien se ha incrementado personal aún no es suficiente, más aún si se considera que deben atender todo el departamento de La Paz: pasaron de 5 a 15 (incluida dirección). También se ha logrado presupuesto para insumos, entre estos, pruebas de ADN.

Es evidente, por otro lado, que la medicina forense es una especialidad poco atractiva, por tanto, no existe una oferta interesante de profesionales. En el caso de las áreas rurales o alejadas de las ciudades, tienen problemas en la cadena de custodia y traslado de pruebas¹².

Un segundo aspecto que requiere un tratamiento minucioso es el de coordinación y competencias. Las/los servidoras/es reconocen que si bien existen esfuerzos para coordinar los temas de atención, no están dando los resultados esperados, es más, se tiene problemas con el certificado único de salud, mismo que debiera ser homologado por el IDIF. No todo el personal

médico tiene la experticia para realizar el análisis y la atención clínica de los casos, lo cual estaría impidiendo la homologación por el IDIF, incluso se ha propuesto modelos de certificado, se ha capacitado al personal médico, empero no han llegado a acuerdos. También están los temores del personal médico pues cuando emiten los certificados pueden ser llamados a juicio, incluso los agresores les han seguido juicios, ante lo cual se encuentran totalmente solos/as. Las instituciones no cuentan con personal legal que pueda realizar la defensa o representación de este personal, por tanto, prefieren “esquivar” la emisión de certificados.

Lo anterior se relaciona con las competencias institucionales que promueven el diseño de una serie de procedimientos, protocolos de atención que responden a una lógica interna y no de coordinación. Por ejemplo, la información que se toma en las fichas de ingreso: cada institución tiene formularios similares en los cuales las víctimas deben reiterar una y otra vez la misma información. Además, si el caso ingresa por la FELCV se lo registra con un número, cuando pasa a Fiscalía se le asigna otro número, por tanto para el seguimiento se debe realizar primero la pesquisa del número asignado en la nueva institución. Estas inconsistencias pequeñas dan cuenta de la falta de coordinación y atención oportuna, factor que promueve la re-victimización.

En relación al personal que atiende violencia, no está capacitado y menos sensibilizado sobre el tema. Tampoco recibe contención o atención de apoyo. Debemos entender que es un personal que requiere de terapias: “No tenemos ningún tipo de contención, observamos todos los problemas que vienen, algunos son terribles, pero

12 Importante mencionar que durante la entrevista, Fernando Valle presentó una actitud positiva y reconoció logros a todo nivel, lo cual muestra un fortalecimiento de esta dependencia.

nadie se preocupa de nosotros en este sentido (Investigador de la FELCV).

A esto se añade la falta de conocimientos sobre el tema y la insensibilidad. Nos referían que incluso entre las funcionarias también existen víctimas de violencia de pareja. ¿Cómo pueden atender casos de violencia, si no han logrado resolver la que viven?. Al respecto no se cuenta con recursos para el apoyo o seguimiento a este personal. Para el caso de la capacitación, se han implementado programas, algunos en coordinación con ONG y otros desde las propias instancias estatales; es necesario revisar sus contenidos y sus propósitos.

Otro dato importante es la escasa actividad de prevención que se realiza desde las instituciones, abocadas preferentemente a la atención. En los casos de salud se alcanza a promover información a través de ferias o en espacios de consulta. Educación no está logrando implementar en las escuelas contenidos referidos a violencia de forma sostenida, pese a contar con materiales pedagógicos interesantes.

En todo esto la familia queda al descubierto, por lo tanto irá reproduciendo desigualdades y patrones violentos. En la investigación se trabajó con la categoría dinámica familiar, en lo que hace a la comunicación. El dato nos muestra a familias que cada vez se reúnen menos, entre una y dos veces al día. Las actividades de trabajo, educación, subsistencia, les impide estar juntos/as, pero además reconocen que tienen poca comunicación. “Hace mucho que no hablamos, cada quién hace sus cosas, mis hijos en sus cosas y nosotros ya no entramos, mi esposo no habla mucho, así que ya no insisto (Mujer víctima de violencia atendida en CEPROSI). Los temas que conversan están referidos a los “problemas”, las deudas/dinero 61,4%, de los hijos/as 63,5%, de trabajo 62,8%, entre los más importantes. Se convierten en el detonante de violencia: deudas 22,4%, borrachera

22,1%, los hijos 20,1%, entre los más importantes. Esta violencia no es resuelta en los servicios contra la violencia, el 58,6% “resuelve en la pareja”, el 22,3% señala que el agresor pide “disculpas”. El mecanismo de “solución” es el grito; por tanto, las víctimas no están acudiendo a los servicios, no están resolviendo la violencia. Entre las dinámicas de las familias y la oferta institucional que no logra cubrir las expectativas de la población, la brecha se irá extendiendo y el acceso a la justicia se hará más lejano aún para las víctimas.

En ese marco, es necesario que se tome mayor atención en procesos de prevención, trabajo de información, de-construcción de la violencia en las relaciones sociales, familiares, entre otras. Trabajar con el magisterio para incidir en el tratamiento de los contenidos que se han ido desarrollando en manuales, protocolos, etc. La prevención en la política pública debiera buscar la relación cara a cara, más aún hoy que estamos en un modelo de Estado autonómico, donde las entidades territoriales autónomas pueden asumir este reto.

6. REFLEXIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

Mis hijos hombres crecían con la violencia en el corazón (GIZ, 2013).

La violencia contra las mujeres pareciera que no termina. Cuantas más acciones se realizan, cuantos más avances logran las mujeres en los espacios públicos, cuantas más trasgresiones, la violencia se incrementa, se vuelve más dura, más cruenta. Los testimonios que se escuchaban hace veinte, treinta años atrás, están absolutamente presentes; son las mismas mujeres y hombres remozadas/os. Pareciera que no hay salida.

Sin embargo, es importante mirar los avances y ver que las cosas sí están cambiando, quizás

no con la celeridad y el tipo de cambios que quisiéramos.

La violencia que observamos en la investigación hace referencia a la que sufren las mujeres en la cotidianidad, principalmente del hogar. El estudio muestra una prevalencia significativa: de 10 hogares, 6 se debaten en la violencia y las mujeres son las víctimas por excelencia. Al recuperar las preguntas que hacíamos al iniciar la investigación, observamos que las identidades femeninas y masculinas, marcadas por el orden patriarcal, son las que no habrían cambiado sustancialmente.

Podría considerarse al patriarcado como una especie de pacto interclasista, metaestable, por el cual se constituye en patrimonio del genérico de los varones en cuanto se auto-instituyen como sujetos del contrato social ante las mujeres —que son en principio las “pactadas”. Esto dicho así es muy esquemático (...) Pero en principio el patriarcado sería ese pacto —interclasista— por el cual el poder se constituye como patrimonio del genérico de los varones. En ese pacto, por supuesto, los pactantes no están en igualdad de condiciones, pues hay distintas clases y esas diferencias de clases no son ¡ni mucho menos irrelevantes! (Amorós, 1994, p.27).

A esto tendríamos que sumar la complejidad de la etnia, la cultura y el ciclo vital.

En los testimonios, en la propia encuesta, los sentidos sobre el servicio, la obediencia, la sumisión, etc., no han cambiado, además de no haberse establecido la separación entre mujer-madre, como advierte Marcela Lagarde (1993). Las mujeres existen en tanto madres, esto además

ligado al sacrificio, a la penitencia de quedarse en situaciones violentas, de castigo, etc.

Importante advertir en los testimonios de las mujeres víctimas jóvenes (20 a 30 años), que al parecer la violencia es un extremo no tolerable. Si bien no pudimos advertir mayores elementos de transformación de la identidad femenina (no era objeto de investigación), las mujeres más jóvenes están dispuestas a romper definitivamente con la violencia, y dos son los argumentos que esgrimen: “no me lo merezco” y “yo puedo salir sola”. Estos son dos factores impulsores internos que están teniendo mayor peso a la hora de tomar decisiones. Pese a que su contexto sea adverso se manifiesta seguridad para romper con la violencia. “Yo estaba decidida a separarme, pero mis padrinos y mi mamá, se han opuesto. ¡Cómo vas a dejar a tu hijo sin padre! Tu sola puedes hacer lo que quieras pero con tu hijo no. Así es el destino de las mujeres”, me dijo mi padrino. ‘Si no le haces problema, él nada te va hacer, de viejos también se cambia’. Solo por eso me he quedado. ¡Pero cuando pueda me separo! (Mujer víctima de violencia atendida en CEPROSI).

Para la medición de la prevalencia, como se observó, es necesario construir un sistema de registro integral, quizás volcar la mirada hacia los esfuerzos que se realizan desde el SIPPASE e identificar los factores que están impidiendo la construcción de este sistema. Habría que pensar cómo desde la sociedad civil se apoya, se propone, se incide¹³, se realiza exigibilidad. Caso contrario las encuestas, los estudios localizados, etc., si bien dan información importante, no permiten contar con información presente, graficar la violencia en tiempo real y esto tiene una relación directa con el diseño e implementación de políticas públicas. Es decir, cuando contemos

13 Al respecto existe una gran experiencia. Las políticas dirigidas hacia las mujeres, han sido resultado de la propuesta y exigibilidad de movimientos de mujeres y feministas: Ley 348, Ley 243 (Acoso y Violencia Política), Cuotas y Paridad, etc.

con un sistema de registro, podremos tener prevalencias certeras.

Las causas que producen la violencia hacia la mujer no han cambiado (como se señala líneas arriba) de manera significativa. Tanto víctimas como agresores provienen de hogares violentos (54,9%) donde las madres son las víctimas (83,1%). Las dinámicas familiares nos indican que no resuelven las peleas que se producen dentro del hogar, no se comunican para planificar la familia, solo los motivan los “problemas”, por tanto, son pocas las familias que están resolviendo problemas y proyectándose. A esto se suma que el conjunto de familias sigue distribuyendo roles patriarcales. Las desigualdades se repiten de forma casi natural. Estamos frente a culturas que perpetúan a víctimas y victimarios con lo cual se hace mucho más complejo resolver la violencia hacia la mujer.

La gran preocupación está en las rutas críticas institucionales que se concentran en la atención de la violencia y no así en la prevención, a la que se suma una visión de operadores/as: “Las mujeres realmente no quieren romper con la violencia, solo vienen para que se ‘aconseje’, ‘reprenda’ a sus maridos; se tiene una mirada mínima de las mujeres” es lo que se escucha cotidianamente. Es decir, quienes acuden a los servicios no son sujetas de derecho.

Los esfuerzos individuales, de profesionales comprometidos/as, no son suficientes para cambiar las instituciones, se requiere de voluntades del poder político.

Sería importante fortalecer estrategias que articulen a Estado y sociedad civil, para el tratamiento de la prevención y atención de violencia, pensando en el aprovechamiento de capacidades, quizás colocar más atención a modelos de gestión como el de Max Paredes a través de la Red Local Intercultural de Atención a las Violencias.

...al principio cuando me pegaba me quedaba quietita, me dejaba pegar, pero después he dicho porque me voy a dejar pegar, yo no merezco que me golpee (Mujer víctima violencia atendida en CEPROSI).

BIBLIOGRAFÍA

- Amorós, C. (1990). *Violencia contra la mujer y pactos patriarcales*. En V. Maquieira, y C. Sánchez, (Comps.), *Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid, España.
- Amorós, C. (1994). *Feminismo: Igualdad y diferencia*. Capítulo I; PUEG-Programa Universitario de Estudios de Género. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Arendt, H. (1970). *Sobre la violencia*. Madrid: Editorial Alianza.
- Arendt, H. (2007). *Orígenes del totalitarismo*. Madrid: Editorial Alianza.
- Benjamín, W. (1995). *Para una crítica de la violencia*. Buenos Aires: Editorial Leviatán.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2014). *Informe anual 2013-2014. El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe* (LC/G.2626). Santiago de Chile: CEPAL.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1994), *Recomendación general 19, adoptada por el, 11º período de sesiones, 1992*, U.N. Doc. HRI\GEN\1\Rev.1 at 84
- Cooperación Alemana al Desarrollo GIZ (2013), *Cartas de Mujeres Perú*. Lima, Perú: Edit. Aguilar.
- Estado Plurinacional de Bolivia (2013). *Ley Integral para Garantizar a las Mujeres Una Vida Libre de Violencia*. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial de Bolivia.
- Facio, A. (1999). *Feminismo, género y patriarcado*. Recuperado de: <http://justiciaygenero.org.mx/publicaciones>.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (2010). *La Paz, 10 años en cifras 2000-2009, compendio estadístico del bicentenario*. La Paz, Bolivia: GAMLP.
- Lagarde, M. (1993). *Los cautiverios de las mujeres: maderas, monjas, putas, presas y locas*. México: Colegio de México.

Lagarde, M. (1997). *Género y feminismo, desarrollo humano y democracia*. España: Editorial Las Horas y las Horas.

Lagarde, M. (2006). *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 165 y 170 del título quinto de la Ley Federal del Trabajo*. Recuperado de webs.uvigo.es/profesorado/marcela_lagarde/bibliografia.doc.

Ministerio Desarrollo Sostenible de Bolivia (2005). *Los derechos de las mujeres en los convenios internacionales*. La Paz, Bolivia: MDS.

Mundiz, S. (2001). *Sociedad, cultura y violencia*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editorial Norma.

Sagot, M. (2000). *Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina (Estudios de caso de diez países)*. Organización panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, Programa Mujer, Salud y Desarrollo.

Vargas, V. (2007). *Violencia contra las mujeres y estrategias democráticas en América Latina*. España: Ciudad de Mujeres. Recuperado de: <http://www.ciudaddemujeres.com/articulos>.



Rina Mamani. *Se desgranan las horas*, acuarela sobre panel, 2009.

Mujeres guaraníes, violencia sexual y búsqueda de justicia

Guaraní women, sexual violence and the search for justice

Mariel Paz Ramírez¹

T'inkazos, número 39, 2016 pp.51-70, ISSN 1990-7451

Fecha de recepción: mayo de 2016

Fecha de aprobación: mayo de 2016

Versión final: junio de 2016

El artículo incluye los resultados de una investigación en torno a los mecanismos de poder que se ejercen mediante la violencia sexual sobre las mujeres guaraníes de Yacuiba. La autora examina el contenido político, material y simbólico de ese poder y explora los itinerarios que siguen las mujeres en la búsqueda de justicia frente a la violencia y la respuesta de la justicia ordinaria y la justicia indígena.

Palabras clave: violencia sexual / violencia contra las mujeres/ mujeres guaraníes / mujeres indígenas / administración de justicia / derecho de las mujeres

This article presents the results of research on the mechanisms of power that are exercised by means of sexual violence against Guarani women in Yacuiba. The author examines the political, material and symbolic content of that power. She also explores the pathways followed by women who have suffered violence in the search for justice and the response of the ordinary and indigenous justice systems.

Key words: sexual violence / violence against women / Guarani women / indigenous women / administration of justice / women's rights

¹ Licenciada en Ciencias Jurídicas con especialidad en Género, Desarrollo y Planificación y Educación Superior. Actualmente dirige el proyecto "Litigio estratégico y acceso a la justicia" en el Centro de Estudios Regionales de Tarija. Correo electrónico: marielpazra@hotmail.com. Tarija, Bolivia.

INTRODUCCIÓN

En el presente artículo se analizan los mecanismos y las formas de poder que se ejercen mediante la violencia sexual sobre las mujeres y las niñas guaraníes de Yacuiba, y cuál es el contenido material, cultural y político de ese poder en el contexto chaqueño e indígena. El análisis aborda las interrelaciones de las categorías de sexo, raza y clase en el marco de una sociedad postcolonial.

También se examinan los itinerarios y las estrategias de las mujeres guaraníes en la búsqueda de justicia frente a la violencia sexual, para ello se analiza los sistemas de justicia —la justicia guaraní y la justicia ordinaria— y cuál es la respuesta que brindan a los delitos de violencia de género.

En el artículo se recupera los hallazgos obtenidos en una investigación realizada durante el año 2012 y publicada bajo el título *Relatos de la frontera: Mujeres guaraníes, violencia y búsqueda de justicia* (Paz, 2013). La investigación abordó tres ámbitos de indagación: las circunstancias y los contextos de la violencia sexual hacia las mujeres y las niñas guaraníes a partir de la interseccionalidad entre género, clase y etnia; las ideologías que subyacen a las acciones y decisiones de los sistemas de justicia desde la perspectiva del pluralismo jurídico y la interlegalidad; los itinerarios y estrategias de las mujeres guaraníes en la búsqueda de justicia, analizando su capacidad de agencia en el contexto de relaciones de subordinación históricamente específicas.

El escenario geográfico en donde se situó la investigación es el Chaco tarijeño y el territorio guaraní del Yaku Igua² que abarca a 18 capitánías ubicadas en la Primera Sección de la provincia Gran Chaco del departamento de Tarija-Bolivia.

El estudio fue preponderantemente cualitativo; puso énfasis en las voces y experiencias de las mujeres y aplicó ideas y técnicas de la investigación participativa. Para ello se trabajó con entrevistas, talleres comunales con mujeres, grupos focales, recopilación de historias de vida y revisión de expedientes judiciales, cuadernos de investigación fiscal y fichas de registro de denuncias en la Defensoría de la Niñez.

La investigación se propuso como aporte principal contribuir al desarrollo del conocimiento y comprensión de la violencia sexual en contextos culturales indígenas.

El equipo investigador estuvo conformado por Mariel Paz como investigadora principal, René Antezana como responsable del monitoreo de trabajo de campo, Ana María Torricos y Olga Aracena como investigadoras de campo.

1. EL CHACO TARIJEÑO

La región del Chaco del departamento de Tarija ocupa la provincia Gran Chaco y parte de la provincia O'Connor. Desde una perspectiva nacional, el Chaco tarijeño es parte del Chaco boliviano que comprende también las provincias Hernando Siles y Luis Calvo de Chuquisaca y la provincia Cordillera del departamento de Santa Cruz. En el Chaco boliviano habitan varios pueblos indígenas, siendo el guaraní el más numeroso.

La identidad más profunda del Chaco tarijeño actual continúa siendo indígena, pero en permanente interacción, no carente de tensiones con los procesos contemporáneos de migraciones intensas de poblaciones del norte de Bolivia principalmente y con la emergencia de grupos de poder tanto de los centros urbanos importantes como de propietarios de tierras de

2 Significa Agua de las Pavas.

diferentes extensiones. La tensión por la demanda de tierra y territorio fue uno de los factores que ha presionado para que los guaraníes de Yacuiba se organicen en la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG).

A la tensión por la tierra se suma la generada por la explotación de los hidrocarburos. Un dato significativo en este contexto es que las regalías que hoy recibe la provincia Gran Chaco, constituyen el 45% de las regalías del departamento de Tarija. El impacto de estos recursos ha contribuido a hacer del Chaco un polo de atracción de flujos poblacionales. Esto, junto con la presencia de transnacionales petroleras, han transformado a la región en una zona de permanente negociación y disputas en torno al uso de los recursos provenientes de la renta gasífera.

El Chaco es hoy una compleja y dinámica realidad socioeconómica, política y cultural que tiene ante sí el desafío de superar sus tensiones y construir una visión de región y desarrollo desde el entramado diverso en culturas, intereses y perspectivas.

La creación de la APG de Yaku Igua es parte de la recuperación histórica de la resistencia del pueblo guaraní a la invasión colonial de sus territorios. Sin embargo, se debe considerar que la historia vivida y los intensos flujos migratorios fragmentaron el territorio guaraní de esta región del Chaco, reduciéndola a bolsones de tierras donde se asentaban o constituyan comunidades guaraníes, ya sea en torno a ex haciendas o tierras fiscales dotadas para asentamientos comunitarios. El pueblo guaraní de Yaku Igua debió enfrentar varios problemas: discontinuidad territorial, discriminación, demandas nunca escuchadas por las autoridades de turno, dispersión y expulsión permanente de su población como mano de obra para otras regiones, etc.

2. LA COLONIZACIÓN Y EL PATRIARCADO

El proceso colonial impuesto por los españoles en tierras chaqueñas explica las relaciones de poder que sometieron a las mujeres guaraníes al arbitrio de curas, de *karai*³ y también de los propios varones guaraníes. La moral y las normas misioneras que vinieron de la mano de los jesuitas primero y los franciscanos después implantan el modelo de matrimonio, los discursos y preceptos sobre la sexualidad que identifican al sexo como pecado y la percepción sobre la mujer afincada en una noción de ser pecaminosa e inferior al hombre.

Con la colonización, los cuerpos, las subjetividades y la memoria histórica de las mujeres quedan sellados hasta hoy por la instalación de las dicotomías entre lo humano y lo semi humano, la jerarquización que define a las mujeres como inferiores y a los hombres como superiores, y a la raza blanca por sobre las demás. Sobre la base de estas concepciones respecto a la mujer y al sexo, la misión en primera instancia y la hacienda más adelante fueron las principales instituciones que activaron en la zona guaraní la política patriarcal, determinando el poder y la decisión sobre las vidas de las mujeres.

La institución patriarcal colonial instauró tanto desde la religión como desde las normas legales y sociales el estatus oficial de inferior y no igual de las mujeres con relación a los varones. De este modo, la violencia conyugal y la violación sexual, así como la violencia física y simbólica, fueron utilizadas sistemáticamente como expresión de la supremacía racial y masculina sobre las indias. La violencia respondía a la lógica del hombre blanco poseedor de la mujer, su cuerpo y su destino.

3 Karai o carai significa “señor” en guaraní, y es el término con el que estos designan a los blancos.

Estas prescripciones y modelos de relaciones que sostienen el andamiaje patriarcal de sujetaciones de los cuerpos de las mujeres al poder perviven y se prolongan hasta la época de la República cuando el despojo de los territorios indígenas y la consolidación de la hacienda chaqueña somete a hombres y mujeres guaraníes a los rigores del sistema de servidumbre. La hacienda es el escenario en el cual la política patriarcal, la ideología de la supremacía racial y la jerarquización social y económica ligada al poder gamonal sobre la tierra expresan de manera brutal la violencia sexual, física y simbólica sobre las mujeres guaraníes.

Ya a fines del siglo XX se destaca el proceso de los hombres y mujeres guaraníes de Yacuiba hacia su reorganización y la recuperación de los territorios ancestrales usurpados en la Colonia y en la República.

Muchos de los patriarcas del tiempo presente ya no encarnan la figura del cura evangelizador, el conquistador español o el hacendado. Subsisten, sin embargo, en las relaciones conjugales de las parejas guaraníes, los parámetros (occidentales y coloniales) del rol del hombre como autoridad que controla la unidad doméstica y la vida de su mujer, parámetros de los que se apropiaron los varones guaraníes. Subsisten también en las relaciones de las mujeres jóvenes guaraníes con las familias *karai* (urbanas o rurales) para las que realizan el trabajo doméstico, los mismos esquemas de dominación patriarcal, racista y clasista que se instauraron en la Colonia. En un diferente periodo histórico, en un distinto orden político e institucional estatal que ha empezado a implementar otro patrón de ocupación y propiedad sobre la tierra y otro pacto social en el que la ciudadanía otorga derechos iguales (al menos en el plano formal), las relaciones de dominio y sujeción de los cuerpos cobrar renovadas formas y distintos rostros. En esencia, las bases estructurales del

ejercicio de la violencia hacia las mujeres perviven en nuestra época.

3. LAS SUJECIONES DE LOS CUERPOS AL PODER

Desde el contexto histórico y cultural en el que viven las comunidades guaraníes, fijamos la atención en los mecanismos y formas que adquiere el poder sobre las mujeres y las niñas y la dimensión relacional de este fenómeno.

Una cuestión importante es la referida a las diferentes formas de vivir y entender las subordinaciones de género:

Todo el falso dilema de la igualdad versus la diferencia se derrumba desde el momento en que no tenemos una entidad homogénea ‘mujer’ enfrentada con otra entidad homogénea ‘varón’, sino una multiplicidad de relaciones sociales en las que la diferencia sexual está construida siempre de muy diversos modos, y donde la lucha en contra de la subordinación tiene que plantearse de formas específicas y diferenciales (Mouffe, 1999, p.112).

No existe, un único sujeto mujer, no hay una única forma de concebir y entender las desigualdades y tampoco una única manera en la que se engendra la desigualdad y la dominación.

El cuerpo es un concepto central en el abordaje de las relaciones de poder sobre las mujeres. El cuerpo y la subjetividad de las mujeres son los espacios sobre los cuales operan las relaciones de dominio, violencia física, violencia simbólica y sexual: “El poder se ha introducido en el cuerpo, se encuentra expuesto en el cuerpo mismo [...] nada es más material, más físico, más corporal que el ejercicio del poder (Foucault, 1979).

La perspectiva de la microfísica del poder de Foucault (1979) es un enfoque que sirve para el

análisis de las formas de dominación masculina sobre el cuerpo femenino. Desde esta perspectiva interroguemos el poder en sus entidades más cotidianas: la familia, la comunidad, la escuela o la hacienda y desde estos espacios, indagamos los mecanismos de poder en su dimensión estructural colonial, económica y cultural.

La problemática del despojo del territorio ancestral guaraní es uno de los elementos importantes que hicieron de los cuerpos de las mujeres indígenas, cuerpos sujetos. Para los pueblos indígenas del Chaco tarijeño, que vivieron hasta más de la mitad del siglo XX despojados de sus territorios y, en muchos casos, sometidos a relaciones coloniales de servidumbre y apatronamiento, las condiciones económicas y la realidad de pobreza estructural determinaron de manera trascendental la utilización económica de los cuerpos de las mujeres como fuerza útil y productiva.

En estas condiciones de desposeídas de la tierra, muchas familias guaraníes han encontrado en la entrega de las hijas a familiares, a patrones o a hombres guaraníes la fórmula para la sobrevivencia. En el contexto de la abrumadora pobreza, los cuerpos de las niñas y jóvenes son utilizados, a decir de Foucault, “como fuerza útil” para el trabajo en las familias del pueblo o del campo.

Yo con mi papá sí he sufrido bastante porque mi papá no tenía tierra, no tenía donde trabajar y sabíamos caminar con mi papá a la noche, íbamos al río Pilcomayo, así tanto caminar, y hasta mis ocho años así habré caminado con mi papá. Y después mi papá me ha dado a mi tío, que, según me decía, él era mi tío. Entonces me dio mi papá para que yo fuera a trabajar ahí pero cuando yo fui a trabajar con él, en ningún momento él como familia o como pariente me ha puesto al colegio hasta mis 11 años. A los 11 años recién he vuelto a ver a mis papás. Mi papá

se ha venido a Huacareta donde siempre sufríamos porque no teníamos donde vivir, mi papá tampoco tenía tierra. Al final, me han dejado ahí en esa casa donde yo estaba trabajando. Mi papá me ha dejado sin decirme nada, ni ‘me estoy yendo’ o ‘¿qué vas a hacer?’. Se ha venido aquí (a Yacuiba), yo he venido a preguntar a mi madrina Florentina, a preguntar de mis papás, entonces mi madrina me dijo que mi papá ya se había venido hace una semana pa este lau, pa Yacuiba, pero yo me sentí sola... Pero qué iba a hacer, ni siquiera mi papá me dijo ‘nos iremos’ o ‘escapate’, nada, y he seguido trabajando ahí, en esa casa y de esa manera yo me he quedado ahí sola, pero uno sufre en ver (Historia de vida, mujer adulta).

La falta de acceso a la tierra/territorio —en convergencia con otros factores— colocó a las mujeres guaraníes en condiciones extremas de relaciones desiguales y sujetaciones, afectando la posibilidad de ejercer soberanía sobre sus cuerpos, negándoles opciones que impliquen la posibilidad de encaminar un propio proyecto de vida. En suma, el problema de falta de acceso a la tierra/territorio fue para las mujeres guaraníes un problema político de falta de acceso al poder, a la autonomía de sus vidas.

4. LA COLONIALIDAD Y EL APATRONAMIENTO

En las prácticas y relaciones de apatronamiento que sometieron a las niñas y mujeres guaraníes de Yacuiba, existe una relación histórica de dominación colonial. Indagamos la herencia de la dominación colonial, el lazo entre la colonialidad, el patriarcado, el racismo y sus efectos en los cuerpos de las mujeres, en las subjetividades de las apatronadas y los patrones hombres y mujeres. Para ello nos ubicamos en el escenario

del apatronamiento característico de la época de la hacienda.

En un análisis de la colonialidad en Bolivia, Silvia Rivera destaca:

La matriz cultural e ideológica de occidente se instala en el Estado y desde allí nombra, enumera, opriime y jerarquiza a los diversos pueblos y culturas nativas de Bolivia, en base a su (relativa) condición humana. Estos otros “semi-humanos”, a los que marginaliza por sus diferencias, han sido en realidad, heredados como súbditos de una república nacida del derecho de conquista. La práctica de la opresión colonial se reproduce así, aún en los espacios más avanzados de la modernidad ilustrada y en los nuevos mecanismos de mediación populista injertados en el Estado en la década de 1950 (Rivera, 2004, s/p).

René Zavaleta postula las nociones de “paradoja señorial” (Zavaleta, 1985, p.15) y “forma gamonal del Estado” (op. cit., p.26), para describir con ellas el horizonte ideológico de los sectores oligárquicos y dominantes, que se creían casta antes que clase, y que desde ese posicionamiento interpretaban al país y su rol dentro de él. “En su flanco gamonal, que es del estado, produce la noción patrimonial del poder en su doble concepto, por un lado la idea privada del poder (rosca) y en segundo lugar como la prolongación del sentimiento señorial o feudal de la tierra, el dominio final del suelo como atribución ligada a una estirpe” (op. cit., p.30).

En los análisis de Rivera y Zavaleta identificamos dos elementos centrales de la influencia colonial sobre los cuerpos y las subjetividades: la condición atribuida a hombres y mujeres indígenas de “otros semi-humanos” marginalizados por su diferencia; y la prolongación del sentimiento señorial o feudal de la tierra, el “dominio

final del suelo como atribución ligada a una estirpe”. En estos factores tenemos las condiciones subjetivas y materiales que se proyectan en el dominio de los cuerpos de hombres y mujeres indígenas; el dominio señorial de la tierra se extiende y enlaza con el dominio sobre la sexualidad de las mujeres, se manifiesta en la violación, en la violencia material y simbólica, se naturaliza en las mujeres antes empatronadas, y naturaliza en las patronas y los patrones la “diferencia” que avala y autoriza la subordinación y la deshumanización de los cuerpos.

En el año 1999 yo participaba en las reuniones de mujeres guaraníes que hacían en Camiri. Ahí informaban las mujeres: algunos tienen tierras grandes mil hectáreas, dos mil hectáreas, cinco mil hectáreas, algunos tienen peones y los hace castigar, la pega a la mujer, a veces está enferma de parto, al otro día la levanta, la manda a dejar comida, todo eso se informa. Hemos escuchado cómo sufren las mujeres, el hombre también, los patrones los pegan, a veces no les hacen dormir tranquilos, madrugando los levantan, a las mujeres las pegan los patrones. Muchas mujeres reclaman de los patrones, como sufren ellas. Había una mujer que llorando ha contado que su hija se ha enfermado una noche, al otro día chorreando dice que la han llevado a curar agua, sino las pegan, si se enferman tienen que levantarse a trabajar, los hombres también, no están tranquilos en su casa. (Entrevista a mujer guaraní de 79 años).

El patrón malo era, nos hacia trabajar pero de todos los años que hemos trabajado nunca nos ha pagado nada. Nos daba de comer pero era malo, todos los días teníamos que levantarnos a barrer, cocinar, lavar el servicio, despistar el maíz... Era gritón, nos sabía

pegar con simbaó⁴ (Entrevista a mujer guaraní anciana).

Ellas, las diferentes —en contraste con las mujeres *karai*— son vistas y tratadas como animales. A diferencia de las mujeres cristianas, no necesitan descanso ni reposo, aún estando enfermas. El señorío gamonal del patrón sella junto al dominio de la tierra la marca que deshumaniza y expropia los cuerpos de las mujeres.

En las evocaciones del apatronamiento las guaraníes nombran a los hombres y las mujeres *karai* como “la gente”, “señoras”, “cristianos”, marcando con este lenguaje las diferencias entre ellas, los patrones y patronas. Esta manera de nombrar las diferencias revela la interiorización del colonialismo en las subjetividades y el enunciado que concede en su significancia la superioridad de la patrona, el patrón, los dueños de las tierras y las vidas. A diferencia de ellas las cuñas, los *karai* son “gente” y sus mujeres son “señoras”.

5. LA VIOLENCIA SEXUAL

La violencia sexual hacia las mujeres y las niñas se define en términos de relaciones de poder. Los mecanismos de poder que se despliegan sobre las mujeres son diferentes dependiendo de quién los ejerce y a nombre de qué tipo de institucionalidad (estatal, familiar, comunal) y en qué contexto social, cultural, económico e histórico se impone este poder.

La mirada situada de la violencia sexual implica analizar las particulares relaciones de poder que existen en la sociedad guaraní de Yacuiba e historizarlas a partir de la convergencia entre el género, la clase, la etnia y la dimensión generacional.

Los casos de violencia sexual que mostramos presentan una diversidad de contextos,

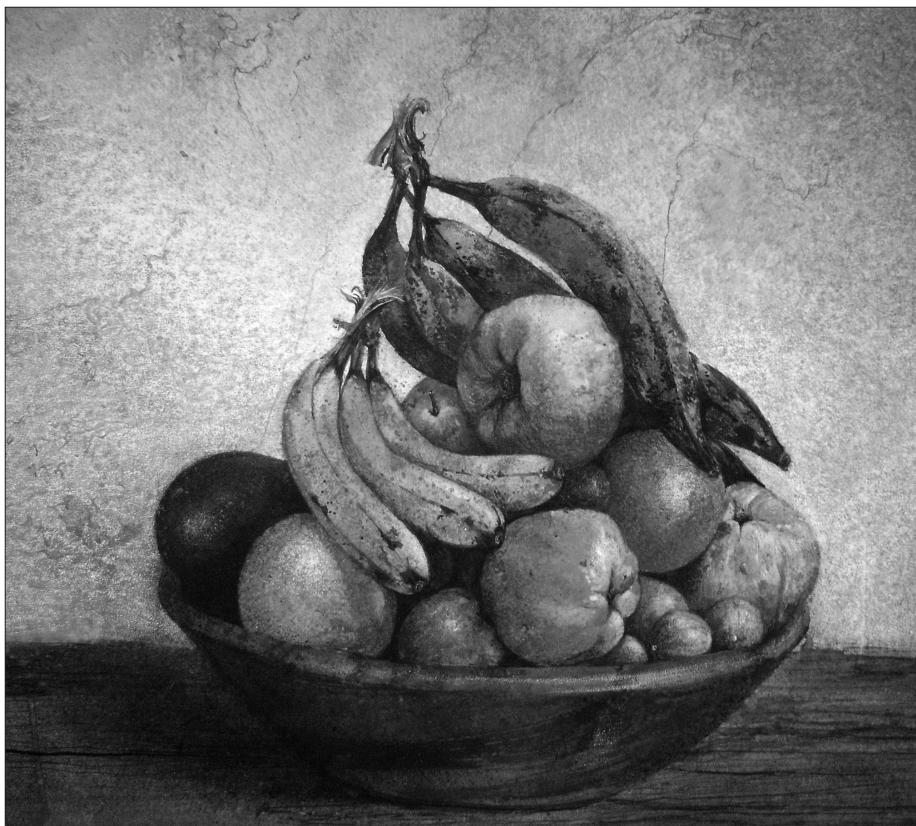
circunstancias y escenarios; a la vez muestran víctimas de diferentes edades, siendo la mayoría niñas y adolescentes. Presentamos los casos tomando como parámetro organizador el poder que se ejerce desde distintos tipos de relaciones, en diferentes escenarios y con distintos rostros (la violencia patriarcal, la violencia económica, la violencia de orden étnico ligada a la colonialidad o la violencia expresada en la dominación de clase).

CASO 1. LA VIOLENCIA SEXUAL EN LA RELACIÓN CONYUGAL

Este testimonio corresponde a una mujer anciana guaraní, quien expresa que la violencia ejercida por su marido es a la vez física, emocional y sexual, ella es obligada a tener relaciones sexuales con su marido todos los días como prueba de que no le es infiel. Esta violencia también contiene una dimensión simbólica colonial. El marido guaraní utiliza el término “cuña” para ofender a su mujer, dándole la dimensión despectiva que le han asignado los patrones *karai*.

Mi esposo me trata mucho, me dice ‘cuña’, yo se lo aguento harto ya, me he puesto a llorar, tampoco mis hijos me obedecen. Me acuerdo de mi madre, cómo nos ha criado y me ha dejado enseñado todo, y ahora los hijos son malcriados, eso me hace llorar grave, y su papá no los hace sentar nada a sus hijos: ¿qué hago con mis hijos? Yo harto les hablo y no escuchan mis hijos, me dejan parada y a mí nomás me hacen tratar con su papá. Él me cela con todos. Yo le digo: ‘mirá, mis nietos son jóvenes, ya soy bisabuela’ cómo me va a celar, ya soy vieja ya... (Intervención de mujer anciana en Taller comunal 3).

4 Trenzado de cuero que se utiliza para dar latigazos a los caballos.



Rina Mamani. *Frutero*, acuarela sobre panel, 2010.

El día de la Pascua casi la ha matado también. La ha bañado en sangre (Intervención de otra participante en el mismo taller).

El ejercicio de la violencia material y simbólica basada en la condición de india y de mujer coloca a la madre en una posición de inferioridad de poder y autoridad dentro del rango de jerarquías familiares. Los hijos e hijas reproducen la desvalorización de la autoridad materna. A pesar de que toda la familia comparte el mismo origen e identidad guaraní, la connotación de subvaloración y desprecio se descarga sobre la madre exclusivamente. De la Cadena explica que las mujeres “indígenas” son el último eslabón en la cadena de subordinaciones y también los personajes en los que la “volatilidad” de la etnicidad se expresa con mayores dificultades. La diferenciación entre géneros se incorpora en la estratificación étnica, y las relaciones de subordinación dentro de las parejas se construyen —en muchos casos— tomando en cuenta esta última (de la Cadena, 1992, p.5).

CASO 2. LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL ESCENARIO DE LA COMUNIDAD

Analizamos a la comunidad como escenario de violencia sexual. Los escenarios de riesgo en la comunidad están caracterizados por su cotidianidad, no hace falta que las víctimas se encuentren en una situación excepcional ni se coloquen en circunstancias de riesgo y peligro. Los agresores sexuales aparecen en circunstancias de la vida diaria propias de la rutina de una niña que vive en áreas rurales: el desplazamiento a casas de vecinas o el retorno de la escuela.

En el caso que se ve a continuación, la agresión sexual se produce sobre dos hermanitas de la misma familia. Se trata de una familia guaraní que presenta denuncia por delito de violación a sus dos hijas, la primera de 14 años y

la segunda de 12. Ambas se encuentran embarazadas e identifican como agresor a la misma persona, un vecino de la comunidad que tiene presumiblemente 17 años. La hija menor indica que fue violada monte adentro cerca de la quebrada de la comunidad.

En este caso, la denuncia registra que el Capitán de la comunidad “se encuentra enormemente preocupado ante esta situación, pues las menores llevan su embarazo sin que nadie asuma su responsabilidad”. Este constituye un caso extremo en tanto las víctimas son dos hijas de una misma familia, con embarazo por doble partida, situación que conlleva enfrentar necesidades y carencias económicas. A diferencia de otros casos de tentativa de violación que no ameritaron intervención de autoridades indígenas, en este caso se alza la voz de la autoridad guaraní. Y dos factores son determinantes para establecer los límites de la tolerancia a la violencia sexual: la violación que es percibida como mucho más grave que la “tentativa” de violación y los embarazos que ayudan a cruzar el umbral hacia el dominio público. La comunidad activa sus dispositivos protectores cuando: se trata de niñas, cuando la violación muestra la evidencia del embarazo y la necesidad del sostén económico del nuevo ser.

CASO 3. LOS INTERSTICIOS: LA VIOLENCIA COLONIAL INTERNA Y EL TRABAJO DOMÉSTICO

El trabajo doméstico es uno de los ejemplos emblemáticos de la colonialidad del poder; Silvia Rivera lo ubica como ejemplo de la violencia colonial interna. Por un lado está la relación interétnica, cargada de violencia, entre los dueños de casa de élite y las sirvientas indígenas que incluso viven en esos hogares. Los niveles de invisibilidad y segregación de esa población trabajadora en las casas de clase media y alta, e incluso en las élites aymaras de la ciudad, permiten cuotas de

explotación extraordinaria, además de moldear una conciencia sumisa y alienada de las subordinadas (Rivera, 2004, p.6).

Para el caso de las mujeres guaraníes de Yacuiba, no siempre los dueños de casa se ubican en las élites. En algunos casos se trata de personas que, ya sea viviendo en el campo o en la ciudad no exhiben un nivel de poder económico o político destacable, sin embargo, en la pirámide de jerarquías sociales, su condición de *karai* los coloca en una clase por encima de las niñas y jóvenes guaraníes que se encuentran en condición de trabajadoras domésticas.

Las modalidades que adopta el trabajo doméstico para las mujeres guaraníes de Yacuiba en la actualidad son diversas y sus escenarios geográficos también. Algunas de las jóvenes y niñas que se emplean con familias tanto del campo como de las ciudades, siguen el camino que con anterioridad transitaron sus propias madres.

Existe una relación entre el trabajo doméstico, la colonialidad, el género y la violencia sexual. El trabajo doméstico como puerta de entrada a “la modernidad” y a “una vida mejor” está sellado desde su inicio por el colonialismo cultural y el estigma del ser indígena. Rivera destaca: “Es en los espacios intersticiales de las ciudades y nuevos asentamientos rurales, donde se hace más evidente el racismo, la violencia y la comunicación intercultural fallida y abortada” (Rivera, 2004, p.3). El trabajo doméstico de las niñas y mujeres guaraníes se ubica en los intersticios, en los márgenes, en los espacios que marcan la frontera física y simbólica entre la familia y la casa de los patrones, entre la comunidad y la ciudad, entre el acercamiento al mundo *karai* y el alejamiento del *Nande Reko*⁵.

El trabajo doméstico es un dispositivo productor de una ciudadanía devaluada y colonizada de las mujeres. Mediante este trabajo, la niña o la joven guaraní accede a códigos normativos y culturales inferiorizantes de la condición indígena. La explotación laboral de la patrona y la violencia sexual del patrón, junto a la carga racista y clasista de su trato cotidiano, se armonizan para hacerle sentir su diferencia, su condición de despreciada.

Cómo nos hacían los patrones, nos trataban como si fuéramos nosotros un animal y ahora nosotros queremos tener un derecho que nos puedan respetar a nosotros como indígenas (Intervención de mujer guaraní adulta en Taller comunal 3).

En las percepciones de hombres y mujeres guaraníes, aparece recurrentemente el trabajo doméstico como uno de los principales escenarios de la violencia sexual:

Nuestras hijas se van a trabajar de empleadas y abusan los patrones. La misma patrona sabe que el esposo ha abusado de la empleada, pero está involucrada como, digamos...es cómplice, y también dicen: ‘bueno, te pago tanto pero no lo demandas a mi marido’. Por otro lado por no pagarle dicen: tu hija me ha robado esto, me ha robado esto otro, me ha robado joyas. Pero no es así, nosotros como guaraníes no somos muy acostumbrados a las joyas, nosotros somos muy delicados, no nos gusta alzar (Entrevista a dirigenta de la APG).

5 Entendemos por *Nande Reko* el significado que le daba Montoya en su *Tesoro de la lengua guaraní* (1639): modo de ser, modo de estar, sistema, ley, cultura, norma, comportamiento, hábito, condición, costumbre. En esta condición se encuentra la quintaesencia de su comprensión de la calidad de vida (FAM, GTZ, PADEP 2002, p.107).

A veces por falta de trabajo, un trabajo digno, tienen que salir [las mujeres jóvenes]. Como no están estudiando se van a trabajar de empleadas y ahí a veces son abusadas, entonces a veces algunas aparecen con hijos (Entrevista a capitán comunal).

El cinturón de protección y seguridad que significa la vida en comunidad se quiebra cuando las niñas y jóvenes se van a trabajar de empleadas domésticas; aunque permanecer en la comunidad no les garantiza estar libres de la violencia sexual, al salir de esta, la franja de protección se torna mucho más frágil.

El caso que se expone ejemplifica las dimensiones inhumanas de la violencia sexual sobre una misma víctima. Este es un caso emblemático de un poder multiforme en el que la violencia sexual es el corolario de múltiples opresiones a las mujeres y las niñas.

Esta niña nació en la provincia Luis Calvo de Chuquisaca. A temprana edad se trasladó con su madre a vivir en una comunidad del Chaco tarijeño. Ella vivió en la comunidad con su madre, los hermanos menores y el padrastro quien abusó de ella desde los siete hasta los nueve años.

La familia tenía muchas carencias materiales y el padrastro alcohólico golpeaba permanentemente a la madre. Visitaba con frecuencia a la familia, un vecino amigo del padrastro, quien también abusó sexualmente de la niña. A los diez años ella es entregada por el padrastro a una mujer que vive en la ciudad de Tarija, bajo el acuerdo de trabajar como niñera por un sueldo mensual de Bs 250, y estudiar en un colegio nocturno. En Tarija la niña ingresó a la escuela nocturna y como niñera recibía un sueldo de Bs 50. En el nuevo escenario de la ciudad, se reedita la violencia sexual: la niña fue violada por lo menos en dos ocasiones por el marido de la patrona.

Cuando la patrona se percata de que la niña está embarazada la expulsa de la casa. A la edad de diez años y en estado de gestación, ella no tiene personas conocidas en la ciudad, deambula por las calles hasta que es llevada a la Defensoría de la Niñez e ingresa a un centro de apoyo para madres adolescentes en donde permanece hasta el momento de dar a luz. Una vez nacido su hijo, la niña continúa con sus estudios. Con el transcurso de los meses ella decidió entregar a su hijo en adopción. Luego la niña fue trasladada a un hogar de la ciudad de Yacuiba, se tiene información de que su familia nunca ha buscado contacto con ella.

Todos los poderes opresivos convergen sobre la vida de esta niña, la familia es para ella el espacio en donde impera la violencia física y sexual de la dominación masculina. La violencia patriarcal converge con la violencia económica expresada en la pobreza de la familia. Estas condiciones de carencia extrema propician la separación de su familia y el desarraigo de su comunidad. La pobreza se articula con la desigualdad social, la dominación de clase y se expresa en explotación, maltrato y engaño en las relaciones laborales.

Para cerrar el acápite destacamos que la violencia sexual hacia mujeres y niñas guaraníes en el marco del trabajo doméstico no cuenta con investigaciones que ofrezcan datos cuantitativos. Los casos emblemáticos registrados evidencian la existencia del problema, sin embargo no es posible afirmar que el mismo sea generalizado en todos los casos.

CASO 4. LA VIOLACIÓN Y LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL: SIN TIERRA

La víctima es una niña guaraní de 12 años cuya familia carece de tierra propia. Esta familia fue traída desde Chuquisaca para trabajar en una propiedad agrícola ganadera.

La niña llevaba comida a los animales del potrero y realizaba trabajo doméstico para la familia dueña de la propiedad por una paga de Bs 100 al mes. Ella fue violada por el esposo de la patrona y después fue nuevamente violada por un hombre guaraní amigo de su familia quedando embarazada. A los 13 años dio a luz. Los estudios de ADN demuestran que el padre biológico del bebé es el hombre que violó a la niña en fecha posterior al patrón.

Luego de ocurrida la violación, el patrón expulsó de sus tierras a toda la familia. Sobre estas bases estructurales de la desigualdad y la discriminación, el propietario de la tierra ejerce un poder prácticamente incontestable sobre la niña y las posibilidades de sobrevivencia material de la familia. La violación, entonces, es parte de una violencia más amplia o, a decir de Rossana Barragán, “es parte de una violencia omnipresente” (Barragán, 2005, p.55).

El caso muestra las proporciones descomunales del poder de quien detenta la propiedad de la tierra. Este poder no puede ser entendido al margen de la dinámica económica chaqueña vinculada al patrón de uso del suelo mediante esquemas tradicionales de acaparamiento de la tierra. Las relaciones de producción en este contexto incluyen relaciones laborales de dependencia socioeconómica en las familias que no tienen tierra y que movilizan la fuerza de trabajo familiar quedando sujetas a faenas rurales que significan una fuerza de subsistencia.

La violencia sexual hacia las niñas y adolescentes en estos particulares contextos es el resultado de múltiples tramas de poder mediadas por la inequidad en la distribución de la tierra, que favorecen el círculo perverso de pobreza, exclusión y violencia de género.

El conflicto por la tierra en el Chaco descubre desigualdades estructurales profundas y de larga data. Desde la comunidad académica, los estudios realizados han destacado las implicancias de estas desigualdades en la conflictividad social, la negación de los derechos económicos, sociales y culturales, el desarrollo sostenible o la exclusión social. Sin embargo, no forma parte importante de la agenda de la investigación social la relación que existe entre la no tenencia de la tierra y la violencia de género. Igualmente en el horizonte reivindicativo de la Asamblea del Pueblo Guaraní, la lucha por la tenencia de la tierra no visualiza su vinculación e interdependencia con el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas indígenas.

6. LAS MUJERES EN LA BÚSQUEDA DE JUSTICIA

La investigación buscó conocer los itinerarios y las estrategias de las mujeres guaraníes en la búsqueda de justicia frente a la violencia sexual. Seguir estas pistas implica identificar las opciones jurídicas que ellas utilizan en la justicia guaraní y la justicia ordinaria. Los caminos que recorren las mujeres son complejos y penosos, las rutas no son directas ni rectilíneas y tampoco existe un camino típico o representativo.

Las opciones están determinadas por el contexto en el que viven las mujeres, jugarán en su beneficio o en contra elementos del entorno inmediato y más amplio como el tipo de respuestas que obtengan en sus familias o en la comunidad y el grado de legitimidad y confianza de que gocen las instituciones del Estado a su alcance. Contextos diferentes repercuten en prácticas específicas y cada comunidad es distinta en el grado de legitimidad de sus autoridades y la capacidad social de censurar o permitir la violencia.

Analizamos la capacidad de agencia de las mujeres concebida como “una capacidad de acción que se habilita y crea en relaciones de subordinación históricamente específicas” (Mahmood, 2008, p.165). Esta capacidad de agencia se despliega en diferentes ámbitos (y no exclusivamente frente al derecho indígena o estatal); por tanto se trata de ver también la búsqueda de justicia y la lucha contra la violencia como una reivindicación política enlazada a una perspectiva de cambio en las relaciones de poder.

Este análisis se desarrolla sobre las siguientes bases:

EL PLURALISMO JURÍDICO Y LA INTERLEGALIDAD

La sociedad guaraní de Yacuiba está inmersa en un contexto en el que conviven distintos sistemas jurídicos y, por lo tanto, diversas normas, tradiciones, discursos y usos legales. Según Sierra:

Desde lógicas culturales que se cruzan y tensionan en determinados campos sociales, donde ciertos sentidos, los del Estado, hegemonizan a los otros. Se generan de esta manera situaciones de interlegalidad caracterizadas por el entrecruce de legalidades y discursos, que como mapas mentales, se actualizan en prácticas determinadas (de Souza Santos); la construcción del sentido se gesta en la interacción de discursos y legalidades en contextos dados, provocando una mutua constitución de órdenes normativos (Sierra, 2000).

En el marco de una relación histórica de poder y sometimiento, el sistema normativo guaraní es el resultado de la influencia evangelizadora, el derecho colonial, el derecho positivo boliviano y las propias normas de las comunidades indígenas. Las normatividades y prácticas jurídicas guaraníes de Yacuiba son un orden normativo

local abierto y flexible que expresa la influencia y convergencia de distintos órdenes jurídicos.

Un factor importante tiene que ver con el uso y desuso del idioma indígena. En las actuales generaciones guaraníes de Yacuiba el idioma predominante es el español, y en gran parte de las familias la lengua guaraní es conocida solamente por los ancianos y ancianas. Este es un dato relevante para analizar razones por las que otros órdenes jurídicos han tenido una influencia preponderante en la sociedad guaraní de Yacuiba. Sin el dominio de la lengua, sin las posibilidades de nombrar en el propio idioma los valores, los conceptos y las regulaciones de convivencia, la justicia *karai* y sus códigos de valor ganan terreno en hegemonía.

A nuestros hijos no les hemos enseñao ya el guaraní, puro castellano porque los maestros no querían escuchar el guaraní. Los maestros iban a retar al padre, a la madre: para qué les enseñan el guaraní, nosotros no sabemos nada de eso (Intervención de anciano en Grupo focal de Aracuaiyas).

LA AGENCIA SOCIAL Y EL DISCURSO JURÍDICO DE LAS MUJERES

Nunca he ido a recurrir a nadie, mi mamá sola ha sabido dar esa palabra, peleábamos con mi marido. De madrugada se levantaba mi mamá, lo pillaba y le decía: ¿de qué pelean?, ¿por qué le pegas a mi hija? Cuando me pegaba mi marido mi mamá me decía: “avisame qué problema tienes, yo quiero saber”, entonces ella solamente arreglaba (Intervención de mujer anciana en Grupo focal 2).

En tiempos pasados la violencia hacia las mujeres no siempre era denunciada, y el discurso basado en las nociones de “derechos de las

mujeres” no era utilizado. Las víctimas de la violencia familiar tenían como únicas defensoras a otras mujeres de su entorno familiar (madres y abuelas). El problema de la violencia conyugal no se denunciaba ante autoridades comunales y menos ante autoridades estatales. Sin embargo, las mujeres se han enfrentado a la violencia de género y la han resistido desde sus propias y solitarias estrategias, con o sin apoyo de la comunidad o el Estado.

La capacidad de agencia de las mujeres hacia la búsqueda de justicia se gesta intrínsecamente en las circunstancias y condiciones que le ofrece su propio entorno o, como lo explica Suarez (2008) citando a Foucault y Butler: vemos cómo las condiciones de subordinación (históricamente situadas) son las mismas que convierten al sujeto en consciente de sí mismo y en agente social. La mujer cuyo testimonio mostramos no cuenta con una elaboración conceptual sobre las relaciones de poder desiguales, no ha desarrollado un discurso político sobre los derechos de las mujeres, carece de un bagaje previamente incorporado a su repertorio y lenguaje. La capacidad de estar consciente de sí misma y de su entorno, la connotación política de sus actos, emerge, cobra sentido y forma desde su experiencia y contexto. Suarez (op. cit.) afirma que la “mujer” y sus intereses y estrategias políticas de emancipación no existen en el vacío.

La interlegalidad que provocan las mujeres guaraníes para hacer frente a la violencia de género es resultado de la convergencia de elementos como el desarrollo de un discurso político que reivindica el derecho a vivir sin violencia forjado desde la experiencia y condiciones de subordinación específicas, pero también influido por el impulso que a fines del siglo XX imprime el movimiento nacional e internacional de mujeres a la lucha contra la violencia y la mayor presencia del Estado en las comunidades, en la medida en que se van asentando las políticas públicas de

género y se crean servicios estatales para las mujeres (el Servicio legal Integral Municipal se crea en Yacuiba a finales de la década de los noventa).

Para que se produzca la interlegalidad en materia de violencia contra las mujeres ha sido necesario que las mujeres guaraníes adquieran un mayor conocimiento sobre la justicia del Estado, sus instituciones y funciones. Con este conocimiento, ellas pueden distinguir y seleccionar uno u otro sistema jurídico o ambos simultáneamente. Sin embargo, no todas las mujeres se encuentran en esta posición, las que son dirigentes tienen mayor acceso a los conocimientos y mayores destrezas en la capacidad de agencia social y gestión de justicia.

El pensamiento actual de muchas mujeres guaraníes respecto a la violencia conyugal contrasta con las percepciones anteriores que naturalizaban esta violencia:

Había policía antes pero no se demandaba, nos dejábamos nomas pegar. Me estropeaba mi marido pero yo no decía nada [...]. Nadie decía que había leyes para mujeres. Hasta que ha muerto mi marido recién he quedau tranquila, porque ahura paro con mis hijos nomás (Intervención de mujer guaraní anciana en Grupo focal 2).

La reflexión sobre los derechos de las mujeres se genera en varias mujeres desde un análisis que cuestiona las relaciones de poder a partir de una perspectiva amplia, que trasciende la visión binaria “varones agresores versus mujeres violentadas”. Ellas hacen suyo el discurso de los derechos desde su particular contexto histórico y cultural, cuestionan una realidad en la que converge la discriminación étnica, social, de clase y de género. Muchas mujeres guaraníes representan y significan sus derechos sin aislar la dimensión de género de las múltiples estructuras de poder que confluyen en sus realidades cotidianas.

Yo digo, hermanas, las mujeres guaraníes no teníamos respeto antes, muchas veces hasta nosotros mismos nos discriminamos como guaraníes, no queremos ser guaraníes, queremos ser *karai*, señoras. Por eso yo les hablo a mis hijos qué es ser guaraní: nuestra sangre nunca se borra, serán nuestras ropas pobres, pero nuestras costumbres nunca se borran. Antes no respetaban nuestro derecho, nos trataban como a un animal. Cuando he ido a las reuniones, ahí he escuchado de nuestros derechos como guaraníes. Muchas veces sabemos algo de nuestros derechos, que hay apenas dos, pero había habido varios derechos de nosotros como mujer (Intervención de mujer guaraní adulta en Taller comunal 3).

Tenemos muchos derechos, no tan solamente son uno o dos, son hartísimos derechos que tenemos como mujeres. Tenemos derecho a expresarnos, tenemos derecho a que no nos discriminén, tenemos derecho a la vida, a que no nos maltraten nuestros maridos, o que no nos maltraten aquellas personas ricachas, que no nos rebajen a nosotros nuestros derechos. Si somos nosotros mujeres, aunque sea pobres, la más humilde, si no sabe leer, no podemos dejar que haya ese machismo en nuestros hogares, que todavía hay mucho, que nuestro marido nos baja a nosotros como mujer, y muchas veces hay todavía personas tímidas en sus hogares. Y esito es lo que no sabemos nuestros derechos todavía (Intervención de mujer guaraní adulta en Taller comunal 3).

Estos discursos, cuestionan simultáneamente a la discriminación ejercida por la sociedad *karai* y la violencia y discriminación ejercida por los maridos guaraníes.

Vinculado con la capacidad de agencia social de las mujeres está el proceso de configuración de un discurso jurídico en permanente movimiento: se crea y recrea al influjo de un conjunto de elementos en interacción, se construye desde las prácticas y experiencias de las mujeres para acceder a la justicia.

TOCANDO LAS PUERTAS DE LA JUSTICIA DEL ESTADO

Cuanto las mujeres recurren a las instituciones estatales para denunciar la violencia, albergan la esperanza de que la autoridad que representa al Estado posea un poder que ellas no tienen frente al hombre violento. Mas no exigen a la autoridad una sanción, el castigo no es su prioridad, esperan que cese la violencia hacia ella y sus hijos. La autoridad del Estado en la perspectiva de varias mujeres encarna la imagen de quien ostenta la potestad y poder de protegerla de la violencia.

En algunos casos, las escasas intervenciones de los agentes estatales (policía, fiscalía, jueces o servicios municipales) tienen para las mujeres una connotación alegórica importante. En las citaciones o papeles que ellas guardan celosamente se materializa la fuerza simbólica de la justicia que supuestamente las protege de un eventual retorno de la violencia. El despliegue físico de la justicia estatal, patentizado en edificios, agentes, maquillado con toda su parafernalia, ritos y burocracia, ostenta ante las mujeres una presencia visible, objetivada y palpable de la justicia y la ley.

Sin embargo, ello no significa que las mujeres confíen plenamente en la efectividad de la justicia estatal. Una queja recurrente respecto a la justicia del Estado se refiere al no desplazamiento de policías, fiscales y otros funcionarios a las comunidades. Para las mujeres y hombres guaraníes este es un dato negativo fundamental en sus valoraciones ya que perciben esta incomparecencia como una señal de trato discriminatorio. La solvencia económica es otro tema central desde



Rina Mamani. *Melodías perdidas*, acrílico sobre tela, 2010.

el que la sociedad guaraní de Yacuiba mide a la justicia del Estado. La percepción generalizada es que no existe justicia para los pobres, así se visualiza una justicia que discrimina a las personas por su condición social y de clase.

Las instituciones de la justicia estatal son temidas por mujeres y hombres guaraníes; se acercan a ellas con recelo y cautela. Los testimonios de las mujeres hacen alusión constante al hecho de que “son guaraníes” y a la diferencia de trato que reciben por parte de operadores de la justicia ordinaria. El miedo provoca en muchos casos que las mujeres no pregunten, no reclamen, no expresen su sentir y problemas. Por esta razón sienten la necesidad de acudir a las oficinas públicas acompañadas de un abogado como intermediario que podrá equilibrar la balanza de la discriminación, podrá representar a las mujeres guaraníes y verbalizará en el incomprendible léxico leguleyo lo que ellas quieren de la justicia estatal.

De su parte, la justicia del Estado ha demostrado una total ineeficiencia para hacer justicia a las víctimas guaraníes de la violencia de género y la violencia sexual. La investigación realizada evidencia que, de 15 casos de violencia sexual a niñas y adolescentes guaraníes denunciados a la justicia ordinaria, solamente uno cuenta con sentencia condenatoria. Los relatos de las víctimas son desgarradores, varias niñas fueron abusadas más de una vez por diferentes personas, seis de ellas quedaron embarazadas a los 10, 12, 13, 15 y 16 años de edad. Algunas, como consecuencia de la violación tuvieron que salir de sus casas, sufrir el rechazo de sus familias o trasladarse de comunidad.

Los calvarios que vivieron estas niñas no fueron suficientes para movilizar efectivamente al aparato de la justicia que con toda su burocracia permaneció indolente frente a cada denuncia.

LA JUSTICIA GUARANÍ FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Observamos la intervención de las autoridades indígenas frente a la violencia de género. Nos detenemos en las prácticas, los argumentos y las valoraciones que estas autoridades aplican a los casos que les son denunciados.

La violencia familiar contra las mujeres recibe un tratamiento distinto a la violencia sexual. Se considera que la violencia en las relaciones familiares es un problema “pequeño” y no tiene la misma gravedad que los delitos sexuales. Se entiende que el capitán o capitana comunal puede intervenir en casos que no revisten mayor conflicto y son “fáciles de solucionar”. Existen diferentes maneras de encarar las sanciones o soluciones al problema: mientras en algunas comunidades se aplican sanciones de trabajo comunitario para el agresor, en otras se les hace una advertencia, entendida esta como una “reflexión” y una amenaza en derivar en denuncia ante la justicia estatal en caso de reincidencia.

Sin embargo, no todas las autoridades guaraníes asumen que intervenir en problemas de violencia familiar es responsabilidad de la justicia comunal. Algunos capitanes (varones) asumen que la violencia conyugal es un problema interno de familia. Observamos en estas expresiones la activación de la política patriarcal en las prácticas de la justicia guaraní.

No es posible establecer un patrón homogéneo de intervención de la justicia guaraní de Yacuiba respecto a la violencia familiar, no existe una prescripción que sea común a todas las comunidades. Las prácticas, los discursos y las subjetividades legales son dinámicas, se configuran y reconfiguran de acuerdo a diversos factores, se adapta al contexto y circunstancia histórica y social de la comunidad de que se trate.

En el desplazamiento de los casos entre la justicia guaraní y la justicia del Estado se observa cómo los mecanismos que utilizan las autoridades guaraníes buscan mantener en el seno de las relaciones comunales y familiares la validez y efectividad de los principios de convivencia básicos para sostener la vida en comunidad, a la vez que procuran resguardar la validez y presencia de la autoridad comunal guaraní:

A veces muchos de los hermanos no le creen a su dirigente, más le creen a los karaireta, a las autoridades y eso anda pasando en todas las comunidades. Hay un problema, directo allá [a las instituciones estatales], ‘¿Qué sabe?’ le dicen a uno como dirigente. Pero nosotros como dirigentes siempre estamos orientándolos a los hermanos, así que todas las cosas tienen que solucionarse internamente. Si ya realmente no se puede arreglar, entonces se puede pasar a otro lau (Intervención de capitán comunal en Grupo focal 3).

Un punto importante en el análisis de la justicia guaraní en materia de violencia familiar tiene que ver con las valoraciones que prevalecen para dirimir estos problemas. No se registra ninguna alusión a la intervención de la justicia guaraní como mecanismo que interpela la violencia contra las mujeres. Su participación se entiende más bien como una forma de contribuir a que la pareja arribe a acuerdos que le permitan mantener su vida en común. De este modo, las ideas patriarcales refuerzan las asimetrías de género y conservan vigencia en el sistema de justicia guaraní.

Otro aspecto que influye en las decisiones que tomarán los capitanes tiene que ver con una

dinámica de cálculo político para preservar la vigencia de su autoridad dentro de la comunidad y valorar las maneras en que su intervención puede afectar su posición de capitán frente a los poderes familiares que conviven en el micro espacio comunal.

En materia de violencia sexual, los delitos deben pasar a la competencia de la justicia ordinaria. Las razones de este desplazamiento radican en su gravedad y se considera a la violencia sexual no solamente un delito más grave que la violencia familiar, sino también mucho más complejo de abordar en la justicia de la comunidad.

La violencia sexual pone en evidencia las tensiones que estos casos generan en las redes familiares y las redes de poder vigentes en la comunidad y reflejan también el debilitamiento de las normas de convivencia propias.

Las autoridades guaraníes perciben que la justicia ordinaria y las leyes del derecho positivo imponen mayor temor y respeto que las normas y mecanismos de la comunidad. La cárcel y los dispositivos de coerción de la justicia ordinaria son desde su perspectiva más efectivos que los de la justicia comunal. Sin embargo, las autoridades guaraníes no se desentienden totalmente de los casos de violencia sexual: algunos capitanes y capitanas presentan la denuncia ante autoridades estatales y en otros casos acompañan a las víctimas en los pasos del procedimiento ante la justicia ordinaria.

En la violencia sexual, la interlegalidad se expresa de diferentes maneras: a través de las acciones de las autoridades indígenas que desplazan los casos a la justicia ordinaria, aunque a la vez pueden someterlos eventualmente a los procedimientos y sanciones de la comunidad como por ejemplo, expulsar de la comunidad a un agresor sexual⁶; a través de las acciones legales

6 Caso que según nuestra investigación se dio solamente una vez en el año 2000.

de las familias de las víctimas que acuden a la justicia ordinaria y simultáneamente demandan el acompañamiento de las autoridades de la comunidad.

CONCLUSIONES

La problemática del despojo del territorio ancestral guaraní, es uno de los elementos importantes que condicionaron las sujeciones de las mujeres al poder.

La investigación, también, ha permitido confirmar que existe una relación entre la colonialidad, el trabajo doméstico, el género y la violencia sexual. La pobreza está ligada a la violencia sexual; hay una ecuación perversa entre pobreza, violencia y discriminación. Las condiciones de vulnerabilidad, desprotección y sometimiento se agudizan cuando de mujeres y niñas indígenas se trata.

Las desigualdades normativas y culturales se hallan articuladas y son sinérgicas con las desigualdades materiales, económicas y estructurales.

La capacidad de agencia de las mujeres se gesta intrínsecamente en las condiciones que les ofrece su propio medio. Desde procesos de transformación muy personales, desde escenarios y contextos disímiles, las nociones de autonomía y dignidad se construyen y se afirman frente a opresores, escenarios y contextos diferenciados.

Los derechos colectivos y los derechos de las mujeres están íntimamente ligados, sin embargo ello no significa una adhesión a las prácticas patriarcales que se desarrollan en las comunidades. Las mujeres guaraníes mantienen la postura de luchar por los derechos colectivos a la par de cuestionar la discriminación de género en sus pueblos.

La violencia sexual hacia las mujeres y las niñas indígenas en el escenario de la justicia del Estado opera como elemento catalizador de las

creencias, juicios y valores sobre la infancia, la diferencia cultural, la desigualdad genérica y las formas de entender la justicia. En la persecución penal y enjuiciamiento se evidencia la carencia de conocimientos sobre la esencia y el contexto de la violencia sexual y la vigencia de la política patriarcal. Todas ellas imponen prácticas jurídicas invisibilizadoras de la diferencia cultural, reproductoras de la violencia y en muchos casos cómplices de la impunidad y el desamparo de las víctimas.

La violencia sexual ofrece puntos importantes para analizar los horizontes y niveles de vigencia de la justicia guaraní ya que representa un tema de difícil abordaje y rebasa las posibilidades de los capitanes y capitanas comunales de enfrentarlo. Estos delitos ponen en evidencia las tensiones que generan los casos concretos dentro de las redes familiares y las redes de poder al interior de la comunidad y reflejan también el debilitamiento de las normas de convivencia.

Otro punto de tensión es la vigencia y coexistencia de la justicia guaraní con la justicia del Estado. Algunas autoridades indígenas muestran repero para aplicar las normas de la justicia guaraní frente al riesgo de enfrentar cuestionamientos de la sociedad *karai*, o a ser denunciados por haber traspasado los límites y las competencias de la justicia estatal.

En el tratamiento de la violencia sexual se evidencia un escenario de pluralidades legales, en el que los casos se mueven entre uno y otro campo jurídico. El análisis de estas posiciones muestra que para los delitos de violencia sexual, el derecho positivo se ubica en una posición “dominante” frente al otro subordinado. Sin embargo esta diferencia no los presenta como espacios aislados y en confrontación, ya que las autoridades guaraníes remiten los casos y hacen gestiones frente a la justicia ordinaria.

A partir de esta realidad de pluralismo legal, lo deseable será buscar el fortalecimiento de los

puntos de conexión y potenciar esta relación interlegal para obtener una efectiva intervención de ambas justicias en interacción. De esta manera será posible contribuir a superar los problemas de impunidad y desprotección de las víctimas y a cualificar a la justicia estatal desde una perspectiva de pluralismo legal y respeto a la diversidad cultural, tendiendo puentes para una alianza y colaboración mutua entre ambos derechos.

Finalmente, las evidencias recogidas en el estudio apuntan a que la mayoría de las mujeres, niñas y adolescentes guaraníes están privadas de un efectivo acceso a la justicia, ya sea en el ámbito de la justicia comunal o en el de la justicia ordinaria. Un ejemplo significativo de ello es que la violencia sexual hacia mujeres que han sobrepasado la franja de los 18 años, no registra denuncias ni tratamiento tanto en la justicia guaraní como tampoco en la justicia ordinaria. Este dato nos remite a una lectura entre líneas: las mujeres adultas víctimas de violencia sexual muy probablemente tienen la certeza de que ninguno de los sistemas normativos les hará justicia.

BIBLIOGRAFÍA

Barragán, R. y otros (2005). La violación como prisma de las relaciones sociales y el entramado estatal en el ámbito jurídico. Etnografía y hermenéutica de la justicia. En P. Calla (Coord.), *Rompiendo silencios. Una aproximación a la violencia sexual y al maltrato infantil en Bolivia*. La Paz: Coordinadora de la Mujer.

De la Cadena, M. (1992). Las mujeres son más indias. En Revista *Isis Internacional*, Ediciones de las mujeres núm 16, Santiago de Chile.

FAM, GTZ, PADEP (2002). *La comprensión guaraní de la vida buena* Ñande Reko. La Paz: FAM-PADEP, serie Gestión Pública Intercultural N° 7.

Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. Recuperado de: es.scribd.com doc/8974300/Foucault-Microfisica-del-poder.

Hernández Castillo, R. A. (2007). Por los entrecruces del género, la justicia y la legalidad en tierras indígenas. Reseña del libro *Haciendo justicia. Interlegalidad, derecho y género en regiones indígenas*. En Revista *Desacatos*, número 23 (enero-abril).

Mahmood, S. (2008). Teoría feminista y el agente difícil: algunas reflexiones sobre el renacimiento islámico en Egipto. En L. Suárez Navaz y R. Hernández Castillo (Eds.), *Colonialismo, gobernabilidad y feminismos poscoloniales*. Valencia, España: Universitat de Valencia y Ediciones Cátedra.

Mouffe, Ch. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós.

Paz, M. y otros (2013). *Relatos de la frontera: Mujeres guaraníes, violencia y búsqueda de justicia*. La Paz: Conexión Fondo de Emancipación, Coordinadora de la Mujer, CER-DET.

Rivera Cusicanqui, S. (2004). La noción de 'derecho' o las paradojas de la modernidad postcolonial: indígenas y mujeres en Bolivia. En Revista *Aportes Andinos* (octubre), Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.

Rivera Cusicanqui, S. s/f. Violencia e interculturalidad. Paradojas de la etnicidad en la Bolivia de hoy. Recuperado en: <http://revistateler.ct.unt.edu.ar/index.php/revistateler/article/view/18>.

Sierra, M.T. (2000). *Hay derechos humanos en Zacapoaxtla: Género, legalidad y derechos en la Sierra Norte de Puebla*. Recuperado en: Redalyc.uaemex.mx/pdf/745/74511795005.pdf.

Suarez Navaz, L. (2008). Colonialismo, gobernabilidad y feminismos poscoloniales. En L. Suárez Navaz y R. Hernández Castillo (Editoras), *Colonialismo, gobernabilidad y feminismos poscoloniales*. Valencia, España: Universitat de Valencia y Ediciones Cátedra.

Zabaleta, R. (1985). *Lo nacional-popular en Bolivia*. México D.F.: Siglo XXI editores.

La sana crítica del juez, insana para el ejercicio de los derechos de las mujeres

The judge's sound assessment: unsound for the exercise of women's rights

Martha Noya¹

T'inkazos, número 39, 2016 pp.71-77, ISSN 1990-7451

Fecha de recepción: mayo de 2016

Fecha de aprobación: mayo de 2016

Versión final: junio de 2016

Basada en la investigación "La sana crítica del juez en la aplicación de justicia a casos de violencia contra las mujeres", la autora presenta uno de los seis casos estudiados que permite hacer una crítica al sistema de valoración de la prueba para dictar sentencia, denominada "la sana crítica del juez". En el artículo se pone en evidencia el alto grado de influencia de la cultura patriarcal y machista en el pensamiento del juzgador en Bolivia, y que está provocando la vulneración de los derechos de las mujeres.

Palabras clave: violencia contra las mujeres / administración de justicia / patriarcado / derechos de las mujeres / sistema de la sana crítica

Based on her research entitled "The judge's sound assessment in administering justice in cases of violence against women," the author presents one of her six case studies and offers a critique of the system for weighing the evidence prior to passing sentence, called "the judge's sound assessment." The article reveals the extent to which the patriarchal and male chauvinist culture influences the thinking of judges in Bolivia, and shows how women's rights are being infringed as a result.

Key words: violence against women / administration of justice / patriarchy / women's rights / system for weighing evidence

¹ Abogada, Directora del Centro Juana Azurduy, organización no gubernamental de Sucre. Correo electrónico: mnoyal23@hotmail.com. Sucre, Bolivia.



Rina Mamani. *Recuerdos*, acrílico sobre tela, 2011.

Carmen² vivía una constante angustia ante la llegada de su esposo Julio a su casa. Algunas veces ebrio, otras no, pero siempre gritando insultos y amenazas, y en muchas ocasiones, asestando golpes. La razón podía ser cualquiera. Siempre había una excusa para amedrentar a sus hijos y a su esposa. Las últimas agresiones aludían a una posible infidelidad, acusación que nunca comprobó.

Después de mucho tiempo de tolerar esa vida intransquila y llena de miedos y zozobra, Carmen decide por el divorcio, determinación que le costó la vida.

Al promediar la media noche del 28 de diciembre del año 2010, y cuando se encontraba durmiendo con sus tres hijos de apenas de 13, 11 y 8 años de edad, escucha que se abre la puerta del cuarto donde viven, en un barrio popular de la ciudad de Sucre. Ingresa Julio. Antes que pueda huir, está delante de ella. Le agarra de los cabellos y empieza a golpearla en la espalda y la cabeza. La arrastra hasta la cocina. Toma un cuchillo y lo clava en varios lugares de su cuerpo. Sus pequeños hijos, aterrados, tratan de protegerla en vano; también son lesionados.

Los niños acuden a los vecinos pidiendo ayuda. Llega el 110 y sorprende al agresor al lado de la víctima. Proceden a su aprehensión. Luego, los agentes de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) y el Ministerio Público ingresan a la casa de Carmen. La víctima se encontraba sin vida, de espaldas y ensangrentada; al lado, el arma homicida, un cuchillo de mesa con restos de sangre. El cuerpo de Carmen fue trasladado a la morgue del hospital.

Practicada la autopsia de ley, se establece que la víctima presentaba 16 lesiones causadas por arma punzocortante, un cuchillo, de los cuales

dos ingresaron al pulmón causando una lesión letal que provocó su muerte por shock hipovolémico, hemorragia interna y externa, según el certificado médico forense.

El Ministerio Público inicia la acción judicial contra Julio por asesinato³. El proceso dura dos años y nueve meses hasta la sentencia de segunda instancia. Tiempo procesal razonable para los operadores del sistema judicial, pero absolutamente largo para un sentido básico de justicia, cuando el delito cometido era irrefutable.

El tiempo habría sido el menor problema si la sentencia del juez invocara los principios básicos de la justicia. Según la normativa boliviana, la pena por asesinato era de 30 años de presidio. La sanción no establece una pena mínima ni máxima: son 30 años.

En fecha 15 de octubre de 2012, la parte resolutiva de la sentencia de primera instancia dicta: "...la pena de presidio de treinta años se reducirá a quince años en base a las siguientes consideraciones":

Fundamentos de la sentencia:

2da. fundamentación:

- a) ...se tiene que las desavenencias en las relaciones conyugales se debieron a consecuencia de la conducta inmoral de la mujer hacia el marido [...] estos factores probablemente influyeron notablemente en su accionar y fueron la punta de lanza de los antecedentes y móviles que impulsaron en la comisión del ilícito acusado, sumado a ello la demanda de divorcio, los afanes de

2 Nombres ficticios de la víctima y el agresor.

3 El caso se presentó el 2010, fecha en la que aún la normativa boliviana no había tipificado el delito de feminicidio.

- mudanza de la mujer y sus hijos a otro inmueble...
- b) Se tomó en cuenta para imponer la pena, con la atenuante precipitada entre otros aspectos. Que se trata de un primer delito, no cuenta con antecedentes penales, es una persona joven de 32 años, que proviene del área rural, de escasa formación cultural.
 - c) Finalmente, el acusado se siente arrepentido del hecho y pide se le perdone y expresa su firme propósito de preocuparse por la alimentación y educación de sus hijos.

En los fundamentos de la sentencia y valoración de la prueba se repiten las consideraciones respecto al comportamiento de la víctima y justificación de la disminución de la pena. Es importante conocerlas para evidenciar la persistencia de la argumentación tanto de los jueces técnicos como de los jueces ciudadanos.

Valoración de la prueba:

Noveno, considerando: (...) por la prueba testifical, se tiene demostrado que las virtuales desavenencias y agresiones verbales que se suscitaron en la relación conyugal devienen del mal comportamiento de su esposa... El Tribunal llega a la ineludible convicción que los desacuerdos y reyertas generadas al interior de la pareja provinieron con probabilidad del inapropiado comportamiento inmoral de la extinta esposa del acusado que al no estar judicialmente disuelto el vínculo matrimonial asumió una conducta reprochable..."

Fundamentación jurídica (fundamentación de la pena):

[...] por lo expresado, el voto de los señores jueces ciudadanos fue emitido en forma previa que los suscritos, quienes en acto de conciencia según la sana crítica, la experiencia determinan condenar al acusado... No se impone la pena de 30 años, sino la sanción de 15 años en base:

- a) [...] por la prueba testimonial y documental referida supra se tiene que las desavenencias generadas en las relaciones conyugales se debieron a consecuencia de la conducta inmoral de la mujer hacia el marido, a esta conclusión llegaron los miembros del tribunal por la experiencia, la sana crítica y la lógica al considerar que estos factores probablemente influyeron y notablemente en su accionar y fueron la punta de lanza de los antecedentes y móviles que impulsaron en la comisión del ilícito causado, sumado a ello la demanda de divorcio, los afanes de mudanza de la mujer y sus hijos a otro inmueble, etc.

- b) [...] que se trata de un primer delito, no cuenta con antecedentes penales, es una persona joven de 32 años que proviene de área rural y de escasa formación cultural, se destacó en su fuente de trabajo como constructor albañil.

Tiene 3 hijos menores de edad [...] que el acusado se encontraba en el momento del hecho con los ojos rojizos y con aliento alcohólico.

- c) [...] el acusado se siente arrepentido del hecho y pide se le perdone y expresa su firme propósito de preocuparse por la alimentación y educación de sus hijos y sobre todo siente angustia por la situación en la que se encuentran.

Este es uno de los seis casos de sentencias judiciales que estudia “La sana crítica del juez en la aplicación de justicia a casos de violencia contra las mujeres” (Noya, 2015). La investigación fue desarrollada el año 2015 por un equipo de abogadas del Centro Juana Azurduy compuesto por Lila Carrasco, María Esther Padilla y Martha Noya. El estudio se basó en el análisis de siete casos identificados en Sucre, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz, con el apoyo del Centro Juana Azurduy, el Centro Gregoria Apaza y el Centro Una Brisa de Esperanza, respectivamente.

Los otros cinco casos, relacionados con delitos contra la libertad sexual, aborto, entre otros, tienen el común denominador de sentencias judiciales que atentan contra los derechos de las mujeres, en favor de sus agresores. Esto es resultado de una subyacente complicidad masculina entre los agresores y los jueces⁴, a quienes no les importa transgredir la ley y el sentido de justicia para subvalorar la violencia contra las mujeres, encontrando fundamentos que reflejan lo que se ha denominado dentro de los estudios de género “el sesgo de género en la aplicación de justicia”, reflejado en el sistema de valoración de la prueba “La sana crítica del juez”.

El caso que extraemos del estudio muestra que dentro del Órgano Judicial existen juzgadores cuya lógica básica de pensamiento, como regla de la “sana crítica”, está permeada por la ideología machista, llegando incluso a transgredir la norma y emitir juicios de valor altamente prejuiciosos y conservadores, para fundamentar y valorar la prueba que lleva a tomar una resolución en sentencia transgresora de los derechos de la víctima.

Sin embargo, se debe reconocer también que existen administradores/as de justicia, conscientes y sensibilizados/as con la realidad cultural de

nuestra sociedad, actuando en consecuencia con ello. Luego de emitido el fallo de segunda instancia de la Sala Penal del Tribunal Departamental de Chuquisaca, que ratifica la decisión del Juez de Primera Instancia, se apeló en Casación ante el Tribunal Supremo, donde las Magistradas de la Sala Penal anularon el fallo, corrigiendo el sesgo de género aplicado en el caso.

Se entiende por sesgo de género en la aplicación de justicia, “a las actitudes o comportamiento de parte de los actores del sistema de administración de justicia, basados en ciertos prejuicios, percepciones, valores y estereotipos sobre el rol del hombre y la mujer en la sociedad y que pueden pesar al momento de adoptar decisiones judiciales, produce discriminación e irrespeto de los derechos de la mujer. En algunos casos no necesariamente es una actitud deliberada en el juzgador” (Iñiguez, 2003). La autora hace esta afirmación basada en la idea que el patriarcado se ha internalizado tanto en la cultura y los valores de los juzgadores, que sus posiciones sesgadas por el género se basan en su convicción de una correcta aplicación de la norma.

SANA CRÍTICA

En la doctrina existen tres sistemas para la valoración de la prueba, como función jurisdiccional para administrar justicia y resolver las controversias:

1) En el sistema de las pruebas legales, la ley indica, por anticipado, el valor o grado de eficacia que tiene cada medio probatorio. El juez no tiene libertad de apreciación, sino que, ante determinada prueba, le deberá atribuir el valor o la eficacia que indica la ley. Este sistema también suele ser denominado prueba “tasada” o “tarifada”;

4 Todos los jueces en los casos estudiados son varones.

2) El sistema de la libre convicción otorga absoluta libertad al juez; este puede apreciar con entera libertad las pruebas e incluso apartarse de ellas, dictando la sentencia conforme a lo que le dicta su conciencia o íntima convicción,

3) Conforme al sistema de la sana crítica, el juez tiene libertad para apreciar el valor o grado de eficacia de las pruebas producidas; esta valoración no debe ser arbitraria, sino, por el contrario, se le exige al juez que determine el valor de las pruebas haciendo un análisis razonado de ellas, siguiendo reglas de la lógica, de lo que le dicta su experiencia, el buen sentido y el entendimiento humano.

Para la valoración de la prueba el sistema de la sana crítica debe observar cuatro reglas que el juzgador y juzgadora aplicarán al momento de emitir sentencia: a) basarse en normas sustantivas probatorias que regulan los medios de prueba, su admisibilidad y producción; b) aplicación de la lógica básica de pensamiento; c) considerar las máximas de experiencia o reglas de la vida y c) fundamentación de la sentencia.

El sistema de la sana crítica ha sido adoptado y está vigente en la mayoría de las legislaciones de los países iberoamericanos, por considerar que logra un equilibrio entre la aplicación rígida de la norma y la libre convicción, llevando al juzgador/a a dictar resoluciones valorando la prueba en relación a elementos culturales, psicológicos y de contexto.

JUSTICIA Y SESGO DE GÉNERO

El estudio “La sana crítica del juez en la aplicación de justicia a casos de violencia contra las mujeres”, pone en tela de juicio el sistema de apreciación y valoración de la prueba para las resoluciones del juez, en una sociedad donde la lógica, la experiencia, el buen sentido y el entendimiento del juez, están absolutamente permeados por una cultura patriarcal y machista

que rige el momento de dictar sentencias, como se pudo observar en los seis casos estudiados, dando lugar al “sesgo de género en la aplicación de justicia”.

Si bien el estudio se circunscribe a la etapa de la sentencia dentro del juicio oral en los juzgados, se puede identificar que ya sea de manera sutil o evidente en otras instancias que son parte de la ruta de atención a una mujer en situación de violencia, como son la Policía, la Fiscalía, el Instituto de Investigaciones Forenses, sistemas de salud, entre otros, se presentan de manera recurrente situaciones de vulneración de sus derechos, a partir de una serie de prejuicios patriarcales que subestiman su situación, dándole un tratamiento despectivo y culpabilizando a las propias mujeres de los hechos que enfrentan.

La principal conclusión a la que llega el estudio nos lleva a determinar que la “sana crítica del juez”, si bien es un sistema reglado y equilibrado de valoración de la prueba para dictar sentencia, presenta debilidades en su aplicación. Desde una perspectiva feminista, encuentra su principal límite en que el juzgador o juzgadora, al estar impregnado/a de una ideología patriarcal y androcéntrica, al momento de realizar la valoración de la prueba antepone esta ideología, emitiendo en sus fallos criterios cargados de prejuicios y subvaloración de la mujer, manteniendo jerarquías patriarcales y coloniales que tienden a perpetuar la situación de subordinación de las mujeres y con mayor rigor de mujeres en situación de pobreza y exclusión.

El patriarcado como sistema organizador de las relaciones económicas, sociales y culturales de sociedades como la boliviana, ha construido una *cárcel* para las mujeres. Se encuentran *presas* de dispositivos materiales y simbólicos que las limitan de manera perversa para vivir en condiciones de igualdad y ejercicio de sus derechos.

El limitado acceso de las mujeres al sistema de justicia, es una de las formas más evidentes de la

articulación de estos dispositivos que actuando de manera sincronizada vulneran sus derechos. *La cultura patriarcal* que impregna cada resquicio de la sociedad, sustenta el menoscenso hacia las mujeres que es tolerado por la generalidad de la población, incluso por las propias mujeres, y que tiene como resultado la alta permisividad al maltrato físico y psicológico. *Los marcos normativos y procedimentales* como la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres Una Vida Libre de Violencia 348, colisionan con la cultura machista, donde operadores y las propias mujeres no encuentran posible su aplicación, provocando que retrocedan en su decisión de denunciar y reivindicar su derecho vulnerado, o que los operadores rechacen las denuncias o no las accionen hasta lograr sentencias. *Las limitadas condiciones de las instancias jurisdiccionales*, que por el bajo número de personal, no especializado, insensibilizado, infraestructura inadecuada, sistemas de seguimiento obsoletos, entre otros, prestan un servicio que no responde a la gravedad del problema que enfrentan las mujeres, la sociedad y todo el Estado boliviano.

Pese a que la Ley 348 muestra un avance fundamental en su base filosófica y política, superando el concepto de la violencia contra la mujer de una contravención a un delito, encuentra serias limitaciones en su aplicación, por los dispositivos culturales e institucionales descritos.

Las condiciones en las que se encuentra una mujer en situación de violencia son realmente sombrías: su entorno familiar, sus propios sentimientos que la censuran, el agresor que pide perdón, la normativa que no responde a sus necesidades y la institucionalidad ajena a su dolor, la convierte en una verdadera presa del sistema patriarcal que opera de una manera meticulosa

para lograr su propósito: mantener las estructuras sociales jerarquizadas y de ejercicio de poder abusivo de los hombres contra las mujeres.

¿QUÉ HACER?

Combatir de manera coherente y sostenida contra el sistema patriarcal, desde la diversidad de movimientos de mujeres, mujeres y hombres aliados presentes en todas las estructuras organizativas e institucionales existentes. El patriarcado está en cada milímetro del tejido social. La ideología antipatriarcal debe estar en todos esos espacios, dándole lucha de manera visible e inoclaudicable.

Es vital denunciar y combatir todas sus expresiones, desde las más sutiles, hasta las más evidentes como es la violencia contra la mujer. Ello permitirá que vayamos avanzando en la deconstrucción de los géneros femenino y masculino categorizados, desiguales e inequitativos. Solo entonces se habrá dado fin con todas las manifestaciones injustas y violatorias de los derechos de las mujeres, traducidas, en el tema que hoy nos ocupa, en un sistema judicial que verdaderamente ejerza justicia sin sesgo de género, aplicando el sistema de la sana crítica de manera sana y saludable para la vida en sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

Iñiguez, E. (2003). Las juezas en los Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales. Ponencia en el X Encuentro de Presidentes y Magistrados de los Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina, Santiago de Chile.

Noya, M; Carrasco, L. y Padilla, M.E. (2015) *La sana crítica del juez en la aplicación de justicia a casos de violencia contra las mujeres*. La Paz, Bolivia: Conexión, Fondo de Emancipación.



Rina Mamani. *Lavanderas*, acuarela sobre papel, 2012.

SECCIÓN II

INVESTIGACIONES

Mujeres mineras y el trabajo minero itinerante en la Cooperativa Chorolque

Women miners and itinerant mining work in the Chorolque Cooperative

Beatriz Chambilla Mamani¹

T'inkazos, número 39, 2016 pp.81-91, ISSN 1990-7451

Fecha de recepción: abril de 2016

Fecha de aprobación: mayo de 2016

Versión final: mayo de 2016

En este artículo se analiza el “trabajo minero itinerante” que realizan las mujeres de la Cooperativa Chorolque. Hasta hace algunos años las tareas en interior mina estaban prohibidas a las mujeres, pero ahora es una práctica común. Las mujeres mineras, por diferentes factores, se desplazan de interior mina a la superficie o viceversa. Y es a partir de este desplazamiento que construyen dinámicas que las diferencian de sus pares varones.

Palabras clave: mujeres mineras / mujeres trabajadoras / desigualdad económica / exclusión social / Cooperativa Minera Chorolque

This article analyses the “itinerant mining work” performed by women in the Chorolque Cooperative. Until a few years ago, women were banned from working inside the mine, but now it is a common practice. For different reasons, women miners move from working inside the mine to the surface, or vice versa. Based on these shifts in the location of their work, they build dynamics that differentiate them from their male peers.

Key words: women miners / women workers / economic inequality / social exclusion / Chorolque Mining Cooperative

¹ Socióloga con maestría en Desarrollo Social por la Universidad Mayor de San Andrés, Postgrado en Ciencias del Desarrollo (CIDES UMSA). Correo electrónico: bechama69@yahoo.com.ar. La Paz, Bolivia.

INTRODUCCIÓN

En el presente artículo se exponen algunos de los resultados de la investigación “La palabra era ley del varón”: desigualdad económica y exclusión social en la Cooperativa Minera Chorolque (Potosí-Bolivia)”, realizada entre septiembre de 2015 y abril de 2016². El estudio buscó analizar la situación de desigualdad económica que viven las mujeres mineras de la Cooperativa Chorolque en relación a los mineros, y la forma en que ellas procuran resistir o relativizar esta situación en un contexto de profundización del modelo neoextractivista que implementa Bolivia en la última década como base de desarrollo económico. La metodología utilizada ha sido cualitativa, basada en la observación directa y entrevistas en profundidad, y complementada por una revisión bibliográfica.

El sector minero en Bolivia comprende el ámbito estatal, empresarial privado y cooperativista. En el sector minero cooperativista, el año 2008 se habían registrado 1.048 cooperativas y en 2013 sumaban 1.630 (Gandarillas Gonzales, 2015). El año 2010 los socios de las cooperativas eran 46.367 (Poveda Ávila, 2014), el 2015 alcanzaban a 138.069 socios, y las cooperativas mineras llegaron a 1.663³.

La creciente demanda de minerales en el mercado internacional, las altas cotizaciones y la importante producción de estaño en Bolivia han incidido para que el país se convierta en el cuarto productor de este mineral en el mundo⁴.

El sector minero cooperativizado, el año 2013 ocupó el segundo lugar en la explotación del estaño con 7.669.159 toneladas, la estatal con 11.079.064 toneladas y el sector empresarial privado con 538.558 toneladas (Jubileo, 2015).

Investigaciones realizadas en la última década analizan la incorporación de la mujer en el trabajo minero y en las labores de interior mina (Aranibar y Sandi, 2004; Berdeja, 2008; Ministerio de Desarrollo Sostenible y Viceministerio de la Mujer, 2005; (Lowe, 2010), en ese sentido no sorprende leer en los medios de comunicación títulos como estos: “Mujeres trabajan a la par de hombres en muchas minas de Bolivia” o “Mujeres mineras reducen mitos y hacen igual trabajo que hombres”. Algunos estudios consideran esta situación como un avance en la equidad de género en espacios mineros, que hasta hace poco eran eminentemente masculinos. Sin embargo, viendo de cerca el trabajo minero que realizan las mujeres en las cooperativas percibimos cierto grado de complejidad y diferencias que las distinguen del trabajo que realiza el minero. Una de ellas, por ejemplo, es el “trabajo minero itinerante” caracterizado por el desplazamiento de interior mina a cielo abierto o viceversa. Este trabajo no obedece a factores económicos, a la voluntad de las mineras o a factores organizativos de la cooperativa, sino, principalmente, a factores internos como es la menor retribución por el trabajo en interior mina en relación a sus pares varones, la discriminación, la peligrosidad

2 La investigación se realizó en el marco del Concurso de Becas 2015 “La producción de las desigualdades en América Latina y el Caribe”, organizado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) con el apoyo de la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (NORAD). Ver: biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20160408030551/articulo.pdf.

3 Ver: “Hasta 1.000 mineros dejan la actividad por caída de precios”, *Página Siete*, 25/04/15, recuperado de: <http://www.paginasiete.bo/.../hasta-1.000-mineros-dejan-actividad-caida-precios-54588.html>.

4 El tope del precio del estaño en 2011 alcanzó a 15 dólares por libra fina. Este incremento se debió a la demanda del metal para la elaboración de soldaduras de los equipos electrónicos, al haberse prohibido las soldaduras con plomo, y también a la falta de nuevas minas que aporten a la oferta (Jubileo, 2015). En los últimos años el precio disminuyó a la mitad, sin embargo se ampliaron las áreas de explotación: el año 2006, las cooperativas tenían en explotación 47.143 hectáreas, y para mayo de 2013 se registran 375.073 hectáreas (Poveda Ávila, 2014).

del trabajo minero, las estaciones climáticas del año, etc., que obligan a las mineras a desplazarse por tiempos cortos o largos de interior mina a cielo abierto o viceversa.

A continuación se exponen algunas particularidades del trabajo minero itinerante de las mujeres, identificados en la investigación.

1. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO MINERO ITINERANTE

Las cooperativas mineras admitían a las mujeres solamente como *palliris*⁵ en los desmontes, sin embargo en los últimos años su presencia en las galerías o en interior mina es frecuente, es el caso de la Cooperativa Minera Chorolque⁶.

El ingreso de las mujeres al trabajo minero se produce tras la muerte, abandono o enfermedad del esposo. Al no tener otras oportunidades laborales y sí la necesidad de generar ingresos para el sustento familiar, se ven obligadas a realizar este trabajo, en muchos casos ocupando el lugar del esposo (Absi, 2005). Desde un punto de vista legal, nada impide a una viuda heredar el paraje subterráneo de su marido difunto y de explotarlo. Y desde ese momento ellas se constituyen en socias con derechos y obligaciones al igual que los varones, es decir, adquieren un nuevo estatus en la cooperativa por su ocupación laboral⁷.

MUJERES EN INTERIOR MINA

Las mujeres trabajan en cuadrillas. La cuadrilla está conformada por tres a cinco personas, en su mayoría varones, y tienen un jefe que dirige y asigna tareas a sus integrantes. Al jefe de la cuadrilla se lo elige por votos, su cargo dura un año y puede ser reelegido por el buen desempeño o cambiado. Generalmente los jefes de cuadrilla son varones.

Las mujeres no participan en toda la cadena productiva: localización de la veta, perforación, selección y comercialización del mineral. Tampoco realizan trabajos específicos como lo hacen los varones⁸, por ejemplo, perforar con equipos pesados. Debido a que para muchas de ellas es su primer trabajo, no les queda otra alternativa que optar por labores de ayudante, desempeñando diversas ocupaciones livianas y pesadas, desde triturar el mineral con martillo y combo, separar el mineral de los fragmentos de roca que sale de las voladuras de los parajes, llenar agua a los estanques, cuidar las herramientas, asistir al perforista, limpiar las máquinas, etc.

Al asumir múltiples ocupaciones en la labor productiva, puede decirse también que tienen mayores responsabilidades que sus pares varones, sin embargo la retribución que reciben por este trabajo es menor en relación a la de los

-
- 5 Mujeres que trabajan fuera de la mina recolectando entre los desmontes mineros piedras que aún conservan algo de mineral.
- 6 La Cooperativa Minera Chorolque se encuentra ubicada en el departamento de Potosí y cuenta con tres campamentos: Santa Bárbara, Sagrario y Fierro Uno, en este último se ubica el ingenio donde se procesa el mineral. Según datos de las mujeres mineras de la cooperativa, actualmente tiene alrededor de 1.000 asociados y 150 asociadas. Entre los minerales que explota están el estaño y en menor medida el wolfram.
- 7 Antes de ingresar al trabajo minero, las mujeres son “amas de casa”, es decir, esposas de mineros. Las mineras tienen en promedio cinco hijos, y sus edades fluctúan entre 25 a 65 años. La mayoría de ellas afirma haber concluido un nivel de escolaridad básico, y son pocas las que culminaron el bachillerato. También existen casos de mujeres mineras solteras que por factores de salud o por el fallecimiento de los padres y la responsabilidad de cuidar a sus hermanos menores, se ven obligadas a ingresar en la actividad minera.
- 8 El estudio de Aranibar y Sandi (2004) identificó en la Cooperativa Minera Chorolque a 12 mujeres socias que trabajan en interior mina, integrando cuadrillas donde realizan labores similares a las del varón en la cadena productiva. Se trata de casos excepcionales. Cuando realicé las entrevistas, en noviembre de 2015, no encontré ninguna cuadrilla conformada solo por mujeres, que trabajan con perforadoras y otros equipos pesados requeridos en la explotación del mineral.

mineros⁹. Las ganancias obtenidas por la cuadrilla no se reparten por igual, a ellas les toca menos. Según las mismas mineras, su trabajo no se compara al de sus compañeros de cuadrilla por su escaso conocimiento y experiencia de trabajo y su fuerza física. “Ellos se agarrraban más porque trabajaban dicen más, yo soy mujer entonces menos. Porque dice que no trabajamos al igual de ellos, porque menos fuerza debemos tener” (Delia, minera, entrevista del 11/11/15).

Algunas mineras conforman cuadrillas entre mujeres, pero no para la explotación directa del mineral, sino para trasladar el *llamp'u* (sobrantes de mineral entremezclados con pedazos de roca, tierra y arena, que son desechados por los mineros) hacia afuera de la mina; luego se lo lleva al ingenio para el procesamiento y recuperación del mineral. Otras mujeres trabajan solas sacando el *llamp'u*, y su labor puede durar días y hasta semanas, por tanto los ingresos que generan son para ellas y depende mucho de las horas que dediquen a este fin.

DE INTERIOR MINA A LOS RELAVES O DESMONTES

La diferencia en la retribución por el trabajo, el escaso conocimiento del trabajo minero, la

peligrosidad en las galerías (expuestas a una serie de accidentes), y las creencias compartidas entre los mineros y las mineras que “el trabajo en interior mina no es para mujeres”, provoca que se sientan disminuidas y poco valoradas. Así, una mayoría opta por dejar las galerías¹⁰ y dedicarse al trabajo minero a cielo abierto, prácticamente en los desmontes, en los bubbles o relaves¹¹.

En los relaves están de pie todo o casi todo el día. Trabajan de nueve a diez horas, expuestas a fuertes vientos y frío, a una altura de 4.800 metros sobre el nivel del mar y a una temperatura de 10 grados bajo cero, especialmente en época de invierno. Tampoco están al margen de sufrir accidentes (inseguridad laboral)¹² y contraer enfermedades de altura. En los desmontes trabajan como *palliris*, eligiendo y separando rocas que aun tienen restos de mineral. Tanto en los desmontes como en los bubbles, el trabajo de las mujeres mineras consiste en rescatar el mineral (estaño) de los desechos del trabajo minero de los varones, por eso mismo sus ingresos no se comparan al de los mineros que explotan el mineral en interior mina y que tienen mayores oportunidades de encontrar la veta y prosperar.

9 Como ocurre en casi la totalidad de las cooperativas mineras tradicionales, la distribución del producto no se realiza en forma conjunta a nivel de la organización, sino a nivel de la cuadrilla, es decir, después de que la producción se entrega para su procesamiento (Aranibar y Sandi, 2004). En el caso de Chorolque, las mineras que trabajan en interior mina conformando una cuadrilla, no dependen de la relación trabajo-salario, reciben la retribución de su trabajo en base a la producción de la cuadrilla, sin embargo esta no es equitativa, sino inferior a la de sus pares varones. A pesar que la nueva Constitución Política del Estado (2009) señala explícitamente en el artículo 55 que el sistema cooperativo se sustenta en los principios de solidaridad, igualdad, reciprocidad, equidad en la distribución, finalidad social, y no en lucro de sus asociados, esos mandatos están lejos de la realidad de las mujeres mineras.

10 De las trece entrevistas realizadas, una mayoría de las mineras indica haber trabajado en interior mina; algunas estuvieron seis meses, un año, y otras hasta dos años. Las que ingresaron a trabajar en interior mina generalmente son mujeres jóvenes que oscilan entre los 30 a 45 años.

11 Los relaves son tanques o pozas de forma circular, con capacidad aproximada de 100 litros. En Chorolque las mineras le denominan bubbles, están ubicados a nivel del suelo y fabricados de cemento. En los bubbles las mineras relavan varias veces los residuos del mineral entremezclado con tierra, piedra triturada y agua que proviene del ingenio. El trabajo se realiza hasta que finalmente quedan restos de mineral. Los instrumentos utilizados en los relaves son cepillo, cedazos en su mayoría fabricados por ellas mismas, también escobas, carretilla y otros.

12 La cooperativa cuenta con un hospital; los socios y las socias aportan para su jubilación.

Las mujeres que eligen el trabajo minero a cielo abierto, no dependen de las presiones de la cuadrilla y los ingresos que logran, aunque son menores al de los mineros de interior mina, son para ellas y corresponden a su esfuerzo.

En los relaves más bien trabajo sola. Ya no trabajo con varones, entonces, si quiero voy, si me falta es a mí. Trabajo lejitos pero estoy bien. En relaves trabajas duro, pero ya pues entregas, al mes puedes entregar dos veces. Nadie me dice nada, pero antes [se refiere a la cuadrilla de interior mina] ¡Ven apurate, no has hecho, yo me voy agarrar más que vos! Ah, más bien ahora gracias a Dios no escucho eso, me trabajo, todo para mí. Digamos sacaban dos sacos o tres, para todos tenía que ser, parece que no he tenido suerte de acompañar (Delia, minera, entrevista del 11/14/15).

Algunas mujeres se desplazan de los relaves a los desmontes esto porque para ellas seleccionar es más sencillo que trabajar en los bubbles y no requiere estar en constante contacto con el agua, esto porque tienen experiencia de cuando ayudaban a sus mamás en los desmontes, por tanto conocen la labor de la *palliri*. Pero cuando disminuyen los residuos de la mina (fragmentos de roca mineralizada) en los desmontes, algunas mujeres mineras se dirigen a los relaves o a interior mina. También en época de lluvias, las que trabajan en los desmontes suelen ingresar a trabajar a interior mina como ayudante de una cuadrilla o para sacar *llamp'u*. Tanto en los relaves como en los desmontes el trabajo de las mineras es individual y los ingresos que perciben están de acuerdo a la cantidad del mineral entregado.

DE LOS RELAVES A INTERIOR MINA

En época de invierno, en los meses de junio, julio y agosto, en Chorolque las temperaturas disminuyen hasta los 15 grados bajo cero, por tanto el trabajo en los relaves es imposible. Algunas relaveras, a fin de no quedarse sin recursos económicos, optan por ingresar a trabajar en interior mina, y otras acuden a sus comunidades a realizar actividades agrícolas. En los meses de septiembre, octubre y noviembre (considerado tiempo seco según la cosmovisión andina), en los relaves el agua tiende a disminuir o secarse, al ser así, algunas mineras relaveras se ven obligadas a ingresar a interior mina a realizar el *llamp'u*. Cuando retorna el agua, ellas también vuelven a sus labores en los relaves.

Tomando en cuenta las características del trabajo minero itinerante de las mujeres mineras, no se puede cuantificar con exactitud cuántas mujeres trabajan en los bubbles, en los desmontes o en interior mina. Sin embargo, el dato que ellas proporcionan es que en la cooperativa, las mujeres mineras como promedio llegan a 150, y en su mayoría trabajan en superficie. Las mujeres que pasan los sesenta años, trabajan en los relaves de manera continua, a excepción de la época de invierno, e inclusive están más de quince años. Las mujeres jóvenes con responsabilidades en la mantención de sus hijos e hijas y los aportes a la cooperativa, se ven obligadas a desplazarse continuamente de los bubbles o desmontes a interior mina o viceversa. Volviendo a las características de este trabajo, tampoco es posible precisar la temporalidad de la permanencia en superficie o interior mina, por ser altamente fluctuante y depender de múltiples factores.

El trabajo minero itinerante que caracteriza a las mujeres mineras de Chorolque sugiere que ellas ocupan tanto espacios considerados masculinos (interior mina) como femeninos (desmontes o relaves), señalado así por Pascale Absi



Rina Mamani. *La hora del té*, técnica mixta sobre panel, 2013.

(2005) en su estudio *Los ministros del diablo*¹³; mientras los mineros solo ocupan el espacio de interior mina, muy pocas veces ocupan espacios como los relaves, y esto se da ante problemas de salud. También se traduce en una segregación laboral: existe una concentración de varones en interior mina, que limita a las mineras para capacitarse, especializarse o adquirir destreza en ciertas actividades y hacerse cargo del conjunto del ciclo productivo, y así acceder a retribuciones similares o mayores que las de los varones.

2. TENSIONES EN EL TRABAJO MINERO ITINERANTE

El trabajo minero itinerante que realizan las mujeres mineras no está al margen de tensiones, en especial con los mineros que trabajan en las galerías, para quienes las reláveras obtienen mineral de alta ley, por tanto generan ingresos superiores, y no utilizan aire comprimido, energía eléctrica y otros insumos requeridos en interior mina. A razón de ello las reláveras se han visto obligadas a realizar mayores aportes a la cooperativa, el 8% de los ingresos que obtienen, mientras los mineros solo aportan el 5%. Esto da lugar a fricciones y reclamos por parte de las mineras arguyendo que ellas estarían subvencionando los insumos que se utilizan en interior mina. Pero lo cierto es que esas diferencias en los aportes disminuyen sus ingresos y las posibilidades de mantener a sus hijos/as. Estas tensiones y diferencias ponen en cuestión los mandatos de la ley general de cooperativas, donde el artículo 6 refiere a los principios cooperativos, entre ellos la igualdad y la equidad de los asociados y asociadas.

El trabajo en interior mina también genera tensiones, esta vez con las esposas de los mineros que sienten inquietud ante la proximidad de las mineras a sus esposos. Esto provoca discrepancias con el grupo de mujeres mineras, que no están libres de amonestaciones y críticas por parte de algunas esposas de mineros denominadas “amas de casa”.

Finalmente el denominativo de “trabajo liviano” al que se realiza en la superficie o a cielo abierto, donde no se necesita el manejo de equipos pesados para rescatar el mineral, ni la “fuerza del verdadero minero”, es cuestionado por las entrevistadas. Según las mismas reláveras, ellas trabajan más horas que sus pares varones, tienen que lidiar con fuertes vientos y frío, muchas de ellas no descansan los feriados ni domingos, tampoco están libres de sufrir accidentes, enfermedades de altura, etc.

Pese a las diferencias en las remuneraciones y las tensiones internas que experimentan las mujeres en el trabajo minero itinerante, ellas han ido edificando relaciones de compañerismo, de confianza y reciprocidad con el entorno social y geográfico de la cooperativa, que les permiten sostener y soportar el trabajo minero.

3. RELACIÓN CON SUS PARES Y CON EL ENTORNO GEOGRÁFICO MINERO

El desplazamiento de interior mina a cielo abierto o viceversa, se ha constituido en una oportunidad para que las mujeres mineras construyan relaciones de compañerismo y confianza con sus pares mineras o con los mismos mineros. Es así que momentos como el almuerzo o el regreso a sus viviendas son aprovechados para compartir; lo mismo que los eventos deportivos

13 El estudio de Asbi sobre el trabajo minero a cielo abierto (en relaves o desmontes) caracteriza a este espacio como casi exclusivo de mujeres. A los varones que ingresan a este espacio, los mineros les llaman *q’iwa*, un término quechua para decir cobarde o afeminado.

intercooperativas en los que participan. Algunas de las mujeres mineras, en invierno, retornan a sus comunidades a cosechar productos como la papa y/o el maíz que luego son compartidos con sus compañeras y compañeros.

Por todos esos factores, para las mineras la cooperativa no solo es un espacio de relación económica, de producción o de explotación de minerales, sino un ámbito de integración social, que da sentido a la vida personal, crea identidad, promueve la participación social y es un vehículo de progreso material (Prieto, 2003)¹⁴.

Si bien el cerro Chorolque que cobija a la cooperativa para los mineros y mineras es una deidad —le denominan con reverencia el “tata” Chorolque, dador de beneficios¹⁵—, para las mineras en particular tiene otros significados más. Esto se pudo observar, por ejemplo, cuando disminuyeron los precios del estaño. Algunos mineros optaron por abandonar la actividad minera o incrementar la producción para compensar las pérdidas, mientras las mineras asumieron actitudes de expectativa y esperanza de mejorar la situación, ya que abandonar Chorolque para ellas no era tarea sencilla, implicaba retirar a sus hijos/as de la escuela, alejarse de un espacio que cobija a su familia, renunciar a vínculos solidarios de sus compañeras, y enfrentarse a las ciudades, donde, en su criterio, todos los días se gasta dinero, existe inseguridad, etc. Las relaciones que van construyendo las mineras son

satisfactores no monetarios, vinculados a su condición de género, y que han permitido que muchas de ellas toleren aspectos como la desigualdad en las retribuciones por el trabajo, la discriminación, las tensiones internas, fricciones con el grupo de mujeres no mineras, inclusive soportar la caída de los precios de los minerales.

En ese sentido las relaciones con el cerro Chorolque y su entorno no se reducen a una simple dimensión económica, sino, sobre todo, a una relación de respeto, reverencia y de reciprocidad¹⁶. Según las mineras, de la generosidad del cerro dependen sus ingresos, por eso mismo tanto socias como socios, en reciprocidad, le rinden ofrendas en distintas fechas.

Los mineros están más conectados con el *tío* de interior mina; las mujeres, por el hecho de trabajar a cielo abierto, cultivan una interrelación más afectiva con el cerro Chorolque y el paisaje de su entorno. En el marco de la investigación, algunas entrevistadas afirman: “Comes de aquí, igual de la misma manera tienes que saber corresponder”, “El tata Chorolque nos da, le tenemos mucha fe, a veces nos hablamos con tata Chorolque ¡por vos tenemos esto!, así le decimos. La gente mismo no puede irse fácil de Chorolque, en vano dicen me voy a ir, me voy a ir, no se van”.

Al margen de todo ello se podría decir que el trabajo minero itinerante de las mujeres mineras tiene un plus que les distingue de sus pares

14 Citado en Palomo, 2011.

15 Chorolque deriva de la palabra quechua *ch'uru qollqe* que significa “Caracol de plata” por la forma del cerro. Los mineros y las mineras le llaman “tata Chorolque” y le rinden ofrendas. Según Miriam Calderón, ex dirigente del Comité de Amas de Casa de la Cooperativa Minera Chorolque, en Carnaval se acostumbra pasar una fiesta en honor al “tata Chorolque”, no por diversión, sino por devoción, por todo lo malo, lo bueno, lo poco o lo mucho que les proporcionó, y con la ilusión de recibir su protección de los accidentes y la abundancia de mineral. En esa ocasión, al igual que en el mes de agosto, le ofrecen una *q'oada* con alcohol, chicha, vino, cerveza, hojas de coca y el sacrificio de una llama.

16 En la cosmovisión andina, las deidades naturales como los cerros son seres vivientes que saben comer, celebrar, por eso mismo los pueblos indígenas, entre ellos los quechua y aymaras, suelen ofrecerles mesas rituales, como un acto de *ayni* (reciprocidad) por favores recibidos. Según Yampara, Mamani y Calancha (2007) se ejerce un *ayni*, puesto que aquellos son seres vivientes como nosotros, que saben comer, beber y celebrar, pero además son dueños de los espacios territoriales, los recursos materiales y espirituales y de las tapas o nidos de riquezas, las *qulgas* o almacén natural de recursos y riquezas.

varones, por un lado es la autonomía, no están sujetas a una cuadrilla, y, por otro lado, conocen casi todas las galerías, los niveles, las formas de organización y trabajo de interior mina como de superficie. Por tanto tienen conocimiento práctico de las épocas cuando escasea en los desmontes o en los relaves, del tipo de herramientas o equipos que son imprescindibles para cada espacio de trabajo.

4. LAS MINERAS EN UN CONTEXTO NEOEXTRACTIVISTA

Si bien uno de los sectores del extractivismo contemporáneo comprende al sector minero, y se constituye en una de las fuentes principales para los programas sociales (bonos para sectores más vulnerables) que impulsa el gobierno actual, también de este sector se derivan no solo consecuencias ambientales, sino también cambios sociales y culturales entre los mineros y las mineras.

Entre los años 2008 hasta el 2011¹⁷, cuando los precios del estaño llegaron a niveles altos, también se incrementaron los ingresos de los mineros y las mineras. Algunas de ellas fueron previsoras, ahorrando para adquirir un terreno o una casa en ciudades próximas como Potosí. Los recursos también les permitieron impulsar la educación superior de sus hijos o hijas, hasta hoy, cuando los precios de los minerales disminuyeron. Una ex dirigente de las “amas de casa” de la cooperativa comentaba en la entrevista: “Casita prefieren comprarse, a sus hijos hacer estudiar, porque si hacemos una revisión

porcentualmente o estadísticas de qué tipo de mujeres o de qué tipo de familias los hijos salen profesionales, es mayormente de ese tipo de familias de escasos recursos o de mujeres solas. Y los hijos que están sobre todo con sus papás todo, a veces ahí mismo se quedan como mineros, claro”. Lo que hace pensar que para algunas mujeres, la minería parece ser una actividad que tarde o temprano se abandonará, mientras que los hombres heredarán su trabajo a sus hijos.

Si bien esta visión de largo plazo de las mujeres mineras sugiere aspectos positivos para el entorno familiar, también connota aspectos desventajosos para su propio bienestar (Sen, 1992). Las mujeres mineras de Chorolque, como madres y como mujeres, han preferido y continúan prefiriendo sacrificar sus metas personales para alcanzar otras como es el bienestar de sus hijos e hijas, privándose y renunciando a sus propias satisfacciones, es decir renunciar a *estar bien*, para que *el otro esté bien*. Por eso mismo, posiblemente están al margen otras aspiraciones como lograr cuotas para la participación política en los poderes estatales a la que los varones mineros aspiran y tienen más posibilidades de alcanzar. Quizás esta sea una de las razones por las que se pueden ver a más mineros que a mineras en los ministerios, viceministerios o asumiendo cargos como senadores, diputados, entre otros.

Finalmente, otro aspecto que llama la atención en este nuevo escenario extractivista, es la reducción de ciertas prácticas colectivas al interior de la organización de la cooperativa, entre

¹⁷ El año 2011 el precio de libra fina de estaño alcanzó a \$us 15 (Jubileo, 2015). A finales del año 2015, el precio de los minerales registró un importante descenso. Las mujeres mineras Isabel y Balbina referían su inquietud en estas palabras: “Cuando han subido los precios nos ha favorecido. Tengo mi terrenito en Cotagaita, carretilla también tengo. Cuando sacamos hartito, algoito nos compramos, se pude. Pero cuando está bajo, nada. Ahora ha rebajado no se pude. Como sea tengo que hacer alcanzar, tengo que medirme pues, sino, ¿de dónde?”. “Ahora para comer nomás tenemos, ahora sí que no hay para ahorrar. Hasta seis ha llegado pues, he visto ayer en la mañana está siete [se refiere a \$us 7 dólares la libra de estaño]. Ahora nos afecta pues nosotros pagamos arrendamiento [...], todo nos descuentan, a las AFP, casi la mitad nos descuentan, eso nos afecta también” (Entrevistas realizadas el 14/11/2015).

ellas, por ejemplo, la solidaridad y la unidad que era práctica común entre las mineras y los mineros, especialmente entre quienes vivieron la época de las dictaduras, la relocalización y la baja de precios de los minerales, en los años ochenta y noventa. En esos años, según las mineras entrevistadas, que por entonces eran “amas de casa”, era común “compartir lo poco que tenían” y las reuniones que desarrollaban no estaban exentas de discusiones y proposiciones, en ese sentido el dirigente tenía convicción y era conductor de una reivindicación social. Pero en la actualidad se anteponen actitudes individualistas y algunos dirigentes, sobre todo jóvenes, solo asumen el rol de administradores, y son pocos los que reconocen y valoran la lucha de sus antecesores.

CONCLUSIONES

Si bien en el país el sector minero cooperativizado es el segundo en importancia en la producción de minerales, contribuye al desarrollo económico del país y genera empleo, también es oportuno preguntar qué sucede al interior de este sector, sobre todo con las mujeres mineras.

La breve descripción y el análisis del presente artículo han permitido mostrar algunos ejemplos de los cambios que se van generando en el interior del trabajo minero. Si hasta hace algunos años las mujeres podían trabajar solamente como *palliris*, hoy lo hacen en interior mina. Poco a poco, ellas han ido desarrollando diferentes formas de trabajo, como el “trabajo minero itinerante”, es decir, desplazarse de manera eventual de interior mina a superficie, o viceversa, práctica que las diferencia del trabajo minero de los varones.

Sin embargo, en este nuevo contexto de extractivismo contemporáneo, estos avances no disminuyen las desigualdades entre mineros y mineras, por ejemplo, en las retribuciones por

el trabajo, la discriminación, etc., tampoco incorpora a las mujeres mineras a la explotación del mineral o de la veta, como lo hacen los hombres; su trabajo se reduce a los relaves, desmontes, al *llamp'u*, que equivale únicamente a rescatar los desechos del trabajo minero de los varones. Su participación en los niveles de decisión también tiene poco avance, es así que en el directorio de la cooperativa, los cargos jerárquicos como el de presidente o presidente de administración, son ocupados habitualmente por los mineros, y el cargo de vocal y vigilancia, es asumido por una minera.

En el siglo XX el estaño era utilizado en la metalurgia y era poca la demanda; actualmente la demanda viene de Estados Unidos, Corea del Sur, Japón, China, y otros. Estos países utilizan el estaño principalmente para equipos electrónicos y tecnología, vale decir este mineral tiene una gran contribución en la elaboración de productos tecnológicos, muchos de los cuales inundan el mercado boliviano. Entonces de alguna manera la extracción de minerales por parte de las mineras también tiene una contribución significativa en la tecnología, pero paradójicamente la tecnología que ellas utilizan para la explotación del mineral no tiene avance tecnológico: muchas de sus herramientas son precarias, inclusive algunos implementos son fabricados por ellas mismas. Entonces estos ejemplos marcan algunas de las contradicciones que refleja la actividad minera en países como Bolivia.

Aún siendo inestable y precario el trabajo de las mujeres mineras, es de destacar que su intervención, en especial a través de su labor en los relaves, contribuye a la disminución de la contaminación del medio ambiente. De no ser este trabajo de recolectar los desechos de colas de los ingenios, para rescatar el mineral por ejemplo, sería mucho mayor la contaminación, desertificación, el atentado a la biodiversidad, etc.

BIBLIOGRAFÍA

- Aranibar, A.M. y Sandi, E. (2004). *Investigación, organización e institucionalidad en la minería a pequeña escala y artesanal*. Bolivia: IDRC-IIPM.
- Asbi, P. (2005). *Los ministros del diablo*. La Paz: PIEB, IRD, IFEA y Embajada de Francia en Bolivia.
- Berdeja, S. G. (2008). La minería de hoy con rostro de mujer. Una aproximación al análisis temático. En MUSEF, *Anales de la XX Reunión Anual de Eynología* (págs. 155-164). La Paz: MUSEF.
- Gandarillas Gonzales, M. A. (2015). *Atlas minero de Bolivia*. Cochabamba: CEDIB.
- Jubileo (2015). Precios de los metales en el mercado internacional. En *Jubileo*, 15-17.
- Lowe, P. (2010). *Fuego en el hielo. Mujeres mineras de Chorolque. Convierten el hielo en sopa y la piedra en pan*. Sucre: Embajada de Dinamarca y COMIBOL.
- Ministerio de Desarrollo Sostenible y Viceministerio de la Mujer (2005). *Warmi mineral y copajira*. La Paz: Ministerio de la Mujer, Fencomin y Comibol.
- Poveda Ávila, P. (2014). *Formas de producción de las cooperativas mineras de Bolivia*. La Paz: CEDLA.
- Sen, A. (1992). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Casta Alianza Editorial.
- Yampara, S., Mamani, S. y Calanca, N. (2007). *La cosmovisión y lógica en la dinámica socioeconómica del qhatu/feria 16 de Julio*. La Paz: PIEB.



Rina Mamani. *Libertad*, acuarela sobre panel, 2013.

Conflictos de género y cultura política en las “Bartolinás” de La Paz

Gender conflicts and political culture among the “Bartolinás” in La Paz

Sandra R. Ramos Salazar¹

T'inkazos, número 39, 2016 pp.93-111, ISSN 1990-7451

Fecha de recepción: abril de 2016

Fecha de aprobación: mayo de 2016

Versión final: mayo de 2016

La autora identifica las características y los conflictos en la participación de las mujeres en los ámbitos sindical y político desde la cultura política y las relaciones de género. El análisis parte de la experiencia de la Federación Departamental Única de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de La Paz ‘Bartolina Sisa’, y su relación con la Confederación Nacional, los niveles provinciales de la Federación, y su par masculina, la Federación Departamental de Trabajadores Campesinos de La Paz “Túpac Katari”.

Palabras clave: mujeres campesinas / organizaciones campesinas / participación política de las mujeres / conflicto político / cultura política

The author of this article identifies characteristics and conflicts in women's participation in trade unions and politics, from the standpoint of political culture and gender relations. The analysis draws on the experience of the “Bartolina Sisa” Single Departmental Federation of Rural and Indigenous Women of La Paz, looking at their relationship with the National Confederation, the Federation at the provincial level and their male counterpart, the “Túpac Katari” Departmental Federation of Rural Workers of La Paz.

Key words: rural women / rural organizations / political participation by women / political conflict / political culture

¹ Licenciada en sociología, docente en la Universidad Pública de El Alto (UPEA) y docente investigadora en el Instituto de Investigaciones Sociológicas (IDIS) de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). Correo electrónico: cheysandra@hotmail.com. La Paz, Bolivia.

INTRODUCCIÓN

El ámbito político en nuestro país expresa los conflictos y las dinámicas latentes y en muchos casos históricamente irresueltos de nuestra sociedad. En las últimas tres décadas, las organizaciones indígenas y los movimientos sociales, asumen un papel protagónico en el ámbito político, principalmente a partir del logro de articular su base social sindical a una estructura partidaria: el Movimiento al Socialismo, Instrumento por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP).

Esta apuesta orgánico partidaria, que no es la primera experiencia en la historia de los movimientos indígenas y campesinos en Bolivia, se presenta en un momento de apertura a nuevas opciones políticas, por la crisis de legitimidad del sistema político, la práctica de la democracia pactada, la institucionalidad estatal excluyente y la crisis del modelo económico aplicado por los diferentes gobiernos.

En este contexto, las organizaciones indígenas y campesinas posicionan un proyecto político partidario no solo en representación de los indígenas y campesinos del país, sino, también, de cualquier otro proyecto político de los sectores subalternos, principalmente de origen rural.

Ante la efervescencia del poder político indígena campesino nos preguntamos por el papel de las mujeres y de sus organizaciones. En ese sentido, realizamos un primer estudio en el Chapare sobre la experiencia de la participación política de las mujeres en las Federaciones del Trópico de Cochabamba (Ramos, 2014). El año 2015 trabajamos en La Paz en una segunda investigación, esta vez sobre “Conflictos de género y cultura política en el liderazgo sindical y político de

la Federación Departamental Única de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de La Paz ‘Bartolina Sisa’”, estudio coordinado por Sandra Ramos, con la participación de tres estudiantes de la Carrera de Sociología, con el auspicio del Instituto de Investigaciones Sociológicas (IDIS).

Elegimos el conflicto de género y la cultura política para el análisis, porque las mujeres de la Federación “Bartolina Sisa” comparten, además de la vida sindical, dinámicas de relacionamiento con otros niveles organizativos, donde estas variables están presentes debido a que el campo sindical es un espacio asentado en una lógica patriarcal. Se puede decir que los hombres de los sindicatos son la cara pública del campesinado; la hegemonía fue y es masculina. El papel de las mujeres en la estructura sindical campesina fue invisibilizado porque se consideraba que cumplían un rol más de “apoyo”, una extensión de su condición subalterna en la estructura social y familiar. Su voz fue silenciada aun cuando ellas representan la mitad de los movimientos campesinos.

En referencia al contexto de la investigación es necesario señalar dos eventos que alteraron el ritmo y la orientación de la misma. El primero es el nombramiento de Felipa Huanca —en el momento de la investigación Ejecutiva de la Federación— como candidata a la Gobernación de La Paz por el MAS-IPSP pocos meses después de haber acordado la realización del estudio; el ambiente de efervescencia electoral influyó en nuestro trabajo. El segundo evento se da en el mes de febrero de 2015, cuando el Contralor del Estado hace públicos los nombres de dirigentes vinculados a proyectos observados del Fondo Indígena Originario Campesino (FONDIOC)²;

2 El Fondo Indígena Originario Campesino, cuya denominación legal es Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades Campesinas, nació el año 2005 por DS 28571, pero su funcionamiento comienza el año 2010, con el objetivo de “financiar proyectos de desarrollo productivo y social que beneficien de manera directa a los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades Campesinas”. Los beneficiarios de este Fondo son cinco organizaciones nacionales: Confederación

entre los nombres estaba el de la candidata dirigente Felipa Huanca. Esto desata una ola de susceptibilidades y desconfianza por todo tipo de información que se solicite, lo que nos obliga a diversificar nuestras estrategias para adentrarnos en la vida de la Federación.

La investigación se realizó durante nueve meses. En el trabajo combinamos las técnicas de entrevista (abierta y semiestructurada), observación (encubierta y a momentos participante) así como la revisión y el análisis documental y hemerográfico para recoger las percepciones y experiencias de la Federación “Bartolina Sisa”. Buscamos recuperar información sobre los “significados” que las mujeres y hombres que se encontraban en cargos de dirigencia le daban al término “conflicto” o a lo que en su lenguaje llaman “tener problemas”, “tener peleas”. Para ello nos apoyamos en el enfoque del interaccionismo simbólico³ que nos permitió identificar los procesos de significación y resignificación que los sujetos despliegan en sus contextos de interacción y fuera de ellos.

A medida que el trabajo de campo se desarrollaba fuimos ampliando la base conceptual y teórica. Vimos que, por ejemplo, la “conflictividad” en la dinámica sindical de hombres y mujeres no es vivida como algo que se busca eliminar dentro de la cotidianidad, y en todo caso la percepción que se tiene de esta es que es propia del campo político en tanto que los conflictos permiten a los actores ir constantemente negociando y renegociando cada decisión, espacio, oportunidad, vinculación, etc. Esta percepción recogida en la investigación nos pareció muy cercana a lo que

Chantal Mouffe plantea en relación a lo agonístico de la política cuando señala que la controversia y la conflictividad son propias del campo político (Mouffe, 1999). Retomando en este aspecto a Hanna Arendt diríamos que las pugnas y disputas por el orden son justamente el campo y expresión de la libertad política (Arendt, 1993, p.37 - 83).

Respecto a “cultura política”, y tomando como referente a Enrique Cuna, consideramos que es la forma de percibir, actuar, pensar y posicionarse frente a lo político, como espacio de disputa por el orden; estas formas están apoyadas en gran medida en aspectos culturales (Cuna, 2005). En el caso de nuestra investigación vimos que esa base cultural en la práctica puede corresponder a más de una matriz ya que encontramos articulaciones entre elementos de la cultura andina como la lógica del servicio, el turno y la rotación en el ejercicio del cargo, en combinación con elementos moderno-liberales como los mecanismos de selección por votación o la lógica de la carrera individual en el ámbito sindical y político.

Por su parte, la adscripción y las representaciones de género crean también estereotipos que los sujetos y las colectividades se forman acerca de los roles que deben cumplir tanto hombres como mujeres. El género en los sindicatos es —como en otros ámbitos— una construcción cultural. El orden patriarcal predominante se apoya en las diferencias biológicas, sexuales y reproductivas que son trasladadas al campo de lo social y lo político.

En este artículo, presentamos los resultados de la investigación sobre las variables de

Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB), Consejo Nacional de Ayllus y Marcas del Qullasuyu (CONAMAQ), Confederación Sindical única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB), Confederación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” (CNMCIOB - BS) y tres regionales: Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC), y la Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni (CPEM-B). Actualmente el FONDIOC es objeto de investigación por denuncias de corrupción.

3 Corriente sociológica de comprensión de los comportamientos a partir de la construcción de significados. Ver: Flick, 2007.

conflicto de género y cultura política trabajadas en los espacios de vinculación de la Federación Departamental con el nivel provincial, con la organización paralela de hombres “Túpac Katari” y la organización nacional de mujeres “Bartolina Sisa”. La investigación trabajó en torno a la gestión de la ejecutiva Felipa Huanca (2010 - 2015).

FEDERACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS INDÍGENAS ORIGINARIAS “BARTOLINA SISA”

La participación de las mujeres en los sindicatos y en las organizaciones sociales se fue dando bajo los parámetros establecidos por la experiencia masculina. Después de la Revolución del 52, en los sindicatos se abre la cartera de “vinculación femenina” con actividades que reproducen los roles domésticos (Ramos, 2014). Luego vendría la “secretaría de género” para atender necesidades relacionadas a la familia (salud, educación, alimentación).

A fines de la década del setenta se empieza a revisar y visibilizar la participación de las mujeres en las organizaciones sindicales y los movimientos campesinos: “...reconocen que si bien la participación de las mujeres en los diversos conflictos políticos y sociales en Bolivia, relacionados con el movimiento indígena campesino había sido una constante, esto no se tradujo en un reconocimiento de éstas como agentes de cambio, como sujetos activos dentro del movimiento (Padilla, 2014, p.126).

La Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” surge el año 1980 y toma el nombre de la heroína aymara Bartolina Sisa, esposa de Tomás Túpac Katari, líder indígena. La Federación Departamental se crea el año 1982, ambas bajo la efervescencia e influencia del sindicalismo campesino masculino de la Federación Departamental de Trabajadores Campesinos de

La Paz “Túpac Katari”. Esta Federación nace el año 1952 como resultado del proceso de sindicalización campesina posrevolucionaria siendo, según Rivera (1984), uno de los núcleos centrales sobre los que posteriormente se gestará el movimiento aymara katarista a nivel nacional.

La creación de la organización de mujeres “Bartolina Sisa” tanto a nivel nacional como departamental muestra dos posturas en torno a la relación con la organización masculina: “Una propugnaba la creación de una instancia femenina que trabajara de manera autónoma; la otra, postulaba una organización de mujeres que trabajara de manera conjunta a la organización de varones” (Padilla, 2014, p.127). La búsqueda de autonomía es resultado del evidente relegamiento que las mujeres indígenas y campesinas decían vivir, tanto en relación a los cargos ejecutivos y espacios de decisión de la organización sindical en la etapa en que hombres y mujeres compartían una sola organización, como una vez que se separan.

La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) se manifestó a favor de la necesidad de integración en torno a un solo proyecto con el fin de no dividir a la organización sindical campesina a nivel nacional y departamental, y por ello mostraron su oposición a una organización autónoma de mujeres. Un argumento que legitimó en su momento la necesidad de mantener la integración entre organización de varones y mujeres habría sido —según Padilla que cita a Cecilia Salazar— el ideal andino de complementariedad denominado chacha/warmi reivindicado tanto por varones como por mujeres.

Es en la etapa política de los años 2000 - 2005 cuando la balanza se inclina hacia el lado autonomista. En ese momento, la Confederación Nacional “Bartolina Sisa” asume una condición de organización paralela a la CSUTCB, afiliada a la Central Obrera Boliviana (Padilla, 2014,

p.133), hecho que repercutirá en todas sus afiliadas departamentales y sus niveles provinciales; niveles en los que la autonomía organizativa de las mujeres está menos institucionalizada, ya que las formas y resistencias masculinas se despliegan permanentemente, apoyadas en las relaciones de parentesco, las tradiciones culturales y en la división del trabajo.

A fin de contextualizar la dinámica sindical es necesario señalar que la estructura organizativa que asume la Confederación Nacional “Bartolina Sisa” es similar a la de CSUTCB, es decir que aglutina a las nueve federaciones departamentales del país, entre las que se encuentra la de La Paz. A su vez, cada departamental aglutina a las provinciales, en el caso de La Paz a 20 federaciones. En cada provincia están la Central que se divide en Subcentrales, que a su vez reúne a un conjunto de sindicatos, y todos asumen el nombre de “Bartolina Sisa” junto al del lugar al que representan.

Bajo esta estructura, cada nivel tiene su paralela de varones y sus ejecutivos que “deben coordinar” las acciones, hecho que implica una relación cotidiana entre dirigencias, aunque cada quien responda a su propia estructura orgánica.

Al igual que en el resto de la estructura, el Directorio de la Federación Departamental “Bartolina Sisa” es elegido en un congreso, en este caso por votación provincial. Esta elección muchas veces es complementada con un criterio de rotación para que no se repita la provincia, sin embargo depende en gran medida del peso político que en la coyuntura tenga la ejecutiva saliente, lo que puede dar lugar a que en algún caso se reelija a la ejecutiva y se cambie al resto del directorio, como sucedió con la reelección de Felipa Huanca en el Congreso del año 2012⁴.

Pese a existir en el departamento de La Paz y en la zona del altiplano una tradición organizativa visible, las organizaciones provinciales, de central y subcentral, aún se encuentran en proceso de consolidación para conformar su representación de forma paralela a la de los varones. La tendencia es que a más distancia de la ciudad capital menos probabilidad de lograr organizarse, y, a más cercanía, son mayores las posibilidades aunque en ambos casos se registra influencia y condicionamientos masculinos.

CONFLICTOS DE GÉNERO Y CULTURA POLÍTICA EN/CON EL NIVEL PROVINCIAL

Las mujeres de la Federación Departamental “Bartolina Sisa”, en su relación de coordinación con los niveles provinciales (y sus subniveles), perciben aspectos que se repiten. La participación de las mujeres es voluntaria o impuesta por el sindicato pero en ambos casos su accionar es vigilado, controlado e incluso evaluado por los hombres, pues las mujeres “deben respetar” la experiencia y los lineamientos de los varones. La cultura política, por otra parte, hace que se creen jerarquías entre mujeres donde prevalece la experiencia pero también donde se reproducen ciertos valores de acción sindical y política transmitidos por los varones.

Aceptar un cargo —en el caso de una mujer— implica tener tiempo (mejor si no tiene esposo, hijos, padres o hermanos que limiten su participación) y disponer de recursos, pues a diferencia de sus pares varones, para ellas el sindicato “no aporta económica” o lo hace en casos excepcionales. Los conflictos surgen cuando las mujeres no pueden cumplir con algunas obligaciones en la medida de las

4 Según Felipa Huanca, su reelección se dio porque muchas iniciativas podrían quedar a medias, ya que gran parte de su primera gestión pasó haciendo trámites jurídicos para regularizar la situación de la Federación Departamental (Entrevista 18/11/2015).

expectativas no solo de las otras compañeras del directorio, sino, también, de los varones que paralelamente a ellas ejercen su cargo pero con una base cultural, social y económica legitimada y apoyada por la sociedad y, en particular, por su provincia.

Gran parte de las entrevistadas rememoran y describen sus debilidades e inseguridades entre ellas el miedo y la falta de conocimientos que hacen que en cuestión de género los varones las hagan ver como “inferiores” o “aprendices” y las mujeres se vean como “incapaces”.

...y ¿qué nos dicen los hermanos? ¡Qué cosa, ustedes bulto van!, ¡qué beneficio sacan! Nos dicen. Entonces de eso a veces [...] le rebajan a las hermanas, como nosotros no sabemos expresarnos bien, no sabemos las leyes, las hermanas nuevitas no pueden, se rién los hermanos, otros les apoyan también: ¡qué bien! les dicen, no son todos... (Virginia Alanoca, Ejecutiva de la Provincia Los Andes, 26/ 08/15).

En el nivel provincial, más allá del discurso de complementariedad (chacha/warmi) o de equidad (igualdad de género), encontramos que en la práctica sindical la cultura política hace que las diferencias de género así como la equidad e igualdad de derechos sean asumidas de forma contradictoria, pues para ejercer los cargos las mujeres pueden ser obligadas como cualquier campesino (por ejemplo, para conservar su derecho a la tierra) pero para participar y decidir se dice: hombre o mujer “no es igual”. En la investigación rescatamos hechos que articulan cultura política patriarcal y discriminación de género como ejemplo de generadores de conflicto.

En los lugares donde está en proceso o recién inicia la conformación de una organización de mujeres, aún se registra resistencia a la existencia de dos organizaciones: de hombres (Túpac

Katari) y de mujeres (Bartolina Sisa). Tanto varones como mujeres frecuentemente llegan a considerarlo “innecesario” ya que las mujeres “participan” del sindicato y “no tienen tiempo”. En estas situaciones el efecto es neutralizar cualquier iniciativa o interés de las mismas para organizarse, pues tampoco se visibiliza un “objetivo propio” de la organización.

...de ahí he tenido que ir en Sorata comunidad por comunidad, dando a conocer quién y qué es ‘Bartolina Sisa’ porque no conocían. Así hemos ido concientizando, y hablando con los hermanos de ‘Túpac Katari’ que son los esposos, explicándoles que no estamos organizándoles para dividir, para que se peleen entre marido y mujer, sino para apoyar, para capacitar, buscar, generar algunos proyectos productivos para fortalecer a la comunidad y a las familias. También concientizando a las hermanas porque hay esa susceptibilidad ¿no?: ‘le van a enseñar después van a estar contra nosotros’, decían. Nosotros les decíamos: ‘no estamos viiniendo para hacerles pelear’. Eso un poquito ha costado, concientizar, explicar (Maribel Ávalos, Ejecutiva de la Provincia Larecaja, 12/08/15).

En el caso de los lugares donde ya se conformó la organización de las mujeres, es usual la práctica de llevar adelante “ampliados” o reuniones de forma conjunta con los hombres por insistencia de estos últimos. Se puede decir que es un mecanismo de resistencia apoyado en la cultura política que apela a lo tradicional, es decir que aunque exista ya una organización y dirigencia campesina de mujeres, la población (varones y mujeres) no acepta que se reúnan y se tomen decisiones por separado, porque “por tradición” siempre se reúnen juntos. En pocos asuntos pueden tomar decisiones sectoriales en

forma separada, como es el caso de un taller de “salud y alimentación integral” que las mujeres aceptaron como parte de un proyecto que venía para las escuelas en la provincia Ingavi, aunque en esta unidad las mujeres tienden a acatar las decisiones de los varones cuando de temas de interés político o económico se trate.

Cuando cada ejecutivo y ejecutiva rinde su informe en los ampliados, los hombres despliegan la estrategia de interrumpir o acortar las intervenciones de las mujeres o bien hacen notar que ellas dirán lo mismo que ellos ya expresaron.

...reunioncita llevamos cada veinte aquí. Él más palabra tiene. A mi ‘corto’, ‘corto’ me dice. Entonces con eso qué quiere decir: me quiere cortar mis palabras, pero mi informe todavía tengo. Como me dice ‘corto’, ya las ideas que tenía que informar se han perdido y ahí nomás ya me he quedado. De esa parte mejor es hacer mujeres apartito. Como dice el hermano ‘al punto’, ‘al punto’ ya las hermanas no preguntan nada, ahí nomás, entonces eso estoy diciendo por eso un ampliado con puras hermanas (Raymunda Molloni, Ejecutiva de la Provincia Inquisivi, 13/08/15).

Encontramos también que los hombres tienden a desvirtuar acciones que deben llevar a cabo ambos dirigentes, y ocultan información “a las compañeras”: direcciones, actividades, decisiones, etc. Así manipulan el ejercicio sindical femenino y en caso de ser denunciados o descubiertos dirán en su defensa que la dirigente no entendió algo, no tuvo tiempo o que no era necesario que fuera.

...ahora me dice estoy yendo a Colquiri. Yo no sabía nada, [...] de tierra debe ser. Yo también como ejecutiva tengo que saber. A veces los hermanos ejecutivos siguen con la

discriminación a las mujeres. Hasta cuándo sufriremos, digo también, pero en mi no hay eso. Así quiero coordinar con los hermanos y hacer todo el trabajo transparente. Si yo voy a trabajar solita, ¿qué voy a hacer? [...]. Y ahora a veces digo a mi ejecutivo: ¿por qué no podemos coordinar?, ¿por qué andas solito?, digo, pero parece que se molesta... (Raymunda Molloni, Ejecutiva Provincia Inquisivi, 13/08/15).

La actitud de las mujeres ante estos conflictos de género y cultura política autoritaria y excluyente varían. A medida que ellas cobran mayor experiencia y conocimientos asumen seguridad y en muchos casos ya logran tener “ampliados” paralelos, aunque las decisiones que se tomen no tengan los alcances que esperaban. Esto se traduce en una autonomía que aún no se logra pero que está en construcción, principalmente en provincias de mayor tradición organizativa donde podemos encontrar capacidad de convocatoria y liderazgos que van legitimándose con mayor fuerza en esta etapa en que las organizaciones campesinas son parte de la base social del gobierno y deben demostrar su compromiso con la asistencia a eventos políticos.

Los conflictos suelen ser socializados en el nivel de la organización departamental de mujeres. El compartir estas experiencias les permite a las mujeres fortalecerse mutuamente, sin embargo también genera algunos roces entre las dirigentes pues al interior de la directiva existen afinidades así como posicionamientos de poder. Uno de ellos es la jerarquización entre lo que se llaman “provincias grandes” y “provincias chicas”, que se refiere no solo a la extensión geográfica sino también a la tradición histórica y organizativa que puede provenir incluso de experiencias anteriores al sindicato, como fueron los ayllus como base organizativa. A mayor experiencia en la organización mayor poder de



Rina Mamani. *Volver*, acuarela sobre panel, 2014.

decisión e influencia en el discurso, en la legitimidad de sus dirigentes, etc.

La división física de la provincia es la que determina la representación y por lo tanto la participación política. En el departamento de La Paz, son consideradas “grandes” las provincias Ingavi, Pacajes, Omasuyos, Aroma, Murillo y, en algunos casos, Los Andes o Manco Kapac (más cercanas al espacio de poder político de la ciudad, o “las provincias más rebeldes”) y el resto son consideradas “pequeñas”, no solo por la distancia en relación a las ciudades de El Alto y La Paz sino también porque sus dirigentes y organizaciones casi no influyen en la departamental y nacional (“tienen menos experiencia”). Esta jerarquización se expresa en el momento de la selección de las carteras ejecutivas o de secretaría general de la departamental, cargo que se busca que recaiga en las provincias “grandes”, y esto se logra con la clara tendencia a que en los congresos las delegaciones más numerosas sean justamente las de las provincias grandes⁵. Aun cuando la votación sea por provincia, las provincias grandes son las que tienden a buscar el apoyo de “las pequeñas”.

En la cotidianidad de las “Bartolinias” de La Paz esta jerarquización muchas veces se expresa en una supuesta incomprendión de la debilidad organizativa de unas provincias frente a otras. La imagen de la organización departamental de mujeres es que su base de organizaciones sociales aún está en proceso de conformación, lo que es una debilidad frente a su paralela de varones e incluso ante la nacional. Un ejemplo reciente se dio en el último Congreso de las Bartolinias (2015), donde dos provincias grandes, Ingavi

y Aroma⁶, se disputaban la cartera de ejecutiva —llegando casi al enfrentamiento— por haber empatado en una primera vuelta de votación. Ante esta situación el resto de provincias deciden votar por una candidata de una provincia considerada pequeña, Loayza, de la que sale la actual ejecutiva, Graciela Villca.

La conflictividad entre la Federación Departamental y las federaciones provinciales se da también por el accionar que vaya a tener la líder de la organización en su relación con las provincias. En la gestión 2010-2015 los conflictos se dieron principalmente por razones de género, es decir, por el apoyo y respaldo constante que las dirigentes provinciales y de los subniveles central y subcentral requieren ante las limitaciones que en sus provincias se les presentaba para el funcionamiento de la organización de mujeres. La ejecutiva, en muchas ocasiones, debía acompañarlas, ir a posesionarlas o ir a “hacerlas respetar”, “hacer respetar la organización” apoyada en discursos que posicionaban la necesidad de que las mujeres deben y “pueden” organizarse para acceder a más derechos y oportunidades.

Los conflictos de las mujeres eran con los varones que no reconocían ni respetaban a las mujeres elegidas, apoyados en que “ellas no saben”⁷, ante lo que la dirigente señalaba que tienen derecho de aprender. En este campo se vio que una ventaja del liderazgo de Felipa Huanca es el manejo que tiene de códigos urbanos y rurales como la cultura escrita, así como la postura crítica ante la condición de las organizaciones campesinas y de las mismas mujeres campesinas.

5 Que a su vez son las que también predominan en la organización de varones Túpac Katari.

6 Un dato que muestra la diferencia y distribución numérica en el congreso de 2015 es la cantidad de credenciales solicitadas y recogidas por cada provincia. En el XVI Congreso se dispusieron 4.000 credenciales, y se registran 810 titulares y 500 adscritos (mayoría varones). La provincia Ingavi recogió 318 credenciales, Aroma, 420 y Los Andes, 63 credenciales.

7 Una de las ejecutivas de las provincias grandes que solicitó permanecer en el anonimato, señala que en su provincia, por lo general, los varones elegían con anterioridad a quién irá para ejecutiva, y ellas solo respaldan la decisión, lo que evitaba problemas. Mientras que en otras provincias los problemas se dan porque las mujeres no aceptan estas imposiciones.

Su discurso es de empoderamiento de las mujeres en el espacio propio y en el campo de la modernidad señalando: “hay que capacitarse hermanas”.

La expectativa de “capacitación” es parte de un discurso que atraviesa la historia de las organizaciones de mujeres campesina desde su origen. Surge no solo por la interpelación de las organizaciones masculinas a las organizaciones de mujeres desde que se crearon, sino también por la “inferiorización” cultural con la que en sociedades poscoloniales se estigmatiza a quienes provienen de culturas como la aymara. El tema de la capacitación va de la mano con el accionar de las ONG vinculadas con las organizaciones campesinas mediante proyectos de “desarrollo con enfoque de género”. En la investigación encontramos que las mujeres dirigentes provinciales reunidas en la departamental pasan gran parte de su tiempo en la ciudad en talleres, seminarios, charlas, capacitaciones, etc. que son resultado de la ejecución de proyectos en temáticas de sexualidad reproductiva, derechos, liderazgo, etc. para las mujeres campesinas y su “fortalecimiento”. Un ejemplo interesante lo vimos en la provincia Aroma, cuya ejecutiva logró llevar a su provincia un seminario sobre liderazgo femenino (posteriormente el resto de las provincias lo fue a solicitar), debiendo para ello juntar una cantidad mínima de 50 mujeres. En el procedimiento, la ejecutiva, de acuerdo a planillas, recibió un monto de dinero destinado a cubrir un refrigerio para las participantes. Por lo general esta es la manera en que las organizaciones provinciales acceden a proyectos que ya se encuentran gestionados, donde ellas solo se

articulan en una etapa de ejecución y en condición de beneficiarias⁸.

Finalmente, el último campo de conflictividad que encontramos se da en la articulación de las organizaciones campesinas sindicales de mujeres a un partido político, en tanto que el pasar por un cargo de las “Bartolinas” también se convierte en capital político, que desemboca en que algunas asuman el cargo sindical con la expectativa de alguna futura candidatura. Al entrevistar a las ejecutivas provinciales (gestión 2015) encontramos que muchas de ellas fueron candidatas, y algunas registran una experiencia negativa, por: a) la manipulación de la que eran objeto sus nombres y trayectoria, b) la lectura moralista con que se entra al campo político y que en la competencia choca con prácticas desconocidas para ellas como el prebendalismo y el clientelismo, y c) por el manejo de códigos de relacionamiento político como “alianzas” o “amarres políticos” que deben “saber hacer” y que en los hechos desconocen.

De allá me han traído como primera concejala. Aquí he aparecido en la lista borrada. De allá el hermano ejecutivo a cuarto puesto también me ha llevado y he perdido también [...]. Ahí nomás de esa parte ya no quiero mirar, ya parece que me han aplastado. Plata nomás ahí adentro juega. ¿Qué estamos haciendo nosotros mismos? Estamos enseñando cómo ser aprovechadores [...], no tiene que ser así. De ahí nunca no me ha gustado y hasta aquí nomás sería para mí (Raymunda Molloni, Ejecutiva Provincia Inquisivi, 13/08/15).

8 Esta situación ajena a la gestión de los proyectos por parte de las dirigentes provinciales es muy diferente en el nivel departamental en el que sí se empiezan a gestionar proyectos, sin intermediación de ONG, aunque el presupuesto por lo general es desembolsado directamente a la empresa adjudicada o bien a dos o tres representantes de base de las o los beneficiarias/os.

En la actualidad, en su inserción al campo político, las mujeres se ven “obligadas” a aceptar candidaturas, pero, si pertenecen a las “Bartolinas”⁹, debe ser “exclusivamente” del partido oficialista. En esa línea encontramos ejecutivas que habiendo recibido ofertas de candidaturas de Sol.Bo, Unidad Nacional (UN) o alguna agrupación ciudadana (en la gestión 2014 - 2015), ya sea por propia voluntad o por presión sindical, debieron desistir para no ser tomadas como “traidoras”. Muchas de ellas señalan que es mejor no entrar en política, pero otras sí lo hicieron porque asumieron que “pueden” y también porque tienen expectativas de ascenso social y económico; en estos casos es una decisión de carácter más individual que colectivo. De todas maneras para ser nombrada candidata por el MAS - IPSP se debe tener trayectoria y vínculos sociales y políticos con varones influyentes, algo que no es frecuente en las mujeres campesinas; asimismo, en caso de ser candidatas en el nivel provincial, en función a los resultados, quedan sujetas a las acciones que sus provincias y comunidades asuman hacia ellas, sea en forma de demandas como de sanciones.

...he querido entrar como [candidata] ‘pluri’, pero política había sido grave, grave. Ahora he visto, he vivido, entonces mi nombre ha llegado a ser candidata para ser alcaldesa y no me han dejado, me han amenazado, de todo me han amenazado. Toditos los varones se han reunido y ahí han acompañado unas cuantas hermanas, entonces me han dicho: renuncia [...]. Llegar a las mujeres es difícil hermana, no podemos llegar (Elizabeth Vargas, Ejecutiva Provincia Loayza, 25/08/15).

Los conflictos en este campo también se dan porque las dirigentes llegan a ser la “competencia” de los varones y esto genera roces. Cualquier muestra de mayor capacidad es vista como una amenaza y por lo tanto la dirigente puede vivir distintas formas de exclusión o discriminación para frenar su posible carrera política.

Otro aspecto que no es conflictivo pero que es parte del imaginario actual de las mujeres dirigentes del nivel provincial y departamental de La Paz es el reconocimiento de que esta etapa de apertura a la participación política y sindical de la mujer, se debería paradójicamente a un varón, como es el presidente Evo Morales, tanto por ser de “la misma clase”, como también porque reconoce la importancia de las mujeres. Es paradójico porque muestra una lógica patriarcal, implica una condición de “indefensión” y una prerrogativa que tenía que darles un varón, hecho que deja ver la falta de “conciencia” de una lucha y logros propios.

CONFLICTOS DE GÉNERO Y CULTURA POLÍTICA CON LA PARALELA “TÚPAC KATARI”

El accionar estrecho o separado, dependiente o autónomo, de la práctica dirigencial de las mujeres puede ser fuente de conflictos. La gestión de Felipa Huanca, elegida el año 2010 y reelegida el año 2012, se caracterizó por la búsqueda de la “autodeterminación”, presente en el estatuto de las “Bartolinas” como parte del discurso katarista. En tal línea asumió posiciones políticas y planteó objetivos de gestión que generaron conflictos. Se identificó un discurso y decisiones políticas autónomas, vínculos con instancias de poder político (Presidente, ministerios, ONG, etc.) de forma

9 Las “Bartolinas”, la CSUTCB y la Confederación de Comunidades Interculturales en su nivel nacional son parte de la base orgánica del MAS - IPSP y por lo tanto también sus subniveles organizativos.

“no coordinada” con la Federación “Túpac Katari”; proyectos, financiamiento, convenios, dotaciones, equipamientos, etc. para su organización, para las provincias e incluso para la organización de varones.

Esta forma de ejercicio autónomo de la gestión sindical al subvertir un orden establecido en cuanto a la dependencia que suelen mostrar las organizaciones de mujeres de las organizaciones de varones, genera para las “Bartolinás” momentos de conflicto latente, aunque no siempre manifiesto en los tres espacios más usuales de relacionamiento entre ambas organizaciones: en espacios de decisión orgánicos como ampliados, congresos, reuniones, etc.; en eventos llamados de “capacitación” como ser seminarios, talleres, etc.; y en espacios de movilización como marchas, proclamaciones y en general eventos políticos.

En los últimos años, la movilización de las organizaciones indígenas campesinas no solo obedece a objetivos reivindicativos de sus derechos sino también al apoyo político o no al partido gobernante. Este aspecto se convierte en motivo de conflicto. A continuación, recuperamos un fragmento de la entrevista con Felipa Huanca, a propósito de la posición asumida por la Federación “Túpac Katari” por la nueva delimitación de circunscripciones del Tribunal Supremo Electoral el año 2014:

...Túpac Katari ha marchado contra el Presidente, han votado para marchar, y yo le he dicho: no vamos a marchar. Y me han empezado a criticar: ¡la Felipa Huanca nos ha dividido a Túpac Katari!, ¡fuera de Federación Felipa Huanca! Así gritaban pues, desde Erbol grave todos me han sacado y me han insultado, pero así he aguantado. Las hermanas cuando alientas se ponen fuertes, entonces esas cosas han visto; por eso también estos apoyos hemos

recibido en la gestión de gobierno. ¡No vamos a marchar nosotros sino vamos a proponer qué cosa no ha cumplido! Mejor es hablar, vamos ir a hablar. Entonces cuando dices eso ya eres de derecha, [los hombres] ya te miran así, ya te atacan [...]. Entonces no pensamos lo que dicen los hermanos, [...] estamos peleando también, después nos abuenamos nomás. Ustedes se han equivocado mal han quedado pues, nosotros ahí bien parado salimos (se ríe) de eso a veces te buscas envidia, te molestan (Felipa Huanca, Ejecutiva de las Bartolinás La Paz, 9/07/15).

El accionar de la federación de mujeres es apoyado por algunos hombres y criticado por otros. Esto se observa en los ampliados, pero también en hechos particulares, como la detención del diputado Jorge Choque por el caso FONDIOC. En este caso los representantes de la provincia Omasuyos planteaban la necesidad de una marcha de protesta por esta detención, mientras que otros cuestionaban la decisión señalando que no habiendo dicho ni hecho nada en ocasión de la acusación a Felipa Huanca —por el mismo caso— la “Túpac Katari” no tendría que decir ni hacer nada por el diputado Choque. Las dos posiciones merecieron un amplio debate pero dejaron entrever los diferentes criterios con que se juzgan acciones de hombres y mujeres.

Los conflictos que surgen muestran nuevamente la articulación de una cultura política autoritaria y hegemónica de los varones frente a una cultura política colectiva y de tendencia a la autonomía de las mujeres que tiende a ser subvertida. Las posiciones machistas y patriarciales pugnan por volver a un orden establecido tradicionalmente.

El tema económico es otro elemento de conflicto. Felipa Huanca en su gestión plantea

el fortalecimiento orgánico¹⁰ y político¹¹ de la Federación, y, habiendo tenido éxito en ambos aspectos, propone un tercer objetivo: el fortalecimiento económico¹², que rompe nuevamente con el esquema de acción sindical. Los varones empiezan a ver con susceptibilidad los logros en la aprobación y gestión de proyectos y el manejo de recursos, mientras ellos se encuentran en ampliados y congresos con otros sectores sociales, en debates políticos e ideológicos. Es así que reclaman por los “privilegios” de las mujeres, pero también se sienten interpelados por la expectativa que en este caso la organización de mujeres despierta con su accionar más pragmático, frente a la práctica sindical masculina más ideologizada y discursiva.

El estereotipo de incapacidad femenina comienza a ser desmontado, más aun cuando Felipa Huanca es invitada a ser candidata para la Gobernación, siendo que ellos postulaban a un varón¹³, Eugenio Rojas, y se ven obligados por la fuerza del “instrumento” a apoyar a una mujer, aunque según entrevistas a los dirigentes de la “Túpac Katari”, ellos “no creían” que Felipa “pueda” ganar la elección.

Cuando surge la denuncia del FONDIOC nace un nuevo argumento, el de “corrupción”¹⁴, que reemplaza al de la incapacidad de las mujeres

en los sindicatos, apoyados ambos en la desconfianza de varones (y también mujeres) hacia las mujeres. En ese sentido no es casual que ante el conflicto del FONDIOC, la “Túpac Katari” se mantuvo silenciosa, por lo menos hasta que detienen al diputado Choque, ex ejecutivo de esta Federación, por el mismo caso, que es cuando se sienten afectados y se pronuncian.

Los conflictos que se dan entre ambas organizaciones, y que hemos podido identificar en la investigación, muestran dos culturas políticas aparentemente similares por la vinculación sindical y político partidaria, pero que en la práctica son diferentes. Los varones despliegan un accionar sindical más ideologizado donde asumen un rol de participación política como representación de clase, como sector que debate y apoya políticamente, y sus dirigentes tienen un accionar más orgánico pero individualizado, es decir, orientando hacia lo que cada quien considera que debe hacerse. La práctica sindical masculina busca la coordinación y acuerdos con otros sectores sociales sindicales y sujetos del campo político como la Central Obrera Boliviana (COB), los interculturales, etc.; este accionar es facilitado porque estas otras organizaciones son también masculinas y responden al mismo tipo de práctica tradicional

10 Logra que las 20 provincias tengan sus ejecutivas y promueve la creación de los niveles de central y subcentral. Para esto, visita lugar por lugar, con lo que su capacidad de convocatoria crece a diferencia de la de los varones.

11 Impulsa la formación política del liderazgo de las mujeres creando una escuela propia, según ella, para dejar de depender de las ONG que “siempre” captan financiamiento de proyectos a nombre de la capacitación para las mujeres campesinas, sin que ellas conozcan los objetivos de tales capacitaciones ni el monto de financiamiento.

12 Generar financiamiento para proyectos productivos para las mujeres de las provincias.

13 Segundo Felipa Huanca, las “Bartolinas” también postulaban a un varón, es decir apostaban por la reelección de Cocalico, sin embargo, ante la sugerencia de su nombre por parte del Canciller a la Coordinadora Nacional para el Cambio (CONALCAM), y al haber “rechazado invitaciones” anteriores, consideraron como Directiva, junto a las ejecutivas provinciales, que debían aceptar. Decidieron que no podían seguir negándose a entrar como organización a la carrera política, además a Felipa Huanca “solo le faltaba dar su informe para acabar su gestión”.

14 En el Congreso en el que presenta su informe de gestión, Felipa Huanca, acompañada de documentos, afirma que siendo ella ejecutiva de una organización departamental, no es parte de la directiva del FONDIOC, por lo tanto no tiene control sobre el dinero de dicho fondo. Señala también que se adjudicó un proyecto para “fortalecimiento y equipamiento de las oficinas de las Bartolinas”, del cual recibió un desembolso, y entregó un informe de descargo que no tuvo respuesta de los técnicos del FONDIOC; restando un desembolso de Bs 30.000, motivo por el que su nombre salía entre el total de proyectos observados. El reglamento del FONDIOC establece que la dirigencia departamental solo debe avalar los proyectos presentados por sus provincias, por lo que la departamental es solo una instancia más de aprobación y gestión de proyectos.

del sindicalismo que genera cúpulas masculinas para reunirse y decidir entre ellas, y de una manera probablemente naturalizada excluir a las mujeres de los medios y espacios de decisión.

Por su parte, el accionar sindical y político de las mujeres tiende a ser más autónomo y corporativo, también más grupal, y se vincula poco con otros sectores ya que las mujeres aún no son reconocidas como sujetos políticos con legitimidad. Ellas, entonces, asumen objetivos orgánicos y políticos mucho más pragmáticos que los varones. Aprovechan su condición de grupo de mujeres y movilizan los vínculos que la organización y la situación política les permiten. Así, según Felipa Huanca, mientras ellos están discutiendo, “nosotras estábamos haciendo proyectos”. Los varones se sienten desplazados y hasta relegados pero al mismo tiempo, afirma la dirigente de las “Bartolinias”, en proyectos que ellas gestionaban y lograban¹⁵ que se financie, los de “la Túpac” terminaban adhiriéndose y, por lo tanto, también beneficiándose.

CONFLICTOS DE GÉNERO Y CULTURA POLÍTICA CON LA CONFEDERACIÓN NACIONAL

La jerarquización orgánica, intermediada por citaciones, invitaciones y comunicados pero principalmente por las relaciones interpersonales e interdirigenciales, marca la relación entre la Federación Departamental y la Confederación Nacional “Bartolina Sisa”. Aunque se supone

que al existir una estructura, esta debería favorecer la “coordinación”, en la práctica las relaciones tienden a la subordinación de los niveles departamentales y a la instrumentalización de los niveles provinciales, que pueden ser vistos solo como una masa de “apoyo” y de “movilización”.

La conflictividad surge porque la vinculación es por lo general de arriba hacia abajo¹⁶. Una fuente de conflictos es la toma de decisiones exclusivamente en el nivel nacional para actividades o eventos en los que las departamentales deben “acatar”, como por ejemplo “asistir a concentraciones acompañadas de sus bases” (tal como señalan los instructivos), hecho que genera descontento pues las posibilidades de convocatoria del nivel departamental dependen de las condiciones y la disponibilidad de las provinciales, por lo que las demandas del nivel nacional no siempre son posibles de satisfacer. Este conflicto es de cultura política ya que la jerarquización de las relaciones no permite una articulación real de intereses, convirtiendo a las departamentales en satélites de la nacional.

Por otro lado, en el nivel de la dirigencia sindical existen usualmente pugnas de liderazgo en torno a “quien y de qué departamento” asume las secretarías ejecutivas de las federaciones nacionales (“Bartolina Sisa” y “Túpac Katari”). Esta pugna interdepartamental, en el imaginario de las dirigencias campesinas de varones y ahora de mujeres, avanza hacia una pugna étnica entre aymaras y quechuas. De acuerdo a lo que señalan las dirigentes de La Paz en las últimas décadas¹⁷

15 En el Congreso en el que Felipa Huanca presentó su informe de término de gestión, identificó los siguientes logros: el equipamiento de la Federación Departamental incluida una radio y movilidad, la documentación de la organización y del inmueble que ocupan, la firma de 12 convenios con instituciones para que las mujeres “se formen y se capaciten”, la ejecución de más de 22 proyectos y otros por ejecutarse con financiamiento comprometido, junto a otras actividades realizadas. En respuesta, recibió una importante aprobación de las delegaciones (22 - 23 de junio, 2015).

16 Mientras que en el nivel departamental - provincial las relaciones tienden a ser más horizontales, principalmente entre mujeres, esto debido a que en estos dos niveles fluyen demandas que por lo general van de abajo hacia arriba.

17 Según Felipa Huanca desde que Felipe Quispe dejó de ser ejecutivo de la CSUTCB, esta organización fue manejada por quechuas o por quienes apoyan a quechuas.

las organizaciones campesinas han sido dirigidas por quechuas¹⁸, logro alcanzado a través de estrategias como establecer pactos de apoyo entre “las quechuas”, pero también debido a que las organizaciones provenientes de zonas aymaras tienden a la confrontación y al resentimiento, aspectos que influyen para que estos espacios políticos queden a su cargo. En este caso la expectativa aymara sería recurrir a la rotación. La ejecutiva nacional Juanita Ancieta, sin embargo, señala que esta frecuencia de dirigencia en manos quechuas no se debería a diferencias o intereses étnicos o culturales sino a la democracia de mayorías y minorías, además del reconocimiento al papel que ciertas líderes habrían jugado en relación a los logros políticos que el campesinado alcanzó hasta la fecha.

Estas dos percepciones contradictorias expresan el escepticismo con que se aceptan los liderazgos, pero también las diferentes prácticas orgánicas y políticas. Las mujeres de la Federación atribuyen a la cultura política aymara la tendencia a la fragmentación o faccionalismo en contraste con la imagen de concertación que tiene la cultura política quechua. Finalmente también es claro que en este campo la unidad de clase puede terminar encubriendo esta posible contradicción.

...no falta envidia. A nivel nacional hay miramiento. Nosotras como La Paz, como somos sede de gobierno, somos veinte provincias entonces [tenemos] fuerza, pero la nacional a veces mira: ¿por qué siempre La Paz? Hay otros departamentos. Y a mí dos veces me han [dicho] que Felipa solo piensa por La Paz. Soy ejecutiva del departamento de La Paz, tengo que pensar eso,

a pesar que he sido secretaria general de la nacional, y no te dejan, no te dejan, los quechuas se unen, Oruro. La Paz nomás es aymara; entonces a veces Oruro una parte quechua también es entonces se unen y a veces lo dejan a La Paz solito... (Felipa Huanca, Ejecutiva de las Bartolinas de La Paz, 9/07/15)

...como nueva generación yo no quisiera que pequeñas diferencias o por pequeños malos entendidos nazca entre nosotros “miramientos”, entre quechuas o aymaras. No tiene que haber eso [...]. Seamos quechuas o aymaras estamos en una lucha y tenemos que estar preparadas, unidas frente a la derecha, al imperio capitalista, ¿no? Nos tiene que llamar la atención. No es casual que nuevamente la derecha, la injerencia de Norteamérica nos ataca a Latinoamérica [...] no es conveniente seamos quechuas, aymaras entre nosotros pelear; más bien tenemos que unirnos. A veces no es fácil entenderlos, es el idioma, nada más, después somos los mismos, pero... nuestra cultura se respeta [...] más allá la lucha es en conjunto hombres y mujeres... (Juanita Ancieta, Ejecutiva nacional de las “Bartolinas”, 13/08/15).

Finalmente, una última fuente de conflictos identificada en el estudio, surge por la estrecha relación sindical-político partidaria de la Confederación Nacional con el actual gobierno, que hace que este nivel organizativo termine siendo uno de los más importantes operadores del apoyo orgánico al “proceso de cambio”. Se puede decir que la Confederación Nacional

18 En el caso de las “Bartolinas”, se refiere a que quienes han asumido la secretaría ejecutiva son del Chapare (Silvia Lazarte, Leonilda Zurita, Juanita Ancieta) o Tarija (Julia Ramos).



Rina Mamani. *Tentación*, acuarela sobre panel, 2014.

subordina abiertamente el accionar sindical al objetivo de apoyo al gobierno, mientras que esta subordinación es mucho más tenue en el caso de las departamentales; sin embargo, al estar apoyadas las relaciones en la estructura jerárquica el apoyo termina siendo diseñado e impuesto hacia el nivel departamental.

En este tema, las dirigentes de las “Bartolinás” de La Paz señalan que en alguna ocasión hicieron notar al nivel nacional que “no todo tiene que ser política o proceso de cambio, también somos sindicato y tenemos que trabajar para las compañeras”, sin embargo esto es asumido como “traición” y en muchos casos las dirigentes que cuestionan cualquier decisión de la nacional son estigmatizadas como “de derecha” o como “traidoras al proceso”, por lo que se ven obligadas a callar. Esto es parte de una cultura política autoritaria en lo político e ideológico ya que antepone el interés político al orgánico:

...el hermano Presidente es de nuestra gente, ya no se puede apoyar a otra gente. No vamos a apoyar a Samuel Doria Medina. Presidente es otra cosa, pero dentro de eso ya han metido a la organización, eso ahora puede traer problemas, hasta [que continúe] presidente Evo va a estar bien nomás las organizaciones [...]. Un partido político con el tiempo puede morir, puede terminarse. La organización es otra cosa. En esto hemos tenido con la nacional muy fuerte choque. Cuando ya dices y quieres plantear [que] realmente no estamos preocupándonos de la verdadera organización [...], eso cuando quieras plantear ya te atacan nomás, ya eres de la derecha, así serios problemas tenemos también (Felipa Huanca, Ejecutiva de las Bartolinás de La Paz, 9/07/15).

Para Felipa Huanca estos conflictos entre lo sindical y lo político partidario ponen en riesgo

la legitimidad de la organización, cuya construcción histórica va más allá de los partidos políticos; desde este tipo de discurso nuevamente emerge la pugna por un apoyo no subordinado o una integración total entre sindicato y partido, relación que aparentemente es más sólida a nivel de las organizaciones nacionales de campesinos/ as que a nivel provincial y subprovincial.

CONCLUSIONES

Aparentemente en los últimos años la exclusión de la que han sido objeto las mujeres indígenas y campesinas del país en el ámbito sindical y político, empieza a cambiar mediante mecanismos estatales normativos, así como por discursos que plantean como parte de la modernización la equidad de género, mientras que por el lado de las organizaciones andinas se postula que esta equidad siempre existió bajo la lógica de la complementariedad llamada chacha/warmi.

Estos mecanismos y acciones quedan limitados en la medida que observamos que en la cotidianidad, la inserción de las mujeres en política no es fruto ni de la lógica andina ni de la norma jurídica, por el contrario, se puede decir que como un resultado probablemente no esperado, estos mecanismos terminaron y terminan reforzando el papel subalterno de la mujer en tanto que no cuestionan las estructuras y mecanismos patriarcales de exclusión de las que son víctimas. Así, tener el 50% de acceso a los cargos o tener derecho al voto, no necesariamente permite que las mujeres tengan una participación real, como tampoco el hecho de que exista un dirigente varón y una mujer a su lado no asegura que el ejercicio del poder o de la toma de decisiones será equitativo.

A partir de la investigación, vemos que es en la cotidianidad que las mujeres van negociando o probablemente imponiendo y asumiendo sus espacios y formas de participación en el campo

sindical y político, pero paradójicamente esto parece estar condicionado no solo por hombres sino también por mujeres, no solo por su propia cultura sino también por la cultura dominante, no solo por sus organizaciones sino también por el Estado.

En la misma línea de razonamiento, en la relación entre organizaciones sindicales, que hoy en día está marcada por procesos de urbanización y modernización de la población indígena y campesina, vemos que estas subsumen los intereses de género al interés de clase, y que al mismo tiempo se articula la subordinación de género a la subordinación cultural, donde las mujeres a través de los sindicatos al igual que los hombres inician un camino de autonegociación y aspiran a la modernidad, al ascenso social y económico, aunque ello implique masculinizar su inserción en política o ingresar en política de forma subordinada.

Otro elemento de análisis son las implicaciones de cultura política y género que para las mujeres tiene esta apertura a su participación. Durante la investigación percibimos una especie de “forma femenina de hacer política en construcción” principalmente cuando veíamos un actuar grupal frente a un accionar colectivo pero a la vez individual masculino, un accionar más pragmático frente a un actuar ideologizado y esquematizado masculino, un énfasis en la negociación femenino frente a la demanda e imposición masculina; lo que podría dar cuenta de una aparente cultura política femenina, que sin embargo requiere de otros estudios que profundicen en esta idea, en la medida que la investigación se basó en una experiencia sindical política. Aunque también las experiencias muestran la tendencia a las relaciones prebendales, la elitización y la exclusión en las organizaciones de mujeres.

Un punto de reflexión se orienta a las condiciones en que se encuentra el imaginario y la

mentalidad de la sociedad urbana y rural ante el ingreso de la mujer campesina e indígena en espacios sindicales y políticos. Aunque no deja de haber una apertura masculina, nos preguntamos por la mentalidad social en que se apoya esta apertura. Y las hipótesis van más por el lado de que la sociedad fue adoptando un imaginario que otorga el derecho individual a participar tanto a indígenas como a campesinos pero sin dejar de estigmatizar su condición de subalternidad. En el caso de la mujer indígena o campesina el ingreso en política es mucho más difícil pues debe atravesar además de la barrera racial la de género. Claramente los varones aceptan que las mujeres se organicen y participen de la vida pública sindical cuando son útiles para masificar sus movimientos y fortalecer sus proyectos, pero cuando ellas tienden a tener un accionar y proyecto autónomo o ya no necesiten de ellas, asumen que las mujeres “no saben” o “no pueden” participar.

Estas narrativas son reforzadas por el peso racial en el ámbito urbano y profundizadas por los medios de comunicación. En este contexto, la subjetividad de la mujer campesina dirigente se re-crea, pues está entre el mundo urbano y el mundo rural, entre el mundo de la cultura propia y la impuesta, entre nuevos códigos de la “forma del ser mujer” y sus raíces culturales, esencialismos de género que cada cultura tiene y que a su vez las construyen para una real participación.

Finalmente, las posibilidades de participación de las mujeres campesinas e indígenas de las “Bartolinas” también dependen de una estructura de organizaciones nacionales igualmente jerárquicas que subsumen su expectativa de “participación real” a un procedimiento representativo y simbólico. Y a pesar de la creciente conciencia de capacidad organizativa (condición colectiva) y la conciencia de condición de exclusión y manipulación de las mujeres (condición

más individual) que encontramos en nuestra investigación, la Federación Departamental de las Bartolininas de La Paz llegaría a ser solo un ente legitimador de una experiencia de participación política de la clase campesina encarnada en un partido político que según las entrevistadas se vincula con su base social solo en etapas electorales.

BIBLIOGRAFÍA

- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Barcelona: Paidos.
- Cuna, E. (2005). Jóvenes y cultura política en el Distrito Federal. Tesis de Maestría. Universidad Autónoma Metropolitana de México. México.
- Federación Departamental Única de Mujeres Campesinas, Indígenas Originarias de La Paz “Bartolina Sisa” (2012). Estatuto orgánico y reglamento interno. La Paz, Bolivia.
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. España: Ed. Morata.
- Mouffe, Ch. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. España: Ed. Paidos.
- Padilla, N. (2014). ¡Jallalla Bartolina Sisa! Etnia y género en la Federación Departamental de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de La Paz - Bartolina Sisa, 1980 - 2010. En *Revista Norte Histórico* nº 2, Santiago de Chile: Cooperativa de Estudios Históricos y Ciencias Sociales, Cehycso.
- Ramos Salazar, S. (2014). *Transformaciones en la participación política de las mujeres. Formación de las federaciones de mujeres campesinas del Chapare* (1994 - 2000). La Paz: IDIS.
- Ramos Salazar, S. (2015). Conflictos de género y cultura política en el liderazgo sindical y político de la Federación Departamental de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de La Paz - Bartolina Sisa (2010 - 2015). Informe de investigación. IDIS.
- Rivera, S. (1984) *Oprimidos pero no vencidos. Luchas campesinas aymaras y quechua 1900 - 1980*. La Paz: Hisbol- CSUTCB.



Rina Mamani. *Recordándote*, técnica mixta sobre panel, 2014.

SECCIÓN III

ARTÍCULOS

Silencios en *La chaskañawi*: relectura de la novela de costumbres

Silences in *La chaskañawi*: Re-reading the 'costumbrista' novel

Javier Sanjinés C.¹

¿Debe la crítica estudiar el costumbrismo literario como si fuese una copia fiel de la realidad? Escrito a contracorriente de lo que suele pasar por apreciación sociológica de la realidad, el presente ensayo, dedicado al estudio de *La chaskañawi*, postula que dicha obra no es tan objetiva como parece, y que en ella se enquistan extrañas figuras salvajes que, ocultas y silenciosas, no se adaptan mansamente al pujante ascenso del cholaje. Revelarlas y relacionarlas con el contexto histórico y autobiográfico de Carlos Medinaceli son las principales tareas de este trabajo.

Palabras claves: crítica socio-histórica / representación / figuración / fabulación / mutación / salvaje europeo / cholaje / estado de naturaleza

Should criticism study "costumbrismo", the literary interpretation of local customs, as simply an objective representation of everyday life? Writing against the grain of what normally passes as socio-historical approaches to literature, this essay, dedicated to uncover the intricacies of *La chaskañawi*, affirms that behind every event set in place by the plot of the novel a savage is silently hidden, watching over the frontier of civilized existence. This essay attempts to explain why European savages haunt the apparently progressive content of the novel, and how they relate to the historical context and to the rise of the "costumbrista" novel.

Key words: socio-historical criticism / representation / figuration / fabulation / mutation / european savage / hybrid (cholo) identity / state of nature

¹ Ensayista y crítico literario. Catedrático en el Departamento de Lenguas Romances de la Universidad de Michigan, Ann Arbor. Correo electrónico: sanjines@umich.edu. Ann Arbor, Estados Unidos.

Preguntas insidiosas

Cuando un hombre deja entrever algo, permitiendo que se haga visible, podemos preguntar: ¿Qué trata de ocultar? ¿De dónde quiere distraer nuestra mirada? ¿A qué prejuicio intenta recurrir? ¿Hasta dónde alcanza la sutileza de su disimulo? ¿Y en qué medida se equivoca al actuar así?

(Nietzsche, *Aurora*, 523)

A la memoria de Hernán Vidal,
maestro y amigo.

En *Literatura hispanoamericana e ideología liberal: surgimiento y crisis* (1976), Hernán Vidal afirmaba que los estudios de la literatura hispanoamericana no habían superado del todo los argumentos discordantes sobre si la crítica debía atenerse al análisis exclusivo de la obra literaria, abandonando el sustrato social que le da su sentido histórico, o si, por el contrario, debía poner atención en las variables históricas y sociológicas de la formación social que la origina. No superada plenamente por los estudios culturales más recientes, esta disputa sigue produciendo extrañas distorsiones. Así por ejemplo, no falta la investigación que sigue abordando las corrientes literarias del realismo y del costumbrismo como si fueran simple copia o reflejo del mundo objetivo en el que los acontecimientos narrados tienen lugar. De este modo, buena parte de la crítica socio-histórica sigue suponiendo que el mundo objetivo queda grabado en la ficción sin que sea alterada la “realidad”, y percibiendo a los personajes de la ficción como si fueran los mismos seres de carne y hueso que el escritor encuentra en la vida real.

Motivado por esta reflexión en torno a la crítica literaria, me planteo, a modo de conjeta o de hipótesis, el siguiente tema: los personajes de *La chaskañawi*, la novela de costumbres de

Carlos Medinaceli, no son tan “reales” como parecen a primera vista. Por el contrario, ellos, que supuestamente representan la realidad boliviana, se inscriben, sin embargo, en la historia de las formas estéticas de una manera extraña, ajena al pujante momento histórico-político en que aparecen durante la primera mitad del siglo XX. Así, Claudina y Adolfo, los personajes centrales de la novela, no son seres vivos, sino figuras estéticas que le dan a la obra su hondura y su complejidad. Nadie se ha preguntado, por ejemplo, qué significa que Claudina sea retratada como “moza garrida”, o presentada al lector como una “Madonna de Tiziano”. Este empleo de símiles que provienen de la cultura europea, y que no tiene nada que ver, por supuesto, con el cholaje representado en la novela, conflictúan, sin embargo, la teoría del reflejo directo de la realidad. De este modo, intuyo que la figuración, a diferencia de la representación, obedece a leyes que, independientemente de la realidad, le dan a la obra de Medinaceli su forma novelada. Colijo, entonces, que, olvidada por los estudios sociológicos, la reflexión a propósito de la forma permite observar que ella no se adapta mansamente al contenido novelado. Por el contrario, cumple con la tarea de presentar el auge y la vitalidad cholos bajo una figuración que nada tiene que ver con las disputas ideológicas del momento. Afirmo, pues, que si la novela refleja la realidad, lo hace de una manera que no imita ni copia: la naturaleza de su trabajo es producir su silenciosa mutación. Y, como se verá más tarde, los silencios de *La chaskañawi* son significativos.

La obra literaria es el producto de sentidos encontrados, en conflicto, que la crítica debe sopesar. Aunque una ingenua primera lectura de su trama así lo afirme, no hay obra literaria, por demasiado convencional que parezca, que se desarrolle siguiendo la simplicidad lineal de su argumento. Toda narración sorteó escollos que son el resultado de los múltiples sentidos,

visibles e invisibles, que la obra crea a través de lo que dice o deja de decir. Esa es la principal razón por la cual la literatura no puede ser la copia imitativa de una realidad exterior que, según se afirma, quedaría grabada en la obra literaria sin que sea alterado su sentido en el proceso de su producción. Ajena a la *imitatio*, la obra literaria tiene una fuerza propia, una cierta autonomía, una vida distinta. Los acontecimientos estéticos de toda obra tienen su manera de presentar la realidad empírica —“la vida con ‘v’ minúscula”, como llamaba Georg Lukács la prosaica realidad— inscribiéndola en la historia de la formas estéticas, independientemente de las obras literarias en sí mismas. Ello significa trabajar creativamente los motivos de la vida real que, traspuestos a la obra que se estudia, mutan y la vuelven más compleja de lo que la lectura superficial, de simples contenidos, percibe a primera vista.

Traigo a colación ejemplos de *La chaskañawi* para señalar que los motivos literarios deben ser explicados desde las mismas obras, desde esos “segundos sentidos” que alteran la realidad. Toda narración es un trabajo particular que queda defraudado si el crítico abandona el estadio de la figuración estética, pensando que es automática la relación entre la ficción y la interpretación histórica o sociológica de la realidad (Macherey, 1966). Por el contrario, resulta que la investigación literaria es diferente porque su naturaleza autónoma obliga al crítico a discernir y combinar el estudio de los géneros literarios con el empleo de los métodos nomotéticos propios de las ciencias sociales. En este sentido, autonomía no quiere decir que la literatura sea ajena a la historia y a la sociología, sino que tiene una manera diferente, propia, de relacionarse con ellas. Volveré más tarde a esta tensión entre la forma y el contenido de la novela de Medinaceli. Por ahora, me limito a observar algunas miradas sociológicas de su obra.

LITERATURA E INTERPRETACIÓN SOCIO-HISTÓRICA DE LA REALIDAD

Ximena Soruco Sologuren acaba de publicar *Literatura y sociedades bolivianas. Clases y desclasmamientos en Carlos Medinaceli* (2016), un interesante estudio a propósito de la estrecha relación entre la producción intelectual de Medinaceli, nacido en Sucre en 1902 y muerto en La Paz en 1949, y “la época de recambio de élites económicas y políticas que buscaban una modernización que no se cumple” (2016, p.11).

Puesto que Medinaceli nace en una sociedad todavía estamental, asentada en la propiedad de la tierra, que, con el paso del tiempo, se ve obligada a amoldarse a otra, de clases, fundada en la acumulación del dinero, su condición social es la del criollo que no se adapta plenamente al medio en el que le toca vivir. En lucha con “el filisteísmo que me rodea” (Medinaceli, 1955, p.10-11) y con la “barbarocracia” que le acecha y abruma, Medinaceli comprueba en vida propia el abismático desnivel que se da entre el intelectual y su sociedad. De ahí que, afectado por este divorcio, Medinaceli viva en permanente contradicción y en flagrante beligerancia con su ambiente y su tiempo. Incomprendido por la sociedad y pobre de solemnidad, experimenta la “incommensurable soledad, la cósmica soledad del yo” (Medinaceli, 1972, p.56). Debido a ello, su trabajo intelectual se convierte en el ariete que abre grietas en las paredes fortificadas de esa sociedad de trepadores que se da a la tarea inconclusa de forjar la modernidad en Bolivia. En contra de la degradada realidad, el intelectual de principios del siglo XX debe convertirse en la fuerza restitutiva de los valores. Es el héroe problemático que se adapta mal a la prosaica realidad del filisteísmo y de la barbarocracia, combatiéndolas con las armas que le proporciona la crítica literaria. ¿Podría pensarse que se escuchan aquí ecos del modernismo hispanoamericano

que seguramente influencian la percepción que Medinaceli tiene de la realidad?

Soruco describe al Medinaceli agónico, en conflicto entre dos mundos: el conservador de la Bolivia decimonónica, y el incipiente mundo moderno de las primeras décadas del siglo XX. Su pensamiento es agónico porque no puede resucitar el pasado ni acomodarse al presente, menos aún avizorar el futuro. Brota de ello la desesperada fijación en un pasado ya desvanecido, especie de paraíso perdido para la élite conservadora a la que por tradición pertenece, y que, al perder vigencia y centralidad, choca con el desprecio del sector social advenedizo, monetarizado y racista. Soruco observa bien que Medinaceli, en el cambiante medio social, y a caballo entre dos mundos, queda imposibilitado de abogar por el mestizaje modernizador que la élite liberal se afana en crear. En realidad, sucede todo lo contrario, porque el Medinaceli que Soruco rescata está todavía conflictuado por el pensamiento conservador de intelectuales que, como en el caso de José Eduardo Guerra, insisten en la abulia que domina a ese sector social “fin de raza”, incapaz de aceptar como propia la renovadora sangre del mestizaje. El resultado es la pérdida del sentido social que aqueja históricamente a los criollos que, como Medinaceli, sufren su fatal declive social y económico como una “desventura étnica” (Medinaceli, 1955, p.55). Ante ello, Soruco explica que el intelectual no se adapta a la época y busca aferrarse a “otro clima de cultura” (Medinaceli, 1955, p.55). Por ello, considerándose un “estropajo de aristocracia” al que no le es dable promover el mestizaje, Medinaceli “juega a haber nacido cholo” (Soruco, 2016, p.21), como una forma postiza de rechazo y de rebelión personal carente de finalidad política. Al proceder de este modo, el alma del intelectual se disocia de la degradada realidad que le circunda.

Soruco observa con perspicacia el condicionamiento histórico y social de este importante hombre de letras, pero habla poco de él en tanto que literato. La autora se siente mucho más firme en el terreno histórico y sociológico, por cierto importante, pero se desentiende de la verdadera naturaleza de lo que busca revelar: la relación entre literatura y sociedad. En otras palabras, Soruco habla más de sociedad que de literatura cuando plantea una hipótesis histórico-sociológica insuficientemente explicativa de lo que acontece en la producción imaginaria de este letrado, fundamentalmente en su novela *La chaskañawi*. En efecto, el derrotero del estudio de Soruco busca dilucidar cómo la literatura “enriquece la comprensión de los procesos y sentidos de la época” (2016, p.6), olvidándose de que más estimulante y original sería observar lo inverso, es decir, cómo los conflictos y las contradicciones de la época enriquecen la lectura de la obra de Medinaceli.

Soruco plantea que el pensamiento de Medinaceli “transita por tres momentos estructurales: el patrício, el burgués señorial, y el nacional-popular” (2016, p.24). Y en este espinoso recorrido histórico, su propuesta estética choca con la realidad mediocre y aldeana de una modernidad a medias que no logra superar a cabalidad el racismo colonialista que constituye el lado oscuro de su ser. La chola provinciana vendría a ser la personificación más interesante de esta ambigua y conflictiva situación social. Ella representaría el rechazo del mal asimilado mundo burgués y la necesidad de volver a la fuerza vital de la vida aldeana.

Esta perspicaz y útil reflexión sobre el contexto social en el que se desenvuelve la obra de Medinaceli, muestra cuan paradójica es la situación del intelectual criollo que lucha con el medio ambiente en el cual le toca desarrollar su actividad intelectual. Como señala Soruco, el pensamiento de Medinaceli no es propiamente

conservador porque no se congela en la añoranza del pasado colonial, pero tampoco es burgués, porque desprecia y combate su presente mediocridad. Surge entonces el cuadro histórico y sociológico del Medinaceli problemático y rebelde, ocupado en representar ese cholaje que irrumpre con fuerza en la sociedad, y que, desde la aldea y desde los márgenes de la ciudad, abre la posibilidad de darle una renovadora vitalidad a lo social. Para Soruco, Medinaceli se acerca a lo propio a través del porte festivo que pasea arroganteamente la chola aldeana. Más tarde, tocará observar con mayor cuidado, cuando se explore la figura de la chola como motivo literario, si este retorno a la vida provinciana es tan propulsivo como Soruco afirma en su trabajo.

Conviene por ahora señalar que, avanzado su análisis, Soruco revela algo muy importante a propósito de cómo Medinaceli percibe la conflictiva relación entre el intelectual y su medio ambiente, calificándola de “pseudomorfótica” (Medinaceli, 1969, p.178), es decir, algo que se expresa en una forma que le es ajena. Con esta observación, Medinaceli revela la inadecuación del espíritu europeo —lo denomina “aristocracia del espíritu”— al proceso social boliviano, incongruencia que pasa de la colonia a la etapa republicana. En palabras de Medinaceli “no llegamos nunca, plenamente a realizar la totalidad de nuestro espíritu dentro de una forma definida. Somos naturalezas problemáticas” (1969, p.120). Y porque jamás hemos dejado de imitar, “Bolivia da ese espectáculo, tierno y lastimoso, de país semisalvaje con las formas de gobierno más civilizadas. Grotesco salto precoz que dimos del feudalismo colonial ultramontano al republicanismo racionalista” (Baptista Gumucio, 2012, p.251). Es, pues, la pseudomorfosis, la falta de correspondencia entre el racionalismo occidental y el aldeanismo boliviano, que nos hace “vivir como europeos, pero sentir como indios” (Medinaceli, 1969, p.119).

A propósito de este fundamental desencuentro entre lo global y lo local, cuyo resultado es la “pseudomorfosis”, cabría hacer una serie de preguntas no contempladas en el trabajo de Soruco: ¿Qué connotaciones literarias adopta dicho desencuentro entre la forma y la materia? ¿Está este desencuentro relacionado con la problemática planteada por el ensayo hispanoamericano de principios del siglo XX? ¿Podrá la novela zafarse de una forma ajena a su esencia nacional? ¿Supera la figura literaria de la chola aldeana el pseudomorfismo que, de acuerdo con Medinaceli, aqueja lo nacional? Si ello no es posible, ¿qué artificio literario esconde la esencia chola, impidiendo la cómoda relación entre forma y materia? Desentendido de este orden de preguntas, el trabajo de Soruco, que aborda lo cholo desde un sentido histórico y sociológico, olvida ahondar en lo literario. En los hechos, es cuestionable su afirmación de que en Medinaceli los registros ficcionales y los no ficcionales “dialogan cómodamente” (Soruco, 2016, p.105).

LA MIRADA SOCIOLOGICA DE "LAS CLAUDINAS"

Adolfo Reyes, vástago de un tronco hispano de San Javier de Chirca, pueblo aledaño a la ciudad de Sucre, donde el personaje de la novela estudia Derecho, vuelve al terreno para resolver temas de herencia que sobrevienen a la muerte del padre. La visita de Adolfo al pueblo natal, que debía ser breve, cambia bruscamente cuando, agasajado por parientes y amigos, conoce a las dos mujeres que alterarán el rumbo de su vida: una es Claudina García, la chola, morena “moza garrida”, de atrayente y donaireosa figura, que, con sus intensos y brillantes ojos negros, “descarga la mirada” sobre Reyes, deslumbrándolo con su vitalidad, y desencadenando su tormentosa pasión por ella.



Rina Mamani. *Higos y peras*, acuarela sobre panel, 2014.

Opuesta a la figura altiva y voluptuosa de la chola, Julia Valdez, señorita de alcurnia de esta sociedad provinciana, estará destinada a casarse con Adolfo. Belleza pálida, con “un gracioso abandono” en sus lánguidos ojos, Julia no rehuye la galantería de este, y, sirviéndose de los juegos de sociedad, atrae a Adolfo, quien se aproxima a ella con algo de timidez. La relación entre Julia y su pretendiente está gobernada por las convenciones de la época, siendo Adolfo un “fin de raza” portador de códigos de honor heridos de muerte.

Puesto que representan visiones de mundo contrastantes, ambas relaciones amorosas no pueden ser más diferentes. Julia y Adolfo quedan atados a los vínculos de sociabilidad estamental, ya debilitados a principios del siglo XX, incapaces de contener la arremetida de un cholaje independiente, pleno de vitalidad y decisión, como lo muestra Claudina. Con mayor temple que Adolfo, ella domina la relación. La fiesta popular del carnaval y los frecuentes encuentros de ambos en las cantinas cholitas, apreciadas por los caballeros provincianos, son lugares privilegiados porque en ellos la vitalidad del cholaje vence toda creencia o concepción filosófica que visita la angustia y el *tedium vitae* de una civilización occidental escéptica y relativista. Si Adolfo representa el Mal de Siglo, revelado por la literatura francesa decimonónica, y adaptado por Medinaceli a la dureza del paisaje andino, su caso plantea la situación del propio autor de la novela, quien también observa su condición social afectada por la pérdida del estatus como resultado del ascenso de los nuevos sectores sociales. Por ello, Adolfo sufre, a raíz del desgraciado matrimonio sujeto a las convenciones de la época, el drama que lo predestina a amancebarse (encolarse) con Claudina. Ella, poseedora de una voluntad superior que nada debe a los prejuicios de la pacata sociedad estamental, seduce y doblega a Adolfo. Medinaceli

narra el acontecimiento sin olvidar todo lo áspero, hurao y hostil que tiene la condición de aldeano. Así, la fuerza de Claudina, “fiera torcedora de almas”, logra que la materia vaya dominando al espíritu: es la corriente bullidora y gozosa, llena de alegría de la potencia creadora de lo cholo. Esta pasión fecundante culmina con la formación de una familia que bien puede tenerse como punto de origen de un nuevo movimiento social al que el mundo actual parece inclinarse.

Resumo en estos párrafos la mirada sociológica de la obra de Medinaceli que Salvador Romero Pittari plantea en *Las claudinas. Libros y sensibilidades a principios de siglo en Bolivia* (1998), su interesante e instructivo análisis de estas novelas de costumbres. En este trabajo, Romero lleva a cabo una bien lograda representación sociológica de la época. En lo que concierne a *La chaskañawi*, Romero acentúa la principal virtud del encolamiento: la salvación de los personajes masculinos que caen en los “estados trágicos del alma”, influenciados por la narrativa francesa del siglo XIX, poblada de seres presos de la desesperación y de la debilitada voluntad para conformar el mundo. Puesto que ningún proyecto de cultura nacional puede ser hecho realidad con protagonistas débiles que constituyen un fin de raza, la mirada sociológica refuerza la idea de que el encolamiento sería, en esta primera mitad del siglo XX, una manera de ingresar en la modernidad, un “naciente movimiento social”, como afirma Romero, capaz de revitalizar, de darle un sentido renovado al interactuar humano. Si Adolfo queda atrapado por el pathos del sector señorial en decadencia, falto de propuestas que orienten lo nacional, Claudina, la “heroína de la novela y de la vida real” —nótese que Romero no establece diferencias entre ficción y realidad—, amante de señoritos débiles y “madre de estirpes fuertes”, desmiente la misoginia de los pensadores europeos,

fortaleciendo la singularidad chola de la identidad local, apartada de la moral convencional (Romero, 1998, p.19).

Al representar con su fuerza el progresivo avance modernizador —quizás no el aspirado por los sectores elitistas, pero sí el “real”, impuesto por la fuerza vital de la chola—, Claudina, la chaskañawi, altiva, aunque vulgar, es capaz de superar los imperativos de la tradición familiar, doblegando a Adolfo y echando por tierra su añejo espíritu hispano. La relación entablada entre ambos personajes expresa, pues, el quiebro del espíritu aristocrático y la victoria final de la esencia india.

Pero, como veremos de inmediato, el conflicto identitario es más profundo que lo planteado por la mirada sociológica, que olvida observar los pliegues de la novela de Medinaceli, sus momentos de silencio, al igual que la necesaria influencia del modernismo, escuela literaria que marca la tensión irresuelta entre el ideal de lo universal y la singularidad de la cultura local. Podría afirmarse que el pensamiento de Medinaceli, plasmado en *La chaskañawi*, contiene dos textos incompatibles y en constante tensión irresuelta, que la mirada sociológica pasa por alto: el uno, visible, se afirma en la supremacía del cholaje como identidad local. Es el texto modernizador y progresivo que se sustenta en el encolamiento; el otro, invisible, silencioso y secreto, trae al presente viejas formas europeas de figuración de la prosaica realidad. Y esta tensión entre lo visible y lo invisible, entre lo manifiesto y lo secreto, teje silenciosamente la trama de la novela, conflictuando la percepción de que el encolamiento es la etapa inicial, progresiva y lineal, del nuevo proyecto social, y cuestionando dicha progresión con la figuración regresiva que pone en peligro la “fuerza germinal” que Romero encuentra en la novela de Medinaceli (1989, p.85).

La mirada sociológica se aferra al estado naciente de un proceso histórico que, pasando por la Revolución de 1952, supuestamente culmina en un nuevo proyecto social. Esta mirada se afirma en el movimiento progresivo de la historia. Es el *mobilis*, el trayecto de la nueva identidad a la que apuesta la lectura de Romero. Pero esta mirada pasa por alto el hecho de que también existe, escondido en el interior del texto, el movimiento figurativo inverso, el *in mobile* que conflictúa el proceso lineal identitario con una mutación de lo salvaje que se origina en lo más rancio de la tradición hispana, haciendo peligrar los logros modernizadores del encolamiento.

Bajo el influjo del modernismo hispanoamericano, la novela de Medinaceli afirma el cambio identitario que, como observa el trabajo de Romero Pittari, abre las compuertas de lo social, pero, al mismo tiempo, traiciona su propósito cuando retiene sin mencionarlo una tradición figurativa que va a contracorriente del tema identitario que la define como una progresión modernizadora. En este sentido, conjeturo nuevamente que los silencios de *La chaskañawi* son reveladores.

LA “MOZA GARRIDA”: FIGURA PARA UNA FÁBULA

Desde las primeras páginas de la novela, Adolfo queda prendado de la provinciana Claudina, a quien conoce recién llegado a San Javier de Chirca. El narrador la llama “moza garrida, robusta como una Madona del Tiziano y vital como un vaso de leche” (Medinaceli, 1967, p.12). Además de ser una “real hembra” (1967, p.12), el narrador la describe bajo el símil que reúne una imagen de la cultura universal —seguramente la *Madonna zingarella* (1512) de intensos ojos negros— con otra, que reproduce la singularidad de lo aldeano, de lo local: el vaso de leche. Pero, además, Claudina, una gitana local,

es vista como “moza garrida”, término de uso poco o nada frecuente en Bolivia, y que, como dice el refrán, es “o bien ganada, o bien perdida”, significando que o se casa bien, o se vuelve libertina. Poco tiene Claudina, en esta descripción, de auténtica chola. Su figuración como chola “garrida” aparece, más tarde en la novela, relacionada con la fiesta del carnaval, observando el narrador que “Adolfo paró mientes en su talle garrido, en sus caderas macizas, en sus piernas rollizas, en sus pies encantadoramente pequeños” (1967, p.125). Poco antes, dice el narrador que Claudina, enardecida por la luxuria del carnaval, “se levantó la pollera mostrando la morbidez de sus piernas de tobillos delgados y pantorrillas gruesas y los pies calzados con medias color carne, enloquecedores” (1967, p.125). En la novela, la descripción de la chola garrida aparece por tercera vez, casi al final, referida a la figura de Antonia, otra “garrida amazona” (1967, p.194), imbricando el narrador la figura de la chola con la imagen de uno de los más importantes seres salvajes mitológicos, la amazona, situación que estimula la revisión de esta secuencia (moza garrida-gitana-amazona), debido a que el tema del enamoramiento salvaje representa una amenaza al individuo.

El salvajismo es siempre un peligro en el que el individuo —Adolfo, en *La chaskañawi*—, alejado de la ciudad y caído en desgracia, puede degenerar. Desde que los griegos establecieron la diferencia entre *agrios* (los bárbaros) y *hemerros* (los salvajes domesticados), salvaje europeo puede ser todo individuo que, falto de voluntad ciudadana o caído en desgracia, abandona la polis para habitar en los confines de la comunidad, sea en el bosque cercano, en las montañas, en las islas, o en las aldeas. Por otra parte, el salvaje europeo, que también puede tener un origen semi-humano, como es, entre otros, el caso de faunos, sátiro, ninfas y centauros, no cristaliza en un solo personaje mitológico porque, al mutar en

el tiempo, tiene la fuerte tendencia a reaparecer —piénsese en el Olimpo— como una pluralidad de tipos míticos que, incluso, genera personajes individuales con biografías bien definidas. (Bartra, 1992).

En función de los ejemplos dados, y que, como veremos, aparecen y se multiplican a lo largo de la novela, creo que *La chaskañawi* guarda el secreto de que la primacía de la identidad occidental da forma y sentido a los pliegues más íntimos de nuestra singularidad. Faceta oculta de la “aristocracia del espíritu”, contraparte de la civilidad, lo salvaje en la novela de Medinaceli revela, a mi juicio, la regresión de la figura de la chola, que, de gitana a amazona, concluirá mostrándonos su silenciado tema de origen: el mito de la *femina agrestis*. En tal sentido, la novela es también un importante ejemplo de la asombrosa continuidad del mito del *homo sylvestris* que, transformándose en el tiempo, vive preñado de resonancias modernas. Como observa el antropólogo mexicano Roger Bartra, en sus estupendos estudios sobre la mutación de lo salvaje (1992 y 1997), el salvaje europeo solo existe como mito. Habría que añadir que es un poderoso mito que comprueba que la otredad es un hecho imaginario, figurado, independiente del conocimiento de los otros. Uno de los resultados de esta mutación, de la metamorfosis que observamos en *La chaskañawi* —moza garrida-gitana-amazona— es que el mito del salvaje europeo alberga una gran riqueza metafórica y un terreno abonado por múltiples y encontrados significados. Puede así verse que la representación ideológica, que advierte en la novela del cholaje la evolución de la moderna identidad nacional, a la par que el asentamiento de la singularidad local, está en abierto conflicto con esa figuración que involuciona y que logra que el mito de la mujer salvaje nos devuelva a lo más oculto del etnocentrismo occidental y de su nunca superada dominación colonial. Dicha involución se constituye

en la más profunda y sorprendente negación del sentido latente de la novela: el proceso modernizador de la cholificación.

La novela de Medinaceli conflictúa la creencia de que en ella estaría representado el avance progresivo del cholaje, y que daría un paso decisivo en pro de la descolonización y de la autodeterminación del mestizo-indio. Contrapuesta a esta idea, la novela nos lleva a reflexionar sobre la figuración de lo cholo, anclado a un imaginario europeo —el hombre salvaje como mito— que es clave, como Bartra afirma, para entender la civilización occidental. De esta manera, antes que templar las cuerdas de la propia identidad, la novela se entrega a su *alter ego* y evita caer en el remolino de la auténtica otredad que la rodea. La chola de la novela de Medinaceli se convierte en un simulacro de la otredad local, en una “salvaje artificial” que esconde, bajo la apariencia chola, su ancentro de *femina agrestis* medieval y de figura mitológica ancestral. Veremos, a continuación, que la faceta más agresiva de la chola refuerza el criterio que acabo de exponer.

La fiesta del carnaval provinciano permite que Claudina revele su verdadera naturaleza agreste. Como en “una fiesta pagana o en una kermesse flamenca” (1967, p.105), San Javier de Chirca asume “el desenfreno de la euforia dionisíaca” (1967, p.105) durante los varios días en que se dan los “bailes de batalla” del carnaval, acontecimiento social calificado por el narrador como “fiesta para las cholitas” (1967, p.107).

Encabezando la pandilla de baile, Claudina, la moza garrida que viene del brazo de uno de los cholos levantiscos de la novela, se muestra “ruborizada y jadeante por el baile, con un cálido relampaguear de dionisíaca volubilidad en los ojos” (1967, p.105), y encandila con su extraña mirada a Adolfo, apartado del baile y en compañía de Julia, su serena y láguida mujer. Debo poner de manifiesto que, desde el primer día de carnaval, la fiesta no es de alegría, sino espacio

de “erotismo desinhibido”, donde “unos saltan dando brincos como machos cabríos, otros hacen gesticulaciones grotescas” (1967, p.107). El relato recrea, pues, una fiesta pagana occidental que reúne la lascivia natural con el éxtasis salvaje.

En relación con el tema de la naturaleza —el gran tema revelador de la novela— como guardiana de secretos que es necesario descifrar, la obra describe a los jóvenes cholos como la mutación de otra especie de hombres salvajes: los sátiro y los faunos, que también “saltan dando brincos como machos cabríos” (Bartra, 1997, p.1-18). En la mitología griega, los sátiro son jóvenes que tienen una lascivia desmedida y son retratados con el falo en erección, persiguiendo a las ninfas, sus contrapartes femeninas, que no tienen ningún atributo animal y que se relacionan generalmente con la naturaleza mineral y vegetal. Pero asociadas a ellas están las ménades o bacantes. Las ménades son las figuras salvajes que anteceden a las volubiles cholitas danzantes de *La chaskañawi*. Ellas forman el cortejo de salvaje frenesí que acompaña a Dionisios, el dios mitológico de la volubilidad, y de la fiesta descrita en la novela. Ménades que pueblan *La chaskañawi* sin revelar su secreta identidad, las cholitas “a tiempo de dar la vuelta en la quimba del baile la ejecutan con tal violencia, que sus polleras se levantan como paraguas al revés hasta medio muslo o más arriba, mientras los de la estudiantina gritan ahora, más que cantan” (1967, p.106).

En la medida en que aumenta el “brío del fandango carnavalesco” (1967, p.107), Claudina pone a prueba al señorito, que ya da señaladas muestras de debilidad física y moral. Así, el martes de *ch'alla*, “cuando el desborde orgiástico alcanza su culminación” (1967, p.107), se aproxima a Adolfo y lo invita a bailar. Adolfo olvida el decoro y, desairando a su propia mujer, se une al baile cholo con la fuerza vital salvaje que no puede explicar, ni evitar. Su enajenación salvaje,

su faceta escondida de *homo sylvestris*, queda revelada en la siguiente cita:

Del día anterior solo recordaba la actitud de Claudina, cuando lo invitó a bailar, la cara de humillación de Julia y lo que él, como enajenado, se puso a bailar saltando y corriendo del brazo de la García, sin importarle nada. Después continuó bailando y bebiendo en casa de las Espinoza. No recordaba más; era lo que comenzaba a pasarle, de hacía poco tiempo, llegaba un momento en que, como si se hiciese el vacío cerebral, perdía completamente la memoria. Ahora, con esa sensación de melancolía y enervamiento que deja la embriaguez, se incorporó en el lecho... (1967, p.109)

En realidad, el comportamiento salvaje de Adolfo tiene lugar incluso antes, cuando, afectado por el alcohol, viola a la que será su esposa:

Al pasar por delante de la casa de Julia, se detuvo, como inconscientemente...Llegó allí y acertó a divisar desde la ventana que Julia, ya en paños menores, se destrenzaba la cabellera delante del espejo. Adolfo, callenturiente, energúmeno, impulsado por esa necesidad fatal, insofrenable, imperiosa, salvaje, que le había dominado rato antes y que ahora, a la visión de los marfileños brazos de Julia le vino nuevamente, ebrio, irreflexivo, instintivo,...la tumbó en el lecho... (1967, p.79-80).

¿Por qué se vuelve salvaje este señorito? Me parece importante aprovechar el ejemplo de Adolfo para mostrar que no se trata de una figura que sea originalmente imaginada por Medinaceli, sino que viene, como deja ver Bartra en sus estudios del *homo sylvestris* (1992,

p.120), de un modelo medieval que el autor de *La chaskañawi* oculta consciente o inconscientemente, pero que existe indudablemente en su biblioteca. La causa directa de la pérdida del juicio del caballero medieval es el amor rechazado. La locura del caballero se asemeja a la del señorito chuquisaqueño de esta novela. En ambos casos, la locura está representada por la fuerza que la vitalidad de la naturaleza ejerce sobre los personajes. Adolfo, por ejemplo, es llevado por Claudina a un "calamitoso estado de ánimo" (1967, p.84) que le lleva a sentir "una necesidad bárbara de poseer a una mujer, a cualquiera que fuese, y como la Claudina me arrojó de su casa, de puro bárbaro, fui a cometer eso...con Julia!" (1967, p.85). Vemos, pues, que Adolfo cae en un estado de naturaleza salvaje porque sufre el rechazo de la "moza garrida", quien, más próxima a la naturaleza que a la cultura, domina y doblega completamente a Adolfo. Este cae en un estado de naturaleza salvaje caracterizado por códigos propios, opuestos a los de la cultura: beodez, lujuria, pérdida de memoria, melancolía.

Richard Bernheimer, el notable investigador del hombre salvaje medieval (Bernheimer, 1952), interpreta la naturaleza erótica del salvaje como una fuerza interior desencadenada por el amor frustrado. De acuerdo con esta autorizada interpretación, podría verse en el amor que Adolfo siente por Claudina una persistente necesidad de expresar la autoafirmación física que se esconde detrás de la débil constitución moral del personaje. Al apropiarme de las ideas de Bernheimer, podría afirmar que el deseo reprimido de esta autoafirmación, hecho que se confirma en la novela de Medinaceli con la alienación sufrida por el personaje en su estancia en la culta Sucre, es luego proyectado al exterior con la imagen del señorito desenfrenado que, de retorno a la aldea, y próximo a la naturaleza, se siente tan libre como las bestias. Si esto es así, no debe extrañarnos

que Adolfo presente la típica sintomatología salvaje de la manía y de la melancolía. También es probable que, ante los consecutivos rechazos de Claudina, el salvajismo de Adolfo sea el resultado de la pérdida afectiva del objeto amado, y que estemos en presencia de una introyección del objeto perdido, hecho que se comprueba con la unión final de los amantes bajo el aura de la derrota y del desgano vital que Adolfo sigue padeciendo. Estas conjeturas se afirman en el hecho de que la autohumillación a que se somete, caído en un melancólico estado salvaje, no sería más que la venganza del “yo” humillado, ejercida por el melancólico sobre su propio “yo” dividido, una de cuyas partes representa el amor frustrado.

Claudina, por su parte, no hace más que reforzar el desmoronamiento de Adolfo. Su amor extraño, en realidad su desamor, impide al amante salir del estado de bestialidad. Afirma la narración que “precisamente por eso, porque su amor era tan fuerte, tan extraño, ella gozó, y gozaba, ahora mismo, en hacerle sufrir, para comprobar si aquel amor tan extraño de ella, era sentido con la misma fuerza por él.” (1967, p.173). Aventura del desamor, la de Claudina y Adolfo no es tan local, tan singular como parece. Recordemos que ya en el Renacimiento se comienza a creer en el salvajismo como locura. Es la locura de Don Quijote que cree en la locura salvaje de Cardenio, y que, cuando decide volverse salvaje, opta por dos modelos que reaparecen, mutan y se transforman, en *La chaskañawi*: la manía furiosa de Orlando y la melancólica triste de Amadís de Gaula. Así, el delirio salvaje de Adolfo oscila entre estos dos modelos, hoy llamados desórdenes maníaco-depresivos. Llegado a San Javier de Chirca, el personaje pierde sentido y, fácil presa “para los instintos de la fiera desbordante de fuerza” (1967, p.123) que es Claudina, declara: “soy un vil canalla, un inútil, quiero hundirme en el fango, en lo peor...” (1967, p.128). Se convierte, pues, en la

excrecencia superflua de un “yo” dividido que, poco a poco, pierde contacto afectivo con la civilización. Como el salvaje Cardenio, y guardando, naturalmente, las distancias entre esta narración y la honda ironía con la que es retratado el personaje cervantino, Adolfo muestra la complejidad de un hombre pequeño —“sin cualidades”, diría Musil— a quien su comportamiento beodo empuja a representar el papel de un Orlando furioso cuando viola a Julia, y que contrasta con la melancolía en la que cae cuando es rechazado por Claudina, quien hace de su desamor un escarmiento social.

Como se ha podido apreciar, Adolfo cae dominado por la figura agresiva de Claudina, la moza garrida. Ella, chola-gitana-amazona, ufana y fanfarrona, se “deja sobar las tetas” (1967, p.100) con los pretendientes que nunca le faltan, y declara “golpeándose los pechos, combos y erguidos” (1967, p.99) que “estas tetas arrastran más que cuatro carretas” (1967, p.99). Ella, una gitana mutada, poseída de la “dionisiaca volubilidad en los ojos” (1967, p.105), sudorosa, acezante, muestra “el busto erguido que le hacía resaltar la eurítmica comba de los senos, las mejillas encendidas, ensoñadores los almendrados ojos negros, una *maddona* del Renacimiento...” (1967, p.114).

El comportamiento de Claudina, descortés, violento y lascivo, contrasta con su belleza de *maddona*, hecho que la distingue de la *femina agrestis* de la tradición medieval, que suele vivir en los bosques, y suele vestirse con pieles, con hojas, o con su propio pelo largo y sucio. Esta importante diferencia, tiene que ver, naturalmente, con la transformación física que se produce en toda mutación. Sin embargo, me interesa relatar el hecho de que el comportamiento salvaje en su forma más típica —el *homo sylvestris* y la *femina agrestis*— se opone a los valores cortesanos de la sociedad medieval, y, sobre todo, a los ideales del amor cortés. De

esta manera, el comportamiento salvaje ataca la forma del amor que viaja a través de los siglos, y que se constituye en la faceta más importante de los discursos fundacionales de las naciones hispanoamericanas de los siglos XIX y XX. Hay que solamente revisar los romances fundacionales estudiados por Doris Sommer (1991), para ver que la fuerza del amor cortés es fundamental en las obras de autores tan importantes como el colombiano Jorge Issacs, el mexicano José Ignacio Altamirano, y el chileno Alberto Blest Gana, entre otros. Pues bien, el amor salvaje, el desamor de la novela de Medinaceli, conflictúa este rasgo fundamental de la narrativa fundacional. Pongo, pues, en duda el hecho de que de *La chaskañawi* pueda surgir un proyecto nuevo de cultura nacional que reemplace al de la patria potestad con la chola como “madre de la nación” (Soruco, 2016). Es difícil que del desamor brote un nuevo proyecto social, capaz de aglutinar a los diferentes sectores sociales.

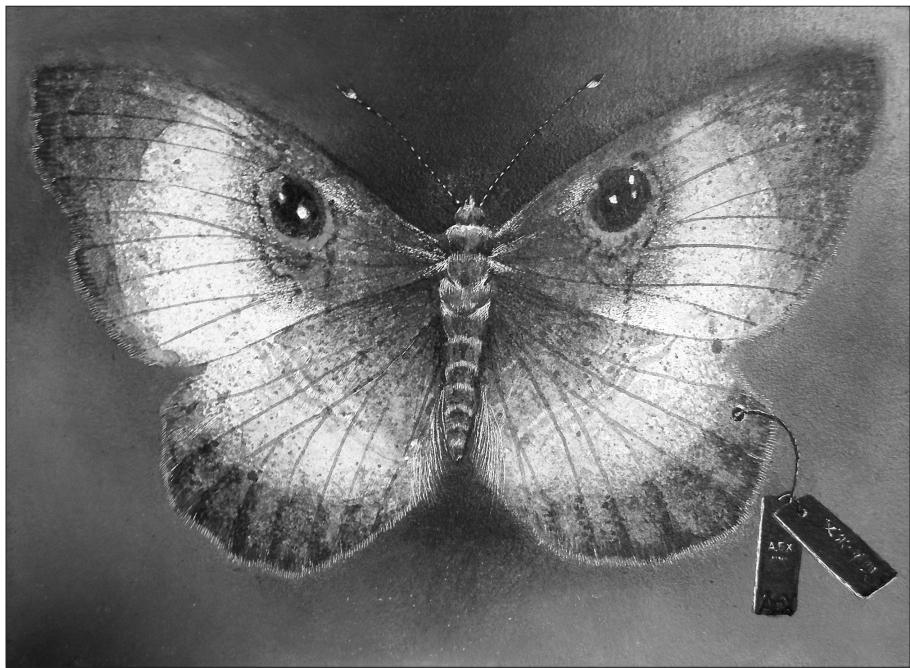
Claudina puede ser una hembra escultural, como la observa el narrador, pero su comportamiento tiene la fuerza, agresividad y lujuria que la identifican cercana a las serranas castellanas del *Libro de Buen Amor*, la obra más importante del siglo XIV, y en la cual Juan Ruiz, el Archipreste de Hita, las observa relacionadas al espíritu del carnaval. Una de tales —la cuarta— podría ser el origen mítico de la mujer salvaje en la que se inspira Medinaceli. No solo el comportamiento de la serrana Alda muta y se enquista en el de Claudina, sino que, dejando de lado el tema de la belleza, la observación física de ambas es sorprendentemente similar. Veamos, pues, algunos rasgos de esta salvaje Alda:

Sus miembros e su talla non son para callar;
Ca bien creed que era gran yegua cavallar;
Quien con ella luchase, non se podia bien
fallar;
Si ella non quisiera, non la podría aballar.

Mas en verdat sí fata la rrodilla:
Los huesos mucho grandes, la çanca non
chiquilla;
De las cabras de fuego una grand manadilla;
Sus tovillos mayores que de una añal novilla (Ruiz, 1988, p.322-24, estrofas 1010 y 1016).

Compárese a la robusta Claudina con la serrana Alda. Hay en ambas una indudable parodia de la dama ideal. Ambas también rechazan todo freno en la conducta, como conviene a dos salvajes, enemigas de los amantes ideales, felices de atormentarlos, de ensañarse con ellos hasta volverlos “pobres diablos, fácil presa para sus instintos de fiera desbordante de fuerza” (1967, p.123), como dice el narrador de *La chaskañawi* al relatar el comportamiento de Claudina. Pues bien, podemos extrapolar este comportamiento de “fiera desbordante de fuerza” a la conducta del cholaje femenino, hecho que permite hablar de una mutación salvaje que se origina en el mito medieval de la *femina agrestis*. Este mito que no es uniforme en la tradición europea, nada tiene que ver, sin embargo, con nuestra América, siendo, más bien, un mito que el “invicto espíritu hispano” de nuestro escritor imagina cuando moldea, configura esta obra, subtitulándola “novela de costumbres bolivianas”.

Se comprende ahora mejor lo que mencioné al principio de este ensayo: la necesidad de explicar la obra literaria desde sus sentidos profundos, en conflicto con el sentido latente del movimiento de la historia. Se ha visto que figurar no es describir, sino inventar signos visibles que organicen la fábula que desplaza el contenido narrativo a la forma que lo organiza (Macherey, 1966, p.9-119). En lo que concierne a *La chaskañawi*, la situación poco venturosa del amor entre Claudina y Adolfo necesita de la “segunda vida” literaria que trae al presente el viejo mito del *homo sylvestris* europeo. Es, por



Rina Mamani. *Made in*, acuarela sobre panel, 2015.

tanto, un camino ya recorrido: la extraña conquista amorosa no es posible si no ha sido ya transitada por una aventura similar que tiene lugar en el pasado, y que, al volver al presente, muta de imagen, mas no de esencia. Así, la aventura amorosa de la novela —la experiencia del desamor— no existe sin la forma salvaje que le da vida, y que, como vimos, se origina en la tradición literaria española que el novelista encuentra en su biblioteca.

Es también importante insistir en el hecho de que este “segundo nivel” —la figuración— cuestiona el sentido latente del “primer nivel” —la representación histórica—, pudiéndose observar que ambos niveles no son coexistentes y tampoco compatibles. Podría, en una primera lectura de la novela, pensarse que los personajes acompañan el sentido prospectivo del proceso de cholificación. Ello lleva a problematizar el criterio de que literatura e historia dialogan cómodamente en esta novela. Parafraseando las “preguntas insidiosas” de Nietzsche que sirven de epígrafe a este ensayo, se podría decir que esta relación aparentemente cómoda, que “dissimula” y encubre la existencia de los niveles de la narración en conflicto, se quiebra cuando caemos en cuenta de que es necesario analizar la novela tanto desde el punto de vista de la representación del proyecto ideológico, como lo es desde el punto de vista de su figuración. ¿Debe ser el escritor culpado por este desencuentro de niveles? ¿Hasta qué punto comete un error?

Aunque no haya podido desarrollar la idea en este trabajo, es notoria la influencia que *Ariel* y los valores del espíritu hispano ejercen sobre la intelectualidad de nuestros pueblos. Es un momento el proceso de la historia de las ideas que sigue afirmando los valores universales del espíritu, aunque ellos contradigan la noción de diferencia, característica de nuestra singularidad americana. Es la contradicción de la época que a

Medinaceli le toca vivir. Por ello, como observa Soruco, el autor de *La chakañawi* vive su propio dilema entre el conservadurismo y la modernidad. Desprecia el poder y los valores predominantemente económicos, pero es incapaz de retornar al pasado porque sabe que ya no puede resucitarlo. Su visión, agónica, que pone lo cholo al servicio de la provocación, podría definirse como un “anarquismo no popular”. Anarquista, porque rechaza el poder; no popular, porque sigue afirmando la cultura del “invicto espíritu hispano”. No cabe duda de que la forma de su novela traiciona al contenido, pero se puede conjeturar que Medinaceli se interesa en que no temos la naturaleza “pseudomorfótica” de nuestra cultura. Faltaba, naturalmente, que la crítica lo revele en términos literarios, cosa olvidada por los sucesivos análisis sociológicos de la novela. Hay, pues, una flagrante contradicción entre el proceso de cholificación, que se supone lineal y progresivo, y su figuración salvaje, escondida y silenciada.

Por otra parte, no se puede decir que *La chakañawi* plantea una contradicción ideológica. En el camino que va de la representación a la figuración, la ideología comienza a mostrar sus debilidades (Macherey, 1966). De esta manera, no es al interior de la ideología que debemos encontrar las contradicciones, sino desde afuera, desde la figuración que pone de manifiesto sus limitaciones; que nos recuerda que toda ideología no es un sistema solar totalizador, sino un centro ilusorio y ausente. Por este motivo, la novela se libera de la camisa de fuerza que la ideología le impone y comienza a hablar por sí sola, a decir lo que no se quiere escuchar: lo cholo, en términos estéticos, no es más que una configuración mutada del salvajismo europeo. Y, por ende, cualquier intento descolonizador que pueda brotar de su ideología debe ser tomado con cautela, con prudente recelo.

Pero la “extraña” aventura amorosa de la novela, como el narrador la califica, precedida por una figuración que la complica, no es el único acontecimiento salvaje que la novela plantea: también está el motivo del retorno a la naturaleza, tema tan revelador como el que acabo de plantear a propósito de la relación entre Adolfo y Claudina.

EL RETORNO A LA NATURALEZA: FÁBULA PARA UNA FIGURA

Alejado de la ciudad y emocionado ante el sano paisaje del campo, Adolfo exclama:

—¡Qué hermosa sería la vida sin las tonterías de los hombres!
De los hombres miopes que quieren torcer las inexorables leyes de la Naturaleza! Sí, Juan Jacobo tenía razón: la naturaleza es buena y el hombre también es bueno, pero la sociedad lo ha corrompido
(*La chaskañawi*, 1967, p.65).

En este breve comentario de Adolfo, que no vuelve a ser tema de discusión, queda planteado, pero también silenciado, el motivo del retorno a la naturaleza. Este motivo, que Adolfo recupera de Rousseau, permite urdir al autor de la novela la verdadera fábula, el tema de origen de *La chaskañawi*. En efecto, de los escritos de Rousseau, particularmente de *Émile*, su tratado sobre la naturaleza de la educación, surge la figura simbólica que, silenciosa y fantasmática, viaja al presente para nuevamente representar el retorno al estado de naturaleza. Dicha figura es Robinson Crusoe, el héroe de la novela que Daniel Defoe publica en 1719, y que Rousseau recupera, en *Émile*, en 1762. Refiriéndose a la formación de un hombre, mejor dicho a su reforma, puesto que dicho proceso se inicia con Defoe, dice Rousseau:

...Quel es donc ce merveilleux livre? Est-ce Aristote, etc-ce Pline, est-ce Buffon? Non, c'est Robinson Crusoé.

Robinson Crusoé dans son île, seul, dépourvu de l'assistance de ses semblables et des instruments de tous les arts, se procurant même une sorte de bien-être. Voilà un objet intéressant pour tout âge, et qu'on a mille moyens de rendre agréable aux enfants...
(*Émile*, L. III).

Medinaceli se apropió de este motivo literario para descomponerlo y reconstituirlo cuando relata las desventuras de Adolfo. El comportamiento del personaje de Medinaceli, del antihéroe de su novela, se contrasta con el de Robinson Crusoe. En efecto, Adolfo alaba a Rousseau, pero en ningún pasaje de la novela se comporta como el modelo humano que el filósofo idealiza. Adolfo no es el *homme sauvage* de Rousseau, al que me referiré luego, sino un señorito desorientado, temperamentalmente salvaje, cuyo retorno al campo se aproxima a una derrota, y que nada tiene en común con la ligazón que Rousseau, siguiendo el ejemplo de Robinson, establece entre el retorno al estado de naturaleza y la industriosa soledad del individualismo radical que originará más tarde al *homo economicus* del siglo XIX. Adolfo, por el contrario, es un salvaje europeo, un *homo sylvestris* cercano en comportamiento, aunque no en apariencia, al *grossi bestioni* de Giambattista Vico (1668-1744), el gigante primitivo e irredento, retenido en estado bestial debido a su propia indolencia y falta de voluntad (Vico, 1984).

Se podría decir que la fábula del retorno al estado natural tiene dos orígenes: el extraño humanismo de Vico y el ilustrado atípico de Rousseau. La fábula rousseauiana exige que, vuelto a su estado natural, el *homme sauvage* recorra nuevamente toda la distancia que aparta al salvaje de la civilización. Es en este recorrido que

el Robinson de Defoe le ayuda a pensar la nueva sociedad. Pero esa no es, naturalmente, la tarea que la fábula de Vico impone a su *grossi bestioni*, cuyo deambular en estado de naturaleza es degradante. Aunque exuberante y poético, nada tiene que ver el planteamiento del napolitano con el proceso sobrio y práctico que el ginebrino le impone a su *homme sauvage*.

Al concentrarme nuevamente en Rousseau, y al contrastar su perspectiva con la de Medinaceli, me pregunto sobre la importancia que tiene el retorno al estado de naturaleza cuando irrumpen la modernidad.

Buceador del interior del alma humana en el pleno proceso de exaltación de la razón, Rousseau es un ilustrado atípico, ocupado del “yo” autobiográfico que viaja a las profundidades del propio ego (Starobinski, 1971). En este viaje, Rousseau descubre que el salvaje se esconde dentro de uno mismo. Es por ello que Bartra afirma que el salvaje rousseauiano es completamente europeo (Bartra, 1997, p.201-234). En efecto, el personaje simbólico de Rousseau es Robinson y no Viernes; el héroe de la novela de Defoe, no el salvaje americano. Dedicada a transformar este mito europeo, la concepción roausseauniana del *homme sauvage* es el eslabón más importante de la cadena histórica de mutaciones del salvaje europeo, desde la Antiguedad, y pasando por la Edad Media y el Renacimiento, hasta llegar a la Edad Moderna. Pero, hay ya algo singular en el salvaje descubierto por el filósofo ginebrino: el *homme sauvage* es un modelo de comportamiento, una mísma que emplea la imagen propia para guiar al “yo”, solitario e industrioso, en la jungla de la sociedad civil construida por la modernidad. Ese es, finalmente, el sentido del retorno al estado de naturaleza: mostrar el camino que el hombre debe recorrer, de su estado natural a ciudadano. El *homme sauvage* vive la condición salvaje no como animal, sino como un solitario

y libre habitante ideal de la república. Gracias a su *voix intérieure* se silencian las pasiones y se corrige el “falso simulacro” del mal concebido progreso.

Es a través de la especulación introspectiva que se entiende mejor por qué le interesa al ginebrino el héroe de Defoe. En él encuentra Rousseau el individualismo radical que, como modelo literario dominante, guía la empresa novelística de los siguientes tres siglos. Porque Robinson, el autodisciplinado sobreviviente de una isla, es la perfecta guía para el futuro entrepreneur anglosajón: es el hombre capaz de dar soluciones prácticas a las situaciones más adversas, teniendo la vida amenazada por el hambre y la enfermedad. Fiel creyente en la Providencia, Robinson es, en realidad, salvado por su propio e industrioso ingenio. Es, en última instancia, el ejemplo de que la vida es un acto universal de honda introspección, de profunda soledad. Así, el “yo” se vuelve isla, y ésta se transforma en mundo. Fábula escrita para una figura, el Robinson de Defoe es el primer retrato realista del salvaje europeo que, vuelto individuo industrial, muta finalmente en *homo economicus*.

Signado por el “invicto espíritu hispano”, Medinaceli le da a su Adolfo una figuración radicalmente opuesta. Convengamos en que el escritor chiquisqueño recupera de Rousseau la convicción de que la fuente del mal no está en el estado de naturaleza, sino en el progreso y en el desenfreno de la modernidad. Pero Adolfo no es guía alguna para acciones y pensamientos. Tampoco es un solitario, introspectivo e industrial personaje, capaz de silenciar las pasiones. Todo lo contrario, las enardece con su actuar grosero que se aproxima al irredento *grossi bestioni* de Vico. Nada hay en él que nos aproxime al mito fundador de la modernidad. Y, por ende, alejado de la utopía fundadora del Robinson anglosajón, cuesta concluir que su relación con Claudina, una mutación de la *femina agrestis*

medieval, esté en vías de construir un nuevo proyecto nacional.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Es imperioso darle a la creación literaria un objeto de estudio que supere la interpretación sociohistórica de la realidad. Quiero con ello decir que la crítica literaria debe investigar esos saberes añadidos que se ocupan de los silencios de las obras, de los temas y motivos “no dichos” que se encuentran en lo más profundo de ellas y que modifican sus sentidos latentes. Ello me lleva a conjeturar que *La chaskañawi*, como toda obra imaginaria autónoma, tiene un saber añadido, una “diferencia” invisibilizada que se oculta en su interior, y que, como todo auténtico misterio, obliga a investigarlo lejos de la percepción ilusoria de que la obra avanza linealmente, sin reparar en el hecho de que todo avance es engañoso porque esconde el retorno a modelos literarios que vienen del pasado. Cual si fuese una actividad detectivesca que busca resolver acontecimientos ocultos y silenciados, el crítico debe bucear en aquellos temas y motivos literarios que se enquistan en las obras para problematizarlas y conflictuarlas. De este modo, me pregunto en el presente trabajo cuál o cuáles serían esos motivos que viajan en el tiempo, que reaparecen transformados en *La chaskañawi*, y que le dan un sentido renovado, ajeno al que se pretende darle desde la copia de la realidad.

Puesto que los motivos literarios se alejan de las representaciones que emanen del análisis de determinado momento histórico, me pregunto sobre si los temas más importantes de la novela de Medinaceli —la fuerza del cholaje y la debilidad del criollaje— son simples copias imitativas de la realidad, o si, por el contrario, tiene que ver con motivos literarios autónomos que vuelven al presente gracias a la imaginación del autor. En tal sentido, me parece que la escritura de *La*

chaskañawi opta por un modelo que es el resultado de una cadena de mutaciones que el crítico está obligado a explicar.

Hemos visto que, desde el punto de vista de su figuración, Medinaceli aborda la relación entre los seres humanos y la naturaleza desde una situación cultural imprevista que no responde a la construcción de la nación. En clara tensión entre la forma imaginada y el contenido representando, *La chaskañawi* tiene una producción estética propia que incluye aquellos silencios que son reveladores porque cambian el sentido de la representación histórica que la condiciona. Ello no quiere decir que Medinaceli esconda premeditadamente la verdad, sino que ella brota silenciosamente del imaginario que la condiciona y viste. Por eso la autonomía estética se encarga de que los hallazgos sociológicos e históricos reaparezcan transformados en la obra literaria. *La chaskañawi* no es ni verdadera ni falsa: es un artificio literario dotado de leyes propias, de un sistema complejo de relaciones que, al no ser independiente de la realidad, cumple con la función paródica de deformarla y no simplemente imitarla. Podría incluso afirmar que ella tiene algo del barroquismo que abandona la realidad positiva para crear esa ilusión de realidad que forjan los mitos. Ellos mutan en el tiempo para darle a la obra su apariencia de vida. De este modo, la novela de Medinaceli no es una copia de la realidad. Por el contrario, muestra ella una libertad creativa, una “agudeza de ingenio” que la desvincula del orden preconstituido de la Bolivia de principios del siglo XX. Y esta libertad creativa trae secretos que la crítica debe investigar.

En suma, *La chaskañawi* está relacionada con el “proceso de cholificación” que tiene lugar en la primera mitad del siglo XX. Pero el dilema que se le plantea a Medinaceli no es copiar dicha realidad, sino plasmar en novela el “pseudomorfismo” de una sociedad que tiene enormes problemas para ingresar en la modernidad. Puesto que

Medinaceli define a Bolivia como una realidad en constante tensión entre la forma europea y la materia andina, su preocupación radica en darle a la novela los contornos estéticos que mejor expresen esa situación. Dicho de otro modo: la distancia social que el escritor encuentra entre la forma y la materia debe resolverse estéticamente. Por ello, no es apropiado afirmar que Medinaceli es el ideólogo de un determinado proyecto social. Su propósito no es ilustrar programa ideológico alguno, sino elaborar, como muestra a lo largo de este trabajo, las conexiones entre las fábulas y las figuras temáticas. Es el retorno a lo salvaje europeo que marca el conflicto entre el proyecto presente y la forma pretérita que lo viste; entre la “singularidad” chola y la “universalidad” europea que la expresa. Cuando la abordamos desde este prisma, desde esta óptica, la novela nos revela lo que solamente puede ser captado en el momento de su relectura, cuando la abordamos como la historia de una figuración europea que, venida del pasado, muta y adopta su forma chola, sin perder su esencia salvaje. De este modo, la novela de Medinaceli no es una parición original, singular, intemporal, sino el resultado de una figuración salvaje a la que se le puede seguir el trazo de su mutación en el tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

- Baptista Gumucio, M. (Ed.) (2012). *Atrevámonos a ser bolivianos: Vida y epistolario de Carlos Medinaceli*. La Paz, Bolivia: Plural Editores [1974].
- Bartra, R. (1992). *El salvaje en el espejo*. Ciudad de México: Ediciones Era.
- Bartra, R. (1997). *The Artificial Savage. Modern Myths of the Wild Man*. Ann Arbor, Michigan: The University of Michigan Press.
- Bernheimer, R. (1952). *Wild Men in the Middle Ages: A Study in Art, Sentiment, and Demonology*. Cambridge, Mass: Harvard University Press.
- Macherey, P. (1966). *Pour une théorie de la production littéraire*. Paris, France: Librairie François Maspero.
- Medinaceli, C. (1955). *Páginas de vida*. Potosí, Bolivia: Editorial Potosí.
- Medinaceli, C. (1967). *La chaskañawi. Novela de costumbres bolivianas*. La Paz, Bolivia: Editorial Juventud [1947].
- Medinaceli, C. (1969). *Estudios críticos*. La Paz, Bolivia: Los Amigos del Libro [1938].
- Medinaceli, C. (1972). *La inactualidad de Alcides Arguedas y otros estudios biográficos*. La Paz, Bolivia: Los Amigos del Libro.
- Romero Pítari, S. (1998). *Las Claudinas. Libros y sensibilidades a principios de siglo en Bolivia*. La Paz, Bolivia: Caraspas Editores.
- Rousseau, J.J. (1762). *Émile, ou De l'éducation: livres I,II,III*. Recuperado de classiques.uqac.ca/classiques/Rousseau_jj/emile/emile_de_education_1_3.pdf.
- Ruiz, J. (1988). *Libro de Buen Amor*. Madrid, España: Ediciones Aguilar [1330 y 1343].
- Sommer, D. (1991). *Foundational Fictions. The National Romances of Latin America*. Berkeley/Los Angeles/London: University of California Press.
- Soruco Sologuren, X. (2016). *Literatura y sociedad bolivianas. Clases y desclasamientos en Carlos Medinaceli*. La Paz, Bolivia: CIDES-UMSA/ Plural Editores.
- Starobinski, J. (1971). *Jean-Jacques Rousseau: la transparence et l'obstacle*. Paris, France: Gallimard.
- Vico, G. (1984). *The New Science of Giambattista Vico*. Editado y traducido por Thomas Goddard Bergin y Max Harold Fisch. Ithaca, New York: Cornell University Press [1725].
- Vidal, H. (1976). *Literatura hispanoamericana e ideología liberal: Surgimiento y crisis (Una problemática sobre la dependencia en torno a la narrativa del Boom)*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Hispamérica.



Rina Mamani. *Desayuno en el jardín*, acuarela sobre panel, 2015.

Etnografía de un litigio interlegal: la defensa jurídica desde la jurisdicción indígena en Bolivia

Ethnography of an inter-jurisdictional dispute: Legal defence by the indigenous justice system in Bolivia

Pedro Pachaguaya y Juan Carlos Marcani¹

Un proceso jurídico interlegal impulsado por las autoridades indígenas de Zongo pudo demostrar que es posible una coordinación y cooperación entre la Jurisdicción Ordinaria y la Jurisdicción Indígena Originaria Campesina, en el marco de la nueva Constitución Política del Estado. Los autores del artículo formaron parte del proceso y lo presentan utilizando herramientas etnográficas para el análisis.

Palabras clave: jurisdicción ordinaria / jurisdicción indígena originaria campesina / administración de justicia / pluralismo jurídico / ley de deslinde jurisdiccional

A jurisdictional lawsuit brought by indigenous authorities from Zongo was able to demonstrate that it is possible for the ordinary justice system and the rural-indigenous justice system to coordinate and cooperate in the framework of the new Constitution of the Plurinational State. The authors of this article were involved in the case and use ethnographic methods to present and analyse it.

Key words: ordinary justice system / rural-indigenous justice system / administration of justice / legal pluralism / law on jurisdictional boundaries

¹ Pedro Pachaguaya es antropólogo, miembro de la Asociación Departamental de Antropólogos ADA La Paz. Correo electrónico: pachaguaya@hotmail.com. Juan Carlos Marcani es investigador y comunario, integrante de la Comisión de Justicia Central Agraria de Zongo. Correo electrónico: juancmy@hotmail.com. La Paz, Bolivia.

INTRODUCCIÓN

El 13 de octubre de 2014, en un juzgado ordinario de la ciudad de El Alto, se dio cumplimiento a la Sentencia Constitucional Plurinacional 0874/2014, que marcó un importante precedente en la administración de la justicia en el país y visibilizó nuevos actores en el escenario jurídico: las autoridades indígenas.

En este artículo se describe el proceso interlegal que promovieron las autoridades de la comunidad de Zongo, departamento de La Paz, desde el año 2011, con el objetivo de hacer valer sus resoluciones emitidas en el marco de la Jurisdicción Indígena Originaria Campesina (JIOC) frente a las disposiciones de la Jurisdicción Ordinaria (JO).

El caso comenzó con un conflicto con un minero que explotaba sheelita en la zona, y que, según denuncias de los campesinos del lugar, cometió irregularidades. Con el tiempo, este hecho concreto se convirtió en el telón de fondo de un conflicto mayor, la coordinación entre dos jurisdicciones, que, en la práctica, más allá de lo que señala la propia CPE, demuestran dos formas de aplicar la justicia.

En el camino se pudo verificar las tensiones y ambigüedades que existen entre una cultura judicial hegemónica que actúa con una lógica eurocentrica e individualista, frente a otros sistemas jurídicos que poseen lógicas contrahegemónicas y colectivas.

El proceso interlegal que duró tres años fue llevado adelante por una Comisión de Justicia compuesta por una autoridad sindical, Marcelo Chambi, y un investigador crítico del derecho, Juan Carlos Marcani. Por las características del caso, también fue necesario acompañar las

estrategias de la comisión utilizando la antropología crítica. En ese sentido, participó el investigador Pedro Pachaguaya.

El objetivo de este artículo es compartir nuestra experiencia directa en este caso que comprueba que sí puede existir diálogo entre jurisdicciones en Bolivia, y que es posible una coordinación, aunque, por otro lado, queda en evidencia que se trata de un camino lleno de obstáculos y de tensiones.

El artículo describe el escenario jurídico en Bolivia, los sistemas de cargo y la forma de ejercer legalidad en las comunidades y presenta el proceso jurídico interlegal llevado adelante por las autoridades de Zongo, utilizando la etnografía como herramienta de análisis.

CONTEXTO SOCIOJURÍDICO EN BOLIVIA

La propuesta política e ideológica que plantearon los pueblos y los movimientos sociales durante la Asamblea Constituyente de 2006, y que buscó redactar una nueva Constitución, utilizó el enfoque del pluralismo jurídico. Conceptos como interculturalidad, plurinacionalidad, autodeterminación, derechos indígenas, usos y costumbres e igualdad jerárquica² sentaron las bases de la nueva Constitución Política del Estado (CPE). Al utilizar estos conceptos los derechos colectivos se convirtieron en los cimientos de la nueva Constitución. Encontramos estos derechos en los sistemas jurídicos de los pueblos Indígenas, Originarios y Campesinos.

Muchos pensadores reflexionaron sobre los alcances y los límites de la nueva Constitución. Estos aportes tuvieron impacto en el campo político e ideológico, pero el ámbito jurídico no

2 La Jurisdicción Indígena Originaria Campesina se incorporó a la estructura de la administración de la justicia según usos, costumbres, normas y procedimientos propios. Las resoluciones que emanen de esta jurisdicción tienen validez formal y material de manera equivalente a las sentencias de los jueces de la jurisdicción ordinaria.

fue motivo de reflexión. Si la CPE es la ley de leyes, a partir de los nuevos conceptos se puede afirmar que se cambió estructuralmente el sistema jurídico y político, por ello ya no corresponde hablar de un sistema jurídico único.

En Bolivia, la función judicial se divide en cuatro grandes jurisdicciones. La Jurisdicción Agroambiental, la Jurisdicción Ordinaria y la Jurisdicción Especial tienen como fuente jurídica el sistema grecorromano que se caracteriza por ser escrito, estático y por promover los derechos individuales a partir de leyes y códigos. La Jurisdicción Indígena Originaria Campesina tiene como fuente jurídica las costumbres y los testimonios orales que se traducen en las normas y los procedimientos que emanen de lo comunitario, y se caracteriza por ser dinámica y por promover los derechos colectivos usando actas y votos resolutivos. El ejercicio de la Justicia en el Estado Plurinacional debería buscar la cooperación y coordinación entre estas jurisdicciones, sin embargo continúa presente una situación colonial: la fuente grecorromana coloniza a la indígena. Esta fuente individualista ejerce la normatividad positiva brindando legalidad a sus actos jurídicos, mientras que la fuente indígena colectiva es perseguida y criminalizada, eliminando de esta forma cualquier escenario de coordinación y cooperación.

FUNCIÓN SOCIAL Y SISTEMA DE CARGOS

En las comunidades indígenas campesinas se ejerce la legalidad a través del sistema de cargos. Una de las actividades más importantes en una

comunidad es la Función Social Obligatoria, ligada íntimamente al Sistema de Cargos. Todas las familias que componen una comunidad tienen la obligación de ejercer esta función, que implica realizar prácticas administrativas, políticas, culturales, religiosas y jurídicas por el bien de la comunidad.

Las personas empiezan la función social ocupando diferentes carteras en el directorio de los sindicatos agrarios: vocales, secretario de deportes, portavoz, secretario de actas, secretario de hacienda o secretario general. El directorio de los sindicatos agrarios es elegido una vez al año por rotación o por aclamación³.

Si alguna autoridad realizó una gestión destacada, las bases sindicales lo “suben de cargo” para ocupar la subcentral agraria, posteriormente la central agraria, luego la federación provincial, la departamental, hasta llegar a ser ejecutivo de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB)⁴; este sistema de cargos recibe el nombre de estructura orgánica. En los cargos con mayores responsabilidades (provinciales, departamentales y nacionales) las autoridades comunales se relacionan con ámbitos políticos-clientelares⁵, y corren el riesgo de ser cooptados por intereses políticos y personales.

Para poder sobrelevar esta problemática, los sindicatos agrarios (las comunidades) no otorgan el poder de decisión a las estructuras más amplias (centrales agrarias, provinciales, departamentales o la nacional CSUTCB), aunque pareciera que es así. La función de estas estructuras radica en validar formalmente las resoluciones y

3 Las autoridades que se eligen son: Secretario general, Secretario de relaciones, Secretario de actas, Secretario de justicia, Secretario de hacienda, Secretario de educación y salud, Secretario de agricultura, Secretario de viabilidad y transportes, Secretario de deportes, Secretario de prensa y propaganda, Secretario de coca y un vocal.

4 No todas las personas logran transitar por el sistema de cargos; la gran mayoría llega a la Central agraria.

5 La autoridad, en estos cargos, ya no vela solamente por su comunidad o sindicato sino se hace cargo de varias centrales, provincias, departamento o de la estructura orgánica del país mismo, por lo que debe lidiar con las ofertas e intereses de los diferentes partidos políticos y grupos de poder.

disposiciones emanadas de sus comunidades y bases sindicales. El Gráfico 1 ilustra la estructura orgánica; nótese que colocamos al sindicato comunal arriba y a las estructuras más amplias como subalternas.

ZONGO Y LA MINA ALEXANDER

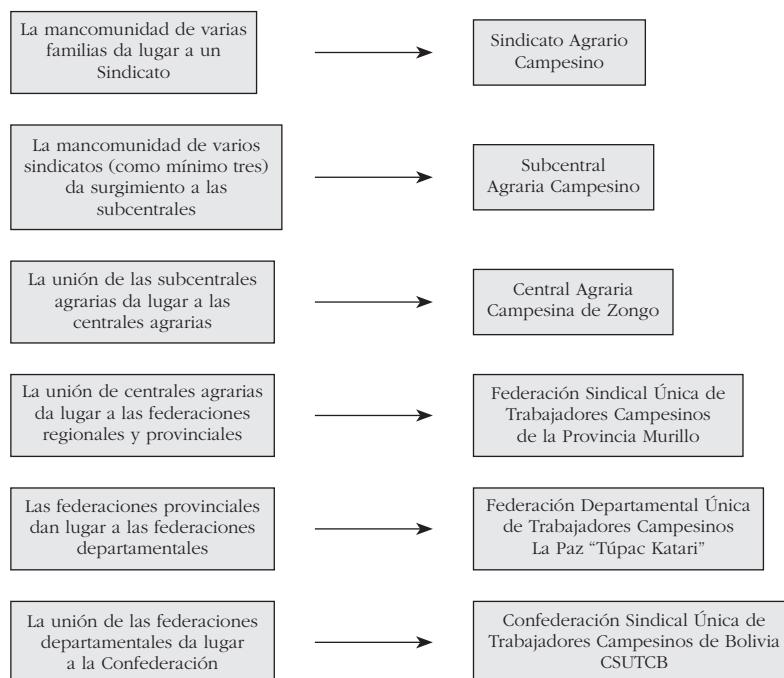
Las comunidades indígenas de Zongo se encuentran ubicadas en el departamento de La Paz, provincia Murillo, distrito rural 23 del Valle de Zongo. Una de las características de la zona es su diversidad de pisos ecológicos, desde la puna hasta el trópico, por lo que cuenta con una abundante riqueza natural, fauna y flora,

rodeada por una cadena de montañas y bosques. Es importante destacar la existencia de recursos hídricos y mineros.

El año 2011 ocupaba el cargo de Secretario General de la Central Agraria de Zongo, Freddy Magueño. Lo conocimos en la Federación Provincial Túpac Katari en la ciudad de La Paz, cuando realizamos un trabajo de voluntariado. La autoridad nos invitó a un ampliado de Zongo para informarnos de la acusación penal del minero Oscar Bellota contra los comunarios del lugar.

Desde hace 35 años, nos explicaron los comunarios, Oscar Bellota, dueño de la mina Alexander, explotaba el mineral sheelita, y se adjudicó el territorio.

Gráfico 1
Estructura orgánica de los sindicatos



Fuente: Elaboración propia.

Oscar Bellota vivió en mi casa. Ahí compró el terreno a mi papá con 200 pesos (actualmente Bs 20), luego empezó a explotar la mina. Nos ha dejado sin tierras y se ha ido adueñando de otras tierras (Comunaria de Cahua Grande, 12/08/12).

Para legitimar su trabajo en la zona, en 1979 Bellota decide afiliarse al sindicato de Cahua Grande, que pertenece a la Subcentral Villa Jarka, la que a su vez forma parte de la Central Agraria Zongo. El año 1980 cumple la función social ejerciendo el cargo de Secretario de Deportes⁶. En ese tiempo, emplea a los comunarios como mineros; cuando algunos terminaban su etapa productiva, el empresario los despedía sin indemnización:

Mi esposo en busca de su indemnización acudió al Ministerio de Trabajo. El Ministerio le dio la razón y ganamos. Bellota ya tenía que indemnizarnos, pero acudió a Sucre⁷. No teníamos plata para continuar el proceso, mi esposo se ha muerto enfermo y de pena sin ningún tipo de beneficio. ¿Ahora a quién voy a reclamar? Este señor así trataba a toda la comunidad, al que quería reclamar amenazaba con juicio (Comunaria de Cahua Grande, 10/02/12).

Las familias denunciaron a Bellota a los secretarios generales, autoridades que le llamaron la atención a partir de resoluciones que no tuvieron efecto. El año 2010, la Central Agraria de Zongo convocó a Bellota a un ampliado extraordinario para que responda a las denuncias en su

contra. Según testimonios, Bellota escuchó todas las denuncias y luego advirtió que seguiría procesos penales a las personas que le estaban acusando porque tenía toda la documentación al día como concesionario minero.

Al escuchar estas palabras, comentan los comunarios, las familias se indignaron, lo levantaron en hombros y le dieron tres azotes; después lo tomaron de los brazos, lo expulsaron del ampliado y redactaron un voto resolutivo que señala:

El sector Zongo dentro de sus legítimas atribuciones conferidas por la ley emanadas por la nueva CPE Plurinacional, en fecha 19 de julio de 2010, en un magno ampliado extraordinario, tomó la decisión de la expulsión total y el desalojo irrevocable del señor Oscar Bellota Cornejo y la toma de las minas Mauricio Alexander (Voto resolutivo, 9 de julio 2010).

Posteriormente, las comunidades tomaron posesión de la mina y la Central Agraria de Zongo se encargó de su custodia. Este hecho fue interpretado por Bellota como robo agravado y, en consecuencia, inició procesos penales contra 33 comunarios.

Las personas denunciadas, para poder solventar los procesos penales, explotaron los yacimientos de la mina que estaba en custodia. Una vez que obtuvieron el mineral buscaron un comprador (en la ciudad de La Paz solo hay un persona que compra este mineral, el mismo que compraba el mineral a Oscar Bellota). Esta persona, al comprar el mineral, emitió las respectivas notas de venta que fueron solicitadas por la Fiscalía como prueba contra los comunarios.

6 Este factor de afiliación es importante, demuestra que la comunidad o el sindicato no utilizan indicadores como ser idioma, vestimenta, color de piel, costumbres y otros para considerar a una persona miembro de la comunidad, en este caso lo más importante para pertenecer a Cahua Grande fue que Bellota decidió someterse a la función social, es decir a los deberes y obligaciones que esta responsabilidad implica.

7 En Sucre se encuentra el Órgano Judicial, la última instancia de apelación a nivel nacional.

LAS RESOLUCIONES DEL AMPLIADO DE HUAJI

Habían transcurrido dos años de persecución a las autoridades de Zongo y de audiencias suspendidas en los juzgados, hasta que el 15 de septiembre de 2012, la Central Agraria dirigida por Freddy Maguénio convocó a un ampliado para tratar asuntos relacionados al caso Bellota. En el ampliado se llegó a un acuerdo de pleno consenso y se redactaron dos resoluciones. En la primera, se decide:

Considerando:

Que las resoluciones emitidas por la JIOC tendrán universal vigencia tanto dentro como fuera del ámbito comunitario así como fuera del territorio boliviano.

Resuelve:

Primero: Hacer respetar a nuestras autoridades Originarias Campesinas del sector Zongo de la Provincia Murillo.

Segundo: Hacer respetar las resoluciones emanadas del magno ampliado de la Central Agraria, Subcentrales, Secretarios Generales y poner en plena vigencia y ejercicio nuestros derechos constitucionalmente reconocidos dentro de nuestra JIOC (Resolución 1, Central Agraria de Zongo 15 de septiembre de 2012).

La segunda resolución señala:

1. Ratificar definitivamente la expulsión total del señor Oscar Bellota Cornejo del sector de Zongo.
2. Solicitar a las autoridades pertinentes del sector minero la inmediata intervención y suspensión de la licencia de la mina Mauricio Ignacio Alexander.

3. Pago a las víctimas del abuso laboral e indemnización a sus viudas, resarcimiento de daños y perjuicios al medioambiente a las comunidades.
4. Respaldo total a nuestras autoridades, comunitarios del sector Zongo que están siendo perseguidos por la justicia ordinaria sin respetar el debido proceso y menos respetando la JIOC, ley de deslinde jurisdiccional N° 073 reconocidas constitucionalmente en el capítulo IV. (Resolución “2”, Central Agraria de Zongo, 15 de septiembre 2012).

Estas resoluciones fueron firmadas por todas las autoridades sindicales de Zongo (secretarios generales, representantes de las subcentrales y de la central agraria). En ese instante nadie se dio cuenta de la trascendencia política, jurídica y social que tendrían las mismas.

DETENCIÓN DE AUTORIDADES SINDICALES

El 4 de octubre de 2012 las autoridades del Directorio de la Central Agraria de Zongo, Sinforiano Apaza y Gerardo Poma, invitados por la Subalcaldía del Distrito 23 de la ciudad de La Paz, bajaron a una inspección de obras al Valle de Zongo. Después de la inspección, retornaban en una movilidad contratada, conducida por Pablo Choquehuanca. Él recogió pasajeros en el camino. Al llegar a la ciudad la movilidad fue interceptada por dos policías. En ese instante un pasajero que subió a la movilidad escapó dejando 10 quintales de scheelita. Se quedaron en la movilidad siete personas, entre ellas Sinforiano Apaza y Gerardo Poma. La movilidad fueretenida porque existía una denuncia de robo agravado. Llevaron a las personas a la Fiscalía de El Alto.

La Fiscalía realizó la requisita del vehículo y encontró 10 quintales de scheelita; con esa contundente prueba, Sinforiano Apaza, Gerardo Poma y Pablo Choquehuanca (conductor de la movilidad) fueron detenidos.

Una vez que la población de Zongo se enteró de la situación, convocaron a un ampliado de emergencia en la ciudad de El Alto con el objetivo de evaluar los hechos y apoyar a sus autoridades, y se contrató abogados para la audiencia de medidas cautelares convocada por el juez.

Conversamos con uno de los abogados contratados y le sugerimos que la estrategia de defensa solicite la Declinatoria de Competencias⁸ a la Jurisdicción Indígena Originaria Campesina de Zongo. El abogado solicitó un voto resolutivo que ayudamos a redactar para que sea presentado ante el juez. El documento destaca:

Pedir a las autoridades de la Jurisdicción Ordinaria de la ciudad de El Alto (...) se inhiban y aparten del proceso de robo agravado interpuesto por el ex empresario Oscar Bellota por no contar este con elementos de prueba.

De la misma manera, respetando las atribuciones y facultades de la JIOC, CPE capítulo Jurisdicción Indígena Originario Campesina, Ley 073 de Deslinde Jurisdiccional, de inmediato sean remitidas estas personas con todos los antecedentes, informes y asuntos a la Jurisdicción Indígena Originaria Campesina de Zongo, para resolución inmediata del conflicto en el marco de nuestra Justicia Comunitaria (Resolución Central Agraria de Zongo 6 de octubre de 2012).

Era la primera vez que en la comunidad se emitían disposiciones de esta naturaleza. En el pasado, las autoridades indígenas no utilizaban los recursos de la JIOC y se sometían a los designios de la Justicia Ordinaria. Al ser un paso sin precedentes en Zongo, se necesitaba el apoyo de las autoridades indígenas, a su vez de su mística, pues el desafío que se encaraba era grande. Mientras la Justicia Ordinaria juzgaba el delito por robo agravado, la JIOC defendía su competencia jurisdiccional.

El 8 de octubre, en la ciudad de La Paz, comenzó la audiencia cautelar a cargo del juez Enrique Morales Díaz. El abogado presentó el voto resolutivo donde se pedía la Declinatoria del juez a la JIOC de Zongo. En respuesta, el juez señaló: “esos votos resolutivos son para sus ampliados, aquí no tienen validez, además la Ley de Deslinde Jurisdiccional aún no tiene reglamento; al no existir reglamento no se puede declinar la competencia a la JIOC de Zongo”. La afirmación del juez reflejaba el carácter inquisitivo de la JO cuyas bases jurídicas son el derecho positivo grecorromano que no permite ver ni mucho menos conocer la existencia de otras formas de ejercer justicia, asumiendo una actitud discriminatoria contra todos los otros sistemas jurídicos.

El abogado tampoco sabía cómo defender el voto resolutivo que las autoridades de Zongo, en el marco de la JIOC, habían redactado, pues tenía las mismas bases jurídicas que el juez. La defensa “en la cancha” de la Justicia Ordinaria fue un fracaso. El juez determinó la detención preventiva de Sinforiano Apaza, Gerardo Poma y Pablo Choquehuanca en el penal de San Pedro y para otras cuatro personas medidas sustitutivas a la detención preventiva (es decir tenían la obligación de ir a firmar cada semana al juzgado).

8 El Conflicto de Competencia es una figura legal utilizada para el desplazamiento de la jurisdicción que se cree competente a la que corresponde, en este caso a la JIOC.



Rina Mamani. *Desolado*, acuarela sobre panel, 2015.

Las comunidades de Zongo estaban atemorizadas con el resultado.

LA JIOC PARA LA DEFENSA

Nuevamente sugerimos fundamentar la defensa a partir de los derechos indígenas, haciendo respetar las últimas resoluciones emanadas del ampliado de Huaji. En ese marco, se propuso a las autoridades hacer valer la competencia de la JIOC y presentar las resoluciones que emanan de esta jurisdicción al Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) para que pueda valorarlas, señalando que lo que se ha juzgado está de acuerdo a procedimientos propios, usos y costumbres avalados por la misma CPE. La Jurisdicción Ordinaria no puede volver a juzgar lo que ya está juzgado. La comunidad decidió la expulsión a Oscar Bellota Cornejo y la toma de la mina. Las autoridades fueron detenidas por hacer cumplir esas resoluciones y no por el delito de robo.

Los procesados no pusieron objeción a la propuesta, pero no sabían cuáles eran los pasos a seguir para poner en ejecución la estrategia. Se propuso organizar una Comisión de Justicia para que sea la representante ante el TCP. La Subcentral Coscapa⁹ emitió la acreditación a Marcelo Chambi y Juan Carlos Marcani como miembros de esta comisión; la decisión fue validada por la Central Agraria y de esta forma se cumplió con los pasos fundamentales para la legitimización de resoluciones.

Hermanos ahora vamos a utilizar nuestros procedimientos propios, nosotros sabemos cómo se maneja la justicia, pero cuando ellos nos llevan a su cancha, nos obligan a tomar un abogado patrocinante que no

conoce nada de nosotros por lo tanto no puede defendernos, el juez siempre nos va a pedir abogado ¿el abogado y el juez no saben cómo vivimos y cómo practicamos la justicia en nuestra comunidad? Nosotros resolvemos nuestros conflictos y redactamos nuestras resoluciones para su cumplimiento, es momento de hacer respetar (Juan Carlos Marcani, Diario de campo, 10/12).

La Comisión consideró necesario hacer conocer a las comunidades de Zongo cuáles son las disposiciones jurídicas que favorecen a los pueblos. Un primer paso fue analizar el capítulo de la CPE destinado a la administración de justicia, y se rescató los siguientes aspectos: “la función judicial es única en Bolivia”; dentro esta justicia hay cuatro jurisdicciones con “igualdad jerárquica”, “entre las cuatro debe existir respeto, cooperación y coordinación” (CPE, 2009).

¿Qué significaban estas afirmaciones?

La función judicial única significa que las autoridades indígenas tienen las mismas prerrogativas, privilegios y capacidades que los jueces ordinarios, es decir, son administradores de justicia con igualdad jerárquica; cualquier determinación y disposición que emane de esta jurisdicción no puede ser observada ni cuestionada por las demás a menos que dicha observación provenga del TCP. Debe existir coordinación y cooperación entre administradores de justicia. Las resoluciones de las comunidades de Zongo entraban en esa figura ya que son sentencias de la JIOC que deben ser respetadas y acatadas por las comunidades y vinculantes para los demás administradores de justicia.

Una segunda disposición analizada fue la Ley de Deslinde Jurisdiccional, que favorece a los pueblos y brinda potestad de administración

9 Coscapa es una de las tres Subcentrales de la Central Agraria de Zongo.

de justicia a la JIOC. Sin embargo, en esta ley existe el artículo 10 que encausa y somete a la JIOC:

El ámbito de vigencia material de la jurisdicción indígena originaria campesina no alcanza a las siguientes materias: en materia penal, en materia civil, en materia laboral. Otras que estén reservadas por la Constitución Política del Estado y la Ley a las jurisdicciones ordinaria, agroambiental y otras reconocidas legalmente. (Art. 10 Ley de Deslinde Jurisdiccional 073).

En la Justicia Ordinaria la función judicial está dividida en materias, por ejemplo: materia laboral, materia agraria, materia penal, materia civil y varias otras que requieren de abogados y jueces especializados. En contraposición, la JIOC no divide la administración de justicia en materias: las autoridades se encargan de conocer todos los conflictos que emergen en su jurisdicción.

En ese sentido, el artículo 10 de esta ley no tiene razón de ser porque en la JIOC no existe “el ámbito de vigencia material”, y su incorporación demuestra las intenciones de someter la administración de justicia de los pueblos a la tutela de los profesionales en derecho occidental y a la persecución de sus prácticas de administración de justicia. En el caso de Zongo, el argumento que negó la competencia a la JIOC se basó en este artículo.

En las autoridades y las bases de las comunidades quedaba la duda de cómo utilizar o moverse en este escenario que lo denominamos interlegal, debido a que en su redacción aún está vigente la fuente grecorromana que arrebata la capacidad de ejercer justicia a los pueblos.

CONFLICTO DE COMPETENCIAS

Una vez hecho el análisis del escenario junto al resto de la Comisión, consideramos que la estrategia para la defensa de las personas detenidas y los perseguidos de Zongo era solicitar un conflicto de competencia para que el caso sea remitido a la JIOC.

Mientras avanzábamos en ese sentido, los familiares de los detenidos, en su desesperación, fueron a visitar al Presidente del Tribunal Departamental, solicitando una Declinatoria de Competencias. Después de escucharles, la autoridad les señaló que se haría la declinatoria del caso al juzgado de Pucarani “donde existía una carga procesal menor”.

La autoridad ofreció declinar el caso a un juzgado ordinario rural, por tener carga procesal menor, mientras la JIOC buscaba resolver el conflicto por considerarse a sí misma legítima y competente¹⁰. Cuando explicamos a los familiares y comunarios que nuestra estrategia no era declinar la competencia a un juzgado rural ordinario, ellos mostraron su preocupación y dudas sobre cómo las comunidades asumirían el proceso, “si no contamos con celdas para resguardarlos”.

Nos dimos cuenta de que para la comunidad y los familiares aún no estaba clara la estrategia en torno a una igualdad jerárquica entre la JIOC y la JO y cómo podía ser llevada a la práctica la autodeterminación de los pueblos a partir del ejercicio de los sistemas jurídicos propios. Era importante conjurar ese desencuentro, y poner más esfuerzo en la explicación de nuestros objetivos.

Mientras realizábamos estas reflexiones decidimos presentar el Conflicto de Competencias Jurisdiccional ante el TCP. Visitamos las oficinas

¹⁰ El Presidente del Tribunal Departamental de Justicia estaba dispuesto a cumplir la solicitud de los familiares pero no entendía la estrategia de la Comisión, por lo tanto pare él lo más aconsejable era declinar a un juzgado con menos carga procesal.

del Presidente del Tribunal Departamental. El Tribunal Departamental de Justicia solicitó un informe al juez Enrique Morales, quien señaló lo siguiente:

Tengo a bien informar en relación a la solicitud de Declinatoria a la Jurisdicción Indígena Originaria Campesina de Zongo. Ante este extremo al suscrito juez le cabe señalar, que no corresponde considerar la solicitud planteada sobre la declinatoria en virtud a lo establecido en el art 42 del Código de procedimiento Penal, manifiesta con claridad con referencia la jurisdicción señalando que corresponde a la justicia penal el conocimiento exclusivo de todos los delitos así como la ejecución de sus resoluciones según lo establecido en este Código, la jurisdicción penal es irrenunciable e indelegable (Informe del Juez Enrique Morales, 24/04/13).

La respuesta del juez Enrique Morales fue la misma que dio en la audiencia cautelar, negando la declinatoria del caso a la JIOC. Una vez que el Tribunal Departamental valoró este informe, accedió a la petición y pidió que redactemos un memorial solicitando el conflicto de competencias, para que ellos puedan hacerlo llegar al TCP.

Después de dos meses de espera, el TCP negó el conflicto de competencia. La Comisión, entonces, decidió viajar a Sucre. En una reunión con la magistrada del TCP, Zoraida Chanéz, y después escuchar y evaluar nuestra petición, señaló que la JIOC sí puede ejercer justicia, pero según el Código de Procedimiento

Constitucional, las consultas y los conflictos de competencia deben ser presentados por las autoridades jurisdiccionales y no por el Tribunal Departamental, y que por ello el TCP rechazó la petición¹¹.

Al escuchar esta recomendación, tomamos conciencia de que no debíamos presentar ningún otro documento a la Jurisdicción Ordinaria porque este tipo de procedimiento invalidaba a la JIOC. Retornamos a La Paz para redactar nuevamente el conflicto de competencias, esta vez enriquecido con sentencias constitucionales. El día 23 de mayo de 2013¹² presentamos nuevamente el documento en Sucre.

EL AUTO DEL TCP: 29 COMUNARIOS DEJAN DE SER PERSEGUIDOS

La persecución penal continuaba. Cuatro personas¹³ estaban en la cárcel de San Pedro y 29 comunarios (entre hombres y mujeres) a punto de ser detenidos. La comunidad se encontraba desesperada porque no había resultados de la estrategia JIOC. Por su parte, el juez Enrique Morales había fijado fecha para la próxima audiencia que incluía mandamientos de aprehensión para Fernando Pérez, Isaac Maguén, René Maguén, comunarios y ex autoridades de Cahua Chico, entre otros.

En esta parte del recuento, es necesario mencionar que nosotros teníamos temor; sí estábamos seguros de la estrategia pero no de cuál sería la reacción del magistrado relator. Ese era el escenario cuando la Comisión JIOC viajó a Sucre para conocer el estado de la demanda. Confirmamos que la solicitud fue

11 Chanéz basó su recomendación en el Código de Procedimiento Constitucional que entró en vigencia días antes de la solicitud.

12 El memorial presentado por la Comisión de Justicia de la Central Agraria de Zongo es un documento importante que debe ser analizado porque recoge toda la reflexión que realizaron las autoridades y los fundamentos de derecho que sustentaron el proceso, acorde al escenario interlegal que la CPE propone.

13 La cuarta persona detenida fue Esteban Ticona, compadre de Oscar Bellota, comunario de Cahua Chico y ex autoridad de justicia, a quien se amplió la querella.

admitida, e inclusive el 26 de junio de 2013 el TCP emitió un documento denominado Auto Constitucional (AC)¹⁴, que ordenaba a las dos jurisdicciones en conflicto dejar de emitir procedimientos hasta que se decline la competencia.

La promulgación del AC llegó en un momento clave. La Justicia Ordinaria estaba por decretar medidas cautelares¹⁵ para 29 personas. La Comisión volvió a La Paz y presentó este documento durante la audiencia. El juez, al conocer el documento, dijo: “El TCP suspendió mi competencia y mientras no ratifique mi competencia yo no puedo realizar ningún acto procesal”. Tomó los cuadernos de control jurisdiccional y los guardó en su escritorio (testimonio de Marcelo Chambi, Comisión JIOC Zongo, 09/14).

Así, 29 personas dejaron de ser perseguidas, y, por nuestra parte, demostramos que la estrategia estaba dando frutos. La JIOC logró parar las acciones de la Justicia Ordinaria. Sin embargo, no se había emitido la orden de libertad para las autoridades detenidas. Nosotros consideramos que el juez debía haber dado la orden respectiva con el AC, pero cuando reclamamos señaló que no podía tomar esa decisión “porque está cuestionada mi competencia por el TCP”.

El 31 de julio de 2013, el TCP solicitó a su Departamento de Descolonización un informe de peritaje sobre: la ancestralidad de la comunidad, las prácticas de justicia que realizan, si Oscar Bellota era parte de la comunidad, la naturaleza, alcances y límites que tiene un voto resolutivo, y las garantías jurídicas fundamentales que tiene una persona respecto a sus derechos. Con estos elementos solicitados el TCP

quería tener un panorama general sobre el conflicto entre la comunidad y Oscar Bellota.

EL RETORNO A LA JUSTICIA ORDINARIA

Las autoridades ya habían pasado más de un año en el penal de San Pedro, y la ansiedad por salir crecía. Pablo Choquehuanca contrató a un abogado que le ofreció salir en libertad utilizando el recurso jurídico de Acción de Libertad¹⁶. Sinforiano Apaza, al conocer lo que hacía Choquehuanca, recurrió a otro abogado que le ofreció realizar una cesación a la detención preventiva¹⁷, y el abogado de Gerardo Poma le sugirió utilizar el recurso de la tercera edad¹⁸. Después de conocer estos hechos, que mostraban que pese a todo el camino avanzado, no creían en su Justicia, les pedimos tomar decisiones: asumir la defensa desde la Jurisdicción Ordinaria o desde la Jurisdicción Indígena.

Mientras estas eran las preocupaciones que entretenían a la Comisión JIOC, Oscar Bellota se comunicó con las autoridades de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de la Provincia Murillo, organización a la que pertenecen los sindicatos de Zongo, y les contó su versión de los hechos.

Les dijo que era un empresario que daba empleo a los comunarios y que su empresa llevaba desarrollo a las comunidades, pero que hay un grupo de comunarios que quiere adueñarse de la mina, por eso mintieron a los jueces, además les dijo que le robamos mineral, que nosotros incitamos a las comunidades para su expulsión y finalmente

14 El Auto Constitucional es una figura legal que el TCP utiliza para detener los actuados y obrados en casos concretos.

15 La medida cautelar tiene la finalidad de averiguar la verdad en el desarrollo del proceso, para lo cual el juez puede solicitar la custodia de la persona acusada en un centro penitenciario.

16 Es un recurso constitucional para proteger a las personas que se encuentran ilegalmente privadas de libertad.

17 Es la modificación de la medidas cautelares, para que el acusado se defienda en libertad.

18 Esta figura modifica las medidas cautelares para que el acusado se defienda en libertad debido a su avanzada edad.

dijo que no somos autoridades legítimas reconocidas por las bases (Betty Macusaya, comunaria Zongo, 06/14).

Las autoridades provinciales escucharon a Oscar Bellota pero no solicitaron un informe de esta queja a las comunidades de Zongo. Sin conocer la versión de sus bases, redactaron un voto resolutivo dirigido al TCP, con fecha del 9 de octubre de 2013, que en su parte principal señala:

Poner en conocimiento del Tribunal Constitucional Plurinacional que las personas que firman los documentos al TCP no son parte del comité ejecutivo de la FSUTIOC de la Provincia Murillo ni de la Central Agraria Campesina de Zongo por lo cual rechazamos rotundamente los actuados y representaciones que hayan realizado ante el TCP, porque todos los actuados no tienen valor legal, menos fueron autorizados a nada (Voto resolutivo FSUTIOC-PM, 9/10/13).

El voto resolutivo no solamente desconocía a las autoridades y a la Comisión de Zongo, también ponderaba la figura del empresario:

El señor Oscar Bellota Cornejo es conocido en el sector, honorable profesional que ha traído el progreso a la comunidad y por apetitos personales los ex dirigentes de Cahua Grande han montado toda una intriga para desalojar a este inversor de manera indecorosa ajena a nuestras costumbres (Voto resolutivo FSUTIOC-PM, 9/10/13).

La Comisión JIOC, al conocer este hecho, denunció el actuar de sus autoridades en un ampliado. ¿Cómo valoraría esta demanda el TCP?

Una vez que llegó el voto resolutivo, el TCP consideró que el mismo fue presentado fuera de tiempo, debido a que existen plazos procesales.

Al respecto, es necesario precisar dos aspectos: uno político y otro jurídico. En primer lugar las organizaciones sindicales provinciales desconocen la problemática que atraviesan sus bases. A veces, la función que cumplen es más política e ideológica, lo que hace que sean presa fácil de las redes clientelares partidistas. Es necesario que las autoridades bajen y conozcan la problemática de sus bases, caso contrario sus decisiones no serán legítimas ni legales. En segundo lugar, cuando los ejecutivos provinciales se presentaron al TCP lo hicieron a título personal no como representantes de todas las comunidades de la JIOC, por ello tuvieron que enmarcarse en las formalidades de un proceso ordinario, utilizando un memorial como “terceros interesados”¹⁹. Así, la TCP los recibió no como autoridades jurisdiccionales sino como individuos.

LAS INSTITUCIONES Y SUS RESPUESTAS

La Comisión hizo conocer el caso al Ministerio de Justicia para que coadyuve agilizando la salida de la cárcel de las autoridades detenidas. El Ministerio derivó la nota al Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina, una institución con varios abogados que trabajan como técnicos “especialistas en la justicia indígena”. Al recibir la carta, el Viceministerio respondió:

Respecto a la detención preventiva está a cargo de la jurisdicción ordinaria, en cuanto al conflicto de competencias sugiere aguardar el fallo del TCP sobre el caso concreto. En ese marco no es pertinente

¹⁹ En un proceso ordinario existen dos actores, el demandante y el demandado; si otra persona ajena quiere ser parte se constituye como “tercero interesado”.

formular criterio alguno sobre el conflicto de competencias que vienen realizando los denunciantes, lo que podemos hacer es enviar una solicitud para que agilicen la respuesta (Diario de Campo, 2014).

El Viceministerio de Justicia Indígena no sabía cómo responder ni valorar la solicitud. Su respuesta demuestra que esta institución funciona con criterios de la Jurisdicción Ordinaria, y no conoce cómo debe ejercerse la igualdad jerárquica y así ayudar a hacer cumplir los derechos de las JIOC. En otra ocasión, la Comisión decidió reunirse con la entonces Viceministra de JIOC, quien fue autoridad indígena desde muy joven. Consideramos que no solamente ella, sino también los funcionarios que trabajan allí, no perciben la magnitud y la trascendencia que un Viceministerio de Justicia Indígena puede tener para empezar un cambio de mentalidad en la Justicia. Por ejemplo, no se piensa en generar los espacios de coordinación y cooperación entre jurisdicciones. Lamentablemente esta institución cumple un rol folclórico y pintoresco²⁰.

Otra institución a la que se envió una carta solicitando apoyo fue al Defensor del Pueblo²¹, institución que se ofreció a gestionar una cesación de la detención preventiva por ser los detenidos de la tercera edad, pero ahí quedó su actuación.

El problema principal radica en que la estructura de estas instituciones obedece a la República, por lo tanto no responde al nuevo escenario político y jurídico que plantea el Estado Plurinacional de Bolivia. Consideramos

que estas instituciones deberían generar ámbitos y estrategias de coordinación y cooperación.

EL TCP DECLINA LA COMPETENCIA A LA JIOC

Transcurrieron casi dos años y las autoridades de Zongo continuaban detenidas en San Pedro. Visitábamos a los detenidos para darles apoyo, y los viajes a Sucre continuaban. Había mucha presión social. El 2 de agosto de 2014, el TCP nos informó que el fallo había salido. ¡Una sentencia inédita había sido redactada! El conflicto de competencias en contra de la JO se tradujo en el desplazamiento de la competencia del caso a la Jurisdicción Indígena Originaria Campesina de Zongo. La sentencia en su parte resolutiva señala:

1. Declarar COMPETENTE a las autoridades indígena originario campesino de la Jurisdicción Indígena Originaria Campesina de Zongo, provincia Murillo del departamento de La Paz, para conocer y resolver el asunto planteado a través de sus instancias y procedimientos propios.
2. Disponer que el Juez Primero de Instrucción en lo Penal de El Alto, que tuvo conocimiento del proceso, se inhiba del conocimiento del mismo y remita los antecedentes a las autoridades de la Central Agraria Campesina del sector Zongo y la Federación Departamental Única de Trabajadores Indígena Originario Campesino de la Provincia

20 Todos los ministerios caen en este folclorismo indígena. El Ministerio de Educación tiene su Viceministerio de Educación Intercultural Bilingüe, el Ministerio de Salud cuenta con un Viceministerio de Salud Intercultural, el Ministerio de Autonomías su Viceministerio de Autonomía Indígena, el Ministerio de Economía su Viceministerio de Economía Plural y Comunitaria, y el Ministerio de Culturas cuenta con el Viceministerio de Descolonización e Interculturalidad. Es así como desde lo administrativo se realiza una exclusión positiva, sometiendo todos los problemas de la JIOC al Estado moderno.

21 La Defensoría del Pueblo es la entidad encargada de velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos en Bolivia.

Murillo (Sentencia Constitucional Plurinacional 0874/2014).

Con esta sentencia, la JIOC logró arrebatar un caso con características penales, agrarias y mineras a la JO. Así, se había demostrado que los pueblos poseen el poder de administrar y ejercer justicia, que pueden hacer respetar sus resoluciones en los juzgados ordinarios, que las autoridades indígenas tienen la misma jerarquía que las autoridades judiciales. Y lo más importante, que las leyes que favorecen a los pueblos deben ser utilizadas por ellos mismos (secretarios generales, mallkus, mama tallas, capitanes, etc.) y de esta forma practicar el ejercicio de sus derechos que son colectivos en contextos interlegales. El siguiente paso: hacer cumplir la sentencia y poner en libertad a las autoridades.

La coordinadora departamental del TCP en La Paz notificó al juez Enrique Morales sobre la sentencia, sin embargo este no tenía la voluntad para hacerla cumplir, y puso como argumento que los cuadernos de control jurisdiccional estaban en Sucre²². Respecto a los detenidos, afirmó que la sentencia no decía “que debía ponerlos en libertad”. Y decidió hacer la consulta al TCP.

Frente a este hecho, considerado como una arbitrariedad, la Comisión JIOC envió una denuncia al Viceministerio de Descolonización²³ contra el juez Morales, pues su actuar era un acto de discriminación a todo el sistema jurídico de un pueblo. El Viceministerio respondió que la Ley 045 de Lucha Contra el Racismo y toda Forma de Discriminación, no puede sancionar este hecho, y que esa instancia de gobierno no “era el lugar correcto” para esta queja y que se debía acudir al Consejo de la Magistratura.

Pese a las buenas intenciones del Viceministerio de Descolonización, en la respuesta otra vez se observa la ineficacia de las leyes positivas emanadas del Órgano Legislativo. Esta institución no pudo identificar las prácticas de racismo jurídico que denunciamos.

UN HECHO HISTÓRICO: SE CUMPLE LA SENTENCIA

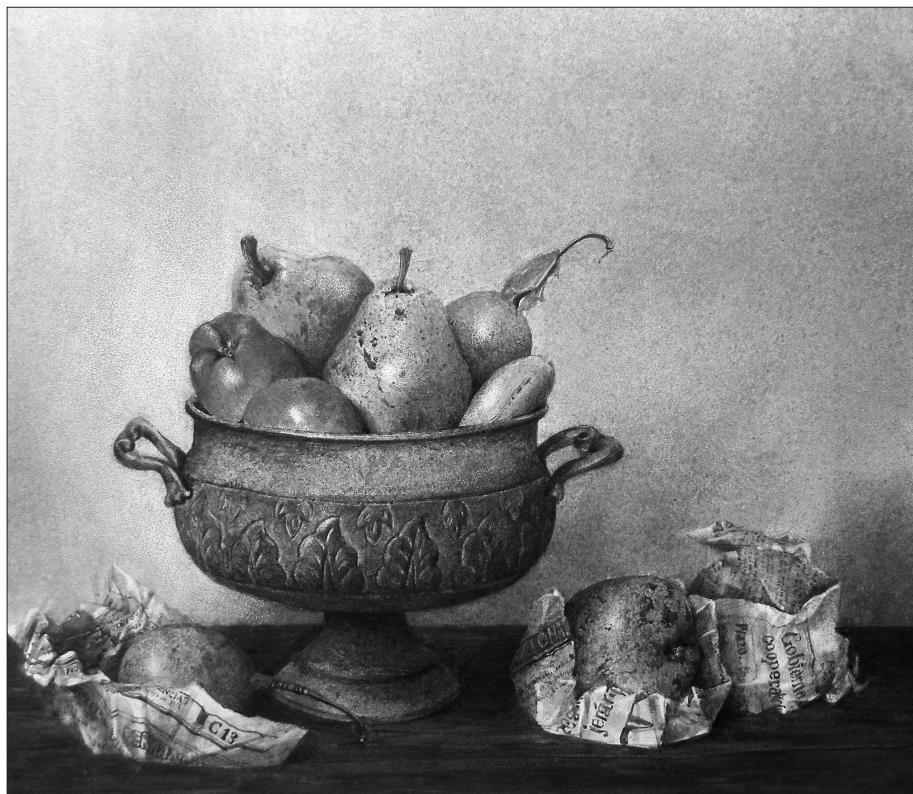
Después de esperar casi cuatro meses, el 13 de octubre se fijó la audiencia. Eran las 10 de la mañana en el Tribunal de Justicia de El Alto. Llegaron los invitados, entre ellos Cristina Mamani, Presidenta del Consejo de la Magistratura de Sucre; Juan Carlos Berrios, Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz; y Francisco Tarquino, del Consejo de la Magistratura de La Paz.

El juez Enrique Morales inició la audiencia señalando que debía obedecer la sentencia constitucional por lo tanto inhibirse de cualquier decisión y entregar los cuadernos de control jurisdiccional a las autoridades indígenas originarias de Zongo. Dicho esto, entregó los cuadernos y se retiró de la sala. En ese instante, la Central Agraria de Zongo tendió un awayo en el piso donde colocó los siete cuadernos jurisdiccionales y se los cargó a la espalda arrebatando simbólicamente el poder de ejercer justicia al Estado monista.

Morales no dijo nada sobre la situación de los detenidos y las comunidades exigían que se pronuncie respecto a este tema. Los tres policías que custodiaban a los presos estaban nerviosos porque sabían que no podrían contener a la comunidad si empezaba algún disturbio. A forcejeos, las cuatro autoridades buscaron su libertad y se

22 Recordemos que los detenidos contrataron abogados que le ofrecieron conseguir su libertad, sin embargo sus actuados fueron deficientes lo que ocasionó que los cuadernos de control jurisdiccional vayan a Sucre.

23 Entidad perteneciente al Ministerio de Culturas.



Rina Mamani. *Frutas*, acuarela sobre panel, 2015.

fueron junto a sus comunarios que estaban en la puerta del tribunal departamental.

Hasta ese momento y durante cientos de años la única autoridad que podía dar libertar o detener a las personas eran los jueces de la Colonia y los jueces de la República, no los jueces indígenas, por eso los policías estaban desconcertados; ellos tampoco creían en el poder que las autoridades indígenas de Zongo estaban ejerciendo.

En ese escenario, la pregunta que surgía es ¿por qué el juez no se pronunció respecto a los detenidos? Luego nos enteramos que antes de la audiencia la sala plena del Tribunal Departamental de Justicia organizó una reunión convocada por el juez Enrique Morales. El objetivo de esta reunión era evitar la liberación de las autoridades pues si sucedía esto se abriría una puerta que todos querrían utilizar.

Morales debía ordenar la salida de las autoridades a consecuencia del conflicto de competencia. Al no dar la orden de libertad, la salida de los detenidos era ilegal y estarían considerados como fugitivos. Quizá se buscaba que las personas detenidas cometan estos actos ilegales para volverlos a detener y quitar legitimidad a la sentencia constitucional. El juez intentaba aprovecharse del desconocimiento de las actividades procesales ordinarias.

Cristina Mamani, Consejera de la Magistratura²⁴, se percató de las irregularidades y convocó a una reunión a todos los implicados. Al empezar la reunión, dijo: “Bueno señores tomen asiento por favor y usted ni se siente (refiriéndose al juez), aquí vamos a hablar en aymara” (Diario de campo, 13/10/14).

Mamani estaba indignada cuando se enteró que el juez no dio señales de coordinación y cooperación en el caso, más al contrario trataba con desprecio a la JIOC. Marcelo Chambi (Comisión JIOC Zongo) empezó a cuestionar el actuar del juez. Cristina Mamani, después de realizar una llamada de atención le pidió a Morales redactar inmediatamente los mandamientos de libertad ya que no era necesario hacer otra consulta, tomando en cuenta que el conflicto de competencias se había resuelto. Enrique Morales redactó las órdenes de libertad, posteriormente la Comisión JIOC salió de la sala de reunión y fue a buscar a los detenidos para que realicen los últimos trámites administrativos para que salgan del centro penitenciario de San Pedro.

Eran las cinco de la tarde. En la puerta de San Pedro aguardábamos autoridades, familiares, los integrantes de la Comisión JIOC y un técnico del Viceministerio de Descolonización. Vimos salir a Gerardo, Sinfioriano, Esteban y Pablo. Entre abrazos y llanto, empezaron a ser acogidos por sus autoridades y sus familiares.

La comisión JIOC había trabajado durante dos años, un período en el que casi nadie entendía la estrategia que se estaba planteando. El triunfo de la Comisión es un triunfo para los pueblos. La jurisdicción hegemónica perdió poder ante la JIOC. Se demostró que los indígenas pueden ser juzgados por sus sistemas jurídicos en cualquier ámbito y pueden tener competencias en todo nivel; el requisito es someterse a la JIOC, a los derechos colectivos y a la comunidad que tiene procedimientos propios.

24 Uno de los participantes en esta audiencia fue el consejero Tarquino, del Consejo de la Magistratura de La Paz, órgano disciplinario en la administración de justicia, que a su vez invitó a Cristina Mamani. La presencia de estas autoridades fue muy importante para llamar la atención al juez Enrique Morales y legitimar el cumplimiento de la sentencia constitucional del conflicto de competencia jurisdiccional pues existía el peligro de que la audiencia sea viciada y que no se logre la libertad de los detenidos.

A MANERA DE CIERRE

La formación grecorromana e individualista de quienes imparten la Justicia Ordinaria en el país influye para que recurran a leyes y códigos utilizando un lenguaje inentendible y acciones que los alejan cada vez más de la sociedad. Por el contrario, las herramientas que utiliza la JIOC, como ser los votos resolutivos y las actas, son producto de una deliberación colectiva y en constante dinámica que se adecúa a los desafíos actuales con el afán de buscar justicia.

La JIOC, en el caso de Zongo, tuvo la capacidad de realizar una lectura adecuada a los desafíos que propone la actual reconfiguración jurídica en Bolivia. Lograron hacer respetar en un litigio los derechos indígenas, la igualdad jerárquica en un contexto de coordinación y cooperación (muy conflictivo). Ejercieron esta estrategia desde abajo, desde las comunidades, desde sus prácticas y vivencias.

Por último, se reflexionó que la base para ejercer los derechos indígenas es su espíritu colectivo. Desde esta perspectiva, todas las personas que practican algún tipo de función social en una colectividad (sindicato, gremio, comunidad, fraternidad, pueblo, etc.) pueden utilizar los derechos indígenas. No se necesita ser “indígena originario o campesino” para poder utilizar estos derechos.

La antropología tiene un rol fundamental para acompañar estos procesos, pero no la vieja

antropología jurídica que solo describe los sistemas jurídicos de manera aislada, es necesario una antropología que deconstruya el sistema jurídico hegemónico, que describa los espacios interlegales, que denuncie la discriminación jurídica y que plantee nuevos escenarios de discusión en busca de justicia junto a los pueblos y las colectividades.

BIBLIOGRAFÍA

De Sousa Santos, B. (2012). Cuando los excluidos tienen Derecho: justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad. En B. Sousa Santos y J.L. Exeni (Eds.). *Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Bolivia*. Quito: Fundación Rosa Luxemburgo/Abya-Yala.

Gaceta de Bolivia (2010). Ley 073 de Deslinde Jurisdiccional.

Gaceta de Bolivia (2010). Ley 045 de Lucha Contra el Racismo y toda Forma de Discriminación.

Pachaguaya, P. y Marcani, J.C. (2016). La defensa territorial desde la Jurisdicción Indígena de Zongo. Ver: <http://www.porlatierra.org/casos/ver/83>.

Schavelzon, S. (2013). *El nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia: Etnografía de una Asamblea Constituyente*. La Paz: CLASCO, Plural Editores, CEJIS.

Tribunal Constitucional Plurinacional (2013). Expediente Conflicto de Competencias Jurisdiccionales N°: 03667-2013-08-CCJ.

Tribunal Constitucional Plurinacional (2014). Sentencia Constitucional Plurinacional 0874/2014.

SECCIÓN IV

MIRADAS

Miradas a...

Anuario de Estudios Bolivianos Bibliográficos y Archivísticos del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB)

Views of...

The Yearbook of Bolivian Bibliographic and Archive Studies, published by the Bolivian National Archive and Library (ABNB)

Juan Pedro Debreczeni Aillón¹

La misión de un repositorio es básicamente preservar el patrimonio que resguarda y facilitar el acceso al mismo a diversos públicos que acuden a él con fines investigativos, de consulta o simple conocimiento. Pero más allá de eso, un repositorio también debe difundir los frutos de este trabajo y qué mejor manera de cumplir con ese propósito que a través de publicaciones periódicas que den cuenta de su labor.

Desde su fundación y hasta su constitución como Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), el Archivo promueve la conservación y consulta del legado histórico

que custodia así como la recuperación y difusión del patrimonio documental del país. El ABNB conserva fondos documentales procedentes de instituciones públicas coloniales (1549-1825) y republicanas, a los que se suman algunos de naturaleza privada. Entre los primeros destacan los fondos de la Audiencia de La Plata (1561-1825), del Cabildo de Potosí y Escrituras Públicas de La Plata (1549-1825); entre los segundos los generados por el Poder Ejecutivo.

En la posguerra del Chaco, durante la década de 1930, los fondos documentales del Archivo Nacional y la Biblioteca Nacional

¹ Comunicador, periodista e investigador. Editor del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB). Correo electrónico: limontinta@gmail.com. Sucre, Bolivia.

pasaron a conformar el ABNB que, durante la gestión de medio siglo a cargo Gunnar Mendoza Loza, fueron articulados funcional y orgánicamente. El trabajo de Mendoza fue primordial para la elaboración de guías, catálogos e índices, instrumentos que hoy en día facilitan el trabajo de académicos, investigadores y los usuarios que acuden al ABNB.

A la cabeza del ABNB, Gunnar Mendoza sentó las bases de una publicación periódica para la difusión de trabajos de investigadores vinculados a la institución y de bolivianistas; lastimosamente la vida no le alcanzó para ver plasmada esta iniciativa, en el *Anuario del ABNB*. Este artículo describe la publicación destacando su historia, hitos y las proyecciones a futuro.

ANUARIO DEL ABNB, SUS ANTECEDENTES

El *Anuario del ABNB*, según señalan las primeras publicaciones, fue concebido e impulsado por Gunnar Mendoza y Josep M. Barnadas, con el propósito de dar a conocer los avances de la investigación historiográfica, bibliográfica y archivística sobre Bolivia, así como la edición de fuentes primarias sobre el país.

En 1995, cuando René Arze Aguirre fungía como Director del ABNB y un año después del deceso de Gunnar Mendoza, el *Anuario del ABNB* estrenaba su primera edición. Junto a Barnadas, Mendoza había pensado la publicación en las postrimerías de la década de 1980. “Merece ser reconocido como un producto más de su ejemplar labor

cumplida en el ABNB a lo largo de medio siglo. La muerte lo sorprendió cuando el *Anuario del ABNB* (al que pensaba bautizarlo como Wiñay Yataki) estaba precisamente en proceso de gestación”.²

Wiñay Yataki, voz quechua que traducida significa *canto a la eternidad*, fue el nombre que había elegido Mendoza para la publicación, empero, no fue adoptado oficialmente y desde las primeras ediciones se publicó bajo el título de *Anuario del ABNB*.

Barnadas continuó la labor iniciada por su colega y encaminó acertadamente el primer número de la publicación con un conjunto de artículos e investigaciones de 36 reconocidos académicos bolivianos y extranjeros, quienes con sus aportes, estructuraron un corpus por demás sólido, estrenando la publicación, como no podía ser de otra manera, con un homenaje a una de las figuras de la archivística boliviana, Gunnar Mendoza Loza.

El primer número abría el telón con artículos de Ana María Presta, Enrique Tandeter, Marcela Inch, Josep M. Barnadas, Erick D. Langer, Laura Escobari y Tristan Platt, entre otros reconocidos académicos e investigadores. En los siguientes números, el Anuario del ABNB reunió trabajados de destacados y reconocidos académicos de Bolivia y el exterior, algunos quienes en vida confiaron en el ABNB para dar a conocer los resultados de sus arduas investigaciones. Así pasaron (muchos continúan haciéndolo) por las páginas de la publicación: Tristan Platt, Teresa Gisbert, Charles W. Arnade, José Luis Roca, Josep M. Barnadas, Xavier Albó, Teodoro Hampe, Piotr Nawrot, Gunnar Mendoza,

2 Arze, René. (1995). Presentación. En *Anuario del ABNB*, número 1, Sucre, diciembre de 1995.

Michela Pentimalli, Andrés Eichmann, Marta Irurozqui, Brooke Larson, Andrei Schelchkov, Carlos Seoane, Rossana Barragán, Mario Gustavo Parrón, Luis Ríos Quiroga, Wascar Ari, Jorge Siles Salinas, Roberto Querejazu Calvo, Irma Lorini, Mariano Baptista Gumucio, Enrique Tandeter, Ximena Medinaceli, Esther Aillón, Nicholas Robins, Isabelle Combès, Ana María Lema, William Lofstrom, María Luisa Soux, Hans van den Berg, Thomas Abercrombie, Javier Mendoza y muchos otros.

TEMAS Y ABORDAJES

Sobre la base de las colaboraciones recibidas para el primer número y siguiendo un criterio de lógica organizativa, el índice de la publicación se definió con la siguiente estructura: Temas Generales: con ensayos e investigaciones sobre diversos tópicos, historia colonial y republicana principalmente, sin desmedro de otros textos en torno a literatura, arte y cultura. Fuentes, ensayos bibliográficos y archivísticos: con trabajos variados, desde guías y catálogos hasta ensayos sobre investigación archivística, bibliográfica, fondos documentales y musicología. Recensiones: incluye comentarios y críticas sobre publicaciones sobresalientes de diferentes ámbitos.

Eventualmente se incluyeron secciones “nuevas”, de acuerdo a las necesidades o criterios de difusión, como es el caso del apartado Catálogos, introducido en el Anuario del año 2000, donde se difundió un catálogo sobre la biblioteca y manuscritos de Gabriel René Moreno, material hasta ese momento escasamente difundido y de mucha utilidad para los investigadores. Del mismo modo, en la publicación de 2012, se introduce en

Temas Generales la subsección Artículos con Fuentes Editadas, dedicada a los trabajos que describen una o varias fuentes específicas que acompañan la investigación publicada.

PUBLICACIONES DESTACADAS Y HOMENAJES

Además de constituirse en una tribuna reconocida para la difusión de artículos académicos, el *Anuario del ABNB* también fue y es una plataforma privilegiada para homenajes y artículos que reconocen la vida y obra de académicos, intelectuales, bolivianistas y personalidades del medio.

De ese modo, por ejemplo, en el Anuario de 1997 se publicó una entrevista de Brooke Larson a Gunnar Mendoza realizada en 1990; se trata de una amena conversación en la que se abordan interesantes y diversos aspectos de la figura de su padre, Jaime Mendoza. Así, don Gunnar describe a través de recuerdos y vivencias los avatares, la figura, legado y obra del que fuera uno de los intelectuales más comprometidos con la realidad nacional en las primeras décadas del siglo XX.

En la edición del mismo año, Marcela Inch, directora del ABNB entre 2002 y 2012 propone un texto de homenaje a Josep M. Barnadas en conmemoración de sus cuatro décadas como ciudadano boliviano. Inch celebró el acontecimiento elaborando una bibliografía escogida sobre la prolífica producción intelectual de Barnadas a partir de diversos criterios temáticos y de sistematización, abarcando el periodo de 1963 a 1997. Por su parte, Andrei Schelchkov publica un artículo de homenaje a Tristán Marof (Gustavo A. Navarro), en el centenario de su nacimiento, bajo el título de “La internacional comunista

y Tristán Marof: Sobre el problema de las relaciones entre la intelectualidad latinoamericana y los comunistas", artículo en el que ahonda sobre la senda transitada por el destacado y controvertido político boliviano.

Cabe mencionar también que a través de su *Anuario*, el ABNB acompañó la creación de importantes instituciones académicas, como la Asociación de Estudios Bolivianos a inicios de este siglo. Justamente en el *Anuario* de 2001, el entonces director del ABNB, Hugo Poppe Entrambasaguas, celebró el nacimiento del nuevo colectivo de bolivianistas y puso a su disposición las páginas del *Anuario* para difundir sus investigaciones y aportes intelectuales.

Siguiendo este recorrido cronológico es importante recordar que en el *Anuario* de 2002 se publicaron dos discursos fundamentales para la historia institucional del ABNB. El primero, de Gunnar Mendoza, leído el 31 de mayo de 1955, en el acto de recepción del primer edificio propio para la institución, ubicado en la calle España, en el centro histórico de Sucre. "El primer establecimiento documental y bibliográfico boliviano", calificado así por Mendoza³ al destacar que esa edificación puso fin a la penosa situación en la que se encontraban los archivos patrimoniales y material bibliográfico a cargo del ABNB. La institución funcionó hasta 2002 en esos ambientes y fue el 31 de octubre de ese año cuando la flamante directora de ese entonces, Marcela Inch, recibía con beneplácito la moderna y adecuada infraestructura donde la institución

actualmente ofrece sus servicios al público. Su discurso se publica en la misma edición del *Anuario* de 2012.

Cumpliendo el primer decenio de sus publicaciones, en 2004 el *Anuario* introduce formalmente en su título la caracterización de *Estudios Bolivianos Archivísticos y Bibliográficos*, además de un índice con entradas onomásticas, toponímicas y temáticas, instrumento por demás útil que desde entonces forma parte de la publicación.

Establecido también como un órgano de difusión de la historia institucional del ABNB, el *Anuario* número 10 incluye los discursos más importantes del acto de donación de la Biblioteca de Alcides Arguedas Díaz al ABNB y la inauguración de la sala bautizada con el mismo nombre a cargo del entonces presidente de Bolivia, Carlos D. Mesa.

En 2013, el *Anuario* presenta un Balance historiográfico: "A cuarenta años de la publicación de Charcas. Orígenes históricos de una sociedad colonial (1535-1565)", de Josep M. Barnadas, que reúne los trabajos de Leonardo García Pabón sobre Barnadas y sus aportes al descubrimiento de la literatura colonial charqueña. Ximena Medinaceli repasa la propuesta del académico catalán a partir de la interrogante sobre el carácter del hecho colonial: ¿invasión, conquista o encuentro de dos mundos? Andrés Orías Bleichner, por su lado, desarrolla un interesante trabajo sobre la cartografía de Charcas, antecedente directo de la territorialidad boliviana. A su turno, Ana María Presta analiza la recepción e

3 Mendoza, Gunnar (1955). Discurso del director del ABNB en el acto de recepción del edificio adaptado para dicho plantel por la oficina de reconstrucción de la capital (Sucre, 31 de mayo de 1995). En *Anuario ABNB* número 8, Sucre, diciembre de 2002.

influencia de la obra de Barandas en la historiografía argentina. Finalmente, se incluye un artículo del propio Barnadas, quien se cuestiona sobre la actualidad, alcance y proyección de una de sus obras más trascendentales.

Siguiendo este camino, llegamos a la vigésima edición del *Anuario del ABNB* (2014), que coincidió con la conmemoración del centenario del nacimiento de Gunnar Mendoza Loza. En este número se incluye un dossier dedicado a su vida y obra con artículos como la notable semblanza biográfica de Mendoza escrita por William Lofstrom, una memoria de los homenajes y distinciones que mereció, además del índice de sus obras. Uno de sus textos más importantes del dossier es el discurso de Mendoza cuando ingresó a la Academia Boliviana de Historia, en 1988. Entre las reflexiones planteadas en su exposición pone en alto el trabajo realizado por personajes emblemáticos que marcaron el curso de su labor como archivista: Bartolomé Arzanz Orsúa y Vela, José Santos Vargas y Gabriel René Moreno, quienes respondieron a su tiempo con aportes historiográficos fundamentales. Arzans, la colonia; Vargas, la Guerra de Independencia y Moreno, el ciclo del Estado patronal.

En los tres casos, Mendoza identifica a la noción de prioridad como elemento clave de la historiografía. “Ellos sí tuvieron una clara noción de prioridad en la composición de sus obras, pues ¿qué más prioridad que la denunciada por una falta de historiografía de la Villa Imperial, donde tanta historia

ya se había hecho hasta entonces; qué más prioridad que la de historiografar, por experiencia directa, la lucha guerrillera por la Independencia de América; qué más prioridad que la de llenar los huecos que llenaron obras capitales de la historiografía boliviana como los Anales de la prensa boliviana, Las matanzas de Yañez y Los últimos días coloniales en el Alto Perú?”⁴

En ese sentido, retrotrayendo la reflexión de Mendoza al presente, una de las preocupaciones del ABNB y su política editorial tiene que ver con la necesidad de preguntarse sobre la actual noción de prioridad, es decir, impulsar, motivar y propiciar una historiografía que, basada en el patrimonio archivístico y documental al resguardo del ABNB, permita responder interrogantes, interpretar acontecimientos y ayudar al fin a explicar y comprender los antecedentes, presente y proyecciones de la realidad social, política, cultural y económica de Bolivia.

Este recorrido llega finalmente al Anuario de 2015, edición en la que también destaca un dossier dedicado al que en vida fuera director del ABNB, Josep M. Barnadas (1941 - 2014). En formato de antología se publican 15 artículos que muestran su trayectoria de Barnadas a lo largo de más de dos décadas como investigador ligado al ABNB. Estos trabajos se complementan con un artículo inédito del mismo autor facilitado gentilmente por su familia y un homenaje firmado por Andrés Orías Bleichnner, quien profundiza en el pensamiento “barnadiano” a partir de su obra “Autos/Actos de fe”.

4 Mendoza, Gunnar (1988). La historiografía por qué, para qué, el caso de Bolivia (Discurso de ingreso a la Academia Boliviana de Historia. Sucre, 21 de febrero de 1988). En *Anuario ABNB* número 20, Sucre, diciembre de 2014.

AVANCES Y PROYECCIONES PARA EL FUTURO

En 2005 se registró por primera vez al Anuario del ABNB en el Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas que identifica a la publicación como ISSN 1819-7981. Así, desde el número 11, sus diferentes ediciones vienen presentadas a nivel internacional como colección.

A la fecha suman 21 ediciones ininterrumpidas del *Anuario* del ABNB, lo que ratifica el compromiso de la institución para continuar apoyando la difusión de la investigación historiográfica, bibliográfica, archivística y, de manera general, de las ciencias sociales.

En el marco de una política editorial de fortalecimiento y cualificación de la publicación, en las últimas gestiones se inició el proceso para cumplir con los requisitos necesarios para completar la indexación del *Anuario* a las redes de publicaciones académicas internacionales más importantes como la plataforma SciELO.

En ese propósito, este año la publicación bandera del ABNB estrenará sus ediciones semestrales. Para ese efecto, y entre otras

acciones, se invitó a destacados académicos e intelectuales de diversas nacionalidades, especialidades y campos de estudio a conformar un Consejo Asesor con casi una treintena de miembros, quienes desde esta gestión se encargan de evaluar los artículos que se publicarán en el *Anuario del ABNB*.

Del mismo modo, desde 2012, la intención del ABNB es abrir la publicación a otras disciplinas de las ciencias sociales, puesto que la revista tradicionalmente estuvo marcada por investigaciones históricas y archivísticas.

Por otro lado, como parte de una labor en pro de la democratización del conocimiento, todas las ediciones del *Anuario del ABNB* paulatinamente serán cargadas a la página web de la institución para que este material de notable valía llegue a más lectores en todo el mundo.

Finalmente, recordar que el *Anuario del ABNB* es una tribuna abierta para el ejercicio de las investigaciones y estudios en ciencias sociales, en que pueden participar todas las personas que, con interés científico, deseen contribuir al conocimiento y desarrollo de Bolivia desde la academia.

SECCIÓN V

COMENTARIOS Y RESEÑAS

Investigación con incidencia en el desarrollo de Bolivia: el aporte del PIEB

Research that influences development in Bolivia: PIEB's contribution

Johanna Spreeuwenberg¹

Con el lanzamiento de una nueva política de apoyo a la investigación para el desarrollo, a principios de la década de 1990, el Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos rompió con los enfoques convencionales que no habían logrado un impacto ni en las eternas asimetrías en la cooperación Norte-Sur ni en la falta de compromiso con las prioridades sociales y económicas de la lucha contra la pobreza. Esta política se construyó en torno a la combinación de cinco objetivos estratégicos que buscaban profundizar la pertinencia de la investigación para el desarrollo: 1) promover la formulación de agendas de investigación en función de las demandas sociales; 2) respetar la autonomía de los programas de investigación y la apropiación de los mismos en el nivel local; 3) garantizar que la investigación se ubique en un lugar específico, y, por lo tanto, responda a las necesidades locales; 4) fortalecer las capacidades y destrezas específicas requeridas para la investigación dirigida por la demanda; y, 5) difundir los resultados de la investigación y promover el uso de los mismos. En ese marco, se implementaron los Programas de

Investigación Multianuales Multidisciplinarios (MMRP), en asociación con actores en diez países en vías de desarrollo, entre ellos Bolivia.

El lanzamiento de estos programas no fue fácil en Holanda. Para formular los nuevos principios de cooperación, el ministro Jan Pronk llamó a una conferencia de intelectuales del sur económico y con el apoyo de figuras clave se diseñó la iniciativa. Pronk encontró resistencia en Holanda, en el mundo académico, porque los investigadores holandeses siempre se beneficiaban con gran parte del presupuesto de la cooperación haciendo investigaciones en todas partes, incluso en Bolivia. Así que en el Parlamento, para que permitieran lanzar estos programas, se tuvo que aumentar el aporte a la investigación holandesa.

Actualmente, además de Bolivia, los programas de investigación multianual continúan sin el apoyo de la cooperación holandesa en cinco países: Bangladesh, Egipto, India, Tanzania y Uganda. En muchos países los programas fueron subordinados a una institución existente y funcionan de manera pública o semipública. El

1 Ex asesora de Investigación para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos. Actualmente se desempeña como asesora de Derechos de las Mujeres y Equidad de Género.

PIEB es excepcional en el sentido de que es —y siempre fue— una institución independiente.

El PIEB fue creado en 1994 por un grupo de personas quienes, además de compartir los principios de la política de los programas, tenían la misma visión de las necesidades de su país en términos de desarrollo, y encararon su misión con los más altos niveles profesionales. Al principio, es cierto, se enfrentaron con el escepticismo de los académicos tradicionales, que creían que el compromiso social necesariamente iba a perjudicar la excelencia científica. Sin embargo, en pocos años, el alto nivel intelectual del PIEB se hizo evidente. Hoy en día PIEB es la “marca” de la investigación y formación sólida.

Hace pocos meses, el PIEB ha publicado dos libros que sistematizan su trayectoria, experiencia y contribución al desarrollo del país: *Incidencia y aportes del PIEB. 20 años por los caminos de la investigación en Bolivia: 1994-2014* escrito por Víctor Orduna, y *Modelo de gestión de investigación estratégica en Bolivia. Sistematización de la experiencia del PIEB: 1994-2014*, coordinado por Godofredo Sandoval, director de la institución.

El primer título, dividido en cinco capítulos, presenta las actividades promovidas por el PIEB y los resultados asociados con las tres líneas de acción de la institución: investigación, formación y difusión, analizando su influencia y repercusión, en función de un contexto histórico caracterizado por intensas transformaciones sociales de Bolivia en las últimas dos décadas. Víctor Orduna trabajó durante dos años en la revisión de documentos institucionales, la priorización de las investigaciones más sustantivas para condensar lo esencial de la incidencia de la producción global del PIEB, consultas bibliográficas y hemerográficas, 68 entrevistas con funcionarios de la cooperación internacional, equipo ejecutivo del Programa, investigadores de diferentes disciplinas y regiones, funcionarios públicos y

autoridades de gobierno, rectores y personal académico de las universidades públicas y miembros de diferentes redes regionales de investigación promovidas por el Programa. El resultado es un documento de cerca de 800 páginas que ha sido publicado, en una versión resumida, en un libro, y que se encuentra para libre descarga, en su versión completa, en pieb.com.bo

El segundo título, *Modelo de gestión de investigación estratégica en Bolivia. Sistematización de la experiencia del PIEB: 1994-2014*, incluye los fundamentos históricos y metodológicos del modelo de gestión de investigación mediante convocatorias, formulado y puesto en práctica por el Programa, y desarrollado y profundizado en más de 20 años. El principal propósito de la publicación de este libro, en consonancia con uno de los objetivos del PIEB, señala Godofredo Sandoval, es el de aportar con herramientas metodológicas a la sostenibilidad de la investigación científica en el país y compartir el modelo de gestión de la investigación en sus dimensiones y operaciones fundamentales, con investigadores, profesionales e instituciones interesados en promover estudios relevantes y estratégicos orientados a la incidencia en políticas públicas. El libro también incluye los aportes de Carlos Toranzo, Mario Yapu, Virginia Aillón y Mabel Franco.

El “modelo PIEB” fue implementado a partir del enfoque “investigar formando, formar investigando” que se convirtió, con los años, en un sótén teórico del Programa. Esto dio lugar a la realización de 331 investigaciones seleccionadas mediante convocatorias, en todos los departamentos del país, que son a la fecha un soporte que enlaza investigación científica, formación, interdisciplinariedad e incidencia en la sociedad y el Estado.

Diversas evaluaciones realizadas han identificado el enfoque de “investigar formando, formar investigando” como la clave de éxito del PIEB. Si bien no hay duda de que este enfoque

ha sido fundamental, como lo muestran los diferentes capítulos del libro, hay muchos elementos más. El firme compromiso del PIEB con los principios de la investigación dirigida por la demanda, además de la prioridad otorgada a los investigadores jóvenes y al fortalecimiento de capacidades en las regiones, le ha traído la legitimidad y autoridad con las que cuenta hoy en día.

El PIEB ha sido un catalizador de cambios, una ventana de oportunidades para los jóvenes, académicos, instituciones gubernamentales, ONG, organizaciones de la sociedad civil, bibliotecas, centros de documentación de todo el país. Gracias a sus capacidades de aprender de experiencias previas y la flexibilidad que le permite adecuarse a nuevos desafíos, el PIEB ha desarrollado nuevas modalidades y mecanismos para poner la información a disposición de los que la necesitan y de la población en general. Tuve la oportunidad de presenciar varios coloquios, talleres y mesas de socialización y transferencia de resultados y ha sido impresionante ver cuántos actores públicos, privados, ONG y otros participaron y tuvieron oportunidad de discutir los aportes desde sus distintos puntos de vista, algo que en muchos lugares de Bolivia sucedía por primera vez. Por ejemplo, presencie un taller donde un general del Ejército, el obispo y el alcalde tomaron conocimiento de los resultados de la investigación y participaron en la discusión sobre la implementación. Numerosos proyectos de investigación han arrojado luz sobre grupos y fenómenos mayormente desconocidos, por ejemplo: “Ser joven en El Alto”, “Jailones, en torno a la identidad de los jóvenes de la élite paceña”, “La permanente construcción de lo cruceño”, “Tarija en los imaginarios urbanos”, “Niños trabajadores”. No exagero al postular que el PIEB ha permitido que Bolivia se conozca mejor a si misma.

Durante los años de mi asociación con el PIEB, nunca he dejado de maravillarme de la dedicación

y creatividad de su Dirección Ejecutiva y su Comité Directivo, porque son gente que tienen una visión y un compromiso con el desarrollo, con la equidad entre las regiones, entre los grupos étnicos, entre hombres y mujeres; sus miembros han sabido desencadenar el potencial inherente a esta forma de encarar la investigación. Todo eso yo lo resumo como liderazgo; la voluntad y la capacidad de no ceder ante presiones y de mantener la independencia intelectual y política.

Ha sido una decisión estratégica muy importante trabajar con los recursos humanos locales y en las regiones. Estoy segura que si el PIEB, desde los primeros años, hubiera optado por colaborar con universidades de otros países, seguramente esto hubiera ido a expensas del trabajo en las regiones que tanta necesidad tenían de fortalecer sus capacidades para investigar y conocer su propia realidad y su potencial de desarrollo. En este sentido, creo que hay que destacar la modestia de Godofredo Sandoval, su voluntad, su compromiso con Bolivia y el no querer aprovechar y perfilarse en círculos internacionales.

En definitiva, el PIEB es una experiencia excepcional, difícil de repetir. Desafortunadamente, hoy en día la investigación se hace en función de otros objetivos, de otras prioridades. Al contrario, la modalidad de cooperación en la que trabajó 20 años el PIEB tenía como objetivo reforzar la capacidad nacional para la investigación en beneficio del desarrollo sostenible y de la igualdad de oportunidades.

Entre los muchos impactos que han surgido del trabajo del PIEB, están los equipos y redes de investigadores, la colaboración entre bibliotecas y centros de documentación, los espacios para el diálogo, las guías para la formación de investigadores que se han convertido en textos de referencia en el país. En su conjunto, estos elementos, funcionaron como un vivero en el que los talentos de Bolivia pueden cultivar y cumplir sus aspiraciones.



Rina Mamani. *Mujer*, acuarela sobre panel, 2015.

Coordinadora de la Mujer

2015

La situación de las mujeres en Bolivia. Encuesta nacional de discriminación y exclusión social.

La Paz: Coordinadora de la Mujer, OXFAM, Conexión, AECID e IDEA. 205 pp. ISBN: 978-91-7671-021-0

F. Raúl España Cuellar¹

El trabajo que presentamos, constituye un análisis descriptivo de los datos estadísticos de la Segunda Encuesta Nacional de Discriminación y Exclusión Social impulsada por la Coordinadora de la Mujer (2013 - 2014). La encuesta fue realizada, con el objetivo de conocer la opinión de las mujeres sobre su discriminación y exclusión social, luego de la promulgación de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia el año 2009, en la que se reconoce un conjunto de derechos de las mujeres.

Para ello la encuesta se planteó como objetivos: i) Generar información estadística sobre la situación de las mujeres bolivianas que permita identificar los

cambios en la exclusión social y la discriminación de género; ii) actualizar la información sobre las formas y los tipos de discriminación exclusión desde las mujeres indígenas y no indígenas en el ámbito urbano y rural; iii) y generar una base de datos sobre exclusión social y discriminación de las mujeres.

Para avanzar en el logro de dichos objetivos la encuesta operacionalmente arroja datos sobre: i) Las características generales de las entrevistadas (área de residencia, edad, estado civil, jefatura de hogar, composición familiar, pertenencia y auto-identificación étnico-cultural, religión, documentación); ii) Educación; iii) Derechos sexuales y reproductivos; iv) Violencia contra las mujeres; v) Participación política; vi) Discriminación vii) Ingresos y recursos.

El análisis estadístico pretende establecer hasta qué punto se han reducido o no las desigualdades de género, hasta qué punto siguen internalizadas en las propias mujeres las prescripciones normativas, las prácticas, las costumbres, las tradiciones que reproducen la estructura patriarcal.

Con relación a la reducción de las desigualdades de género, a partir de la percepción de las mujeres encuestadas, el análisis constata que:

- Hay avances importantes en el cierre de las brechas educativas, en particular de la educación primaria, aunque también se pone en evidencia que ese progreso es insuficiente en el ámbito rural y específicamente con relación a las mujeres indígenas.
- Hay relativos avances respecto a los derechos sexuales y reproductivos que se traducen, por un lado, en el hecho que un alto porcentaje las encuestadas manifiestan que su primera relación sexual fue consensuada, que su unión fue decidida libremente, que un poco más de la mitad decidió sobre el número de hijos a tener.
- Hay avances en la participación política. Las encuestadas consideran que la igualdad entre hombres y mujeres ha mejorado.
- Hay también avances importantes en el acceso a bienes y servicios.

Con relación a los factores que contribuyen a mantener las condiciones de discriminación y exclusión social, desde las percepciones de las mujeres encuestadas, destacan los siguientes aspectos:

- El factor económico es central. El 52% de las

¹ Docente emérito de la Facultad de Ciencias Sociales e investigador del Observatorio de Políticas Públicas y Sociales de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). Correo electrónico: frec2008@gmail.com. La Paz, Bolivia.

encuestadas indica haber dejado de estudiar por causas económicas (ya sea por no tener recursos o por la necesidad de trabajar fuera de casa); el 31% señala ser jefa de hogar; el 70% indica tener ingresos bajos, situación que se agrava en las mujeres indígenas; el 60% de las mujeres recibe apoyo económico de sus familias; solo el 45,5% de las mujeres decide sobre sus ingresos personales. Tanto las mujeres indígenas (32%), como las mujeres no indígenas (17%) coinciden e indican que el principal motivo de discriminación es su condición económica.

- Los factores de orden cultural. Persiste en las percepciones de las mujeres encuestadas, la visión de la identidad femenina asentada en el ser esposa y madre. Desde esa perspectiva, se considera que las mujeres que participan políticamente descuidan sus responsabilidades de esposas y madres (62%), que el hombre debe proveer al hogar (62%) y que debe ganar más dinero (48%). Las percepciones sobre el aborto y el uso de métodos anticonceptivos son bastante conservadoras, especialmente en las mujeres indígenas.

Pese a los avances normativos, persiste la discriminación, más notoriamente en espacios laborales y en oficinas estatales, en las mujeres no indígenas por su condición económica, por su edad y por ser mujer, y en las no indígenas por su condición económica, por su vestimenta, idioma y por ser mujer.

Por otra parte, se constata un escaso progreso en el desarrollo de la cultura política, pese a los avances normativos: el 90% señala no participar en ninguna asociación u organización y casi un tercio no ejercita su derecho al voto.

- La violencia es otro factor fundamental. El 44% señala haber sufrido violencia psicológica, el 36% violencia física y el 15% violencia sexual. La violencia se ejerce particularmente sobre las adolescentes y las adultas jóvenes y ello tiene que ver no solo con el control del cuerpo femenino, sino por el hecho que son las jóvenes precisamente las que más han internalizado sus derechos y cuestionan más francamente las estructuras patriarcales. Por otra parte, los datos muestran que son las mujeres indígenas las que en mayor medida están sujetas a la violencia, lo que es significativo ya que desmitifica las supuestas

relaciones igualitarias exentas de violencia en los pueblos indígenas y originarios.

Cerrando la reseña, es importante destacar que si bien el análisis de los datos está centrado en cada una de las dimensiones que estructuran la encuesta y no existe un capítulo conclusivo que las integre, da cuenta que la discriminación y la exclusión de las mujeres, tiene que ver centralmente con la condición económica, la condición indígena y la condición de mujer. El texto también invita al lector y en especial a las y los investigadores a establecer las interrelaciones entre las distintas dimensiones y a acceder a la base de datos para profundizar en el análisis.

Mokrani, Dunia y Patricia Chávez

2015

Construcción de feminidades en espacios urbanos.
La Paz: Conexión, Fondo de Emancipación. 114 pp.
ISBN: 978-99974-50-32-6

María Isabel Caero Padilla²

El valor de la investigación
Construcción de feminidades en

2 Arquitecta con especialidad en Planificación Estratégica y en Planificación con Enfoque de Género. Correo electrónico: maryfemi@yahoo.com. Cochabamba, Bolivia.

territorios urbanos radica en que es una investigación cualitativa y por ello diferente a las investigaciones cuantitativas. Si bien la investigación cuantitativa es una buena fuente de información, se queda corta para conocer otros aspectos de la vida de los seres humanos y de las sociedades.

Las investigaciones cualitativas no se limitan a datos, porcentajes y medidas, que no dicen nada de lo mínimo y lo máximo, ni de los sentimientos ni de las emociones, ni de la identidad. En la investigación de referencia están presentes las subjetividades, los sueños de las mujeres, las diferentes formas de apropiarse de territorios urbanos y los mandatos patriarcales que reciben tanto en su lugar de origen como en las ciudades. Entonces con la investigación cualitativa podemos indagar y analizar la construcción de las feminidades y de las masculinidades en diferentes territorios, siendo la construcción de feminidades en procesos de migración el eje principal de la investigación que se reseña.

El estudio analiza la migración de las mujeres hacia las ciudades y la construcción de las feminidades en ese transcurrir desde sus lugares de origen hasta su asentamiento generalmente en ámbitos periurbanos. El libro descubre los mandatos del sistema patriarcal y cómo estos consiruyen el ser mujer, su identidad

y feminidad. Las autoras se detienen en el proceso de la adquisición subjetiva de las feminidades y las opresiones objetivas y subjetivas de las que son objeto. También identifican y analizan los cambios que sufren las mujeres en las ciudades, donde se cree que se respetan más los derechos y la ciudadanía de las personas.

Un aporte a resaltar es que las autoras profundizan en el marco conceptual para la propuesta feminista de transformación. Parten del análisis del enfoque de género y cuestionan la forma en que se lo ha utilizado para referirse solo a las mujeres. En la investigación se asume que género es relacional entre mujeres y hombres y que es una construcción social. Por ello, la construcción de feminidades se vincula directamente con la construcción de masculinidades en una relación asimétrica y marcada por relaciones de poder.

Por otro lado, la investigación toma partido por el feminismo de la diferencia, y deja de lado el feminismo de la igualdad. Se utilizan los conceptos de patriarcado, que expresa diferentes formas de relaciones de poder, subordinación y opresión para las mujeres.

En el proceso que actualmente vivimos y que pretende descolonizar al país se busca restituir la figura del chacha/warmi por considerarla más justa y equilibrada para las relaciones

entre hombres y mujeres. En el estudio se ve que a pesar de la valorización de la reciprocidad y la complementariedad del chacha/warmi, en realidad se avanzó poco para la superación de la desigualdad y para eliminar la opresión de las mujeres. También se interpela a la heterosexualidad como mandato unívoco. Las reflexiones sobre feminidades desde las diversidades sexuales cuestionan el pensar solo desde la polaridad hombre-mujer que sustenta la heterosexualidad como norma.

Los resultados del estudio indican que las mujeres en su lugar de origen sufren distintas formas de opresión, control, desvalorización y subordinación especialmente en cuanto a la participación en espacios de decisión. También tienen limitaciones para estudiar y para ejercer mayor autonomía; en verdad muchas de sus necesidades y aspiraciones no están satisfechas porque existe una supeditación y falta de reconocimiento. Estos son los motivos para que ellas opten por migrar.

Las mujeres se van rumbo a las ciudades cargadas de sueños y esperanzas y obnubiladas por las luces y los colores brillantes de la "modernidad". Las investigadoras pudieron acceder a la información partiendo de preguntas sobre sus sueños y sus deseos. Ellas consideran que la ciudad es atractiva porque les

puede ofrecer mejores condiciones de vida y mayor autonomía. Una de sus motivaciones para migrar es que piensan que las ciudades son espacios de mayor igualdad y libertad en relación a sus territorios de origen. Otra motivación, según la investigación, es aspirar a tener mejores oportunidades económicas y sociales.

A pesar de estos deseos, para ellas, en las ciudades se reconstituye o recicla el patriarcado que asume diferentes y nuevas formas de uso del poder. En los imaginarios colectivos, el sistema patriarcal se reacomoda y se refuncionaliza para ejercer control y opresión hacia las mujeres, pero también se da una descalificación del feminismo, para evitar su subversión. El patriarcado articula no solo la opresión de etnia, clase y género sino también otras formas de opresión adulto céntricas homofóbicas, carga gerontocrática y homofóbica, por lo tanto la lucha contra la dominación masculina debe tener un carácter universal. En la ciudad se suman los problemas de desigualdad y segregación creados por el capitalismo que sumados a las presiones que ejerce el sistema patriarcal hacen que la vida de las mujeres sea mucho más difícil. Entonces nos

preguntamos: ¿dónde serán más felices las mujeres?

Las autoras insisten en que han quedado muchos aspectos que requieren de otras investigaciones, con lo que estoy de acuerdo. Como profesional que tiene relación con la construcción de las ciudades, propongo realizar otras investigaciones sobre el tema de género en la ciudad, sus principales problemas y beneficios: cómo los aspectos físico espaciales, sociales y políticos afectan o benefician a las mujeres y su relación con los varones; cómo acceden las mujeres a la propiedad de la tierra y la vivienda; cuál es su nivel de participación en la definición de políticas, planes y proyectos municipales; cuál es la oferta de servicios urbanos, el uso del transporte, el acceso y uso de los espacios públicos; cuánto del presupuesto municipal es destinado a superar la desigualdad, etc.

Editorial Itinerarios (Colección Scripta Autóctona, 14). 428 pp.
ISBN: 978-99954-859-9-3

Ana María Lema³

Es probable que, salvo los cruceños y los benianos, pocos bolivianos conocen la historia del pueblo indígena guarayo. Ubicados en su mayoría en la provincia que lleva el nombre de su pueblo, Guarayos (al noroeste del departamento de Santa Cruz y colindando con el Beni), estos indígenas de origen guaraní llegaron allí tras largas migraciones que empezaron probablemente en el siglo XV. Vivieron mucho tiempo al margen del sistema colonial hasta fines del siglo XVIII. En los primeros años del siglo XIX, los misioneros franciscanos intentaron evangelizarlos y, desde mediados del siglo XIX, establecieron varias misiones que pervivieron hasta 1939.

En una nueva entrega dedicada a la historia guaraya, la historiadora catalana Pilar García Jordán sigue iluminando el pasado de este pueblo que fue profundamente marcado por su relación con los misioneros franciscanos. El libro titulado *El Estado propone, los carai disponen y los guarayos devienen ciudadanos, 1939-1953. El impacto de la secularización en Guarayos*. Cochabamba:

García Jordán, Pilar

2015

El Estado propone, los carai disponen y los guarayos devienen ciudadanos, 1939-1953. El impacto de la secularización en Guarayos. Cochabamba:

³ Historiadora, investigadora y docente universitaria. Correo electrónico: lanitalema@gmail.com. La Paz, Bolivia.

las misiones franciscanas hasta la Reforma Agraria puesta en marcha por el gobierno de la Revolución Nacional.

La historia que nos cuenta la autora es la de los intentos estatales por incorporar una región que, pese a estar ubicada en el centro del país, estaba desvinculada de la nación. Tras dedicar el primer capítulo del libro a examinar los antecedentes del proceso de secularización, García Jordán se enfoca —en el segundo capítulo— en describir la creación y el funcionamiento de la Delegación Nacional de Guarayos (1938) y la Intendencia Delegacional de Guarayos (1939-1947), instancias mediante las cuales el Estado tuvo finalmente una presencia tangible en la región. En estos años, los guarayos obtuvieron la ciudadanía a través del acceso a la propiedad urbana. Sus condiciones de vida mejoraron un poco; pudieron ejercer sus derechos civiles pero sobre todo, se convirtieron en productores o proveedores de mano de obra. El tercer capítulo muestra la llegada de foráneos a la región que provenían de los departamentos de Santa Cruz y del Beni con el fin de ocupar cargos públicos. El cuarto capítulo analiza las repercusiones e impactos de

la supresión de la Intendencia Delegacional y analiza “los significados y concesión de la bolivianidad y la ciudadanía política a los guarayos”. El quinto capítulo pone énfasis en el surgimiento del grupo *carai* y destaca cómo la Revolución Nacional permitió su consolidación —sobre todo en materia de propiedad de la tierra pues aquello ocurrió precisamente al inicio de la aplicación de la Reforma Agraria.

El libro es fascinante desde varias perspectivas. En primer lugar, se trata de un estudio novedoso en torno al proceso de secularización de misiones religiosas y sus repercusiones, una temática que no ha suscitado mayores estudios en la historiografía boliviana debido, sin duda, al complicado acceso a las fuentes documentales. En segundo lugar, permite entender la vida y el ocaso de las misiones en un contexto más amplio y en medio de los conflictos de poder a nivel local, permitiendo así que el lector deje de lado la idea que las misiones funcionaban de manera aislada, sin contacto con el mundo exterior, impermeables a los apetitos terrenales; al contrario, en estas páginas se percibe claramente cómo se llevó a cabo la apertura y penetración del

territorio guarayo a las corrientes migratorias procedentes de Santa Cruz, al igual que un siglo antes, cuando los cruceños emprendieron la “conquista” de las provincias Cordillera y Chiquitos. En tercer lugar, la trama del libro se ubica en el complejo contexto de cambios que vivía el país después de la Guerra del Chaco, mostrando cómo los problemas vinculados a la cuestión agraria, al acceso a la tierra, al régimen laboral también eran vigentes en Guarayos en la década de 1940. Se derrumba el mito de que estos pueblos vivían al margen de lo que ocurría en el resto del país: partidos políticos y organizaciones sociales tuvieron una presencia relativamente temprana en la zona (MNR desde 1942 y sindicatos agrarios desde 1954), aunque sin mayor beneficio para las poblaciones indígenas. Por otro lado, la lectura de estas páginas permite ver cierta continuidad en las estrategias estatales para acercarse a estas e incorporarlas a la nación mediante el tema de la propiedad de la tierra, como lo hizo José Ballivián en el departamento del Beni en 1842, cuando otorgó la ciudadanía a los indígenas mojeños de las ex misiones⁴ (Guiteras, 2012).

4 Tema analizado por Anna Guiteras en *De los llanos de Mojos a las Cachuelas del Beni, 1842-1938. Conflictos locales, recursos naturales y participación indígena en la Amazonía boliviana*. Cochabamba - Sucre: Editorial Itinerarios; ABNB/FCBCB/BCB, 2012.

Finalmente, la obra muestra cómo la Reforma Agraria fue utilizada por los *carai* en beneficio propio, lo que constituye un aporte valioso no solo para ver analizar los poderes locales sino para entender la otra cara de un proceso tan importante que fue ampliamente estudiado en otras regiones del país pero muy poco en el Oriente⁵.

Nicolas, Vincent

2015

Los ayllus de Tinguipaya. Ensayos de historia a varias voces La Paz:

Plural editores. 491pp.
ISBN: 978-99954-1-680-5

Denise Y. Arnold⁶

El excelente libro de Vincent Nicolas es el resultado inmediato de su tesis doctoral en la Escuela de Alto Estudios en Ciencias Sociales de París, y, a su vez, la culminación de varios años de estudio y vivencia en los ayllus de Tinguipaya (Norte de Potosí) que comenzaron en el año 2000. El primer estudio etnohistórico que Vincent

realizó, *Los ayllus de Tinkipaya: estudio etnohistórico de su organización social y territorial*⁷, con el auspicio del PIEB, presenta una etnohistoria única del lugar. Sin embargo, el segundo trabajo, igualmente promovido por el PIEB, cambia el abordaje en dos aspectos: se presenta el texto en una versión bilingüe en quechua-castellano y esta vez se trata de una *Antología de historias orales de Tinkipaya*⁸, es decir, se da cuenta de los múltiples testimonios que construyen “las historias” del lugar.

En la actividad organizada para socializar los resultados de estos estudios con los *comunarios* de Tinguipaya, su reacción mostró que había más que decir e interpretar de la historia de estos ayllus, desde el presente, y esto llevó a Vincent a dedicar los siguientes diez años al estudio más profundo de estas historias, esta vez en diálogo con los *comunarios* y centrado en una historia “a varias voces”. Con este cambio adicional, el investigador se acerca aún más a una historia (o historias) de la colonización “que no reproduce en sus procedimientos y sus formas narrativas las relaciones

de dominación entre colonizadores y colonizados”. Vincent escribe el libro en este sentido inductivo, sin llegar a una síntesis totalizadora.

Al realizar este trabajo, Vincent llega a cuestionar la naturaleza de lo que llamamos “historia”, centrándose en la relación entre la historia oral de los *comunarios* y la historia oficial de la región, escrita en los documentos de archivos. Pero Vincent quiso ir más allá de la historia oral como fuente de datos o limitándola a sus dimensiones narrativas, para teorizar esta relación como una historiografía alternativa, comparable a la historia escrita. Este abordaje le permite superar la etnohistoria convencional (Murra, Wachtel, Zuidema, Abercrombie) con su atención a reconstrucciones de la historia “desde abajo”, pero basadas predominantemente en las fuentes oficiales. Además, esta historiografía alternativa le permite cuestionar el énfasis de los estudios previos en “los cambios” introducidos con la Conquista y la Colonia, o en la “resistencia” a estos cambios, para poner sobre el tapete los propios esfuerzos

5 La aplicación de la Reforma Agraria en esta región podría ser comparada con lo que ocurría en el siglo XIX cuando el Oriente era percibido, tanto por el Occidente como por los propios políticos e intelectuales cruceños, como vario, presto a ser conquistado y colonizado, lo que se plasmó en el siglo XX con la Marcha al Oriente, por ejemplo.

6 Arquitecta, antropóloga, investigadora y docente universitaria. Correo electrónico: ilca@accelerate.com. La Paz, Bolivia.

7 Nicolas, V; Zegarra, S. y Pozo, M. (2004) *Los ayllus de Tinkipaya: estudio etnohistórico de su organización social y territorial*. La Paz: PIEB.

8 Nicolas, V; Zegarra S. y Pozo, M. (2005). *Antología de historias orales de Tinkipaya*. La Paz: PIEB.

(o agencialidad) de los pueblos andinos para continuar con sus prácticas pre-coloniales, aunque de forma cambiada.

En el nuevo período de trabajo, Vincent aplicó los métodos del “paradigma indiciario” desarrollado por el historiador italiano Carlo Ginzberg (en base a métodos policiacos) en *El queso y los gusanos*⁹ para ir más allá de la historia oficial y entender el propio pensamiento de un molinero campesino del norte de Italia a partir de dos juicios que le hizo la Inquisición en el siglo XVI. Con este método, se obvia los silencios y olvidos de las interpretaciones oficiales, a través del análisis de evidencias alternativas que derivan de los contextos más inmediatos para las poblaciones locales, en el caso de Vincent, las historias orales narradas combinadas con los ritos hacia los mojones y ciertos lugares en la toponimia regional, que funcionaban para los habitantes como “disparadores de memoria”. De ahí las preguntas del estudio: ¿Qué pueden revelar los cuentos que se narran? ¿Dicen algo verdadero o algo ficticio? ¿Qué relación existe entre las historias orales y la historia escrita?, y ¿Qué pruebas existen sobre la historia regional? En los

hechos, eran las mismas preguntas que hicieron los *comunarios*.

En lo referido a las pruebas, Vincent reconoce dos géneros de relatos históricos: aquellos de “carácter histórico” que son el producto de la transmisión de un testimonio, en el que prevalece en quechua el pasado testimonial (usando el sufijo *-rqa*), contrapuestos a los relatos “imaginarios”, sin pretensión de veracidad o hacia un testimonio explícito, narrados en el pasado no testimonial del quechua (con el uso del sufijo *-sqa* y un abanico de otros recursos gramaticales que identifican el flujo de estos datos entre personas), “más como una novela”.

El resultado es un libro que alterna entre estos dos géneros de relatos para presentarnos las historias de los ayllus de Tinguipaya desde su fundación (o etnogénesis) como pueblo de reducción, hacia la estructuración de su territorio a través de la determinación histórica de los mojones. Se pasa por las prácticas administrativas de los caciques, el cabildo y el tributo, enfatizando sus raíces en el período pre-colonial, a la defensa de los ayllus durante el período republicano contra los terratenientes o el ingreso de los ayllus

vecinos (K’ulta y Macha) y a la sublevación mayor de los ayllus contra los hacendados después de la Guerra Federal. Los últimos capítulos analizan los vínculos entre los historiadores locales y el movimiento mayor de los apoderados a fines del siglo XIX, y entre la historia regional y la historia continental, a través de prácticas de memoria centradas en la bandera usada en la fiesta de Guadalupe, ligada al rol del ejército de Belgrano desde Argentina en reconstruir el Tawantinsuyu.

Tengo tres comentarios breves. A mi parecer, el hecho de contar con dos géneros de relatos históricos orales se debe a las prácticas textuales de lo que Joanne Rappaport (1992)¹⁰ llama la “comunidad textual” regional, que Vincent menciona pero con otro énfasis. Esta comunidad estaba compuesta en el pasado reciente por los apoderados, mayormente hombres, encargados de los documentos históricos regionales (o copias de ellos), por tanto su nombre en aymara de *titul q’ipi* (bulbos de títulos). En su mayoría no letrados, estos hombres eran reconocidos como los “historiadores” regionales y, como parte de sus prácticas históricas, “leían”

9 Ginzberg, C. (1981 - 1976). *El queso y los gusanos. El cosmos, según un molinero del siglo XVI*. Traucido del italiano por F. Martín. Barcelona: Muchnik Editores SA.

10 Rappaport, J. (1992). Textos legales e interpretación histórica: una etnografía andina de la lectura. En *Iberoamericana* 16, No. 3/4 (47/48), Literaturas autóctonas en América Latina, p. 67-81.

el contenido de estos documentos en voz alta, por memoria, en una transmisión testimonial oral de generación a generación. Los relatos de las personas más cercanas a estos apoderados solían adoptar el estilo testimonial que han oído, en tanto que las personas más alejadas de ellos solían adoptar en sus relatos un estilo más imaginario, aunque el nudo del relato todavía trataba de hechos históricos. Analizamos estas prácticas en *Rincón de las cabezas*¹¹.

Segundo, describir la fundación de Tinguipaya como pueblo de reducción, como “etnogénesis” (siguiendo a

Abercrombie en *Caminos de la memoria*) es algo tramposo, dado el énfasis que pone Abercrombie en lo pasivo y “post-colonial” de integrarse a estas construcciones administrativas coloniales. Una literatura reciente¹² re-analiza este concepto más en términos de continuidades (en la pugna de los propios pueblos por preservar sus instituciones) que novedades impuestas por la administración colonial.

Tercero, me llama la atención las coincidencias (no percibidas por Vincent) entre el énfasis en los relatos de los comunarios al paisaje conjuntamente con los

lugares sagrados de los ayllus, y el replanteamiento de la historia por Verónica Lema y Francisco Pazzarelli¹³ como una especie de “crianza mutua” entre los elementos vitales del entorno y las poblaciones humanas que viven allí. Ellos demuestran que los relatos históricos del noroeste de Argentina recuerdan sobre todo estos elementos que nutren constantemente a las poblaciones hasta el presente, y se olvida prontamente lo demás. Si es así, entonces, la nueva historiografía que nos presenta Vincent está ligada cercanamente a las prácticas ecológicas de poblaciones, más allá de sus formas de expresión.

11 Arnold, D., Yapita J.D. y otros (2000). *Rincón de las cabezas. Luchas textuales, educación y tierras en los Andes*. La Paz. ILCA y UMSA.

12 Voss, B. L. (2015) What's new? Rethinking ethnogenesis in the archaeology of colonialism. En *American Antiquity* 80(4): 655-670.

13 Lema, V. S. y Pazzarelli, F. (2015). Memoria fértil. Crianza de la historia en Huachichocana. En *Nouveaux mondes / mondes nouveaux Novo Mundo / Mundos Novos New world / New worlds*, Dibats 1818-18/18.

T'inkazos se prolonga en Internet. En www.pieb.org el lector encontrará los siguientes artículos *in extenso*:

GILMAR RIVEROS CHIPRE

**Riesgos y pérdidas:
Actitudes y redes solidarias tras deslizamientos en Chuquiyawu**

SERGIO VILLENA

**Convivir bien: El difícil equilibrio entre desarrollismo y pluralismo
(Entrevista a Fernando Calderón)**

TON SALMAN

**La nueva democracia en Bolivia: evaluaciones dispersas sobre
libertades individuales, pluralismo político-cultural y logros sociales**

LOURDES I. SAAVEDRA BERBETTY

**Grupo Willka: disidencia estética y conflictos por el
espacio público en Cochabamba (1999-2009)**

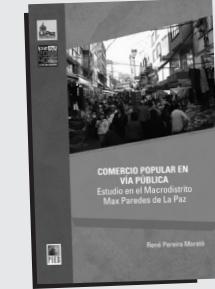
MAGDALENA CAJÁS DE LA VEGA

**Propuestas de transformación
de la formación docente en Bolivia**

PUBLICACIONES DISPONIBLES

De venta en las librerías: Yachaywasi, Amigos en La Paz, Akademia, Temis en La Paz, Amigos del Libro, Llevaylibros y CEPAL en el www.librosdelibro.com, www.yachaywasi.com, www.amigosenlapaz.com, www.akademia.com, www.temisenlapaz.com, www.librosdelibro.com, www.llevaylibros.com, www.cepal.org y en el www.pieb.com.bo.

visite nuestra librería virtual
www.pieb.org - www.pieb.com.bo



COMERCIO POPULAR
EN VÍA PÚBLICA. ESTUDIO
EN EL MACRODISTRITO
MAX PAREDES DE LA PAZ

René Pereira (coord.),
Ana Velasco y René Mendoza

ISBN: 978-99905-47-57-3

GAMLP y PIEB



TAN LEJOS, TAN CERCA
DEL ESTADO PLURINACIONAL

Víctor Orduna

ISBN: 978-99954-57-95-2

PIEB

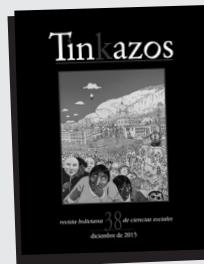


MEDIOS DE COMUNICACIÓN
Y VIOLENCIA DE GÉNERO
EN LA PAZ. DIAGNÓSTICO
Y PAUTAS PARA UNA
POLÍTICA MUNICIPAL

Sandra Villegas

ISBN: 978-99905-47-59-7

GAMLP y PIEB



TINKAZOS 38
REVISTA BOLIVIANA
DE CIENCIAS SOCIALES

Godofredo Sandoval

ISSN: 1990-7451

PIEB



ATLAS DE LA VULNERABILIDAD
DE LA AGLOMERACIÓN
DE LA PAZ

Sébastien Hardy
ISBN: 978-99954-1-646-1
IRD, IIGEO-UMSA, Plural,
IFEPA y PIEB



EXILIO EN OTRO MUNDO.
POLÍTICA Y FILOSOFÍA
EN LA POESÍA
DE ROBERTO ECHAZÚ

Sergio Lea Plaza
ISBN: 978-99954-57-96-9
PIEB y Editorial 2Tipos



PANDILLAS JUVENILES
EN LA PAZ. CARACTERÍSTICAS
Y DINÁMICAS EN EL
MACRODISTRITO MAX PAREDES

Juan Y. Mollericona (coord.),
Javier Copa y Sara Vilca
ISBN: 978-99905-47-58-0
GAMLP y PIEB



La Fundación para la Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB) nació en 1994. La Fundación PIEB es una institución autónoma que busca contribuir con conocimientos relevantes y estratégicos a actores de la sociedad civil y del Estado para la comprensión del proceso de reconfiguración institucional y social de Bolivia y sus regiones; y para incidir en políticas públicas orientadas a favorecer el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la democracia. Por otro lado, desarrolla iniciativas para movilizar y fortalecer capacidades profesionales e institucionales de investigación con el objetivo de aportar a la sostenibilidad de la investigación en Bolivia.

Para la Fundación PIEB, la producción de conocimiento, científico y tecnológico, así como la sostenibilidad de la investigación son factores importantes para promover procesos de cambio duradero en Bolivia. Desde ese enfoque, considera que la calidad de las políticas y programas de desarrollo así como el debate de los problemas de la realidad nacional y sus soluciones pueden tener mayor incidencia si se sustentan en conocimientos concretos del contexto y de la dinámica de la sociedad, y en ideas, argumentos y propuestas, resultado de investigaciones.

El trabajo de la Fundación PIEB se desarrolla a partir de tres líneas de acción:

- **Investigación estratégica:** Apoya la realización de investigaciones a través de convocatorias sobre temas estratégicos para el país, sus instituciones y sus actores. Estos concursos alientan la conformación de equipos de investigadores de diferentes disciplinas, con la finalidad de cualificar los resultados y su impacto en la sociedad y el Estado.
- **Difusión, uso e incidencia de resultados:** Crea condiciones para que el conocimiento generado por la investigación incida en políticas públicas, a través de la organización de seminarios, coloquios, talleres; la publicación de boletines y libros; y la actualización diaria de un periódico especializado en investigación, ciencia y tecnología (www.pieb.com.bo).
- **Formación y fortalecimiento de capacidades:** Contribuir a la sostenibilidad de la investigación en el país a través de la formación de una nueva generación de investigadores, la articulación de investigadores en redes, colectivos y grupos; y el fortalecimiento de capacidades locales, con énfasis en el trabajo con universidades públicas del país.

En todas sus líneas de acción, la Fundación PIEB aplica de manera transversal los principios de equidad de género, inclusión, derechos de sectores excluidos y lucha contra la pobreza.

